



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
17.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 20

21 de septiembre de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE.

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA.

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales	11
3.2 - Despachos de comisión.....	11
3.3 - Comunicaciones particulares	13
3.4 - Proyectos presentados.....	13
4 - ASUNTOS VARIOS (Arts. 174 y 175 del RI) (14:44 h).....	20
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	20
4.1.1 - Expte. D-321/22 - Proy. 15 281	20
4.1.2 - Expte. D-329/22 - Proy. 15 290	21
4.1.3 - Expte. D-421/22 - Proy. 15 385	21
4.1.4 - Expte. D-391/22 - Proy. 15 355	21
4.1.5 - Expte. D-539/22 - Proy. 15 517	22
4.1.6 - Expte. D-395/22 - Proy. 15 359	22
4.1.7 - Expte. D-585/22 - Proy. 15 565	23
4.1.8 - Expte. D-365/22 - Proy. 15 327	23
4.1.9 - Expte. D-220/22 - Proy. 15 164	23
4.1.10 - Expte. D-280/22 - Proy. 15 237	24
4.1.11 - Expte. D-392/21 - Proy. 14 468	24
4.1.12 - Expte. D-375/21 - Proy. 14 448 y ag. cde. 1	25
4.1.13 - Expte. D-556/22 - Proy. 15 536	25
4.1.14 - Expte. D-557/22 - Proy. 15 537	26
4.1.15 - Expte. D-560/22 - Proy. 15 540	26
4.1.16 - Expte. D-567/22 - Proy. 15 547	26
4.1.17 - Expte. D-568/22 - Proy. 15 548	27
4.1.18 - Expte. D-579/22 - Proy. 15 559	28
4.1.19 - Expte. D-581/22 - Proy. 15 561	28
4.1.20 - Expte. D-582/22 - Proy. 15 562	28
4.1.21 - Expte. D-584/22 - Proy. 15 564	29
4.1.22 - Expte. D-586/22 - Proy. 15 566	30

Honorable Legislatura del Neuquén

4.1.23 - Expte. D-588/22 - Proy. 15 568.....	30
4.1.24 - Expte. D-589/22 - Proy. 15 569.....	31
4.1.25 - Expte. D-592/22 - Proy. 15 572.....	33
4.1.26 - Expte. D-595/22 - Proy. 15 575 y ag. Expte. D-605/22 - Proy. 15 586.....	35
4.1.26.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	42
4.1.27 - Expte. D-596/22 - Proy. 15 576.....	42
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	43
4.1.28 - Expte. D-603/22 - Proy. 15 584	43
4.1.29 - Expte. D-607/21 - Proy. 15 588 y ag. Expte. D-650/22 - Proy. 15 636.....	44
4.1.30 - Expte. D-609/21 - Proy. 15 590	44
4.1.31 - Expte. D-613/22 - Proy. 15 594	45
4.1.32 - Expte. D-623/22 - Proy. 15 607	46
4.1.33 - Expte. D-626/22 - Proy. 15 610	46
4.1.34 - Expte. D-631/22 - Proy. 15 615	50
4.1.35 - Expte. D-633/22 - Proy. 15 617	51
4.1.36 - Expte. D-637/22 - Proy. 15 621	51
4.1.37 - Expte. D-638/22 - Proy. 15 622	52
4.1.38 - Expte. D-640/22 - Proy. 15 625	52
4.1.39 - Expte. D-643/22 - Proy. 15 628	52
4.1.40 - Expte. D-646/22 - Proy. 15 631	54
4.1.41 - Expte. D-577/22 - Proy. 15 557	55
4.1.42 - Expte. D-578/22 - Proy. 15 558	55
4.1.43 - Expte. D-583/22 - Proy. 15 563	56
4.1.44 - Expte. D-594/22 - Proy. 15 574	56
6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	57
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	57
7 - REGATA JUNIOR YACHTING CLUB NEUQUÉN MARI MENUCO 2022 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-395/22 - Proy. 15 359)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3371</i> .	

8 - SIEMPRE EVITA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-603/22 - Proy. 15 584).....	61
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	61
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3372</i> .	
9 - CERTAMEN INTERNATIONAL POWERLIFTING LEAGUE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-594/22 - Proy. 15 574).....	63
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	63
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3373</i> .	
10 - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (Expte. E-11/21 - Proy. 14 088).....	65
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por mayoría. Se aprueba.	
11 - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS (Expte. D-120/22 - Proy. 15 059).....	69
Consideración en general de los despachos producido por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
12 - LAS OVEJAS CAPITAL PROVINCIAL DE LA CUECA NEUQUINA (Expte. D-321/22 - Proy. 15 281).....	70
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
13 - EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL Y CREACIÓN DE LA CEEJEAI (Expte. D-392/21 - Proy. 14 468).....	71
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	

14 - RÉGIMEN DE LICENCIAS FAMILIARES IGUALITARIAS (Expte. D-375/21 - Proy. 14 448 y ag. cde. 1).....	79
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
15 - SOLICITUD DE INFORME SOBRE RECLAMOS DE PLANES DE AHORRO (Expte. D-370/22 - Proy. 15 332)	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1170 .	
16 - LIBRO EL LUSTRA. POR LAS CALLES DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-382/22 - Proy. 15 345)	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3374 .	
17 - ENCUENTRO REGIONAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIA EN LA FORMACIÓN SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-459/22 - Proy. 15 427)	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3375 .	
18 - APROVECHAMIENTO DE PECES EXÓTICOS DE LAGUNA BLANCA Y DESARROLLO DE UNA SALA DE FAENA (Expte. D-329/22 - Proy. 15 290)	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 203 .	
19 - EVENTO PRE COSQUÍN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-421/22 - Proy. 15 385)	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3376 .	
20 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	87
21 - EVENTO RALLY TRICAO MALAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-391/22 - Proy. 15 355)	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3377 .	
22 - CONGRESO ANUAL DE LA UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-539/22 - Proy. 15 517)	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3378 .	

- 23 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**
(Expte. D-585/22 - Proy. 15 565).....90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la **Comunicación 204**.
- 24 - LIBRO EL PARAÍSO TEMBLÓ**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-365/22 - Proy. 15 327).....91
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 3379**.
- 25 - BOLETO PROVINCIAL UNIVERSITARIO GRATUITO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-220/22 - Proy. 15 164).....92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 3380**.

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-395/22 - Proy. 15 359 | - Expte. D-382/22 - Proy. 15 345 |
| - Expte. D-603/22 - Proy. 15 584 | - Expte. D-459/22 - Proy. 15 427 |
| - Expte. D-594/22 - Proy. 15 574 | - Expte. D-329/22 - Proy. 15 290 |
| - Expte. E-11/21 - Proy. 14 088 | - Expte. D-421/22 - Proy. 15 385 |
| - Expte. D-120/22 - Proy. 15 059 | - Expte. D-391/22 - Proy. 15 355 |
| - Expte. D-321/22 - Proy. 15 281 | - Expte. D-539/22 - Proy. 15 517 |
| - Expte. D-392/21 - Proy. 14 468 | - Expte. D-585/22 - Proy. 15 565 |
| - Expte. D-375/21 - Proy. 14 448 | - Expte. D-365/22 - Proy. 15 327 |
| y ag. cde. 1 | - Expte. D-220/22 - Proy. 15 164 |
| - Expte. D-370/22 - Proy. 15 332 | |

Proyectos presentados

- | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 15 532, de declaración | - 15 559, de ley | - 15 583, de ley |
| - 15 534, de resolución | - 15 560, de resolución | - 15 584, de declaración |
| - 15 535, de ley | - 15 561, de declaración | - 15 585, de resolución |
| - 15 536, de declaración | - 15 562, de comunicación | - 15 586, de resolución |
| - 15 537, de declaración | - 15 563, de declaración | - 15 587, de ley |
| - 15 538, de declaración | - 15 564, de declaración | - 15 588, de declaración |
| - 15 539, de declaración | - 15 566, de declaración | - 15 589, de ley |
| - 15 540, de declaración | - 15 567, de declaración | - 15 590, de declaración |
| - 15 541, de resolución | - 15 568, de declaración | - 15 594, de resolución |
| - 15 542, de resolución | - 15 569, de resolución | - 15 607, de comunicación |
| - 15 543, de ley | - 15 570, de resolución | - 15 610, de resolución |
| - 15 547, de declaración | - 15 571, de resolución | - 15 615, de ley |
| - 15 548, de resolución | - 15 572, de declaración | - 15 617, de declaración |
| - 15 549, de ley | - 15 573, de resolución | - 15 621, de resolución |
| - 15 550, de declaración | - 15 574, de declaración | - 15 622, de comunicación |
| - 15 551, de declaración | - 15 575, de resolución | - 15 624, de ley |
| - 15 552, de resolución | - 15 576, de declaración | - 15 625, de ley |
| - 15 553, de resolución | - 15 577, de ley | - 15 628, de comunicación |
| - 15 554, de ley | - 15 578, de ley | - 15 631, de comunicación |
| - 15 555, de ley | - 15 579, de ley | - 15 636, de declaración |
| - 15 556, de resolución | - 15 580, de resolución | - 15 637, de ley |
| - 15 557, de declaración | - 15 581, de ley | |
| - 15 558, de declaración | - 15 582, de ley | |

Inserciones*

- Video proyectado a solicitud del diputado Javier Alejandro Rivero —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Lorena Parrilli —bloque Frente de Todos—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3371
- Declaración 3372
- Declaración 3373
- Resolución 1170
- Declaración 3374
- Declaración 3375
- Comunicación 203
- Declaración 3376
- Declaración 3377
- Declaración 3378
- Comunicación 204
- Declaración 3379
- Declaración 3380

* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gov.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 14:02 del 21 de septiembre de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la decimoséptima sesión ordinaria, Reunión 20, del día miércoles 21 de septiembre de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum correspondiente, por Secretaría se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente y para justificar la demora de la diputada Liliana Murisi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la demora de las diputadas Ayelén Gutiérrez y Soledad Martínez y está llegando nuestra compañera Soledad Salaburu.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para dar el presente, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se encuentran presentes en el recinto 31 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invitamos a las diputadas Ludmila Gaitán y López a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Sofía Mella.

La secretaria, dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Sofía Mella es una joven artista neuquina de 12 años de edad.

Comenzó a tomar clases de canto momentos previos a la pandemia en el año 2019. Su primera presentación en público fue en diciembre pasado en una muestra artística interpretando la canción *Amutuy*, luego tuvo la oportunidad de cantar unas estrofas del himno provincial junto a Marité Berbel en la Fiesta de la Confluencia.

La acompaña hoy el joven músico neuquino Santiago Chávez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Sofía y a Santiago a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias a Sofía y a Santiago.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Buenas tardes, señor presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Les damos la bienvenida a los integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, están haciendo el curso de Técnica Legislativa, que nos acompañan en la barra.

Buenas tardes. *[Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 15 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-104/22, O-105/22, O-106/22, O-107/22, O-108/22, O-109/22, O-110/22, O-112/22, O-114/22, O-116/22, O-118/22, O-120/22, O-122/22 y O-126/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-113/22 y ag. Expte. P-51/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-117/22: se gira a la Comisión A.

Expte. O-119/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-121/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-123/22: se gira a la Comisión A.

Expte. O-125/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Exptes. E-49/22, E-50/22, E-51/22 y E-52/22: concedidas. Pasan al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-321/22, Proy. 15 281:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-329/22, Proy. 15 290:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-421/22, Proy. 15 385:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-391/22, Proy. 15 355:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-539/22, Proy. 15 517:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-395/22, Proy. 15 359:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-585/22, Proy. 15 565:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias.

Buenas tardes, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. — Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-365/22, Proy. 15 327:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-220/22, Proy. 15 164:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias presidente.

Buenas tardes a todos los presentes.

Quería solicitar reserva en Presidencia del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-280/22, Proy. 15 237:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-392/21, Proy. 14 468:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-375/21, Proy. 14 448 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

P-80/22: se gira a la Comisión C.

P-81/22: se gira a la Comisión D.

P-82/22: se gira a la Comisión I.

P-83/22: se gira a la Comisión C.

P-86/22: se gira a la Comisión C.

3.4

Proyectos presentados

15 532, de declaración, Expte. D-553/22: se gira a la Comisión D.

15 534, de resolución, Expte. D-555/22: se gira a la Comisión H.

15 535, de ley, Expte. P-79/22: se gira a las Comisiones G, A y B.

15 536, de declaración, Expte. D-556/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 537, de declaración, Expte. D-557/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 538, de declaración, Expte. D-558/22: se gira a la Comisión C.

15 539, de declaración, Expte. D-559/22: se gira a la Comisión F.

15 540, de declaración, Expte. D-560/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Solicitamos la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 541, de resolución, Expte. D-561/22: se gira a la Comisión D.

15 542, de resolución, Expte. D-562/22: se gira a la Comisión B.

15 543, de ley, Expte. D-563/22: se gira a las Comisiones J, A y B.

15 547, de declaración, Expte. D-567/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

15 548, de resolución, Expte. D-568/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 549, de ley, Expte. D-569/22: se gira a las Comisiones C, D, A y B.

15 550, de declaración, Expte. D-570/22: se gira a la Comisión C.

15 551, de declaración, Expte. D-571/22: se gira a la Comisión D.

15 552, de resolución, Expte. D-572/22: se gira a la Comisión B.

15 553, de resolución, Expte. D-573/22: se gira a la Comisión B.

15 554, de ley, Expte. D-574/22: se gira a las Comisiones B y A.

15 555, de ley, Expte. D-575/22: se gira a las Comisiones E, A y B.

15 556, de resolución, Expte. D-576/22: se gira a la Comisión C.

15 557, de declaración, Expte. D-577/22: se gira a la Comisión D.

15 558, de declaración, Expte. D-578/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Buenos días, señor presidente.

Es por el Proyecto 15 557, que se me pasó.

Era para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 15 557 se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto 15 558.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 559, de ley, Expte. D-579/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 560, de resolución, Expte. D-580/22: se gira a la Comisión B.

15 561, de declaración, Expte. D-581/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Pido que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 562, de comunicación, Expte. D-582/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También, pido que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 563, de declaración, Expte. D-583/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 564, de declaración, Expte. D-584/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Es para solicitar, también, su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 566, de declaración, Expte. D-586/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 567, de declaración, Expte. D-587/22: se gira a la Comisión D.

15 568, de declaración, Expte. D-588/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es por el Proyecto 15 543. Pido disculpas, pero creemos que tiene que ser reconsiderado, dado que debería ir a la Comisión H, también; es donde hay otro proyecto similar presentado por el Colegio de Arquitectos. *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuarenta y tres?

Sra. BONOTTI. —Proyecto 15 543.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿A Comisiones J, H, A y B?

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Es para aclarar.

Honorable Legislatura del Neuquén

No sé si es lo que pretende la diputada Bonotti, como hay otro expediente en la Comisión H con el mismo objeto, no presentado por los mismos autores, pero que trata de lo mismo, proponemos que en lugar de la J, vaya a la H, y siga A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es reconsideración a la Comisión H y que pase por la Comisión J también o solo reconsideración de H.

Sra. DU PLESSIS. —No, H, A, B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que el Proyecto 15 543 pase a las Comisiones H, A y B.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 569, de resolución, Expte. D-589/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 570, de resolución, Expte. D-590/22: se gira a la Comisión G.

15 571, de resolución, Expte. D-591/22: se gira a la Comisión C.

15 572, de declaración, Expte. D-592/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 573, de resolución, Expte. D-593/22: se gira a la Comisión G.

15 574, de declaración, Expte. D-594/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

¿Es el del deportista Emilio Mansilla?

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Sí.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —No es pariente mío. Es un gran deportista neuquino y es para solicitar su reserva en Presidencia.

15 575, de resolución, Expte. D-595/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la unificación de este proyecto con el 15 586, que tiene el mismo tenor y solicitar su reserva también para un tratamiento unificado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es?

Sra. MARTÍNEZ. —Proyecto 15 586.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la unificación del Proyecto 15 575 con el Proyecto 15 586.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Se reserva en Presidencia.

15 576, de declaración, Expte. D-596/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 577, de ley, Expte. D-597/22: se gira a las Comisiones E, A y B.

15 578, de ley, Expte. D-598/22: se gira a las Comisiones E, A y B

15 579, de ley, Expte. D-599/22: se gira las Comisiones F, A y B.

15 580, de resolución, Expte. D-600/22: se gira a la Comisión B.

15 581, de ley, Expte. D-601/22: se gira a las Comisiones C, I, A y B.

15 582, de ley, Expte. D-602/22: se gira a las Comisiones G y A.

15 583, de ley, Expte. O-115/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que el Proyecto 15 583 se unifique con el Expediente D-53/20, Proyecto 13 078, presentado el 14/02/20 por quien habla, que es exactamente también la modificación del artículo 222 en forma exclusiva, es el mismo objeto, y casi en los mismos términos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que se unifiquen el Proyecto 15 583 con el Proyecto 13 078.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Se gira a la Comisión A.

15 584, de declaración, Expte. D-603/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en...

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —¿Del 15 584, pediste? [*Se dirige al diputado Fernández Novoa*]. Sí, sí, era el mismo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 585, de resolución, Expte. D-604/22: se gira a la Comisión G.

15 587, de ley, Expte. D-606/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 588, de declaración, Expte. D-607/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

15 589, de ley, Expte. D-608/22: se gira a las Comisiones F y A.

15 590, de declaración, Expte. D-609/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 594, de resolución, Expte. D-613/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 607, de comunicación, Expte. D-623/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 610, de resolución, Expte. D-626/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 615, de ley, Expte. D-631/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 617, de declaración, Expte. D-633/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, señor presidente.

Es para solicita su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 621, de resolución, Expte. D-637/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 622, de comunicación, Expte. D-638/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —En el mismo sentido, señor presidente, para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 625, de ley, Expte. D-640/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —No, presidente, disculpas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a las Comisiones D, A y B.

15 628, de comunicación, Expte. D-643/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 631, de comunicación, Expte. D-646/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 636, que pido autorización para unificarlo con el Proyecto 15 588, con la misma temática, que es la unidad de atención oncológica de la ciudad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 636.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

A consideración que el Proyecto 15 636 se unifique con el Proyecto 15 588.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir que tomen estado parlamentario dos proyectos, que lo que pregunto desde la técnica legislativa, ¿qué es lo que corresponde? Porque queremos pedir que se traigan los Proyectos 15 624 y 15 637.

El Proyecto 15 624 es de autoría de la ATEN [Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén] y el Proyecto 15 637 es de autoría de la ANEL [Asociación Neuquina de Empleados Legislativos]. Y los dos versan exactamente sobre lo mismo. Pediríamos que se traigan al recinto y, además, que se unifiquen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 624 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración que el Proyecto 15 637 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración la unificación del Proyecto 15 637 con el Proyecto 15 624.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Se giran a las Comisiones B, I y A.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Buenas tardes, presidente.

Es para que tomen estado parlamentario tres proyectos, ya que no se encuentran en los proyectos presentados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuáles serían los nombres?

Sra. RIOSECO. —¿Se los digo ahora?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí.

Sra. RIOSECO. —El Proyecto 15 609, refiere sobre el aniversario de la ciudad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 609 tome estado parlamentario.

La votación es afirmativa. [Dialogan].

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Lo que se acordó en Labor Parlamentaria era que los proyectos que ayer se leyeron en Labor Parlamentaria, pero hoy no se iba a tomar preferencia ni tablas, forman parte de los asuntos entrados de la sesión del día jueves, o sea, el día jueves, lo leemos mañana nosotros en asuntos entrados, del día jueves.

Sra. RIOSECO. —Perfecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

¿Algún pedido más de proyecto que tome estado parlamentario?

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

No sé si es el momento.

Es para traer de comisión un proyecto que no pudimos poner a consideración por falta de cuórum, es el Expediente D-538/22, Proyecto 15 516, Escuela Pasayo y Comunidad de Ciencia Ciudadana para la Computación C4.

Sí pero no está *[dialogan]*, no lo pudimos poner a consideración.

¿Para mañana pasa?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para mañana.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

ASUNTOS VARIOS (Arts. 174 y 175 del RI) (14:44 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-321/22 - Proy. 15 281

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-321/22, Proyecto 15 281, de ley, con despacho de la Comisión A por unanimidad: declara a la localidad de Las Ovejas capital provincial de la cueca neuquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que fue acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-329/22 - Proy. 15 290

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-329/22, Proyecto 15 290, de comunicación, con despacho de la Comisión H por unanimidad: recomienda al Poder Ejecutivo nacional la aprobación del proyecto sobre aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca y el desarrollo de una sala de faena en el Parque Nacional Laguna Blanca que se tramitan en la Administración de Parques Nacionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-421/22 - Proy. 15 385

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-421/22, Proyecto 15 385, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento Pre Cosquín que se realizó en septiembre de 2022 en la ciudad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y que se realice este fin de semana el Pre Cosquín.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-391/22 - Proy. 15 355

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-391/22, Proyecto 15 355, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el evento Rally Tricao Malal, que se llevará a cabo el 30 de octubre de 2022 en dicha localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-539/22 - Proy. 15 517

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-539/22, Proyecto 15 517, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, a cargo del Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a realizarse del 20 al 23 de septiembre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que se está realizando en estos días el evento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-395/22 - Proy. 15 359

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-395/22, Proyecto 15 359, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento cultural y deportivo Regata Junior Yachting Club Neuquén Mari Menuco 2022, que se llevará a cabo del 7 al 10 de octubre de 2020 en las instalaciones de dicho club.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y, si es posible, ponerlo en los primeros puntos porque van a venir gente del club.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Al final hacemos la consideración de modificar el orden del día.

4.1.7

Expte. D-585/22 - Proy. 15 565

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-585/22, Proyecto 15 565, de comunicación, con despacho de la Comisión F por unanimidad: solicita al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los organismos que correspondan la reparación y mantenimiento del puente emplazados sobre el río Collón Curá en el paraje La Rinconada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Es para solicitar tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-365/22 - Proy. 15 327

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-365/22, Proyecto 15 327, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El paraíso tembló*, de la profesora y licenciada en Letras Natalia Belenguer.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-220/22 - Proy. 15 164

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-220/22, Proyecto 15 164, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la implementación del boleto provincial universitario gratuito en el ámbito de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Queríamos pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo también a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-280/22 - Proy. 15 237

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-280/22, Proyecto 15 237, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del largometraje *Sin tiempo para amarte*, escrito y dirigido por la doctora María del Carmen Pariente y producido por la Subsecretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.
Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En virtud que tiene despacho de comisión y se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-392/21 - Proy. 14 468

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-392/21, Proyecto 14 468, de ley, con despacho de las Comisiones H y A por unanimidad y la Comisión B por mayoría: establecen mecanismos que garanticen el derecho a la Educación Ambiental Integral y se crea la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.
Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas, debido a que pasó por todas las comisiones que habían sido designadas y fue acordado así en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-375/21 - Proy. 14 448 y ag. cde. 1

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-375/21, Proyecto 14 448, de ley, con despacho de las Comisiones I, A y B por unanimidad: crea el régimen de licencia familiares igualitarias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, habida cuenta que tiene despacho de las tres comisiones por unanimidad, y de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.13

Expte. D-556/22 - Proy. 15 536

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-556/22, Proyecto 15 536, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la aprobación que obtuvo el Colegio de Ingenieros de la provincia del Neuquén como primer Usuario Generador de Energía Renovable de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

El 11 de agosto de 2021 fue sancionada la Ley 3297, adhiriéndose a la Ley nacional 27 424, que establece el régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública.

En este marco mediante disposición...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es para reserva en Presidencia, diputada. ¿Tablas o preferencia?

Sra. CAMPOS. —Bueno, pero quería fundamentar para solicitar preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está bien.

Sra. CAMPOS. —Bien, es solicitar preferencia para el tratamiento de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Disculpe, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión J.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas tardes.

Siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-557/22 - Proy. 15 537

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-557/22, Proyecto 15 537, de declaración, y ag. Expte. P-80/22: establece de interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Neuquinas de Psiquiatría y Salud Mental, organizadas por la Asociación de Psiquiatras del Neuquén (Apsineu), a realizarse el 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este proyecto pase a Comisión C y poder invitar a los autores del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa a la Comisión C.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Hago una salvedad. Leí mal, porque dije: se agrega el Expediente P-80/22. Lo que corresponde es: se gira a la Comisión C sin el agregado.

4.1.15

Expte. D-560/22 - Proy. 15 540

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-560/22, Proyecto 15 540, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 7.º Foro Ecovalle, realizado el 2 de septiembre de 2022 en la sede Comahue de la Universidad Nacional de Flores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Pedimos el tratamiento sobre tablas del Foro Ecovalle.

Se tuvo que suspender el día 2 por lo que ocurrió, que es de público conocimiento, y se va a llevar adelante el 30 de septiembre. Está organizado por la Universidad Nacional de Flores sede Comahue y el Laboratorio de Ecología de Bordes por su aporte de la educación, divulgación científica y el desarrollo sustentable regional, y ese día se van a abordar mucho los temas que se tratan aquí también en distintas comisiones de la Legislatura.

Por eso, pedimos tratamiento sobre tablas para acompañar esta presentación y este desarrollo educativo y científico que se va a desarrollar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-567/22 - Proy. 15 547

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-567/22, Proyecto 15 547, de declaración: expresa preocupación ante las demoras en los pagos de honorarios a los prestadores en discapacidad que adeudan las obras sociales y prepagas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Creo que todos estamos al tanto de lo que está ocurriendo con los pagos a los prestadores en discapacidad y las situaciones de extrema vulnerabilidad y angustia que están viviendo, no solamente los familiares, sino también quienes se ocupan de estos pacientes.

Así que solicito el tratamiento sobre tablas, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-568/22 - Proy. 15 548

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-568/22, Proyecto 15 548, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, incorpore profesionales de Psicopedagogía en los hospitales y centros de salud de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Este proyecto fue presentado junto a la Universidad Nacional del Comahue y a la Universidad de Flores, las direcciones de la carrera de psicopedagogía de ambas unidades académicas junto al bloque apoyaron y trabajamos en conjunto en este proyecto que, concretamente, establece que en los hospitales de la provincia del Neuquén y en los centros de salud pública tiene que haber al menos un psicopedagogo, psicopedagoga para poder brindar un apoyo y un acompañamiento a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje.

Este proyecto no es una novedad, existen muchísimas provincias que hace más de treinta años que tienen el cargo de psicopedagogía en los ámbitos de salud pública, pero la provincia del Neuquén no. La paradoja es que los psicopedagogos y psicopedagogas cuando se reciben llevan adelante la gestión de su matrícula en salud pública. Es decir, quien matricula al psicopedagogo es salud pública, pero quien le da el trabajo es el Consejo Provincial de Educación, porque al día de hoy hay cargos en educación.

Lo que nosotros estamos planteando es que en salud pública tiene que haber psicopedagogos porque hay muchos estudiantes, muchos chicos adolescentes que hoy si no tienen alguna prepaga o no tienen dinero para pagar en forma particular una consulta, un tratamiento, quedan totalmente excluidos y en una situación de desamparo, con muchísima angustia por parte de las familias, porque no pueden acompañar a sus hijos en los trayectos educativos. Son muchos los chicos y chicas que, al día de hoy, están siendo diagnosticados por diferentes dificultades o trastornos de aprendizaje. Y nosotros creemos que esto viene a saldar una desigualdad entre quienes tienen una prepaga y quienes no la tienen.

Así que apelamos a la sensibilidad para que pueda ser tenida en cuenta como preferencia en el tratamiento en comisiones.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-579/22 - Proy. 15 559

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-579/22, Proyecto 15 559, de ley: crea el programa de prevención, toma de conciencia, asistencia y asesoramiento ante delitos informáticos o ciberdelitos, bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Yo había pedido la reserva del Proyecto 15 558.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Agregamos al final los que no estaban reservados ayer en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Es para pedir una preferencia para este proyecto de ley, donde se crea el programa de prevención, toma de conciencia, asistencia y asesoramiento ante delitos informáticos o ciberdelitos.

Pido preferencia ya que el tema de los ciberdelitos es una constante, algo casi diario, así que por eso pido la preferencia, para poder trabajar entre todos los bloques este proyecto en las comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones G, A y B.

4.1.19

Expte. D-581/22 - Proy. 15 561

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-581/22, Proyecto 15 561, de declaración: expresa apoyo al reclamo de los trabajadores y las trabajadoras municipales del área de riego de la delegación zona oeste de Neuquén capital ante la solicitud de herramientas de trabajo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros queríamos pedir aquí apoyar la lucha de los trabajadores municipales que tienen a cargo el riego de la ciudad, que si bien el conflicto está en camino de ser solucionado, lo que ocurre, en realidad, es que tampoco se han seguido proveyendo los elementos que son los camiones de riego.

Por eso queríamos pedir preferencia para su tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-582/22 - Proy. 15 562

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-582/22, Proyecto 15 562, de comunicación: solicita a la Municipalidad de Neuquén informe sobre los conflictos desarrollados en delegación zona oeste ante la solicitud de herramientas de trabajo para el servicio de riego.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Digo, que por los mismos argumentos que exprese recién, también pedíamos la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-584/22 - Proy. 15 564

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-584/22, Proyecto 15 564, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a edición del torneo de ajedrez denominado Abierto Internacional de Neuquén «In Memoriam Marcelino Huenul», a realizarse del 5 al 10 de octubre de 2022, en distintas localidades de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas ante la cercanía de la fecha de realización.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Yo inserté mi firma en el firmador de este expediente, pero no surge en esta planilla de los asuntos entrados, por lo que solicito que quede...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En la versión taquigráfica

Sr. COGGIOLA. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-586/22 - Proy. 15 566

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-586/22, Proyecto 15 566, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la creación del Museo Histórico de la Comisaría 34 «Oficial Subinspector Sergio Desiderio Hernández», de Mariano Moreno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

El próximo 10 de octubre se conmemora un nuevo aniversario de la fundación de esta comisaría en Mariano Moreno, la cual acompaña el nacimiento de la ciudad de la localidad, ya hace —casi— ochenta años, y está en la cercanía.

Quiero solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-588/22 - Proy. 15 568

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-588/22, Proyecto 15 568, de declaración: expresa acompañamiento al reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores de Argentina ante las demoras en pagos y el ajuste en el área de discapacidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a solicitar el tratamiento de este proyecto con moción de preferencia.

Es gravísima la situación que está atravesando el sector de discapacidad. Es crítica. Saludamos que se abra el debate y que comience a discutirse en esta Legislatura porque es una situación que preocupa a miles de personas en todo el país.

Se han presentado dos iniciativas en el día de hoy, una, que la presentaron desde el bloque de Juntos por el Cambio, la cual acompañamos que requiere el pago a los prestadores. Pero a nosotros nos parecía importante una declaración de acompañamiento a la lucha que están llevando adelante familiares, bueno, personas con discapacidad afectadas por esta situación porque vienen desarrollando iniciativas y actividades a lo largo y ancho del país ya desde hace un tiempo denunciando esta terrible situación.

En el Congreso nacional también presentamos un proyecto, de parte del bloque de Frente de Izquierda —nuestro compañero Nicolás del Caño—, declarando la emergencia en discapacidad. Lamentablemente los bloques mayoritarios de Frente de Todos y Juntos por el Cambio no dieron la posibilidad de que esta discusión se abriera, pero esto no quita que este debate lo podamos seguir desarrollando acá y podamos profundizar al respecto de esta situación.

Por eso, nosotros solicitamos la preferencia para poder invitar tanto a familiares afectados por esta situación y a los propios prestadores para escucharlos y tomar nota de lo que está aconteciendo.

En el día de hoy, la actualidad es que siguen habiendo retrasos de los pagos. No se ha cumplido completamente y empiezan a haber algunos avances, pero hay un estado de alerta porque todavía no está resuelto este problema. Todo lo contrario, lo que entendemos nosotros y lo que ven los propios afectados, es que esto se va a profundizar porque, sin lugar a dudas, el ajuste que se viene desencadenando —como lo dijimos en otra sesión— tiene que ver, impacta en estos sectores. Por eso, se mantienen en estado de alerta y movilizados. Por eso, este jueves, el día de mañana, hay una marcha de antorchas a las 20 horas, que vamos a estar acompañando —como lo hicimos en todas las movilizaciones que han convocado— porque nos parece fundamental plantear este tipo de iniciativas, acá, debatirlas pero también acompañar con el Cuerpo las iniciativas que están planteando.

¿Qué están exigiendo? Es nada más y nada menos que se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, es tan simple como eso, que con el ajuste en salud, en general, la asistencia social para pagar las deudas los ha perjudicado muchísimo, a niños, niñas, a adolescentes y a adultos con discapacidad. Están denunciando también que el Programa Incluir Salud, que muchas veces lo hemos escuchado, que se llenan la boca, que está garantizado, que cumple con, bueno, no está dando respuestas ni en lo más mínimo de lo que están exigiendo estos sectores. Y eso nos preocupa mucho. Obviamente el pago a los proveedores, a mes vencido de lo que están requiriendo.

Hay un pliego de reclamos —algunos ya lo habrán podido escuchar o habrán tomado conocimiento— y están exigiendo también algo que nos parece a nosotros importante, tomamos nota y por eso lo queríamos decir, que exigen que el directorio único de prestaciones para personas con discapacidad incorpore a las profesionales que hoy no están en el nomenclador, como ser los acompañantes terapéuticos, los musicoterapeutas, equinoterapia, hidroterapia, son todas cuestiones que vienen exigiendo y que a nosotros nos parece muy importante.

Para terminar, presidente, nosotros consideramos que esta situación es crítica y que todos los estados son responsables. Acá no se puede tirar la pelota y la responsabilidad entre... son todos responsables, es una obligación, porque es un derecho que se tiene que garantizar. La educación pública también tiene un aspecto que debe garantizar y para eso también generar el recurso humano que necesitan, los materiales necesarios para esto, porque si queremos que los niños y niñas con discapacidades puedan desarrollar sus tareas, puedan formarse, necesitan estos elementos, y eso son de características públicas, y eso es lo que nosotros también queremos dejar marcado en esta iniciativa porque nos parece a nosotros que es urgente darle una respuesta a esto.

Vienen movilizadas, han hecho presentaciones en el Congreso. El destrato que han tenido es verdaderamente repudiable, les han pedido que bajen los carteles para que los reciban. Estamos hablando de las discapacidades, estamos hablando de un recorte que ha impactado muchísimo y que desde nuestro punto de vista no pueden ser más que darle curso a un reclamo que vienen sosteniendo y abrir una discusión porque acá también necesitamos dar este debate. Y como ellos mismos dicen: la inclusión real es poder garantizar los recursos para cada soporte que implica una atención integral, concreta y que las personas con discapacidad vivan una vida saludable, plena y digna. Eso tiene que estar garantizado, es responsabilidad del Estado, debe estar también incorporado a la salud pública porque si no también tenemos esta situación que hoy tenemos y, verdaderamente, los prestadores están en una situación absolutamente golpeada porque la inflación también les golpea a los prestadores y eso es lo que vienen reclamando.

Por eso, presidente, pedimos el tratamiento con moción de preferencia, escucharlos, escucharlas y tener conocimiento de propia boca de quienes son los protagonistas de esta lucha, a la cual nosotros vamos a seguir acompañando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.24

Expte. D-589/22 - Proy. 15 569

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-589/22, Proyecto 15 569, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo la puesta en funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, creado por la Ley provincial 3213.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En función de distintas situaciones que están ocurriendo en contexto de encierro, consideramos que es de suma importancia poner en funcionamiento el comité que fuera aprobado y que también su reglamentación tuvo una larga discusión, incluso, superando el tiempo estimado para esa reglamentación. Y, si bien, están ya solicitadas las convocatorias, es realmente necesario agilizar el proceso.

Han ocurrido hechos, realmente, lamentables estos últimos meses y necesitamos poner en funcionamiento este comité que, en definitiva, busca resguardar a todas aquellas personas que se encuentran en contexto de encierro.

La preferencia tiene que ver, fundamentalmente, con la posibilidad de dar la discusión en la comisión y ver como se está avanzando para poder, quizás, aportar en la agilización del procedimiento para la conformación.

Pero, realmente, entendemos que hay una necesidad grande de poder avanzar y ya tener la conformación y la puesta en funcionamiento de este comité, algo que se viene requiriendo, en realidad, desde hace mucho tiempo.

Se ha dilatado y necesitamos que se tome la decisión de dar un paso adelante de una buena vez.

Así que, en ese sentido, solicitamos la preferencia para este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nosotros, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto, pero quería clarificar que se están dando los pasos que corresponden.

Se hizo la convocatoria —que creo que el 7 de septiembre venció— para la nominación de los postulados por los organismos de derechos humanos, y quedan pocos trámites para hacer.

Creo que en el lapso de un mes, del mes de octubre, estarán concluidos los mecanismos necesarios como para que empiece a funcionar este organismo.

Así que acompañamos, desde Juntos por el Cambio, pero estamos viendo que se están dando los pasos significativos para que esto culmine con éxito.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Desde el bloque no vamos a acompañar este proyecto de resolución entendiendo, en primer lugar, que se solicita, aquí, al Poder Ejecutivo la puesta en funcionamiento del comité y no es, justamente, este Poder del Estado el responsable del funcionamiento ni de la constitución del comité.

Según uno de los artículos de creación de la Ley 3213, es esta Legislatura la encargada de la constitución mediante los mecanismos de presentación de postulantes, publicación, impugnación, selección, que es un poco los mecanismos a los que se hacía referencia en las exposiciones anteriores.

Se cumplió, desde esta Legislatura, con la convocatoria de los postulantes y de las postulantes por los organismos de derechos humanos, que estuvo abierto durante quince días, publicada en la página web, en el Boletín Oficial y también en dos diarios regionales.

Se publicaron las seis personas postulantes, por estas mismas vías de comunicación, y se abrió el plazo de veinte días de las impugnaciones, que aún se encuentra abierto y vence el próximo 11 de octubre.

También, comentar que estuvimos reunidos con organismos de derechos humanos, con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, al cual pude acompañar, y también estaba acompañando a las organizaciones la diputada Blanca López.

Así que, bueno, entendemos que estos mecanismos están en plena etapa y proceso de constitución, así que no vamos a acompañar, por estas razones, el proyecto de resolución.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Primero, vamos a ser claros en algo: No, no se cumplió, porque había un plazo de reglamentación de noventa días que se excedió alrededor de un año.

Entonces, en ese año ocurrieron muchas situaciones dentro de los contextos de encierro.

Tener la posibilidad de discutirlo en las comisiones permite, en todo caso, hacer las modificaciones a las que hacía referencia la diputada preopinante respecto del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, pero seamos claros en que este comité viene con una demora tremenda, y en el medio ocurren situaciones que son para atender de manera urgente.

Entonces, no estamos pidiendo algo exagerado si pedimos que se ponga en funcionamiento lo antes posible. Inclusive, que los mecanismos de selección se hayan realizado ahora, también, tiene que ver con una demanda que se vino haciendo desde muchos sectores.

Entonces, lo que estamos diciendo es que se dé una preferencia solamente para poder discutir estas cuestiones y que se ponga y acelere ese proceso.

Porque, si bien podríamos decir, a lo mejor, estamos dentro de un mes, a lo mejor pasan meses, como ocurrió también durante el período de la reglamentación.

Entonces, habida cuenta de los sucesos que, además, creo que todos hemos tenido conocimiento, me parece que sería importante dar la posibilidad de un debate y de agilizar los procesos de conformación y de puesta en funcionamiento del comité.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.25

Expte. D-592/22 - Proy. 15 572

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-592/22, Proyecto 15 572, de declaración: expresa repudio y se exige el esclarecimiento a las muertes de Víctor Herrera y Maximiliano Mérgola, internos de la Unidad de Detención 11 del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —El 30 de agosto pasado, en un incendio sucedido en los buzones de la Unidad de Detención N.º 11 falleció Víctor Herrera, de 30 años. Varios días más tarde moriría, a causa de las heridas y la asfixia, Maximiliano Mérgola, de 22 años.

Ambos se encontraban aislados en uno de los buzones del pabellón 6. Una práctica común de la Policía para separar a los reclusos entre sí, arrojándolos a estas miniceldas que se utilizan como depósito de personas, afectando gravemente a quienes son enviados allí, ya que el buzón es un espacio ínfimo. Para peor, aquí había dos personas en el mismo buzón, con lo cual el espacio era aún menor.

Si es votado el pedido de tablas, ampliaremos, pero es de suma importancia para esta Legislatura que se posicione sobre esto, que es un crimen por parte de las fuerzas penitenciarias.

Queremos una investigación que aporte claridad y que se establezcan las responsabilidades pertinentes.

Por eso, invito a todas y a todos a que nos acompañen en este pedido de tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Obviamente, este proyecto tiene que ver con lo que la diputada López planteaba en términos de lo que ocurrió, hace no mucho tiempo, en la Unidad 11, pero no cabe ninguna duda que hay que relacionarlo con que lo que recién discutíamos.

Yo me pregunto: ¿va a ser retroactiva la función del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura? Porque, mientras tanto, pasa el tiempo, pareciera que fuera algo insignificante, pero mientras pasa el tiempo, estos hechos que estamos denunciando con este proyecto siguen ocurriendo para los privados de la libertad que tienen derechos, pero que siempre partiendo de la estigmatización, de la marginalidad, terminan en casos que nunca terminan de resolverse.

Por eso, yo quiero destacar a quienes son miembros activos de la organización Zainuco, que permanentemente pelean dentro de las unidades penitenciarias para llevar reclamos de muchos privados de la libertad que son vulnerados y violados en sus derechos.

Es repudiable que recién se haya hecho con tanta liviandad, y bueno, pasó el tiempo, pero se está haciendo.

Insisto, ¿va a ser retroactivo el tratamiento para muchos casos que ocurren dentro de las penitenciarías? Y no lo pregunto como un chiste, no es un chiste. Tómenlo como una chicana, si quieren.

Pero la verdad es que es repudiable cómo se abordan, muchas veces, temas que tienen desenlaces como estos y donde, justamente, lo que no están garantizados son los derechos de quienes están privados de la libertad.

Y, por eso, nosotros insistimos en poder dar tratamiento sobre tablas a la iniciativa que hemos presentado.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Es para sumarme al pedido de preferencia.

Desde el bloque hemos pedido, hemos presentado un proyecto en idéntico sentido, y por descuido no planteamos la unificación y la preferencia tampoco. Pero nos parece que es un tema de vital importancia y que ciertamente se enmarca en la discusión anterior que tuvimos. La falta de puesta en marcha del comité, con los atrasos de los que hablaba la diputada Quiroga, ha generado que no estén vigentes los mecanismos de control que la propia ley votada por esta legislatura preveía y, entre otras cosas, nos pone frente a esta situación de no poder explicar una nueva muerte en un centro de detención en la provincia.

Tanto la puesta en marcha del comité, como el rápido esclarecimiento de estos hechos, merecen la intervención en nuestra lectura de esta Legislatura y por eso es que adelanto el voto a esta preferencia pedida por la diputada autora del proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No pidió preferencia, pidió tablas.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias presidente.

Es para solicitar a los autores del proyecto incorporar mi firma y, por supuesto, adelantar mi voto para acompañar el pedido de tablas.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (Presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMAN IRIZAR (Presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-595/22 - Proy. 15 575 y ag. Expte. D-605/22 - Proy. 15 586

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-595/22, Proyecto 15 575, de resolución: convoca al ministro de Desarrollo Social y Trabajo, Abel Di Luca, para que informe con respecto al papel desempeñado por la cartera ministerial en la utilización y cobro indebido a planes sociales por parte de personal del organismo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

A ver, cómo podemos decirlo. Nosotros estamos viendo, estamos escuchando todo lo que está sucediendo en la provincia, en la población y cómo ha sufrido exponencial y publicitariamente todo este asunto de las estafas con los planes sociales. Nosotros lo que queremos es, a través de la preferencia, que podamos convocar en la comisión al ministro de Desarrollo Social y Trabajo para que dé explicaciones.

Nosotros, cada vez que pedimos la convocatoria de algún ministro, cuando alguna vez vino, no fue para hacer lapidaciones, sino simplemente para sacar las mejores conclusiones y tener las mejores explicaciones a nuestros interrogantes.

Ahora, qué es lo que pretendemos, para qué sirve la Cámara de Diputados, para qué sirve esta Legislatura. Esta Legislatura que le da un marco permanente a las expresiones de declaración legislativa de lugareños, de aquellos que presentan un libro, de aquellos que hacen alguna actividad, para qué lo hacemos. Lo hacemos para visibilizar ese aspecto de la vida pueblerina o de la vida literaria o de alguna otra actividad; y esta visibilización que hace la Legislatura es entender que la política es una herramienta de transformación, en el mejor sentido de la palabra. Visibilizar los hechos, tratar de corregirlos y tratar de saber qué es lo que acontece, esto es enaltecer la política.

Por eso, nosotros estamos acá reclamando esta preferencia para poder, desde la comisión, decirle al ministro: venga y explíquenos qué pasó, porque cada semana se agregan millones de pesos que supuestamente fueron los montos de la estafa con los bonos o con las tarjetas. Y yo le digo una cosa, yo no estoy prejuzgando, yo no digo que el ministro es responsable, lo voy a ver, para eso quiero que venga, para que me explique el mecanismo de acción, qué fue lo que pasó, cuándo sucedió, desde cuándo, a dónde vamos.

Ahora, también sabemos, también sabemos que han pasado millones de pesos bajo los pies de ese ministerio y queremos saber dónde está el error que no pudo sintonizar ni pudo detectar esta gran defraudación que se expresa ya casi como una asociación ilícita.

Nosotros sabemos que todo esto se está tratando en los tribunales, que el Poder Judicial ha tomado cartas en el asunto, pero este es un poder político, el Poder Legislativo es la caja de resonancia política, donde nosotros debemos buscar las soluciones, los interrogantes y hacer las preguntas que correspondan y será la Justicia que determine, pero será el Poder Ejecutivo, mejor dicho, la parte administrativa la que nos diga hacia dónde tenemos que ir, y será esta Legislatura la que convocando a un ministro pueda obtener las respuestas que nosotros estamos esperando.

Mire, no quiero que se entienda de ninguna manera que doy golpes bajos, al contrario, son muy pocas las veces que yo efectúo denuncias, al contrario, siempre voy por alguna legislación de fondo que casi nunca se me aprueba, pero yo quiero decirles que tal vez esos millones de pesos que en esa defraudación se ha cometido, tal vez, hubiera servido para terminar el puente de La Rinconada, tal vez, alguna ruta que falta.

Seguramente, seguramente, seguramente para no estar haciendo estas elucubraciones es que nosotros estamos pidiendo que venga el ministro para conversar, para que le preguntemos y, seguramente, para tener las respuestas a los interrogantes que nosotros tenemos.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto que estamos tratando está unificado con uno que hemos presentado también parte del bloque que integro. La realidad parece que demuestra todas las semanas la gravedad de lo que se está investigando.

El pedido de interpelación, que con el detalle que exige la Constitución ante un mecanismo de estos, hemos presentado se propone indagar respecto de cuáles son las condiciones en las que el Gobierno de la provincia del Neuquén asigna ayudas sociales o beneficios a neuquinos y neuquinas en la provincia.

La situación que se está investigando en la Justicia es la posible comisión de un delito en el marco de uno de los programas que hemos descubierto ahora que tenía un monto que muchos de nosotros no conocía, formaban parte del paquete de ayudas que la provincia tiene previsto. Pero la investigación judicial tiene las particularidades de lo que es una investigación judicial, la posible comisión de un delito, sus autores materiales en su caso y, ojalá, así sea los autores intelectuales, el destino de ese recurso si es que puede determinarse cuál era.

Nosotros queremos conocer cuál era la cadena de responsabilidades políticas en este tipo de definiciones. El Ministerio de Desarrollo Social en esta provincia organiza, financia, controla y ejecuta un paquete enorme de ayudas sociales, cuáles son las condiciones de ingreso a esos beneficios, cuáles las de ingreso, cómo se monitorea, cómo se fiscaliza, tienen que contraprestarse, tienen que capacitar, y estamos, al menos, desde nuestro lugar claramente poniendo la responsabilidad en el poder político, en el Ministerio de Desarrollo Social y en toda su cadena de responsabilidades políticas y administrativas, en ningún caso estamos haciendo señalamientos de ningún tipo a usuarios de programas, a beneficiarios de programas o a potencial población beneficiaria de los programas.

No podemos seguir, desde la Legislatura, con indiferencia a una investigación judicial en donde no hay posibilidades de incidir en los tiempos ni de conocer más detalles, más allá de aquello que de vez en cuando el fiscal a cargo de la investigación informa.

La situación semanalmente cobra gravedad por la cantidad de usuarios, por la cantidad de sucursales del Banco de la Provincia del Neuquén involucradas, por la cantidad de dinero que se estima ha involucrado la maniobra y desde el Ministerio de Desarrollo Social no conocemos nada. Claro, después de leer las declaraciones del ministro Di Luca en el diario *Río Negro*, todos entendemos por qué no habla Di Luca porque cuando habla, todos diríamos: está bien que se calle; pues, no debería callarse, frente a esto Di Luca debería dar no solo las explicaciones, sino precisar con detalles los alcances de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social a su cargo. Y es por eso que estamos pidiendo que venga a esta Legislatura.

El mecanismo de la interpelación es un mecanismo seguro. Las preguntas son aquellas que se consignan en el pedido de interpelación, no hay posibilidad de diálogo con los diputados, tiene todas las garantías que ese mecanismo prevé para que se sienta bien tratado, cuidado, pero no podemos, los diputados, seguir siendo meros espectadores de un proceso de investigación que hasta el momento tiene, para mí, de los ribetes más escandalosos de lo que se conoce en los últimos tiempos.

Por eso, entonces, estamos pidiendo preferencia para el tratamiento de estos dos proyectos unificados y la pronta invitación al ministro a que dé explicaciones al recinto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es verdaderamente un escándalo.

Saludamos que se reabra esta discusión porque ya estuvo en la sesión anterior, antes de esa sesión que se suspendió y que va dando cada vez más tiempo a veces para que este tipo de temas sigan pasando, y entendemos nosotros porque lo planteamos en la sesión pasada también que acompañábamos el pedido de informe que se había planteado que lamentablemente o no sé si lamentablemente porque ya es parte del folclore de esta Cámara, el MPN dio, dio un cierre a ese debate, no permitió que eso se discutiera y lamentablemente también fue acompañado por un sector

del Frente de Todos —esto hay que decirlo porque también fue parte de una polémica—, pero... incluso con el argumento de que había que dejar actuar a la Justicia —entre comillas—. A la Justicia me voy a referir después porque nos parece a nosotros un despropósito esta situación, la liviandad con la que se toma. Y desde nuestra banca, obviamente, vamos a acompañar este pedido de interpelación, no sé si hay que ajustar tanto a ser cuidadosos. Esto es un escándalo, es un escándalo y que es la estafa de los hood, robin. Les roban a los que menos tienen y eso nos da mucha bronca porque después se los estigmatiza, se los persigue, se los judicializa, se los reprime y esto es así por más que algunos hagan ruidos atrás. Esto es así. Se estigmatiza permanentemente a la pobreza, pero es a la pobreza a la que le hicieron esto. Le daban 8000 pesos nada más a esos supuestos beneficiarios y 41 000 pesos alguien se los quedaba y nos da mucha bronca porque para nosotros la corrupción es parte de este sistema, lo dijimos también en otro debate, está íntimamente ligado, gobierno tras gobierno, gobierno tras gobierno y es la norma de alguna manera en que la casta política hace parte de esta maquinaria porque lo usan, lo utilizan con eso también hacen de alguna manera prebenda, y esto lo hemos visto, no estará denunciado en los tribunales, pero todo el mundo lo sabe, y esto es parte del régimen y es en esta provincia donde todo el tiempo se anuncia récord de producción histórica de gas y petróleo, megaobras, rutas, servicios, pero en la provincia de Vaca Muerta el 33 % de las personas que habitan la provincia son pobres y un 6 % indigentes.

Entonces, por esto nosotros, presidente, obviamente, acompañamos y solicitamos la interpelación al ministro de Desarrollo Social, Abel di Luca, pero no consideramos que sea el único responsable, hay una cadena de responsabilidades. Uno no puede poner esta discusión en términos individuales, personales o particulares, esto es parte de una maquinaria, esto es parte de un sistema y se va profundizando y sigue pasando y eso es lo que da mucha bronca. Nosotros queremos que venga y dé explicaciones. Eso lo vamos a exigir, pero también queremos ir a fondo. Los responsables de estos hechos tienen que dar cuenta, ser investigados, pero no consideramos que sea esta Justicia la que los vaya... que vaya a llegar a esa verdad.

Por eso también hemos planteado que es necesario tribunales populares, una comisión investigadora independiente con los propios beneficiarios que sean parte de esa comisión porque si no claramente no vamos a llegar a la cadena de responsabilidades, tal vez algún... no voy a decir una palabra que no corresponda, caiga en el medio porque acá no hay dudas que el silencio cómplice del gobernador no deja lugar a dudas que no podía ser que no sepa, no podía ser. Esto siempre cae a fase: ¡ah!, no, es una situación particular. Y ahí está la discusión y ¿quiénes lo van a juzgar?

Y, en esto, me voy a tomar un atrevimiento porque verdaderamente hace a esta lógica que queremos explicar; yo no sé si recuerdan, pero se mencionó que uno de los implicados o, por lo menos, sospechados o mencionados es Claudio Domínguez, quien fuera diputado en esta Cámara, que después de terminar su mandato, ¿a dónde fue? Al Consejo de la Magistratura. En ese Consejo de la Magistratura, que es donde se promueven los pliegos de los jueces, magistrados, que después nosotros acá, se trae el proyecto y se vota, pero hay una relación ahí. Después de haber hecho todo este camino, este personaje, ahora está en el Concejo Deliberante, a nosotros nos da cuenta de que no hay ninguna posibilidad que esta Justicia pueda resolver en términos de llevar verdadera justicia para quienes están viendo con mucha indignación esta situación.

Presidente —con esto termino—, para nosotros, insistimos en que tiene que ser juzgado por tribunales populares, tiene que ser a través de una comisión investigadora independiente, no podemos seguir permitiendo y naturalizar que esto siga pasando y por eso nosotros desde este lugar lo decimos con toda convicción y transparencia porque siempre lo hemos mostrado [*se interrumpe el audio*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sr. BLANCO. —Esto también es parte del escándalo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Quiero ceder minutos para que termine de hablar el diputado Blanco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se puede, en un reglamento que inventó, usted, diputada.

Sra. PARRILLI. —Bueno, estoy nombrando al diputado Blanco para que él pueda tener también la posibilidad de hablar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, porque no está atacándolo ni agraviándolo para que él pueda responder.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Esto es un escándalo.

Esto también es un escándalo porque cercenar la posibilidad de exponer que, además lo que se está planteando acá, el proyecto en realidad tiene que ver con que venga a dar explicaciones y a informar, no a nosotros, que venga a informar a la ciudadanía porque cuando un ministro viene y se sienta y explica, porque si no tiene nada que esconder, no tendría por qué tener miedo de venir a hablar o de venir a mostrar la información con la cual él cuenta. Entonces, cuando él elige no venir y cuando acá hay cómplices y no acompañan este pedido de informe, en realidad se está convalidando algo. A mí me preocupa porque en realidad lo que se hace es ensuciar una política de Estado que tiene que ver con la asistencia, con el acompañamiento a quienes están en una situación de vulnerabilidad extrema y como están en esa situación de debilidad muchos se aprovechan, entre ellos quienes formaron y forman parte de toda esta red, desde los que están cerca de cada uno de los beneficiarios de estos planes hasta quienes los organizan, los llevan adelante en materia más orgánica, hasta quienes tienen cargos políticos, quienes son funcionarios.

Acá estamos pidiendo que venga a dar explicaciones el ministro, debe venir a dar las explicaciones porque —insisto— no nos la da a nosotros, se las está dando a la comunidad. Esto es una estafa, es un escándalo que no dé respuestas, se suma a toda la estafa que están llevando adelante y que llevan adelante a través de estos mecanismos en los cuales muchas veces tienen a las personas de una manera, de manejo, de manipulación en la cual no les dan la libertad a veces de poder elegir y decidir.

Así que lamento, lamento que no se dé la posibilidad cuando en más de una oportunidad se extiende el tiempo y se da la posibilidad a otros diputados que puedan expresarse y fundamentar claramente por qué se está pidiendo que venga el señor ministro. Sí, ya sé que está asintiendo, tiene que venir el señor ministro, sí, presidente.

Así que, desde ya, adelantar el voto y el acompañamiento al pedido.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Como primera cuestión, lo hemos pedido en las anteriores sesiones y lo volvemos a ratificar, lo hemos pedido en Labor Parlamentaria también.

El respeto al Reglamento Interno tiene que estar, sino hacemos una asamblea en la calle y es lo mismo. Vamos a seguir peleando porque el Reglamento de esta Legislatura, que se ha votado en esta Legislatura y que ya tiene varios años, se siga respetando.

Luego, decir también, bueno, asombra un poco la doble vara, ¿no? No se aplica la doble vara para las provincias y sí se tiene que aplicar para nación, como si en nación no hubiera habido problemas con los planes sociales, como si todos los juicios que hay actualmente en *foga*, no estarían siendo también tratados en forma diferencial.

Con respecto al tema que nos trae, decimos que está en la Justicia, lo vamos a decir, está en la Justicia. No solamente está en la Justicia, sino que los empleados de Desarrollo Social que han trabajado y que tienen alguna responsabilidad en esta escala, han sido separados preventivamente, más allá del sumario iniciado y la investigación interna que se está haciendo, y también hay que decir que el Estado, el Estado de la provincia del Neuquén es querellante, que no es que no se habla, no se dice. El gobernador dio la indicación de que el Estado sea querellante en la causa y que se llegue hasta las últimas consecuencias en la investigación.

Entendemos que es una cuestión política también y que los bloques políticos quieran tener respuestas políticas, lo entendemos y es parte del juego de la democracia. No decimos que no, pero nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

A ver, se aprovecharon de los más necesitados en situaciones de extrema vulnerabilidad como fue la pandemia, o sea, se aprovecharon de la necesidad que tenían un montón de familias vulnerables en un momento de muchísima angustia, de pérdida de trabajo. Es increíble que creamos que la política no tiene que dar respuestas. Somos respetuosos, desde Juntos por el Cambio, de la investigación que se está haciendo en la Justicia, la vamos a seguir de cerca. Pero vamos a seguir hablando de esto para que ni la Justicia se olvide de lo que tiene que hacer, pero para que desde la política no se hagan los distraídos y no crean que no hay nada que explicar.

El ministro fue designado por un gobernador, el ministro que tenía que controlar todo lo que ocurrió fue designado por el gobernador. ¿Cómo piensan que el ministro no tiene que hablar sobre esto? No alcanza con ser querellantes. Todos tendrían que estar poniéndose a disposición para contestar todas las preguntas que tenemos, todas las dudas que tenemos y no los diputados, que tiene la ciudadanía. O ustedes se piensan que porque acá no se acompaña este pedido la ciudadanía se va a olvidar de lo que ocurrió.

Esto es un escándalo y la plata que se va en corrupción, la plata que se va en corrupción es plata que no va a las escuelas, es plata que no va a las rutas, es plata que no va a los hospitales. Entonces, aunque algunos se enojen porque nosotros hacemos este tipo de planteos los vamos a seguir haciendo. Traer la información, más allá de lo que la Justicia investigue va a dar mayor transparencia y le va a dar tranquilidad a la ciudadanía. Hay, inclusive, bienes del Estado que están con pedido de secuestros, o sea, hay camionetas, digo, no pasa solamente por lo que pasó con estas personas, las apartamos del cargo y esperamos a que esto avance. Hay un montón de respuestas que se tienen que dar desde lo administrativo para llevarles tranquilidad a los ciudadanos de que esto no va a volver a pasar.

Insisto, la plata que se llevan los corruptos es la plata que no va a la ruta, que no va a las escuelas, que no va a los hospitales. Y la política tiene que traer tranquilidad, y, aparte, es parte de las funciones de una persona que tiene un cargo en la Administración pública, que es, justamente, rendir informes y dar explicaciones. Yo sé que les cuesta un montón. Yo sé que les cuesta un montón a algunos darse cuenta que deben hacer esto porque es la responsabilidad ante la ciudadanía, pero lo deben hacer y aunque no nos acompañen el pedido de informes, aunque no dejen que el diputado redondee su intervención, aunque se ofendan, vamos a seguir hablando de esto porque es lo que la ciudadanía nos está pidiendo y nosotros somos muy responsables en respetar a aquellos ciudadanos a los que les robaron la plata.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar mi voto negativo en relación a este proyecto.

En primer lugar, yo creo que, obviamente, hemos presentado varios proyectos en consecuencia. Creo que la intención de transparentar y pedirle explicaciones al ministro, por parte de mi compañera y de todos los bloques que no son Juntos por el Cambio, es absolutamente lícita. Pero creo que estos pedidos al venir de boca del bloque o del espacio político que gobernó los cuatro años anteriores, la verdad, se ven absolutamente opacados.

Yo pertenezco a una organización, al Movimiento Evita, todos lo saben, a la organización social, política más grande de la Argentina y catalogada por la derecha y también por algunos propios como la organización más planera de la Argentina. Muchos, propios y ajenos, nos acusaron por haber hecho piquete, cortes y haber logrado acuerdos con la exministra de Desarrollo Social del Gobierno macrista, nos acusan y nos llaman movimiento Stanley. Conseguimos un montón de programas, un montón de planes y algunas otras cuestiones que tienen que ver con regularización, por ejemplo, de asentamientos informales.

También, quiero decir que muchos de estos espacios políticos que nos catalogaron de planeros, tiempo después vinieron a pedirnos si les podíamos tirar algún programa, algún plan de ayuda para poder sostener sus espacios y sus organizaciones.

Estuvimos debatiendo bastante con mis compañeras planeras este tema porque la verdad que nos genera una contradicción, presentamos el Proyecto 15 581 en donde proponemos una ley para poder regular, de alguna manera, esto que tiene que ver con quiénes ingresan, cómo se unifican, quiénes controlan, qué contraprestaciones tienen los beneficiarios de programas sociales.

Viniendo de este espacio que gobernó en la Argentina durante cuatro años y, obviamente, no me llama la atención porque creo que ese es el discurso, esta cuestión de ponerse de golpe bajo el cartel de la transparencia y la anticorrupción, hay algunos datitos, digamos, que hay que tenerlos en cuenta. Por ejemplo, acusar de que la falta de rutas, la falta de escuelas, la falta de garantizar alimentos a las personas, la falta de trabajo, la falta de generación de industria es por culpa de la producción, es un panfleto. El espacio político que fugó 54 000 millones de dólares concentrados en los amigos y grupos de poder no puede venir a ponerse como los adalides de la anticorrupción. Ese espacio político, que es el que dejó vencer 4 millones de dosis de vacunas que nuestro Gobierno de Cristina Fernández había incluido dentro de los planes nacionales para que todos los argentinos y las argentinas puedan estar protegidos fueron tirados a la basura, fueron quemados y tirados a la basura por ese mismo espacio político.

Y creo que la frutilla del postre fue una conferencia de prensa ocurrida hace, no sé si ayer o antes de ayer, por ese mismo espacio político, obviamente embanderado en esta cuestión y en esta condena a la corrupción por los planes sociales, donde se veía en esa conferencia de prensa un par de caras que conocemos muy bien, en Neuquén nos conocemos todos, por supuesto, que fueron los responsables de la no publicación de las ordenanzas de la capital, del Gobierno de la capital neuquina, de la ciudad de Neuquén. Esas ordenanzas, justamente, señor presidente, eran las que sancionaban a uno de los barrios privados más conocidos de la ciudad de Neuquén y más viejos de la provincia del Neuquén, sancionaba a uno de los barrios privados porque están usufructuando tierra que es de todas las neuquinas, que es una zona protegida. Ese barrio, que fue el responsable de no dejarnos acceder a las costas del río Neuquén, y creo que entonces la cuestión de la vara de la corrupción es una vara delicada. Que esas personas que son las responsables de la corrupción, que son las responsables de beneficiar a los ricos y que, en definitiva, están señalando las causas de corrupción como las responsables de la fuga y de la no distribución y de la concentración de la riqueza, me parece un poquito más que contradictorio.

Por último, señor presidente, lo que quiero contarles es que desde nuestra organización planera —vuelvo a decir—, lo digo con todas las letras, quieren decirnos ‘punteros’, díganos punteros, quieren decirnos ‘planeros’, díganos planeros peyorativamente. Las organizaciones sociales hacemos un montón con esos programas sociales, si no les invito a hacer los «tomatur» —como les digo siempre—, recorramos las tomas, veamos qué hacen las organizaciones sociales.

Hay un proyecto, ahora, que tenemos que tratar, que está relacionado con lo que hacemos las organizaciones sociales.

Nosotras, con mis compañeras, decimos siempre que hay diferentes tipos de planes, hay unos planes que son los planes de pobres, que son estos que se están condenando, ahora, los corta calles; hay otros planes que son los planes medios, que son los que pululan por un montón de oficinas públicas —ahora redondeo, presidente—. Y están, también, los planeros vip; los planeros vip son los que nunca se señalan... ¿Corto? [*Se dirige al presidente*]. Perfecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada. [*Dialogan*].

Diputada Esteves, al orden, por favor. Si miran el tiempo que se le dio al diputado Blanco es el mismo que se le dio a la diputada Salaburu.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, presidente.

Yo creo que es un grave error, un grave error, no dejar que el ministro venga a una comisión. Es un error gravísimo, es un error que envilece a la política, no la enaltece. Y fíjese, a ver cómo podría yo dentro de un marco de esperanza decir algo que nos eleve a todos nosotros, que nos dé la posibilidad de tener un horizonte. Hoy, 21 de septiembre, justo hoy, 21 de septiembre no tengo palabras para decir.

Tomo simplemente la de un enorme poeta, Pablo Neruda, porque este negacionismo, este querer acallarnos, creo que debe ser contestado de otra manera, con otra simbología. Y Pablo Neruda dijo: «Podrán cortar todas las flores, pero no detendrán la primavera».

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para abonar algunas manifestaciones que se han dicho, que llama poderosamente la atención quienes hoy quieren poner un manto de transparencia cuando ellos también han tenido que dar explicaciones en la Justicia. Y cuando esto se mediatizaba estaban absolutamente en contra. Así, podemos recordar aportantes truchos, otro aplazo para María Eugenia Vidal en la transparencia, por ejemplo. Recordemos, es decir, en este sentido, ¿quién resiste un archivo?

Por eso, nosotros vamos a avalar lo que dijo el presidente de bloque en el sentido de decir está la Justicia actuando, fuimos los denunciantes, tanto el Banco Provincia del Neuquén como el fiscal de Estado que se ha constituido en querellante. Por lo tanto, creemos que este proyecto es para la tribuna y no lo vamos a apoyar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Bueno, después de escuchar cada cosa, voy a pedir algo muy simple.

Quiero pedir la votación nominal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la votación nominal.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Señor presidente, simplemente porque quería pedir lo mismo que la diputada Quiroga.

Pero, además, señalar que, justamente, en Juntos por el Cambio somos el espacio que le hemos dicho a aquellos que hicieron algunas cosas que no nos gustaban, porque no nos gusta y no estamos de acuerdo con que el financiamiento privado entre a la política porque es el que genera, después, muchas cosas.

Me parece que no podemos justificar un hecho que estuvo investigado en la Justicia, porque no estuvo bien con otro que no está bien. Me parece que la comparación es lo que no nos habilita. Y la verdad que plantearnos la contradicción con la situación que estamos viviendo hoy por hoy, me parece que justamente nuestro nivel de participación de representación es la provincia del Neuquén, es el nivel de gobierno de la provincia del Neuquén donde nosotros, como representantes de esa tribuna —que es el pueblo que nos ha votado—, debemos dar respuestas. Ahí, creo que debemos concentrarnos porque si nos vamos a este tipo de comparaciones con lo nacional nunca vamos a llegar a un acuerdo y es lo que hemos discutido durante todos estos años de gestión.

Me parece que no, no, no tiene por qué un funcionario que acepta un cargo en el cual, dentro de lo que acepta, es rendir explicaciones y que jura ante una constitución, que dice que debe rendir explicaciones, debe sentirse ofendido por la consulta a través de otro organismo que es quien le está pidiendo explicaciones y a quien le debe rendir explicaciones dentro de todas las reparticiones a la que debe hacerlo, además del Tribunal de Cuentas y demás.

Celebramos que la provincia haya tomado, que el gobernador haya tomado la responsabilidad de llevar esto a las últimas consecuencias en la Justicia. Sin embargo, tenemos que tener claro que en el proceso hay personas que —insisto— deben dar explicaciones porque es lo que asumieron cuando aceptaron el cargo. Al ministro lo conozco muy bien, lo aprecio mucho pero me parece que cuando uno acepta un cargo debe tener claro que luego tiene que dar explicaciones, sobre todo cuando administra una cantidad de recursos tales que, quizás, si

no se distrajeran tanto no tendríamos tantas situaciones de tomas en las que tenemos que ir a contener con organizaciones sociales. Entonces, me parece, que si no nos concentramos en el aquí, ahora y lo que tenemos dentro de nuestra circunscripción de potestades, y no vamos a poder resolver mucho.

Nada más, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Cortito, porque ya nuestro presidente de bloque dio la postura que tenemos.

Simplemente, de acuerdo a lo que dijo un diputado preopinante con respecto a que no dejamos venir al recinto al ministro, muy por lo contrario.

Los proyectos, acá, se ponen a consideración de todos los diputados y diputadas, de los treinta y cinco diputados y diputadas, estamos en un país democrático, republicano donde las mayorías y las minorías están representadas sobre todo, también, en esta Cámara provincial. Entonces, decirle, presidente, que cuando ponemos a consideración un proyecto y que este aún no se pone a consideración se va a poner a consideración en poquitos minutos, ganan o pierden las mayorías y las minorías.

Así que, simplemente, eso, respetar la democracia es parte también de nuestro trabajo.

Decirles, también, que consideramos en la persona del ministro de Desarrollo Social, un gran, pero gran militante, un gran funcionario y que hace poquitos días estuvo con la prensa de esta provincia donde pudo manifestar lo poco que pudo decir, seguramente, porque esto está en proceso de investigación, el cual el presidente del bloque ha sido muy claro que nosotros consideramos que debemos seguir respetando ese proceso de investigación, pero decir también que ha dado la cara ante la... para toda la población de la provincia, a través de distintos medios que estuvieron en su oficina, aunque acá, en este momento, podemos votar no a favor de este proyecto, pero sí ha dado la cara como contradiciendo todo lo que han dicho hasta el momento.

Así que, agradecerle, presidente, y decirle que estamos de acuerdo que se haga una votación nominal, obviamente, porque consideramos que estamos acá sentados en las bancas representando a cada uno de los neuquinos y neuquinas que nos han votado. Y siempre hemos sido transparentes en nuestros votos y hemos dado los fundamentos correspondientes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

4.1.26.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabra, pasamos a la votación nominal. *[Así se hace]*.

No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-596/22 - Proy. 15 576

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-596/22, Proyecto 15 576, de declaración: expresa la necesidad de promover la labor de los Poderes Legislativos de las provincias que conforman el Parlamento Patagónico con el objeto de estimular e incrementar los volúmenes de procesamiento e industrialización en origen de los hidrocarburos y sus derivados para generar valor agregado en las producciones locales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Quiero consultar porque no escuché a qué comisión se derivó el proyecto anterior.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A la Comisión G.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Voy a pedir para este proyecto, en virtud de que próximamente se reúne el Parlamento Patagónico y creo que es impulsar fuertemente lo que nosotros necesitamos en el sur, por recursos, la elaboración, darle valor agregado, voy a pedir tablas para este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión K.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ponemos a consideración extender la hora de asuntos varios, conforme al artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. D-603/22 - Proy. 15 584

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-603/22, Proyecto 15 584, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la canción *Siempre Evita* del autor y trovador Miguel Sprumont, de Andacollo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar tablas en este proyecto de declaración porque, bueno, se trató de una obra, de una producción que fue realizada en el mes de julio y ya estamos bastante fuera de tiempo.

Se trata de una obra compuesta por el trovador de Andacollo, Miguel Sprumont y, además, la participación de catorce cantautores de la provincia del Neuquén.

Así que solicitamos tablas y, además, que sea tratado en los primeros puntos de las tablas del día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Cuando finalicemos con todos los puntos, vamos a poner a consideración el punto solicitado por la diputada Parrilli y por el diputado Rivero.

4.1.29

Expte. D-607/21 - Proy. 15 588 y ag. Expte. D-650/22 - Proy. 15 636

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-607/22, Proyecto 15 588, de declaración y agregado Expediente D-650/22, Proyecto 15 636: establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Unidad de Atención Oncológica en el ámbito de salud pública de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de este proyecto, habida cuenta que hay una organización de pacientes oncológicos en Zapala y de familiares de pacientes oncológicos en Zapala que han realizado una serie de jornadas, han intensificado las gestiones ante el Hospital Zapala, ante la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia, ante las autoridades locales.

Se ha dispuesto una comunicación, por unanimidad, del Concejo Deliberante de Zapala en respaldo a esta iniciativa y nos parece importante que la Legislatura se pronuncie en idéntico sentido y por eso estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas en un proyecto unificado, que ingresó sobre el final de los asuntos entrados, de autoría, entiendo, del doctor Rivero, con acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Neuquino, para que la Legislatura se pronuncie en el mismo sentido.

Concretamente, estamos pidiendo tablas, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Así, como dice la diputada preopinante, es la unificación de los dos proyectos y pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.30

Expte. D-609/21 - Proy. 15 590

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-609/22, Proyecto 15 590, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento gastronómico Huellas, Saberes y Sabores, organizado por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria 5 de Chos Malal, que da a conocer la identidad gastronómica del norte neuquino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señor presidente.

Primero, desearles un feliz Día de la Primavera a todos, porque creo que estar, acá, trabajando el día de la primavera, de esta primavera patagónica, acá sentados, todos los diputados, es importante poder manifestarnos, poder estar y agradecer este clima patagónico que tenemos.

Pedir el tratamiento sobre tablas de este evento ya que sería la tercera edición que se hace, ahora en Tricao Malal, potenciando la cultura neuquina, potenciando la gastronomía y los productos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.31

Expte. D-613/22 - Proy. 15 594

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-613/22, Proyecto 15 594, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno y Educación informe a través del Consejo Provincial de Educación sobre los pedidos realizados por el CPEM 48, desde el Sistema Integral de Unidades Educativas en el área de inventario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar al Consejo que nos brinde información respecto de unos pedidos que vienen realizando desde el CPEM 48, que está ubicado en la localidad de Neuquén, en el oeste de la ciudad de Neuquén, y desde marzo que han realizado distintos pedidos que, obviamente, no tienen respuesta porque ya es moneda corriente que todo lo que implica erogaciones para educación, la verdad que parecen estar ajustados, en esta provincia, a pesar, a pesar del récord que hay en producción hidrocarburífera, etcétera.

Concretamente, miren, para compartir con ustedes: ellos piden herramientas para el trabajo en el invernadero, porque tienen ese proyecto que fue aprobado; piden artículos de librería; instrumentos de música; vajilla para el trabajo en la cocina; elementos para educación física. O sea, nada que esté alejado de la actividad educativa.

Eso es lo que están pidiendo.

Lo pidieron en marzo, está pedido en el Siuned [*Sistema Integral de Unidades Ejecutivas*], que es el sistema en el cual tienen que hacer los pedidos las escuelas de la provincia del Neuquén.

Estamos a mediados de septiembre, o sea, con suerte, con suerte, en octubre o noviembre puede ser que lleguen todos los elementos a las escuelas, a esta escuela, puntualmente, para que puedan llevar adelante los proyectos de huerta que tienen y que implementan, el proyecto de ecología.

Así que, bueno, la verdad es que pensamos que es necesario que haya respuesta concreta por parte del Consejo Provincial de Educación, en realidad, del Gobierno provincial, para poder abastecer a las escuelas de los insumos que necesitan y no que tengamos que ayudarlos desde esta Legislatura con expedientes o que se tenga que hacer a través de distintas asistencias.

En lugar de que sean otros actores los que asistan a las escuelas, tiene que ser el Gobierno provincial.

Por eso, queremos que el Consejo nos explique y nos cuente por qué, desde marzo hasta ahora, al CPEM 48 no se le dio absolutamente nada de lo que pidió, ni siquiera artículos de librería.

La solicitud es de tratamiento de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

4.1.32

Expte. D-623/22 - Proy. 15 607

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-623/22, Proyecto 15 607, de comunicación: solicita al intendente de la ciudad de Neuquén informe sobre el proceso de adjudicación y controles realizados a los terrenos cedidos al Foro de la Meseta para fomentar la urbanización del sector norte de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Estamos solicitando al municipio de la ciudad de Neuquén que informe a esta Legislatura respecto de una situación que hubo de estafa a muchas familias, cerca de treinta, entre treinta y cincuenta familias que integran una cooperativa, que es la Cooperativa 14 de Octubre, que además esta cooperativa es parte del Foro de la Meseta y que el Foro de la Meseta es quien tiene como forma de poder garantizar el acceso a la tierra y la vivienda, la organización y la administración de las tierras que fueron cedidas por parte del municipio a este foro.

Si bien esto sigue el curso en la Justicia, nosotros queremos saber, porque esto también nos fue pedido por parte de los damnificados, de quienes fueron estafados. Queremos que el municipio nos informe y nos dé datos precisos respecto de cómo garantizó y cómo garantiza al día de hoy que esas tierras que fueron del Estado y que son del Estado están siendo monitoreadas y controladas por parte del municipio para que no se repitan este tipo de estafas.

Solicitamos la preferencia de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

4.1.33

Expte. D-626/22 - Proy. 15 610

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-626/22, Proyecto 15 610, de resolución: solicita al presidente de la Nación Argentina y comandante en jefe de Fuerzas Armadas, al gobernador de la provincia del Neuquén y al intendente de la ciudad de Neuquén, intervengan para disponer el desalojo y restitución a sus legítimos propietarios de las viviendas de la Torre del Periodista y del Centro Cultural Dr. Enrique Pedro Oliva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Primero que nada, decir que es un verdadero orgullo que hayan depositado la confianza en la presentación de este proyecto en nuestras bancas, por quienes son hoy luchadores históricos; y que nos parecía muy importante ponerlo a consideración.

Vamos a pedir preferencia de este proyecto, presidente, para ya dejar marcado cuál es nuestra intención. Si me permite quiero arrancar con un muy breve relato de unas palabras que mi compañera Silvina Fernández escribió al respecto de esto, que me parece que describen por dónde queremos arrancar:

Víctor Hugo Reynoso, sube a paso lento y firme las largas escaleras de la Legislatura de Neuquén, es un periodista jubilado, tiene 81 años y no se cansa de golpear puertas en busca de

justicia, llega con una sonrisa y abraza a su compañero Héctor Lombardo. Y dice: vamos a ver si esta vez nos escuchan, apostándose ya para dar inicio a una conferencia de prensa donde íbamos a iniciar el anuncio de la presentación de este proyecto.

En este momento están, los quisimos invitar para que estuvieran acá en la barra, lamentablemente, todos sabemos son compañeros y compañeras de edad avanzada, no los queríamos tener acá tampoco torturándolos con tantas horas, pero nos están siguiendo a través de la transmisión.

Presidente, voy a tomar arrancando las palabras del propio Víctor Hugo Reynoso: «sin restitución de la Torre de Periodistas, no hay justicia». Estamos presentando un importante proyecto de resolución dirigido al presidente de la nación, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, al gobernador de la provincia, al intendente de la Municipalidad de Neuquén, para que de una buena vez hagan cumplir lo que ya dispuso hace cinco años al declararse sitio de la Memoria Verdad y Justicia la Torre de Periodistas.

Presidente, están solicitando la restitución que ya no tiene ningún margen de dudas, el edificio fue señalado como sitio de la Memoria, lo cual da cuenta que hace cuarenta y seis años, cuando fue el golpe de Estado, veintitrés familias trabajadoras de prensa, se quedaron sin sus departamentos y fueron apropiados por la intervención militar. Veintitrés familias. Se pudo saber cómo fue la distribución: quince departamentos fueron al Ejército, cuatro a Gendarmería, dos a la Marina y dos a la Policía Federal.

Yo creo que acá, más de uno... estoy contando esto, pero más de uno conoce esta historia, pero es importante porque nos lo han pedido y nosotros queremos hacer mucho hincapié en lo que ellos nos han solicitado en este proyecto.

Pasaron cuarenta y seis años del Golpe y treinta y nueve años de democracia, en treinta y nueve años no se ejecutó la verdadera justicia que están reclamando. Fueron apropiadores los que se quedaron con esos departamentos, algunos compañeros que no pudieron ni siquiera estar acá en el país porque tuvieron, justamente, que irse perseguidos por la dictadura, no pudieron llegar a este momento. Hay muchos familiares que están acompañando este pedido y este proyecto porque consideran y consideramos también nosotros, que es un acto de estricta justicia que se dé cumplimiento a lo que están requiriendo. No hay dudas es la restitución, se les tiene que devolver, se lo expropiaron los militares y de eso no hay dudas. De hecho, en el 2017 salió este dictamen de la Fiscalía requiriendo que el juez Villanueva avance para darle cumplimiento judicial a esta demanda.

Hay muchos elementos que dan conformidad, pero, sobre todo, la lucha que ellos vienen sosteniendo, la que más confirma por sobre todas las cosas lo que están reclamando. Nosotros los vamos a acompañar, nosotros vamos a estar con ellos. Y queremos tomar también las palabras de la delegada, de la Secretaría de Derechos Humanos que también estuvo en la conferencia de prensa, donde ella da cuenta de que esto referencia a una necesidad, a una decisión política, que no hay duda sobre los acontecimientos, que no hay dudas de que esos departamentos fueron apropiados y que no hay dudas de que quienes están reclamando hoy tienen todo el derecho a hacerlo como lo están manifestando, con mucha convicción, con mucha firmeza a pesar del paso de los años, con su salud bastante afectada también, pero sin dejar de pensar en que su futuro está adelante también porque además —y con esto termino, presidente, si me permite—, Víctor Hugo en su persona está recibiendo hostigamientos, ataques, persecución, amenazas de quienes fueron los que conformaron ese consorcio cívico-militar que se apropiaron de documentación. Y que hoy encima son ellos los inescrupulosos que juntan al consorcio para pedir que se desaloje a Víctor Hugo.

Es verdaderamente un escándalo. Consideramos que es el momento en darle una vuelta de tuerca con esta discusión, pedir tratamiento con moción de preferencia, escucharlo, recibirlo, tener consideración con quienes son también declarados ciudadanos ilustres en esta provincia, y en esta ciudad, y nos parece a nosotros muy importante.

Por último, este 26 se cumplen cincuenta y dos años de la creación del Sindicato de Prensa, y se hace un abrazo, justamente, en la Torre de Periodistas, en ese lugar señalado como sitio de la Memoria, Verdad y Justicia, respaldando el reclamo que están llevando adelante quienes hoy nos permitieron ser los voceros de la presentación de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para que quede sentado, por supuesto, mi acompañamiento.

Venimos trabajando en esto hace un tiempo largo. Esta Legislatura ha tratado el tema en diversas oportunidades y, como dice el diputado Blanco, no ha existido la voluntad política por parte del Gobierno nacional para que esa acción efectivamente se realice.

Aclarar, justamente esto, se expropia cuando hay propiedad, cuando hay legalidad sobre un bien, en este caso no hay legalidad sobre un bien. Como una de las patas del terrorismo de Estado existió el terrorismo aplicado, justamente, aplicado a los bienes, a los bienes de las personas que fueron perseguidas, que fueron asesinadas, que fueron desaparecidas.

Creo que es este un caso más, hay varios en el resto del país, estuvimos justamente informándonos al respecto, hay varias situaciones de este tipo, creemos que así como la Dictadura militar se apropió, se apropió de la identidad, se apropió con el robo sistemático de bebés, se apropió de las vidas, también se apropió de bienes económicos. Y, de la única manera que se hace justicia, señor presidente, es si existe la restitución de estos bienes.

Así que acompañó por estas razones el pedido de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

También para manifestar el acompañamiento.

Agregar algunos temas más a los que mencionaba, Andrés. En ese lugar, además, en lo que hoy es la cochera del edificio, iba a funcionar la sala cultural del sindicato de prensa, la Dictadura militar ingresó, desalojó a quienes vivían, vendió algunos departamentos, pero hay cerca de veinte departamentos que siguen en propiedad de las fuerzas de seguridad. Es una deuda de la democracia enorme, enorme, enorme, porque como se mencionó recién está, claramente, demostrado quiénes son los propietarios de esos departamentos; muchos han fallecido, pero están sus familias. Algunos periodistas no volvieron nunca al país o han venido algunas veces porque se fueron al exilio, rehicieron sus familias en el exilio y cada tanto vienen, preguntan, intentan hacer alguna acción judicial.

Nosotros hemos hecho muchas declaraciones en la Legislatura y en una oportunidad cuando terminaba el último Gobierno de Cristina Kirchner, como presidenta, se estuvo muy cerca porque parecía que el Gobierno nacional finalmente los iba a devolver, pero el lío jurídico es tan importante como mencionaba Soledad Salaburu recién; porque nosotros hemos planteado en esta Legislatura expropiar esos departamentos, pero ¿de quiénes son? Porque si es una cuestión económica la provincia podría expropiar, pero no hay una titularidad, porque hay un ingreso ilegal del Estado nacional... en realidad, lo hizo la Dictadura, pero el Estado democrático mantuvo esa ilegalidad; es decir, mantiene ocupado por las fuerzas de seguridad que hay familias de militares y de marinos que se van rotando en ese lugar, algunos en forma permanente con el agravante del hostigamiento que mencionó el diputado Andrés Blanco, que con los votos del consorcio presionan a Víctor Hugo sobre distintas... como una represalia a lo que él ha hecho de venir a denunciar, de que se nombre como el sitio de la Memoria, es como tener un monumento en nuestra ciudad, en el corazón de nuestra ciudad vigente todavía de resabios de la Dictadura militar, algo tremendo que es muy bueno y saludable que lo tratemos en la Cámara y que podamos intervenir para que el Gobierno nacional sea quien esté, devuelva esos departamentos a sus legítimos dueños, la cochera al Centro Cultural del Sindicato.

Quiero mencionar, además de lo que mencionó Andrés, Arabarco, que es el autor del himno que no está vivo, pero que peleó con ellos décadas también para que se haga justicia con respecto a este tema.

Así que, creo que es muy importante que se haya traído al recinto, es parte de nuestra historia, es algo que no está saldado y que tenemos que acompañar esa lucha para que una vez por todas se resuelva.

Con respecto a la causa, también quiero agregar que los culpables de los allanamientos y de la toma están determinados también porque —como se mencionó recién— el fiscal federaliza una gran investigación, se trata de gente que está condenada ya en delitos de lesa humanidad, o sea que

son militares reconocidos como Reinhold, como otros que han sido condenados en otras causas, pero está acreditado quienes hicieron la ocupación ilegal y la Fiscalía los acusó; por supuesto, eso no ha avanzado en el Juzgado porque el juez Federal tiene enfrente al Estado nacional protegiendo estos departamentos. Es decir, que esto requiere de una solución política que espero la democracia esté a la altura de las circunstancias y pueda resolver.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Muy breve.

Mariano mencionaba varias veces el término ‘democracia’, seguramente debe ser el mejor de los sistemas que conocemos hasta ahora, pero cuántas deudas y cuánta necesidad de resignificarse ese término porque es inconcebible que haya pasado todo este tiempo y un tema tan claro como este no se haya resuelto.

Quiero mandar un gran abrazo a Víctor Hugo Reynoso, a Dante Lombardo que nos han mostrado lo que significa la lucha por una causa justa, sería muy importante que ellos pudieran llegar a ver que esto se resuelve como se debe resolver.

Lo que quiero pedir, señor presidente, es agregar mi firma a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

En la Versión Taquigráfica va a constar la firma.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, para acompañar las palabras de los diputados y diputadas que me antecedieron.

Decir que -como ya se dijo- es un deuda que tenemos en nuestra provincia y diría que en el país con una causa realmente muy dolorosa; recuerdo, inclusive, que no solamente tratamos en esta Cámara la expropiación en la gestión pasada, sino también la voluntad de generar una comisión investigadora respecto de este tema con una integración diversa y, por supuesto, lo suficientemente nutrida, desgraciadamente no salió de la comisión, no hubo despacho de comisión de ese proyecto por un voto, por un solo voto de... bueno, un diputado que también fue reelecto en esta gestión y lo digo porque hay que hacerse responsable también.

Creo que es absolutamente necesario tomar cartas en el asunto, porque además es gente que está grande, no pueden esperar tanto tiempo más y no basta realmente con homenajes, con decoraciones, reconocimiento. El verdadero reconocimiento tiene que ser la justicia y esta es una situación de una injusticia enorme que prevalece hace años.

Hay voluntad desde nación, entiendo que muchas veces hemos dado la discusión en esta Legislatura, en esta provincia, ellos si tienen que venir, acá, veinte veces a la comisión van a venir las veinte veces porque tienen una paciencia y una convicción de lo que les corresponde y de la justicia y el reconocimiento y, además, sobre los derechos humanos que realmente es notable.

Sería muy importante que ellos pudieran venir acá, que todos los diputados y diputadas, también, de esta gestión, tengan la posibilidad de escucharlos porque necesitamos también tomar cartas en el asunto como Cuerpo legislativo, pero además poder avanzar en soluciones concretas —insisto—. Están bien los reconocimientos, todo es un aporte, pero lo que se necesita principalmente es un acto de justicia y eso requiere el compromiso, la articulación y la vocación de investigar mucho más de lo que ya se ha hecho porque, de hecho, ellos tienen una historia y además un conocimiento, pruebas por todos lados que realmente dan cuenta de cuál es la situación, pero necesitamos que haya una voluntad política de resolución de estos temas.

Entonces, desde ese lugar sería importante si pueden acercarse a la comisión, como tantas veces lo han hecho, para saber si alguna vez en vida, además, podemos darle una solución concreta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Por supuesto, vamos a acompañar este proyecto.

Yo he tomado contacto con ellos —como dijo el diputado Fernández Novoa—, con Víctor Hugo Reynoso, con su hija, vimos y aparte estamos en tema de todo el trabajo que hicieron, de todas las peleas que dieron de hace muchísimos años y que confronta lo que realmente es propiedad de las Fuerzas Armadas con aquellos que compraron de buena fe.

Creo que es un tema que hay que seguirlo, hay que impulsarlo y creo que tiene que tener una resolución. Son muchos años, mucho desgaste y realmente aquellos que están pasando penurias en función de que se haga justicia no lo obtienen.

Así que es el compromiso nuestro acompañar todo esto.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto, nuestro bloque va a acompañar también.

Es un tema que los diputados que hemos podido tener o estar en la gestión anterior también hemos tratado en numerosas ocasiones, lo hemos recibido en numerosas ocasiones y, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con que se restituya de una vez por todas algo que fue sacado de sus derechos con total impunidad y, bueno, en una forma que no queremos recordar más en este país y en la época sobre todo.

Siempre dijimos que —y lo hablábamos en las comisiones en la gestión anterior— la decisión era una decisión política que había que tomar y esta decisión política le corresponde a la cabeza máxima de las Fuerzas Armadas, en este caso, las representadas en el presidente en donde al ser el comandante en jefe, puede tomar la decisión de hacer estas cuestiones más allá de la cuestión judicial que está y que también habría que resolver lo antes posible.

Así que, por supuesto, nosotros vamos a acompañar y ojalá que esto se solucione de una vez por todas y se restituya lo que es esta Torre de Periodistas a sus dueños originales.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.34

Expte. D-631/22 - Proy. 15 615

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-631/22, Proyecto 15 615, de ley: crea la campaña provincial «Hablar hace bien», a desarrollarse a través de los medios de comunicación y redes sociales con el objeto de difundir la red de servicios de salud mental existente que otorga ayuda y asistencia a la población.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Este es un tema muy delicado, nosotros estamos viendo permanentemente la característica de situaciones que llevan a la necesidad de detectar problemas psiquiátricos, problemas psíquicos que cuando uno va y visita ese sector del Hospital Castro Rendón, ve que hay profesionales muy capacitados, muy muy capacitados pero realmente está colapsado. ¿Y qué es lo que pretendemos con este programa? Pretendemos, básicamente, que se hable, que se detecte, que a través del Ministerio de Salud este programa pueda ser amplificado, pueda ser publicitado, que se pueda hablar y que se pueda detectar estas patologías y eviten males mayores.

Estamos viendo una tasa de suicidios en jóvenes que es preocupante porque no había antecedentes.

Yo creo que la pandemia también conspiró y aparte agudizó este tema y, en resumidas cuentas, creo que si nosotros ponemos en la superficie toda esta situación que hace a la salud pública, que hablar hace muy bien, que la publicidad que le dé en este programa el Ministerio de Salud va a ayudar muchísimo a la prevención, a tomar contacto con estas patologías y tal vez tratarlas a tiempo.

Así que pido preferencia para esto, presidente, creo que es un tema muy de actualidad, muy agudo, y que va a nuestra sensibilidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.35

Expte. D-633/22 - Proy. 15 617

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-633/22, Proyecto 15 617, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 100.º aniversario de Centenario, a realizarse el 11 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Es para pedir la preferencia de este proyecto ya que la idea inicial, hablaba con el presidente de la Comisión F, es invitar al intendente de la ciudad de Centenario y que nos exponga brevemente sobre lo especial que son estos cien años para esta ciudad y la situación actual de Centenario.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.36

Expte. D-637/22 - Proy. 15 621

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-637/22, Proyecto 15 621, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial reglamentar la Ley 3297 —adhesión a la Ley nacional 27 424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Solicito preferencia para este proyecto, para que se reglamente la Ley 3297 que fue promulgada el 1 de septiembre del año 2021, publicada el 10 de septiembre de 2021 en el Boletín Oficial, y en su artículo 4.º se establece que el Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta días posteriores a su promulgación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

4.1.37

Expte. D-638/22 - Proy. 15 622

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-638/22, Proyecto 15 622, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la nación y a Vialidad Nacional realizar las obras de mantenimiento y señalización de la Ruta nacional 40, en el tramo comprendido entre las ciudades de Zapala, Las Lajas y Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, solicito preferencia para este proyecto, que solicita al Poder Ejecutivo nacional, a Vialidad Nacional, que se realicen las obras de señalización sobre la Ruta 40, en forma horizontal y vertical en los tramos Zapala, Las Lajas y Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

4.1.38

Expte. D-640/22 - Proy. 15 625

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-640/22, Proyecto 15 625, de ley: crean planes en el presupuesto provincial para garantizar el funcionamiento de los establecimientos educativos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Vamos a dejar que pase a las comisiones que corresponda, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa a las Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.39

Expte. D-643/22 - Proy. 15 628

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-643/22, Proyecto 15 628, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo municipal de Villa Pehuenia-Moquehue informe sobre la implementación de la Ordenanza 701/22, referido a la emergencia habitacional declarada en mayo de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a solicitar tratamiento con moción de preferencia.

Es verdaderamente preocupante la situación que se vive en el interior y esencialmente en las localidades turísticas, aunque este tema nosotros lo hemos planteado en más de una oportunidad, hemos hecho audiencias públicas pero, en este caso, estamos tomando el reclamo y la demanda de cerca de doscientas familias de Villa Pehuenia y Moquehue que vienen manifestando la terrible preocupación de no saber cuáles son las orientaciones que va a tener la emergencia habitacional que está declarada por el Concejo Deliberante de Villa Pehuenia, ante el problema del acceso a la vivienda, a la tierra para construir viviendas, y que se ha agravado.

Por eso lo presentamos y pedimos el acompañamiento para poder, incluso, convocar a los vecinos, convocar, incluso, a la propia intendenta o a cualquier funcionario que se quiera referenciar en poder dar una respuesta a este reclamo, porque hoy está la situación tan en extremo que ni siquiera hay disponibilidad de alquileres.

El crecimiento o el *boom* del turismo han empujado a una situación que genera un enorme contraste. Muchos propietarios de viviendas que han alquilado a habitantes de la villa, hoy les están reclamando que se las devuelvan para poder ponerlo en función de las necesidades turísticas. Esto generó esta gravedad y no está demás decirlo, presidente, porque si hacemos un poco de memoria, recordemos lo que pasó con el enfermero de Caviahue, que fue un hecho público, que salió en muchos medios, que relataba esta situación, digamos, no podía seguir pagando alquiler porque el que le estaba alquilando necesitaba la casa para alquilarla al turismo y se quedó en la calle con sus hijos, viviendo en el auto hasta que vecinos y vecinas le dieron una mano.

Entonces, la situación es grave, es muy grave.

Esto también vemos que ha pasado y, en una audiencia pública que hicimos con vecinos y vecinas de Villa la Angostura, de San Martín de los Andes, de Junín, de Aluminé, de distintas localidades que el turismo ha empujado a que se dé esta situación, este choque de intereses y que hoy tiene muy preocupados y preocupadas a las familias del interior.

No está demás decir, también, presidente, que en San Martín de los Andes está próximo a inaugurarse el Hospital Ramón Carrillo, el hospital nuevo, y hay muchos trabajadores y trabajadoras de la salud que han concursado y que tienen ya habilitada la posibilidad de ir a trabajar pero hoy no encuentran posibilidades de alquiler y, sino, tienen que irse cerca de treinta, cuarenta kilómetros del lugar más cercano donde hay cierta disponibilidad. Y sino, tenés que pagar más de sesenta mil pesos por mes de alquiler. Digamos, la situación es grave, presidente.

En este sentido, este proyecto en particular tiene que ver con la situación de los vecinos y vecinas de Villa Pehuenia y Moquehue pero que entendemos hace falta abordar porque esto, más tarde o más temprano, no termine estallando y después vienen las quejas de las acciones que muchas veces terminan llevando adelante los propios vecinos y vecinas cuando ya el bolsillo no te alcanza para alquilar, no tenés lugar dónde vivir, y estas son situaciones extremas. No es la primera vez que lo planteamos, pero queremos volver a insistir con esto, pedirle un informe al municipio de Villa Pehuenia que diga cuáles son las políticas que va a tener para dar respuesta a este reclamo que están llevando adelante todas estas familias.

Así que el tratamiento con moción de preferencia es lo que estamos solicitando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

Expte. D-646/22 - Proy. 15 631

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-646/22, Proyecto 15 631, de comunicación: vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación apruebe la reforma de la Ley 27 453, Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, con el objeto de solucionar las problemáticas de los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana [*Renabap*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Esto es, básicamente, una comunicación que lo que busca es prorrogar la suspensión de los desalojos como garantía del derecho a la ley y, bueno, básicamente, desde ese lugar resguardar la situación de numerosos vecinos y vecinas, no solamente de nuestra provincia, pero sino también, entendemos, que es una política que tiene que ver con el Registro Nacional de Barrios Populares en Procesos de Integración Urbana que se llevan adelante allí. Así que nos parecía importante poder elevar esta comunicación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Sra. GUTIÉRREZ. —Lo que pedimos es una preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Simplemente, para comentar que estuvimos reunidos con la mesa que se constituyó, no hace mucho, acá en Neuquén, de barrios populares, de referentes de barrios populares y, justamente, lo que están pidiendo tiene que ver con una visibilización de lo que está sucediendo en los barrios populares entorno a la aplicación de esta ley conocida como la Ley Renabap. Y, por otro lado, visibilizar también que la Justicia, justamente, muchas veces ha desconocido que esta ley existe, y mientras esta ley esté en vigencia —que eso es hasta el mes de octubre de este año— no pueden producirse desalojos, solamente, bueno, acá en la ciudad de Neuquén tenemos un caso, que es la toma Huilliches, que fue conocida por todos los medios, que fue desalojada hace poquito tiempo estando dentro de los barrios del Renabap.

Esto se ha sucedido también en una de las tomas en Rincón de los Sauces y, así también, en Villa la Angostura, en el marco de una de las leyes que se está pidiendo la prórroga que es la Ley 26 160.

Simplemente, el tratamiento de preferencia es para que los diputados y las diputadas puedan tomar conocimiento de la existencia de estas leyes y que se pueda seguir generando, seguir haciendo este relevamiento de barrios populares, de asentamientos populares, de asentamientos informales, tomas —como les decimos acá—. Y que se pueda avanzar en poder regularizar los servicios y dar vida digna.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.41

Expte. D-577/22 - Proy. 15 557

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-577/22, Proyecto 15 557, de declaración: expresa beneplácito por la realización del proyecto de investigación «Poder Infraestructural Aplicable a la Soberanía del Atlántico Sur», desarrollado por un equipo de docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Abierta Interamericana, la Universidad de la Marina Mercante, la Universidad Nacional de la Defensa y la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

El título lo explica, es un estudio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, ha sido declarado de interés en casi todas las provincias argentinas. Y de eso se trata esta solicitud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.42

Expte. D-578/22 - Proy. 15 558

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-578/22, Proyecto 15 558, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las jornadas «No somos descartables. Sin comunidad no hay salud mental», organizada por las casas de atención y acompañamiento comunitario de la provincia, realizado el 23 de agosto de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Si bien, esta jornada de visibilización de lo que son las casas de atención y acompañamiento comunitario ya fueron realizadas. Me interesa pedir el tratamiento con preferencia en la comisión que corresponda, justamente para que se pueda invitar a los militantes sociales que forman parte de estas casas de acompañamiento. Son dispositivos barriales que abordan el consumo problemático con una perspectiva comunitaria, justamente.

Estas jornadas se hicieron el 23 de agosto, en el Monumento a San Martín de acá, de esta ciudad, tuvo que ver con que las vecinas, los vecinos y todas las personas en general puedan conocer cuál es el trabajo que hacen.

Me interesaría, justamente, eso, si se puede acompañar el tratamiento con preferencia para poder realizar esas invitaciones, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.43

Expte. D-583/22 - Proy. 15 563

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-583/22, Proyecto 15 563, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro de autobiografía *Mi vida por segunda vez*, de Belén Berguer.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas atento a la cercanía de su presentación.

Es una abogada, que en alguna oportunidad la he presentado acá en el recinto, que tuvo un accidente de tránsito muy grave, lo que la ha dejado en silla de ruedas. Y ha escrito un libro contando su experiencia, un libro crudo con respecto a lo que le ocurrió pero, también, esperanzador con respecto a cómo ha rehecho su vida. Entre otras cosas, se desempeña asesorando aquí, en la Legislatura, y en su trabajo particular como abogada.

Solicito tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quisiera, por favor, saber la declaración que recién expuse o expliqué del Proyecto 15 558, ¿a qué comisión fue designada?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A la Comisión C.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Siguiendo asunto reservado.

4.1.44

Expte. D-594/22 - Proy. 15 574

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-594, Proyecto 15 574, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor César Emilio Mansilla en el certamen internacional de la International Powerlifting League, a realizarse del 19 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Berlín (Alemania).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Como lo menciona el título, se trata de una declaración de interés por su participación. Se encuentra acá, en el recinto, el levantador de pesas cinco veces campeón mundial, no estoy seguro, pero creo que campeón argentino ha salido más de diez veces. Un deportista que es un orgullo para nuestra provincia y que está próximo a embarcarse a Berlín para defender los colores patrios y, principalmente, los colores de la patria chica que es nuestra provincia.

Así que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ponemos a consideración modificar el orden del día.

Como punto 1, el Proyecto 15 359, el que solicitó el diputado Rivero del Yachting Club Neuquén Mari Menuco.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el punto 2 sea el Proyecto 15 584, de declaración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y el punto 3, el Proyecto 15 574, que solicitó el diputado Mansilla.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se modifica el orden del día quedando punto 1, el Proyecto 15 359; punto 2, el Proyecto 15 584; punto 3, el Proyecto 15 574.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a homenajes.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Señor presidente, no es para homenajes, es simplemente para leer, por lo menos, no sé qué interpretación estamos haciendo del Reglamento Interno.

En el Capítulo XVI, del Reglamento Interno, en el apartado o en el título Horas de Otros Asuntos, referencia a que el tiempo para la exposición es de diez minutos y voy a leer: «... los oradores dispondrán de diez minutos y solamente podrán, para las rectificaciones y por una sola vez, tanto el autor del proyecto como los demás diputados, disponer de cinco minutos improrrogables». Es el artículo 175.

Por ahí, lo que propongo es que se llegue a un acuerdo respecto de la interpretación de ese artículo porque interpretamos que son diez minutos en esta discusión que tuvimos antes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El artículo que se aplica, diputada, es el artículo 139, cuando se pide la moción se discute brevemente no pudiendo, cada diputado, hablar más de una vez y con un máximo de cinco minutos.

Sra. MARTÍNEZ. —Pero el otro es de otros asuntos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Claro, el otro es el de otros asuntos.

Sra. MARTÍNEZ. —Si no es una moción de tabla o las mociones son las de orden [*dialogan*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No. [*Dialogan*].

Hay una moción de preferencia que plantea el diputado y hay una moción de tablas que plantea. Tiene cinco minutos el que lo presenta y cinco más adicionales. En el artículo 139. [*Dialogan*]. Es en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Es un breve homenaje.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PERALTA. —Permiso, señor presidente, porque me quedó... Discúlpeme [*se dirige al diputado Gallia*].

Sr. GALLIA. —Sí, lo disculpo.

Sr. PERALTA. —Antes que empecemos con homenajes.

Había pedido la posibilidad de traer al recinto el Expediente D-538/22 y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Era mañana.

Quedaba en el orden del día de mañana ya incorporado.

Sr. PERALTA. —¡Ah!, perdón. Gracias.

Disculpe.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya estaba incorporado...

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Hago una pequeña salvedad: ayer, en Labor Parlamentaria, se reservaron para tablas diecinueve tablas. Lo que se estableció era que hasta la tabla número diez se trataba hoy y el resto forman parte de los asuntos entrados del día de mañana, junto con lo del diputado Peralta, para que ahí pidan moción de preferencia o tablas.

Mañana las leemos, directamente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a homenajes.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Es para saludar, en su día, a todos los fotógrafos y fotógrafas que nos acompañan, fundamentalmente dentro de la Legislatura. Saludar a ellos, que son los que permanentemente nos siguen y tratan de captar los mejores momentos, las mejores fotos para poder mostrar lo que muchas veces no se puede decir en palabras, pero que sí queda exployado en una imagen.

En segundo lugar, quiero saludar, especialmente, no veo ahora a ninguno, a los tres jóvenes que desde hoy se incorporan en la Honorable Legislatura, en una profesión poco usual, pero que requiere de mucha pasión y compromiso. Hablo de Micaela Bravo, de Antonella Guiñez y de Matías Ortiz. Tres jóvenes que, desde hoy, trabajan en el Cuerpo de Taquígrafos.

Así que desearles, desde el bloque del Frente Nuevo Neuquén, lo mejor y darles la bienvenida al nuevo trabajo que tienen en esta Casa.

Gracias.

La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Es para hacer un homenaje, hoy es el Día del Economista, y surge esta fecha en conmemoración al reconocimiento al primer economista argentino Manuel Belgrano, prócer que fue nombrado el 21 de septiembre de 1794, como primer secretario real de Consulado de Buenos Aires.

Así que saludar a todos los economistas en su día, especialmente a los que nos acompañan en el bloque de Juntos por el Cambio, a Juan Manuel Morales y a Pablo Guido y, por supuesto, el homenaje, como corresponde, a Manuel Belgrano.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidente.

Simplemente, es para hacer, también, un homenaje muy breve.

El lunes 19 de septiembre fue el Día Nacional de las Personas Sordas y el día provincial, en nuestra provincia, mediante la Ley 2881 de la persona sorda.

Así que enviarles a todos ellos y ellas un saludo afectuoso por la gran lucha que llevan adelante con respecto a sus derechos.

Y mañana vamos a hacer la presentación de un proyecto de comunicación al Congreso de la Nación, con respecto a esta lucha que ellos llevan adelante, para que la Lengua de Señas Argentina pueda ser nombrada un patrimonio cultural de las personas sordas.

Así que para ellos, enviarles un fuerte abrazo y decir que aunque todavía faltan muchas cosas por hacer, yo sé que desde esta Cámara, ahí está el acompañamiento para que todo lo que ellos hoy están pidiendo mediante leyes en el Congreso y dentro de la Legislatura, se pueda concretar y se pueda llevar adelante para poder respetar a cada uno de ellos y ellas en lo que ellos hoy están solicitando.

Así que un fuerte abrazo para cada uno de ellos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Hace dos años, yo hablé y presenté un proyecto, en esta Legislatura, pidiendo no la paz, sino una forma de solidarizarnos con el pueblo armenio.

A dos años, después que pasáramos por algunos momentos donde, inclusive, la delegada de la sociedad armenia, acá, en Neuquén, vino a una comisión a explicar, fue aprobado este proyecto de repudio a la agresión. Vemos, dos años después, que este pueblo, Armenia, casi desvalido, que había sufrido un genocidio, a través de lo que fue la fuerza bruta de Turquía ejerciendo un poder omnímodo y genocida, hoy, vemos que Armenia está sufriendo también la agresión de Azerbaiyán. Y cuando quise interrogar por qué no se estaba dando tanta publicidad, dijeron: lo que pasa es que por Azerbaiyán pasan gasoductos, en un momento donde hay una invasión rusa a Ucrania y, bueno, las situaciones económicas hace que bajen los decibeles de la reparación, de la solidaridad.

Yo no quiero olvidar esto. Quiero, también, ponerlo en superficie.

Quiero exhortar, tal vez, más adelante, mediante algún proyecto de comunicación a la Cancillería argentina para que se solidarice con los armenios.

Fíjese, nosotros, acá, en la Argentina, tenemos descendientes de armenios, armenios, inclusive, que aportan mucho al crecimiento del país, a la producción del país, a la investigación, a la intelectualidad.

Por eso, quiero solidarizarme con el pueblo armenio y pedir que se repudie, nuevamente y fuertemente, la agresión que está sufriendo por parte de Azerbaiyán.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Es para contarles la satisfacción y el orgullo que sentimos los zapalinos, la atleta zapalina Giuliana Baigorria, una joven atleta zapalina, cuyo desempeño este año fue declarado de interés por esta Legislatura, se coronó, la semana que pasó, campeona sudamericana en su categoría de lanzamiento de martillo.

Suma, con este nuevo reconocimiento, una nueva medalla de oro a las muchas conquistadas desde que empezó su carrera profesional.

Giuliana tiene 17 años, empezó a competir profesionalmente a los 14 años.

Es entrenada por el profesor de atletismo de Zapala, Simón Betancur, que tiene una larga trayectoria en preparación de atletas en la ciudad y se inscribe en la página de los atletas zapalinos que hace ya muchísimos años, desde la década del 70, vienen posicionando a Zapala como una ciudad que prepara, que promueve y que, además, acompaña a sus atletas en estos galardones.

Giuliana integra la selección nacional.

Esta medalla de oro, además, se suma al medallero internacional de la selección argentina de atletismo.

Y, por eso, queríamos compartir con todos los diputados y diputadas el reconocimiento porque, insisto, este año su desempeño ha sido declarado de interés por esta Legislatura.

Aprovechando este reconocimiento, hacer un pedido, una exhortación, una reflexión a que las autoridades provinciales, el Ministerio de Deportes, tenga una política sistemática, de acompañamiento y apoyo económico, en particular, a los deportistas que representan a las localidades de la provincia y a la provincia en selecciones nacionales y, de ese modo, fortalecer, no solamente el desempeño, sino toda la trayectoria de la mucha cantidad de deportistas neuquinos que nos enorgullecen y nos representan en el país y en el mundo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos en consideración realizar un cuarto intermedio de quince minutos para culminar con el orden del día.

Se aprueba [17:01 h].

A las 17:35, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

7

REGATA JUNIOR YACHTING CLUB NEUQUÉN MARI MENUCO 2022

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-395/22 - Proy. 15 359)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento cultural y deportivo Regata Junior Yachting Club Neuquén Mari Menuco 2022, que se llevará a cabo del 7 al 10 de octubre de 2022 en las instalaciones de dicho club.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho a comisión.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias presidenta.

Pido autorización a la Cámara para pasar un video de la regata, y después exponer los fundamentos.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Pedimos que la lectura se omita?

Sr. RIVERO. —Sí, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración no dar lectura al articulado de despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero, y le damos autorización para pasar un video.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta. *[Se proyecta un video].*

Durante los días 7, 8, 9, y 10 de octubre del corriente año, se desarrollara la Regata Junior Yachting Club Neuquén del lago Mari Menuco, de nuestra provincia. Su última edición, el año pasado, contó con la participación de más de setenta embarcaciones, lo que la posicionó como un evento de referencia para el deporte náutico en la provincia del Neuquén

Esta regata, además, será una competencia que hará de selectivo provincial para los Juegos Nacionales Evita.

La vida e historia de Neuquén está íntimamente unida al agua a través de sus ríos y lagos, el deporte en eso es una maravillosa herramienta de socialización y formación para nuestra juventud.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados que me acompañen en la presente declaración de interés.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3371**.

Siguiente punto del orden del día.

8

SIEMPRE EVITA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-603/22 - Proy. 15 584)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la canción Siempre Evita, del autor y trovador Miguel Sprumont de Andacollo.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es una emoción para nosotros poder acompañar este pedido de declaración de interés de esta canción, que fue compuesta por el trovador de Andacollo, Miguel Sprumont. Y que además, lo que muestra de alguna manera, es la historia de Eva, su historia en la infancia, como ella logra después interpretar las necesidades del pueblo argentino y poder llevar derechos a cada uno de los compatriotas.

Para nosotros, esta canción tiene un sentido especial, porque se cumplen setenta años del paso a la inmortalidad de Evita y, además, fue interpretada por catorce cantautores de la provincia del Neuquén, así que quisiera compartir con ustedes el video que filmaron y que da cuenta de todo el proceso de trabajo que llevó la producción de esta canción.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, adelante. [*Se proyecta un video*].

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Quiero agregar que la música fue grabada en el Estudio Limay Records de Neuquén capital, la grabación la realizó Lucio Jara, quien además aportó los arreglos musicales. Las voces fueron grabadas a fines de mayo en los estudios Radio Megafón por Genaro Peralta y mezcladas y matizadas por Lucio Jara en Limay Records.

También quiero mencionar que fue elegida por Radio Nacional la canción para homenajear a Evita el mismo 26 de julio y los catorce cantantes que aportaron su voz fueron Fer Labraña, Marina Pacheco, Miriam Forma, Paloma del Sur, Gena Peralta, Gabi Barrios, Jorgelina Sotelo, Miguel Sprumont, Pablo Toscani, Samanta Juncos, Carlos Valdez, Marcelo Albornoz, Fabián Mendez y Noe Pucci.

Para nosotros, es muy emocionante poder acompañar esto porque está hecho por compañeros y compañeras neuquinas y neuquinos y en una interpretación que, como decía, al inicio cuenta y relata la historia de Evita. Como desde los taldos ella logra, no solamente hacer camino a una nueva política en nuestro país, sino también es un cambio de paradigma, es la posibilidad de convertir todos los hechos que hasta ese momento eran de caridad en una conquista real de derechos, derechos hacia los humildes, derechos hacia las infancias, derechos a los adultos mayores.

Así que solicitamos la aprobación.

Muchas gracias.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la canción Siempre Evita, del autor y trovador Miguel Sprumont de la localidad de Andacollo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor y trovador Miguel Sprumont.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3372***.

Siguiente punto.

CERTAMEN INTERNATIONAL POWERLIFTING LEAGUE

(Expte. D-594/22 - Proy. 15 574)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor César Emilio Mansilla en el certamen internacional de la International Powerlifting League (IPL), a realizarse del 19 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Berlín (Alemania).*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Como lo mencioné, en el pedido del tratamiento sobre tablas, es un orgullo para neuquinos y neuquinas llevar adelante esta declaración que, además, está sumando y está remando para que se consiga el apoyo necesario para que Emilio vaya al torneo a Alemania a representar a Argentina y a Neuquén.

Salió cinco veces campeón mundial, doce veces campeón argentino y tres veces campeón sudamericano. Es orgullosamente un portero de un edificio de acá cerca; activa y milita en su sindicato de porteros... y todos nos preguntamos cuándo entrena, ¿no? Debe entrenar a la noche, a la madrugada. Es una disciplina muy estricta, porque el esfuerzo físico requiere de muchas horas de entrenamiento.

Así que ojalá que se dé y que pueda estar en Berlín representándonos.

Hay muchas anécdotas, pero yo en treinta segundos solamente quiero recordar algo que a mí me impactó en las imágenes en uno de los campeonatos mundiales que se hicieron en Inglaterra porque él lleva todo, además de la bandera neuquina, la bandera de la patria chica, la bandera malvinera y en Londres la imagen es súper impactante cuando en Inglaterra gana el título mundial y sube con la bandera de las Malvinas a recibirlo y súper emocionante. Para que ninguna situación de ser —como dice el dicho— torazo en rodeo ajeno y subir, además de la bandera neuquina, la bandera de Las Malvinas, demostrando que no se baja ninguna bandera aun en el campo de tu adversario que por más que sea algo deportivo, hay que tener valor para hacer algo así, que es muy destacable.

Así que, con todo orgullo, solicito a mis compañeros y compañeras diputadas que acompañemos esta declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muy muy sintético, presidenta, porque ya Mariano lo dijo todo.

Yo tuve la posibilidad de charlar dos minutitos en el marco de una reunión que hicimos el día lunes con este extraordinario deportista que tiene nuestra provincia que, como bien decía Mariano, además del enorme esfuerzo que significa esa disciplina, cuando uno lo conoce, cuando uno lo encuentra lo hace con alegría, con una disposición realmente importante y además es un militante

de su gremio, una persona que está todo el tiempo trabajando para que a sus compañeros y compañeras les vaya cada vez mejor. La verdad que un ejemplo de esos que muchas veces recorren nuestra provincia y por allí pocos lo saben.

Así que les deseamos todo el éxito en Berlín en la continuidad de su carrera y muy contentos de poder aprobar hoy este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, vamos a acompañar; conocemos a Emilio, hemos podido gestionar en conjunto con la Legislatura, la Presidencia, su anterior campeonato mundial que volvió a salir campeón del mundo, si mal no recuerdo.

Así que, por supuesto, vamos a tratar de ayudar para que pueda llegar al objetivo este año también y, bueno, desearle el mejor de los éxitos y que, como decía el diputado Mansilla, nos representa la verdad que muy bien, no solamente a los argentinos sobre todo a los neuquinos.

Gracias.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Sr. César Emilio Mansilla, en el certamen de la International Powerlifting League (IPL), que se realizará en la ciudad de Berlín (Alemania) del 19 al 23 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Reconocer como personalidad destacada en el deporte por su trayectoria y aporte al desarrollo de la disciplina, siendo deportista federado ante la Argentina Powerlifting League (APL) e integrante del seleccionado nacional.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Argentina Powerlifting League y al Sr. César Emilio Mansilla.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3373***. [Aplausos].

Siguiente punto.

**SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN
Y LAS TELECOMUNICACIONES**

(Expte. E-11/21 - Proy. 14 088)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea la servidumbre administrativa de servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión J y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto elevado por el Poder Ejecutivo provincial en el año 2021 y tuvo un amplio debate en la Comisión J. Tuvimos de invitados a funcionarios del Poder Ejecutivo que nos explicaron la importancia de poder sancionar esta ley.

El objeto es crear la servidumbre administrativa de servicios de tecnología de la información y la comunicación y de las telecomunicaciones creadas por la Ley nacional 27 078, la llamada Ley Argentina Digital. Esta ley nacional lamentablemente omitió el capítulo de la servidumbre porque si lo hubiese regulado no estaríamos hoy en la necesidad de sancionar una ley provincial. Como no está contemplado, nos explicaban desde el Poder Ejecutivo, específicamente funcionarios de la Optic [*Oficina Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación*] que tienen a cargo esta actividad, que hoy en día se realizan convenios con los propietarios donde deben instalarse antenas, cableados, todo tipo de instalaciones para brindar este servicio tan importante para todos los ciudadanos, que es la comunicación hoy en día y se hace sin una regulación que lo enmarque. A veces se puede llegar a acuerdos con los propietarios, otras veces no, y bueno, esto perjudica el servicio que tanto es demandado por toda la sociedad, sobre todo actualmente.

Insisto en que esta es la regulación entre el prestatario del servicio de comunicación, sea el Estado provincial que brinda este servicio a través de sus organismos correspondientes y una empresa sociedad del estado o empresas privadas y el propietario del fundo donde se debe establecer la servidumbre. Es esta regulación y no los pedidos de autorización, los estudios de impacto ambiental y toda otra normativa y exigencia que tramita por otras normas y no está contemplada en este proyecto. Esto lo quiero aclarar porque, por ahí, trae a confusión como que con este simple procedimiento ya se podría instalar una antena o las instalaciones para brindar un servicio de telefonía, de internet, de lo que sea.

La primera instancia es llegar a un acuerdo con el propietario de acuerdo a lo que se vaya a afectar del inmueble. Sabemos que la servidumbre está regulada en el Código Civil como un derecho real imperfecto, es una restricción al dominio y, en este caso, lo que se prevé es que la

restricción pueda ser de determinadas medidas respecto al inmueble que está afectando. Entonces, en función de eso se fija una tasación. Esta restricción se inscribe en el Registro de la Propiedad Inmueble como cualquier servidumbre, como las servidumbres de paso, las servidumbres, hay una serie de restricciones que, por ahí, son más habituales para nosotros; en este caso, es para instalar este tipo de instalaciones, valga la redundancia, para poder brindar el servicio. Pero no siempre se afecta a la totalidad del inmueble ni mucho menos, a veces es una porción muy acotada. Entonces, la ley lo que prevé es que en función de ese porcentaje de afectación del inmueble se establezca una indemnización.

Quiero aclarar que, en principio, el proyecto venía con una indemnización única, por única vez cuando se establecía la servidumbre, luego recibimos aportes de los distintos bloques que nos planteaban que, por ahí, no era muy justo, que si se mantenía en el tiempo la restricción pudieran tener una periodicidad en la indemnización los fundos sirvientes, como se los llama, los fundos que sirven a estas instalaciones y, bueno, nos pareció razonable, lo consensuamos con el Poder Ejecutivo y se estableció una periodicidad de cinco años y el establecimiento de la indemnización es en proporción a lo que se afecta y teniendo en cuenta el valor fiscal del inmueble.

Quiero aclarar que en toda servidumbre, así como en la expropiación, las indemnizaciones son tasadas, nosotros tenemos acá la ley de electroductos, la ley de servidumbre... y a nivel nacional también está regulada la ley de servidumbre por gasoductos, por electroductos y siempre la indemnización es un importe sumamente razonable que se le paga al propietario en función de un interés público superior, que es brindar el servicio del que se trate, ya sea, en este caso, la comunicación como en otros casos el gas o la electricidad. Esto no es una servidumbre destinada a lucrar por parte del propietario, esto lo quiero aclarar porque la indemnización fue uno de los grandes debates que se dio en esta comisión, y en ese sentido remito a leer la normativa, tanto a nivel nacional como provincial, cómo se toman estas indemnizaciones para que se vea que esta ley es hasta más favorable a los propietarios o poseedores de los inmuebles que los casos de las leyes nacionales u otras leyes provinciales de servidumbre.

La autoridad de aplicación es la Optic. La servidumbre implica la posibilidad de acceso, instalación y de acceso todas las veces que se necesite, instalación de los equipos y, en caso de no llegar a un acuerdo con la indemnización se prevé recurrir a la Justicia como es siempre en estos casos, que es fijar la tasación de acuerdo a sus pautas.

También está previsto que si durante un lapso de diez años no se realizan las instalaciones, haya una detracción de la servidumbre, se le devuelva al propietario poseedor el total dominio y posesión de su inmueble. Este plazo, si bien fue cuestionado como muy extenso, es el plazo que se prevé para la expropiación cuando no está declarado de utilidad pública y no se realiza y —digamos— para todos los institutos en los que la servidumbre del Código Civil también establece un plazo de diez años. En esto nos ajustamos. Puede parecer injusto o no pero es lo que establece nuestra legislación de fondo.

En síntesis, de esto se trata esta ley.

La consideramos muy importante para regular tanto para los particulares, como para las empresas prestatarias y el Estado en caso de que preste este servicio, da seguridad jurídica, previsibilidad y no, simplemente, la intención de llegar a un acuerdo y si no se llega un vacío absoluto y que todo termine en juicio o en discordia entre las personas que se tienen que poner de acuerdo. Acá hay un interés superior, que es el de brindar la comunicación que todos demandamos. Y, bueno, a veces hay quienes deben ceder en parte su interés privado de dominio sobre un terreno, sobre un inmueble para que toda la comunidad se vea beneficiada.

Con estos argumentos, pido a mis pares sancionar este proyecto de ley.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Brevemente voy a argumentar el voto negativo del bloque de Juntos por el Cambio.

La Ley Argentina Digital como la jurisprudencia y varios fallos que tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación han establecido el carácter federal de los servicios de las telecomunicaciones.

Esta ley dispone que los licenciatarios de servicio TIC [*Tecnología de la Información y la Comunicación*] pueden instalar sus redes y equipos en todo el territorio nacional de acuerdo con lo establecido en dicha ley y demás normativas aplicables en materia de uso de suelo, subsuelo, espacio aéreo, bienes de dominio público y privado, esto lo marca el artículo 61, inciso b, de la Ley 27 078. Pero también la Ley Argentina Digital, dispone la vigencia de aquellas cláusulas que están establecidas en la Ley de Telecomunicaciones. Esta última ley legisla dicha servidumbre en el orden federal y su artículo 41 establece —y le pido permiso para leer textual—:

Los prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones tendrán derecho a establecer sus instalaciones en o a través de inmuebles pertenecientes a particulares. En todos los casos se tratará de obtener de los propietarios la conformidad que permita la utilización de sus inmuebles por parte del prestador del servicio público. Dicho acuerdo tenderá a lograr la conciliación debida para alcanzar el cumplimiento del servicio a prestar y a satisfacer los intereses de los propietarios de los inmuebles.

De no materializarse la conformidad de partes, el prestador del servicio público podrá gestionar la expropiación de las fracciones de inmuebles indispensables para establecer las instalaciones.

Si la expropiación fuese considerada innecesaria podrá establecerse, sobre las fracciones referidas, una servidumbre de uso obligatoria, en favor del prestador del servicio público, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.

La reglamentación de la presente ley establecerá en qué circunstancia podrá el prestador del servicio público solicitar la expropiación del inmueble de que se trate o en su caso las pautas a que deberá someterse el prestador del servicio y el propietario del inmueble para posibilitar la constitución sobre el predio de una servidumbre de uso.

Los artículos 39 y 40, también, disponen el uso gratuito del dominio público nacional, provincial y municipal para la prestación de los servicios públicos de comunicaciones y también el uso de los bienes de dominio privado estatal bajo ciertas condiciones.

Por otra parte, ya existe legislación vigente en el orden federal que da solución al problema del despliegue territorial de infraestructura de servicios TIC y que se complementa con las recientes normas en comparación de la infraestructura pasiva, torres, ductos, etcétera, dispuesta por la Resolución 105/20 de la Secretaría de Innovación Pública. También, en el mismo sentido, recordemos el DNU, el 690/20 que declara servicio público a todos los servicios TIC, con lo cual no debería existir discusión sobre la plena aplicación de las normas que acabamos de citar a los licenciatarios de tales servicios.

Por eso, desde Juntos por el Cambio, consideramos que los servicios TIC son servicios regulados por normas del Gobierno Federal y esta Legislatura es incompetente en establecer este tipo de normas, por eso votamos negativo, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar el voto negativo a este proyecto.

Nosotros entendemos que es necesario regular. Ahora, la discusión y la gran pregunta o las grandes preguntas son en qué condiciones y cuánto es lo que se va a pagar por la servidumbre administrativa.

Yo quiero aclarar un poco para entender de qué se trata esto.

Lo que estamos nosotros acá tratando es un proyecto de ley que lo que va a regular es aquellas situaciones en las cuales, para la instalación de antenas, de ductos, de torres para poder mejorar el alcance de la conectividad, de los servicios de telecomunicaciones, estén garantizados. Esto es un bien público y coincidimos claramente con el objeto del proyecto.

Ahora, lo que nos inquieta es esto, que da respuesta a las dos preguntas que planteaba, ¿cómo se define el valor de lo que se va a pagar por ese inmueble en el cual se va a instalar una antena, por ejemplo, entendiendo —punto y aparte—, entendiendo que el inmueble no necesariamente es de un privado particular, también puede ser el Estado el dueño de un terreno en el cual se pone una antena

o puede ser, también, territorio de los pueblos originarios. Entonces, quienes tienen ese inmueble, cuando venga Fibertel o cuando venga Claro —según el artículo 12, tal cual se va a aprobar acá— lo que van a hacer es pagar al dueño del inmueble, primero un canon a valor fiscal —todos sabemos que el valor fiscal no es el valor real—. Cuál fue nuestra propuesta, y la planteamos en la comisión y no fue tenida en cuenta, no fue tenida en cuenta, es que el valor del inmueble no puede ser el valor fiscal, tiene que ser un promedio entre el valor del mercado y el valor fiscal.

El otro punto, es cómo se va a ir actualizando este canon. El proyecto original decía que por única vez, se dio cuenta el Gobierno provincial que única vez ya era muy escandaloso. Entonces, como fue uno de los primeros planteos que hicimos hace un año, dos atrás, entonces ahora pusieron cinco años. Bueno, no, cinco años tampoco, porque las empresas de telecomunicaciones que siguen ganando dinero actualizan las facturas, el servicio en forma mensual. Entonces, esto debería ser actualizado en forma mensual. Esto tiene sustento en otros antecedentes porque —sin ir más lejos— la Ley nacional de Hidrocarburos y las modificatorias, en el artículo 102 hablan de que el canon de servidumbre se actualiza sobre variaciones del valor del petróleo en el mercado interno. O sea que se considera el valor del mercado al momento de definir un valor. Bueno, en este proyecto que todavía no es ley, que se va a someter ahora a votación, lo que se está haciendo es maximizando, en forma exorbitante, la tasa de ganancia de Movistar, de Claro, de Fibertel y de las empresas de telecomunicaciones. ¿Por qué? Porque el costo del inmueble no lo van a pagar. O sea, si el terreno es del municipio y la tierra es del municipio y tienen que poner una antena, bueno, el valor ese, el valor ese, lo que le van a pagar al municipio van a ser migajas, porque va a ser a valor fiscal y cada cinco años. Y nosotros estamos diciendo no, pues no, tiene que ser a valor que sea promedio entre el valor fiscal y el valor del mercado y que además se actualice en forma mensual, tal cual como actualizan las tarifas los servicios de telecomunicaciones. Entonces, nos parece, nos parece que este proyecto, esta propuesta que están sometiendo a discusión lo que hace no es defender los intereses de los neuquinos y de las neuquinas, defiende, de alguna manera, los intereses de las empresas, que en la pandemia y ahora, en la pospandemia, no paran de aumentar las tarifas. Tienen ganancias exorbitantes.

Nosotros creemos que este proyecto debe tener racionalidad, y el artículo 12, para nosotros, es irracional, es transferencia directa del excedente de la riqueza a las empresas.

Ahora, ¿era necesario regular? Sí, era necesario, pero no en estas condiciones.

Nosotros tenemos, por ejemplo, como antecedente la ley de electroductos, del régimen de electroductos, servidumbre para cañerías y gasoductos, la resolución del Ente Nacional de Regulación del Gas, la ley provincial de hidrocarburos; la que recién mencioné, la ley nacional, todas ellas, en cualquiera de los casos, ponen o que se hace por común acuerdo o que lo determina el Tribunal de Tasación o que se defina en la Justicia o que lo determina la provincia.

Entonces, nosotros, ya por ley le estamos garantizando algo.

¿Por qué no lo dejamos en el Tribunal de Tasación?

Yo creo, humildemente, que con esto lo que estamos haciendo es maximizando la tasa de ganancia, claramente.

Así que no vamos, por lo menos, en lo personal, no voy a acompañar a este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, una aclaración que omití en el informe.

En el día de mañana, cuando se sancione en particular, voy a pedir un cambio en el artículo 12, en la escala que va actualmente, dice: del 10 al 50 %, vamos a pedir que quede reflejado del 25 al 50 %. Lo quiero dejar ahora aclarado.

Ya hice llegar a Sala de Comisiones y a Secretaría de Cámara el cambio para mañana.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasamos al siguiente punto.

11

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS

(Expte. D-120/22 - Proy. 15 059)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece la capacitación obligatoria en derechos humanos para las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue presentado en el marco de un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976, en vísperas del 24 de Marzo de este año.

Y, justamente, entre los fundamentos expresábamos que existen aún en nuestra sociedad expresiones, discursos ligados al negacionismo y a tratar de invisibilizar los hechos ocurridos y reconocidos por parte del terrorismo de Estado sucedido en nuestra Argentina, entre los años 1976 y 1983.

Yo lo que quiero aclarar es que este proyecto fue inspirado de un proyecto presentado en el Congreso de la Nación por parte del diputado nacional, mandato cumplido, Marcelo Koenig y la actual diputada nacional, Cecilia Moreau.

El proyecto presentado en el Congreso estaba dividido, de alguna manera, en dos partes, uno relacionado con este que estamos hablando, que estoy desarrollando, que tiene que ver con la capacitación obligatoria en materia de derechos humanos y el otro estaba relacionado a incorporar en el Código Penal de la Nación el delito de negacionismo.

Con la diputada Soledad Martínez redactamos dos proyectos, obviamente, uno relacionado, uno es este que estamos tratando, y el otro, una comunicación al Congreso de la Nación para poder incorporar el tipo negacionismo.

Este proyecto prosperó, el otro proyecto no fue votado para su tratamiento con preferencia.

Creo que a la luz de los hechos ocurridos en los últimos tiempos, cobra una nueva relevancia este proyecto destinado a formar a los empleados y empleadas de la Administración Pública con perspectiva de derechos humanos.

Teniendo en cuenta que el 1 de septiembre de este año estuvimos a milímetros, al borde de romper con todos los acuerdos democráticos construidos desde el año 1983 hasta la fecha; es por eso que nos parece muy importante poder establecer estos marcos de formación con perspectiva de derechos humanos, teniendo en cuenta que es obligación de todos, de todas, y de todos los espacios políticos, por sobre todas las cosas, el seguir robusteciendo esta democracia que tanto nos costó construir.

También, teniendo en cuenta la experiencia de los organismos de derechos humanos, de los familiares de las víctimas de terrorismo de Estado, que han llevado adelante, desde el año 83 hasta la fecha, una lucha incansable, sin violencia, en donde se ha logrado juzgar a gran parte de los responsables de este terrorismo de Estado.

Quiero recalcar que tuvimos la opinión y los aportes de Alicia Comelli, la secretaria de Derechos Humanos de la provincia. Ella ya venía trabajando, desde su Secretaría, en un proyecto con similares características, así que tuvimos el acompañamiento y varios aportes, y recibimos los aportes de varios de los diputados de la comisión.

Por supuesto, yo quiero rescatar también el trabajo de mi compañera Verónica Gendelman, que fue la que le fue poniendo y modificando todas las palabras y volviendo a hacer cada despacho a medida que se iba discutiendo.

Así que, sin más, pido a los diputados y diputadas de la Cámara que acompañen a este despacho. Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

LAS OVEJAS CAPITAL PROVINCIAL DE LA CUECA NEUQUINA

(Expte. D-321/22 - Proy. 15 281)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara a la localidad de Las Ovejas capital provincial de la cueca neuquina.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto que usted impulsó con mucho esfuerzo y lo llevó adelante, tuvo despacho por unanimidad en la comisión, y promueve la declaración de la localidad de Las Ovejas como capital provincial de la cueca neuquina.

En la Comisión A, contamos con la inestimable presencia del intendente de Las Ovejas, Vicente Godoy, que nos ilustró con una exposición muy sentida y muy profunda de lo que significa para Las Ovejas ser declarada capital neuquina de la cueca.

La cueca es una danza folclórica tradicional en nuestro norte neuquino, que hermana a las localidades y también al vecino país de Chile; es, también, una tradición de nuestras cantoras neuquinas y, últimamente, también es cantada por voces masculinas, pero es muy importante para

nosotros contar con esta primera ley que declara capital provincial de la cueca a Las Ovejas y que sientan esta identidad reconocida por ley y se le pueda dar la fortaleza que esta identidad reconoce la cueca, también es acompañada por una serie de instrumentos; en principio, la guitarra y también, ahora, se suma el acordeón.

Nos parece de suma justicia reconocer esta tradición en Las Ovejas, esta iniciativa que se tuvo de sacar una ley que lo declare capital provincial.

También, podemos decir que desde el año 1988 se celebra la fiesta de la lana, que pone en valor el trabajo de los crianceros y crianceras del norte y, bueno, les permite conmemorar una vez por año esta actividad tan sufrida que realizan nuestros conciudadanos del norte y luego se le sumó la cueca. Entonces, hoy es la Fiesta de la Lana y de la Cueca neuquina, por eso nos parece sumamente importante sancionar esta ley que en la comisión tuvo unanimidad y esperamos que en el recinto también.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónico para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo punto del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

13

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL Y CREACIÓN DE LA CEEJEAJ

(Expte. D-392/21 - Proy. 14 468)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establecen mecanismos que garanticen el derecho a la educación ambiental integral y se crea la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (Ceejeai).*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros no vamos acompañar este proyecto...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada, primero vamos a dejar que exponga la diputada miembro informante, y después le doy la palabra. *[La diputada López asiente]*.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

La verdad, que hoy es un día muy importante para nuestra provincia. Hoy comenzamos a saldar una deuda que tenemos, nada más ni nada menos, con lo que decía Francisco: la casa en común, la casa que habitamos, que nos cobija, que nos contiene, que posibilita la vida en nuestro planeta.

Con la aprobación de esta ley estamos dando cumplimiento de manera acabada al mandato constitucional del artículo 41 de nuestra Constitución Nacional, como así también, al artículo 54 de nuestra Constitución Provincial, que palabras más o palabras menos cristaliza el derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que se produzcan las actividades productivas, satisfacer las necesidades presentes, pero sin comprometer las generaciones futuras, pero, sobre todo, el deber de preservarlo. De este deber de preservación es que estamos hablando de la educación ambiental integral, de este deber de que nadie puede defender lo que no conoce.

También estamos dando cumplimiento a compromisos asumidos como el Acuerdo de Escazú, que a través de la Comunicación 150, de esta Legislatura, anoticiábamos al Congreso Nacional el beneplácito por la ratificación del mismo, como también, el Acuerdo de Paris, que ya tiene muchos años de vigencia, pero asumimos compromisos y los propios ciudadanos y ciudadanas no lo sabemos. Y en general a todos los instrumentos que promueven un avance de la sociedad hacia una mayor responsabilidad, hacia un mayor compromiso con el ambiente, que, por supuesto, como provincia no somos ajenos.

Esta ley de educación ambiental integral es una clara muestra de actitud que en esta Cámara ya hemos demostrado en diferentes proyectos de una posición de nuestro planeta, pero, sobre todo, en defensa de la propiedad y del cuidado de nuestros recursos naturales, sabiendo y entendiendo que es una responsabilidad de todos y todas.

La educación ambiental integral es un proceso permanente de contenidos específicos y transversales orientados a generar una concientización, esto es una racionalidad del ambiente. Poner en valor el respeto, la conservación, la preservación, valores y, sobre todo, las prácticas ambientales que aporten a la formación de los ciudadanos en el ejercicio del derecho de un ambiente sano, digno y diverso. Esto es, estamos hablando de una formación de la concientización, una racionalidad ambiental, tomando conciencia de que es el único planeta que tenemos.

Es así que este enfoque de la educación ambiental integral viene a ser un cambio de paradigma, es distinto lo que por siglos hemos mantenido la concepción del ser humano creyente que podría hacer todo lo que quisiera con los recursos naturales, amo de la naturaleza, que podía servirse de esta, manipularlo y eso lo sabemos hoy, más que nunca, con las cuestiones de cambios climáticos que estamos viviendo, que los recursos son finitos, que tenemos que cuidarlos, que tenemos que velar por ellos. Entonces, en esta mirada es que impulsamos este nuevo paradigma dentro del cual todos los actores de la sociedad debemos asumir un nuevo compromiso para llegar a los objetivos de sustentabilidad.

En nuestra Legislatura, puntualmente, en lo que a educación ambiental integral se refiere, empezamos ya el año pasado, en mayo, cuando sancionamos la Comunicación 163, sancionamos esta comunicación por unanimidad, solicitándole al Senado que dé tratamiento en la comisión correspondiente a este proyecto presentado por el presidente Alberto Fernández en octubre de 2020. Esto es que en marzo había aprobado Diputados y todavía, llegado mayo, a finales de mayo se sanciona la ley.

Este proyecto de ley fue construido en el seno del Cofema (Consejo Federal de Medio Ambiente) donde todas las provincias tuvieron su representación activa y de esa formación federal fue que el presidente de la nación lo llevó al Congreso de la Nación. En su momento, el presidente dice: es una deuda que tenemos los argentinos, es el momento de implementar esta ley de educación ambiental integral que otorgue a la población herramientas, información y alternativas para el uso sostenible de los recursos naturales.

Así lo entendió la Cámara de Diputados y el Senado por mayoría, sancionaron la Ley 27 621, de Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. A partir de allí, se presenta a esta Cámara el Proyecto 14 375 y, luego, el Proyecto 14 468 de los cuales decidimos en comisión trabajarlos en conjunto.

Nuestro primer invitado fue el ingeniero Álvaro Villegas, director de Educación Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia, que él fue nuestro representante provincial frente al Consejo Federal del Medio Ambiente en esta construcción del proyecto final que fue presentado al Congreso. Su participación fue fundamental donde nos contó todo lo que aportó la provincia del Neuquén sobre proyectos y propuestas que ya se venían trabajando y elaborando con anterioridad. Así que, habiendo escuchado el representante provincial, decidimos invitar al presidente del Consejo Federal de Medio Ambiente, al doctor Santiago Azulay y también a la licenciada María Cristina Ruiz del Ferrier, subsecretaria Interjurisdiccional e Interinstitucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de nación que estuvieron presentes en nuestra comisión y a través de... quiero decir que Santiago Azulay, hoy presidente del Cofema, es el secretario de Ambiente de la provincia de La Rioja y la subsecretaria Del Ferrier, Ruiz del Ferrier no pudo estar presente y estuvieron presentes María Solas Cona y Osvaldo de la Iglesia, coordinadores de la implementación de la Ley nacional de Educación Ambiental. También en aquella reunión estuvo presente Lucía Redondo, directora de Áreas Naturales Protegidas de la provincia, quien es hoy la representante en el Consejo Federal de Medio Ambiente; sin dudas que ahí fuimos aclarando el panorama en relación a los dos proyectos de ley presentados. En relación a la educación formal, esto es aquellas actividades relacionadas con centros educativos, sean públicos, privados, incluyendo la educación inicial, primaria, media, superior en todos los niveles, modalidades y especialidades, fue que recibimos a la profesora Cecilia Sánchez, coordinadora del equipo provincial de Educación Ambiental del Ministerio de Gobierno y Educación, también a la profesora Rocío Lara, directora general de Monitoreo Estratégico de la Coordinación de Educación Social y Cultural del Consejo Provincial de Educación. *[Dialogan]*.

Pido silencio, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Silencio, por favor.

Gracias.

Sra. ABDALA. —Gracias.

Y, en el mismo sentido, recibimos al representante de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, al señor Sergio Boccardi, de ello nos cuentan que al margen de esta iniciativa, Neuquén es pionera en lo que respecta a la educación ambiental, propiamente dicho, en esta educación formal, ¿no? Es una parte de la Ley de Educación Ambiental Integral. Hace años viene realizando la formación a docentes de todos los niveles y modalidades, pero también vienen modificando y adecuando sus planes de estudio.

Realmente, allí con las visitas que mencioné, ya veíamos que uno de los proyectos tenía que ser desterrados con la participación del presidente del Cofema y del Ministerio de Ambiente de nación, ya nos decían que no debíamos adherir simplemente a la ley, sino, por supuesto que como neuquinos y neuquinas, darnos nuestras propias normas. También con lo que nos contaron las representantes del Ministerio de Educación sabíamos que no era necesario crear algo que ya estaba creado, que era que uno de los proyectos pretendía crear un área de educación ambiental, siendo que en la Secretaría de Ambiente ya habíamos tenido al director Álvaro Villegas que activamente participó de la construcción de la ley nacional y provincialmente nos dieron cuenta de que ya viene años trabajando en la materia.

Así que decidimos dejar de lado un proyecto que no sumaba nada y seguir con el otro proyecto donde nos dictábamos nuestras propias normas. Por supuesto que gracias a sus aportes, sobre todo de la educación formal. Entre las sugerencias decidimos incorporar al artículo 2.º las definiciones de educación formal, no formal y también de la informal que no lo tiene la ley nacional. También decidimos incorporar en el artículo 7.º a la Universidad Nacional del Comahue como asesor externo de la autoridad de aplicación para que asista y asesore en la elaboración de las políticas públicas. Ello, por supuesto, en el entendimiento que nuestra universidad cuenta con una mirada regional y es necesario hoy en materia ambiental.

En lo que refiere a la educación no formal, es decir, aquellas actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar y de la estructura del sistema escolarizado, nosotros decidimos tomar contacto con la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales y solicitamos a aquellas

organizaciones que tengan en su objeto social, que su objeto social directamente lo vincule con la educación ambiental y, bueno, fue allí que participaron Matías Daulerio, de Giro Sostenible de la ciudad de Villa la Angostura; Johana Jeldrés, de Eco Newenken, de Neuquén; María Rosa Teti, Matías Dumais, del taller productivo Amulén, Junín de los Andes. Ellos habían sido designados por otras organizaciones sociales a participar y a tener su voz a la Comisión de Ambiente. Creo que es necesario aclarar, siendo que ayer escuché otras voces que siempre estuvo la oportunidad abierta a todos los diputados y diputadas para que la comisión hiciera las invitaciones que creyeran necesarias para construir la mejor ley posible.

De los aportes de las organizaciones, por supuesto que resaltamos la necesidad de prever un artículo que exprese que el Poder Ejecutivo podía realizar las adecuaciones presupuestarias, y eso consta en el artículo 9.º. También, acordamos la incorporación del Ministerio de Ciudadanía, sería: Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, en la coordinación ejecutiva de esta ley. Eso lo votamos, o sea, votamos esta incorporación, pero no lo ven allí plasmado por un error involuntario, cuestión que mañana, en particular, lo voy a solicitar.

Como dije anteriormente, incorporamos la definición de educación ambiental informal. Esta educación es la que realizan los medios masivos de comunicación e información. Sabemos que este ámbito permite formarse, educarse, sensibilizarse y comprometerse, sobre todo, con muchos programas que hoy tienen su apartado ambiental y que nos llaman permanentemente y en el andar han manifestado su adhesión y la necesidad a esta normativa; decidimos, por supuesto, también, reconocer su tarea igual que desde las organizaciones en la inclusión de esta ley.

Finalmente, llegamos a un despacho construido desde el diálogo, desde el estudio, desde la pluralidad de enfoques de los actores involucrados, desde el federalismo al involucrar tanto a funcionarios nacionales, como provinciales, como de los organismos también que conforman las provincias, organizaciones de la sociedad civil. Y por unanimidad de las personas que trabajamos activamente en la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable entendimos que era necesario sumar nuestro granito de arena y confeccionar la mejor ley posible que es este despacho que hoy venimos a traer a este recinto.

Es trascendental fijar estas leyes y que trasciendan estas políticas de Estado a los límites de cualquier gestión de gobierno.

Por eso, es que solicito a mis pares el acompañamiento a esta ley.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Yo le había anticipado un poquito.

Nosotros no vamos a acompañar este proyecto, de la misma forma que no lo hemos hecho en las comisiones, pero queremos fundamentar porqué.

Nos parece muy importante que exista una ley de educación ambiental, el tema es qué ley, al igual como ocurrió con el debate de la Ley de Humedales en el Congreso de la Nación, no creemos que cualquier ley que salga sea un progreso. La ley que sirve es la que han construido las asambleas territoriales, las organizaciones ambientales que luchan en cada lugar del país contra el modelo contaminante, saqueador y extractivista de los gobiernos, sean del MPN, del kirchnerismo o de Juntos por el Cambio.

La ley que se discute hoy tiene grandísimas falencias. En primer lugar, porque no estamos votando realmente ninguna ley de educación ambiental, sino que estamos votando la creación de una coordinación ejecutiva como autoridad de aplicación, que será la que implemente y construya esa educación ambiental. Y acá está la trampa. ¿Quiénes forman parte de esta comisión? Únicamente los organismos del gobierno. No existe en esta coordinación ningún espacio, tal como lo requerimos en comisión, para organizaciones ambientales que son las que realmente saben del tema, ni siquiera han accedido a que sea el Consejo Provincial de Educación, que es un órgano colegiado de docentes y el gobierno, que sea parte o dejen afuera los principales implicados en la construcción del conocimiento ambiental.

Esta ley, al igual que tantas otras, van a terminar en letra muerta porque aunque se llegue a una construcción e implementación, ¿cuáles podrían ser los contenidos? Si quienes lo realizan son los principales responsables de la contaminación que hacen la vista gorda en los casos de los supuestos accidentes que no son más que la normalidad en el día a día del *fracking* que hace poco se reveló que entre el 2015 y el 2022 hubo 9242 accidentes en la industria petrolera y gasífera de Neuquén. ¿Cuántos han sido reconocidos por el gobierno? ¿Sobre cuántos hay multas y sanciones a las empresas? ¿Y tenemos que creer que ellos van a llevar adelante una ley de educación ambiental que forme a los niños y niñas para que denuncien y protesten cuando esto suceda? O más bien va a ser una lavada de cara para que nada cambie y le sigan entregando la provincia a las multinacionales.

Otro ejemplo —si quieren—, nos llegó un informe del EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*] sobre los desechos que se vierten sin tratar al río desde el 2008, este problema viene desde el 2008 en Centenario; otro tanto, la Planta Tronador, en la capital. Esto lo reconocen ellos, nosotros lo denunciábamos desde siempre, pero ahora están los informes.

Otro ejemplo, en la península Hiroki han desmontado todo, una península que era un espacio protegido, 500 metros de desastre hizo el municipio, tirando abajo ejemplares de sauces nativos, que es una especie en peligro, para eso maniobraron y torcieron las ordenanzas que ellos mismos habían votado; le podemos sumar también la Isla Verde o los humedales que han tapado en la calle Anaya o el brazo Toderó. ¿Todo eso para qué? Para hacer negocios inmobiliarios con las constructoras amigas del poder. Los responsables de todo esto nos quieren vender que van a educar con perspectiva ambiental.

Decimos claramente que esto es una farsa, si no hay una ley que salga desde abajo, desde la construcción entre docentes y organizaciones, no hay una educación ambiental real.

Por todos estos motivos, es que vamos a votar en contra de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

En realidad, lo que quiero manifestar es que desde nuestro bloque de Frente de Todos, autoridad de la diputada Soledad Martínez, habíamos presentado un proyecto de adhesión a la Ley de Educación Ambiental nacional y por recomendación de uno o de los tantísimos invitados que tuvimos con motivo de esta discusión, uno de los representantes del Ministerio de Ambiente fue que nos recomienda que construyamos —con una perspectiva federal, ese era el argumento— una propia ley de educación ambiental de nuestra provincia.

Teniendo en cuenta, de alguna manera, varios de los argumentos que esbozó la diputada López recién, que tiene que ver con estos proyectos que son muy amplios, en apariencia muy lavados. Yo, lo que sí reconozco en esta discusión y en esta construcción es, en principio, la amplia participación de un montón de actores, se nos dio la posibilidad de invitar a todas las personas que queríamos.

Es cierto también que nos hubiera gustado, como nos pasó con otros proyectos que presentamos y que aun así participamos de esas comisiones especiales, la participación de las organizaciones sociales. Es muy difícil establecer los límites de a quiénes, con quiénes y queda, de alguna manera, libre algún tipo de discrecionalidad a quien se invita a participar de estas cuestiones.

Me parece, que quienes estamos en el ejercicio de la docencia durante tantísimos años, sobre todo en el nivel inicial, en donde se trabaja desde hace muchísimos años la educación ambiental, sin ninguna línea, probablemente en los últimos años, sí, con los núcleos prioritarios del Gobierno de Néstor, sí pudimos avanzar en algunos acuerdos relacionados con la educación ambiental, pero claramente nos falta muchísimo avanzar en lo que respecta, sobre todo, porque no hay una mirada unívoca respecto de la percepción del ambiente o la concepción del ambiente.

Sí, quiero rescatar, en primer lugar, lo que tiene que ver con —como les decía al principio— la voluntad de nuestro bloque del Frente de Todos, de presentar un proyecto, que fue con antelación, o sea que la voluntad de poder construir esto estuvo desde un principio.

En segundo lugar, también, porque nos reunimos en alguna oportunidad por fuera de la Legislatura con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, en donde está nombrada nuestra Universidad Nacional del Comahue, para poder ser consultada en

relación a esto. Y una de las cuestiones fundamentales que yo quiero rescatar, tiene que ver con los conceptos que, de alguna manera, la diputada miembro informante lo decía, tiene que ver con el describir qué es educación formal, qué es educación no formal y qué es educación informal. Digo, eso es, está siempre como en la nebulosa de qué es cada una de las cosas. A mí me parece muy importante para poder determinar estrategias para la difusión, para la concientización y para la educación con perspectiva ambiental, creo que eso es fundamental, sobre todo, para las tantísimas organizaciones sociales que vienen haciendo un trabajo incipiente, probablemente, en relación a la educación ambiental comunitaria o lo que llamamos con perspectiva de ecología popular.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Voy adelantar mi voto positivo a este proyecto, no sin antes hacer algunas consideraciones que me parecen centrales, porque este proyecto —más allá del ejercicio recurrente de algunos legisladores de pretender que hay un modelo de neuquinidad que nos justifica a hacer cualquier cosa con identidad— no nace de un repollo, nace en el marco de la sanción de una ley nacional; una ley nacional que dispone la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina y que prevé la planificación y el desarrollo de una estrategia nacional de educación ambiental. A esa ley que dispone esa creación, a partir de la tarea del Cofema, se generan, de alguna manera, las obligaciones de las provincias que son parte de ese Consejo Federal de Medio Ambiente.

Entonces, el trabajo previo del Consejo Provincial de Educación, institucionalizado en un ámbito muy pequeño, porque asimismo lo reconocieron las propias autoridades de educación. La recorrida que muchos docentes y maestras en esta provincia y profesores y profesoras hacen mucho tiempo tomando la educación ambiental como integral, como una perspectiva transversal en, prácticamente, muchos de los contenidos —no voy a decir todos—, en muchos de los contenidos que se trabajan en el modelo educativo de la provincia, está claro que no eran suficientes, porque si no esta ley no hubiera sido una necesidad.

Esta ley surge de la necesidad de enmarcar la estrategia provincial en una nacional que se propone crear mecanismos de formación integral, transversal, sostenidas y federales en todo el ámbito de la República Argentina. Por eso, esta ley, que estamos votando ahora, que tiene, ciertamente, iniciativa en un proyecto de este bloque —luego me voy a referir a las descalificaciones de la miembro informante del despacho—, pero ahora quiero referirme a las cuestiones que regula la ley, que debió ser, además, el expediente que impulsa el proyecto al que se acumula los otros. Pasó lo mismo con la Ley Yolanda. Por eso, entonces, surge la necesidad de esta ley, porque hay una necesidad de institucionalizarlo, de establecer un marco legislativo que le permita al Consejo Provincial de Educación en articulación con las autoridades de Ambiente de la provincia, planificar esta estrategia ambiental integral de la provincia o el programa integral ambiental de la provincia que va a formar parte de la formación. Una de las virtudes de esta ley, de los contenidos formales y de los mecanismos de educación no formales de la provincia.

Entonces, adelanto la adhesión a la ley porque, por otra parte, nos va a permitir poner a la Argentina y a la provincia del Neuquén no como un repollo sino como parte de un país que se propone estrategias federales, que es justamente por lo que estamos tratando esta ley, a ponernos en una perspectiva para cumplir la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la que el país es suscriptor y forma parte activa en los organismos internacionales de los que somos partes.

¿Cuáles son las ventajas de esta ley? Las ventajas de esta ley son, en gran parte, aportes de mi compañera Soledad Salaburu, es una de las diputadas del bloque que nos representa en la comisión, la formalización de la necesidad de articular con la UNCo [*Universidad Nacional del Comahue*] como una referencia o consultora permanente por el trabajo que el área de extensión de las ciencias del ambiente nos cuenta que tienen con educación y con distintos organismos públicos de la provincia. La caracterización de cuáles son los ámbitos de educación, en lo que esta perspectiva de educación integral ambiental se va a trabajar, formal y no formal. Cuáles son deméritos, ya que nos

dábamos la estrategia de formar, de tener una propia ley, el que señalaba la diputada López, que, justamente, cuando aprobamos la Ley Yolanda hicimos hincapié y énfasis en la necesidad de que la perspectiva ambiental integral implica transversalidad, además también respecto de las instituciones que la materializan, la piensan y la abordan.

En la Ley Yolanda —que se aprobó también la adhesión a la Ley Yolanda en esta Legislatura— se prevé expresamente la participación de las organizaciones en el diseño, en la evaluación, en la sistematización de los procesos de capacitación porque hace a la esencia de la educación ambiental también la propuesta colectiva y la construcción colectiva de las herramientas formativas, de los saberes y de los procesos que se ponen en marcha. Pues ese es un demérito, quizás será una tarea pendiente para pensarla en adelante.

Con lo cual, creo, entonces, que estamos ciertamente dando un paso en la medida que esta ley sea luego concreta y se materialice integralmente, eso significan todos los establecimientos educativos y los ámbitos de educación no formal de la provincia, transversalmente, es decir, en toda la propuesta curricular de la provincia y no solo como una sucesión de objetivos aislados.

No quiero dejar de referirme a las descalificaciones de la miembro informante que dan cuenta sobradamente del desconocimiento que tiene, del rol que tiene el miembro informante, que es representar la mirada colectiva de los integrantes de la comisión. E independientemente del resto de los diputados de la comisión, que pueden decir, está bien, nosotros decidimos votar que no se trate un proyecto, estoy segura que no todos los integrantes de la comisión pueden decir que los proyectos que no se consideraron no le aportaban nada o no servían para nada.

Entonces, primero, a esta Legislatura, la que le gusta sistemáticamente señalar las cuestiones reglamentarias, ese no es el papel de la miembro informante. La miembro informante luego tiene diez minutos —como cualquier diputado— para expresar su opinión libre, pero como miembro informante tiene que representar el proceso sin calificaciones ni descalificaciones.

Y, en segundo lugar, qué vamos a hablar de las lecturas y las autorizaciones para leer y todas esas cosas que a los que refieren permanentemente al Reglamento, les parece importante señalarlo para unas cosas y menos importantes señalarlos para otras. No le voy a admitir a la diputada miembro informante, la diputada Abdala, la voy a nombrar por si quiere réplica, que califique los proyectos de los demás diputados ni el mío ni ninguno, porque lo único que hace es dejar en evidencia el modo absolutamente autoritario y violento con el que conduce habitualmente su comisión, y con la que se conduce en esta Legislatura también.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, ¡presidenta! He aprendido.

Primero, agradecerle a la presidenta de la comisión porque hoy tenemos este proyecto acá arriba de la mesa y lo vamos a sacar y vamos a tener una ley de educación ambiental y me parece que es muy importante.

Yo, desde chico, aprendí a producir, pero nunca me hablaron del ambiente. Entonces, creo que tener esa información, se habla de que un árbol oxigena, pero ir un poquito más, avanzar un poquito más sobre la temática, me parece sumamente importante.

Creo que personas, como Álvaro Villegas, el ingeniero Álvaro Villegas, han dejado y han dado mucho por esta ley, por este proyecto. Han pulido y han trabajado no cuatro años, ocho, diez, doce y han llegado a las buenas conclusiones de sacar este proyecto.

Creo que también la trampa está en no educar, la trampa está en no tener el conocimiento, la trampa está en no producir y ver qué daño hacemos al ambiente. De esta manera vamos a poder seguir produciendo, cuidando, subimos al mundo del cuidado del ambiente y entender qué significa cambio climático.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Por supuesto que no vale gastar ni una palabra de más, de más, sino, simplemente, decir: gracias, diputada, por enseñarnos después de tres años de gestión en esta Legislatura, de eso se trata, educación.

Pero, más allá de eso, están todos los compañeros y compañeras de la comisión que trabajan arduamente, que nosotros supimos entender de que un proyecto que diga en el artículo 1.º: Se adhiere a una ley nacional, que viene por el artículo 41, es que no sabemos las competencias nacionales porque realmente así lo dijeron los miembros del Ministerio de Ambiente de la nación, funciona como una ley de presupuestos mínimos en la cual las provincias debemos dar nuestras propias normas. Escuchamos a todos los miembros presentes y así lo entendimos.

Artículo 2.º: Créase el área educación ambiental en el Ministerio de Educación y en la Secretaría de Desarrollo Territorial. Nos vinieron a dar cuenta ambas direcciones de educación ambiental, de cada uno de estos organismos de los años que vienen trabajando.

Está bien, fracasó el sistema de educación ambiental integral, por algo tenemos la crisis climática que estamos teniendo, sea por una ley nacional, sea por una ley provincial, nos tenemos que repensar en materia climática, y así lo venimos viviendo con el diputado Peressini en la Comisión Federal de Cambio Climático. Es necesaria una educación ambiental y es necesario aggiornarnos y cambiar las normas, de manera de ser necesario.

Y quiero decir que en relación a la diputada Blanca López, lo tengo que decir, ayer lo manifesté en la comisión, no recibí ningún pedido de aporte, ningún pedido de incorporación, ninguna modificación en todo el proceso de construcción de esta ley. Porque, sí, yo sé muy bien que no soy autoritaria y que en la comisión se trabaja de la forma que se tiene que trabajar.

Así que gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que soy miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y sé del arduo trabajo que hicieron las diputadas que estaban designadas como miembros informantes, porque sé que fueron dos, estaba la diputada Abdala y la diputada Salaburu para poder informar esta ley que se trabajó en muchas comisiones, como decían ellas, con muchos invitados. Fue, justamente, en base a ese tratamiento que hicimos durante las comisiones correspondientes, que pudimos determinar que técnicamente no corresponde adherir a esta ley, en particular, porque es competencia nacional sancionar leyes de organización y de base de la educación, que consoliden la unidad nacional y conforme a lo que establece nuestra Constitución, en el artículo 75, inciso 19.

Asimismo, si se quiere, estamos hablando también de una ley con presupuestos mínimos ambientales que van a ser fijados para todo el territorio de la Nación Argentina mediante estrategias nacionales y de educación ambiental integral.

La ley nacional lo que está pidiendo a las provincias es que creen en sus jurisdicciones la coordinación ejecutiva, la estrategia jurisdiccional de la educación ambiental integral, que es ni más ni menos, lo que se va a llevar a la mesa de nación. Por eso, es que nosotros desde el bloque Juntos, desde el principio, acompañamos la propuesta de armar una ley provincial con respecto a lo que es la educación ambiental integral.

Nosotros, por eso, consideramos que acompañar este proyecto y el proceso forma parte de una política nacional y provincial también, ya que nos involucra por ser —como dije— una ley nacional que es de aplicación en todo el territorio de la Nación Argentina.

Si no acompañáramos, nos estaríamos quedando afuera de lo que es la participación y la toma de decisiones en cuanto a la educación ambiental integral. Por eso, es que yo respaldo lo que dice la presidenta, se trabajó mucho, se hicieron muchos aportes, la comisión siempre estuvo abierta para todos aquellos que querían agregar o modificar cualquier parte del articulado; y es por eso también que nosotros, desde el bloque, vamos a acompañar el proyecto de ley.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.
[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Siguiendo punto.

14

RÉGIMEN DE LICENCIAS FAMILIARES IGUALITARIAS

(Expte. D-375/21 - Proy. 14 448 y ag. cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el régimen de licencias familiares igualitarias.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión I y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue presentado el 23 de junio de 2021, y fue trabajado en la Comisión I, en la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales que preside mi compañero Sergio Fernández Novoa, que creo que tuvo una labor fundamental en la construcción de este despacho y en la discusión, teniendo en cuenta que fue —y mucha paciencia, tuvo mucha paciencia, también— abonando, de alguna manera, las discusiones y habilitando la presencia de los distintos actores que hicieron aportes al proyecto.

Me acompaña, como miembro informante, la diputada Du Plessis porque, realmente, comprendió, desde sus orígenes, que era un proyecto que marcaba una línea en donde estábamos corriendo, de alguna manera, una vara en lo que tiene que ver con la reproducción de roles y estereotipos que están plasmados hoy en muchas leyes, en muchas reglas, pero de lo que estamos hablando es de los regímenes de licencias familiares.

Este proyecto propone, justamente, poder equiparar las licencias por nacimiento, por adopción o vinculación, para adopción para progenitores biológicos y adoptantes. Y también reconocer otras licencias y franquicias.

Creo que esto, establecido como una base para ampliar derechos, en esta nueva época en donde tenemos que asumir que existen distintas constituciones familiares, tenemos que asumir que tiene que dejar de ser la cuestión de género asumida como una cuestión natural en materia de cuidados, en materia de tareas de cuidado.

Por último, quiero también aportar que tuvimos en las primeras comisiones, que lo empezamos a discutir, la presencia de las organizaciones sindicales que lo vieron desde el comienzo, también, con muy buenos ojos, se hicieron muchos aportes en relación a este despacho que hoy estamos tratando.

Si me permiten, como para hacer alguna... o sea, es largo el proyecto, obviamente, tiene como cuestiones básicas, una cuestión de concepto que tiene que ver con el concepto de gestante y no gestante, asumiendo que el prolongar la licencia para la persona gestante es, justamente, quien tiene a su bebé o quien lleva a su bebé, pero, también, reconocer, subrayar la importancia para la crianza y para el fortalecimiento familiar que significa el rol de la persona no gestante en materia de cuidado.

Por lo tanto, estamos proponiendo en relación a nacimiento que, actualmente, está definido en los regímenes de licencias por nacimiento para mujeres, nosotros estamos diciendo para las personas no gestantes, las licencias por nacimiento para personas no gestantes, actualmente es de ciento veinte días. Nosotros estamos proponiendo ciento cincuenta días.

Actualmente, las licencias por nacimiento, está asumido que es el varón el que está acompañando, nosotros ponemos licencia por nacimiento para la persona no gestante y hoy es diez días, estamos proponiendo sesenta días que serán propuestos o serán ejecutados y habilitados en forma progresiva treinta, cuarenta y cinco y sesenta días a los cuatro años de aprobada esta ley.

Respecto de la adopción también hicimos, esto es importante relatarlo, hicimos consultas al Copronaf, a la Comisión Niños, Niñas y Adolescentes Sin Cuidados Parentales, quienes nos recomendaron la cuestión de la división en edades. La mayor cantidad de días de licencia serán para los y las adoptantes que adopten niños y niñas de mayor edad. También incorporamos, por supuesto, la vinculación, la licencia por vinculación en procesos de adopción; la licencia por interrupción del embarazo y la licencia por acompañamiento de técnicas de reproducción médicamente asistida.

Y, por último, incorporamos la cuestión de las franquicias que es un cuestión muy novedosa —que lo dije en todas las comisiones que me tocó informar—, es algo que sucede en la Administración pública, que es que los trabajadores y trabajadoras hacemos malabares para hacer el acompañamiento en ese período de adaptación, por ejemplo, de hijos e hijas en las salas de jardín o el acompañamiento para los hijos e hijas cuando actúan, cuando hay actos escolares, por lo tanto, estamos proponiendo franquicias en relación a eso.

Así que, sin más, creo que desde esta Legislatura significa un paso enorme en lo que tiene que ver con el revisar la división del trabajo estigmatizante que tiene que ver con asumir que las mujeres o los cuerpos feminizados son quienes deben cuidar; y me parece que desde ese lugar es una ley o en este momento un proyecto bisagra para nuestra comunidad y corriendo efectivamente la vara para los empleados estatales, que es a quien afecta esta ley.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias presidenta.

Sumar a las reflexiones que hizo la miembro informante que este proyecto contemple y respete al Estado como empleador y a los respectivos sindicatos la posibilidad de ir incorporando estos nuevos institutos en materia de licencias y franquicias.

También establecer que es un piso que puede ser superado por mejores derechos, que establece en sentido amplio, por eso decimos que esta es una ley de avanzada, un sentido amplio y de familia, tal y como está hoy contemplado en la legislación de fondo, respecto a las distintas formas y no ya a la tradicional de hombre o mujer criando a sus hijos; y, que contempla, tipifica, los tres tipos de filiación que existen en nuestro Código Civil después de la última reforma: que es la filiación por naturaleza, la filiación por fertilización asistida y la filiación por adopción.

Nos parece sumamente innovador contemplar las franquicias, que, en la realidad, se utilizan como ella explicaba. Todos, quienes hemos tenido hijos chicos, si había que ir a la adaptación del jardín o bien a los actos escolares, sobre todo, cuando actúan, pedimos permiso en el trabajo para ir, y esto lo vine a tipificar y a reconocerlo como un derecho, no el día entero, por supuesto, son horas que es lo que a uno le lleva acompañar a los hijos en estas ocasiones.

Nos parece, que adaptar las normas e ir reforzando con efectos paralelos, como sería la cuestión de la licencia del empleo público, viene a reforzar lo que la sociedad nos está demandando, que es contemplar la paridad en materia de cuidado de los hijos y realización de los quehaceres domésticos.

Entonces, esto coloca a Neuquén a la vanguardia, una vez más, no solo de afirmaciones declarativas del reconocimiento de derechos, sino que lo plasma en normas concretas que favorecen a sus empleados públicos, y esperamos sea, en algún momento, asimilado por la legislación que regula el empleo privado, estos institutos que fomentan la igualdad.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Me olvidé de mencionar que hay —que lo vamos a aclarar mañana, en el tratamiento en particular— una modificación de forma que debemos hacer en los artículos 3.º y 8.º.

Simplemente para eso, para que quede registrado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasamos al siguiente punto.

15

SOLICITUD DE INFORME SOBRE RECLAMOS DE PLANES DE AHORRO

(Expte. D-370/22 - Proy. 15 332)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, brinde informe sobre los reclamos recibidos de consumidores suscriptores y/o adjudicatarios de planes de ahorro.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por secretaría, se dará lectura al despacho por comisión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Hace tres semanas, esta Legislatura sancionó también una comunicación dirigida a la Inspección General de Justicia, en este marco de la problemática que tienen los suscriptores de planes de ahorro. Esa repartición nacional ha contestado ese pedido de informe, ha ingresado hoy el Expediente O-

117/22, la respuesta de la Inspección General de Justicia. Indudablemente todos conocemos que hay un reclamo social, que hay un gran desfasaje en estos planes de ahorro y el aumento, muchas veces, desmesurado del valor de las unidades que, por supuesto, repercute en las cuotas de dichos planes.

Para tomar alguna determinación, esta Legislatura aspira a que se sancione en el Congreso Nacional alguna norma o hacer alguna declaración de fondo en este sentido, como, por ejemplo, podría ser evitar ejecuciones y ese tipo de cosas. Necesitamos información, la información desde la repartición nacional ya ha llegado y, en este caso, estamos pidiendo a la repartición provincial, que es la Dirección de Defensa al Consumidor, que también nos informe la cantidad de reclamos recibidos en los últimos dos años, de esa cantidad de reclamos cuáles son los que tienen que ver con el aumento abusivo de los valores de las unidades, el trámite que se ha impartido a dichas denuncias y, por supuesto, las resoluciones que ha adoptado esta repartición pública.

Así que, lo que estamos requiriendo —vuelvo a decir acá— y ha recibido el apoyo de los legisladores, de todos los legisladores de la comisión es esto, buscar y conseguir la información necesaria para que después esta Legislatura pueda, tal vez, elaborar algún proyecto de fondo en relación a esta grave problemática que preocupa a muchísimos neuquinos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1170**.

Próximo punto.

16

LIBRO EL LUSTRA. POR LAS CALLES DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-382/22 - Proy. 15 345)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro El Lustra. Por las calles de Neuquén, del escritor Luis Leonardo Soto.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Para omitir la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Creo que quienes estuvimos presentes en la comisión cuando nos visitó el autor del libro, Luis Leonardo Soto, «Tatu» para los conocidos cercanos, fue muy emocionante teniendo en cuenta escuchar esa historia narrada en primera persona.

Este libro o esta publicación busca realzar, justamente, no solo la publicación del libro de Luis Soto, que es *El Lustra. Por las calles de Neuquén*, sino, de alguna manera, visibilizar esa situación que tuvo que pasar Luis cuando era chiquito, situación de necesidad; él narraba recorriendo, tratando de trabajar por las calles del barrio San Lorenzo, a finales de los 70. Creo que no hay mucho más que decir, es un conciudadano que vive en uno de los barrios más humildes o que era más humilde a fines del 78 y cómo a raíz de toda esa red comunitaria, que nos nombraba en la comisión, esa red comunitaria y esas personas que lo miraron con ojos de oportunidad, él pudo salir y hoy está de alguna manera dando testimonio en los diferentes lugares en donde lo llamamos.

Quiero contarles que, si bien este libro lo presentó en la biblioteca del barrio Canal V, ahí cerquita de San Lorenzo, este viernes, en el marco del Día de las Bibliotecas Populares, Luis Leonardo Soto va a estar también presentando su libro en otra de las bibliotecas de un barrio periférico, que es la biblioteca Rodolfo Walsh, del barrio Confluencia, el viernes a las 20.

Así que, simplemente eso; es revalorizar a uno de los neuquinos que la ha peleado siempre y que es una muestra de resiliencia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Se lo dije personalmente, pero lo hago acá, público en la sesión, señora presidenta. La verdad que el proyecto es buenísimo, lo que nos contaba los que pudimos estar presentes ahí —por eso le agradezco a la diputada Salaburu que nos trajo el proyecto— y también trajo a quien es el autor del libro y lo pudimos escuchar.

Me quedé en esa comisión, presidenta, me quedé con la inquietud, y creo que lo charlamos también con los diputados que estábamos, la posibilidad de que desde esta Casa se le puedan imprimir más libros que necesita, porque hizo lo que pudo con sus propios recursos. Entonces, nos pareció importante, en este momento, también desde esta Casa poder ayudarlo. Así que le dejo la inquietud, señora presidenta, si podemos avanzar en un proyecto para darle una mano a quien es el autor del libro, agradecido y cuéntenos como podemos hacer las gestiones pertinentes para eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A modo de comentario, habíamos quedado en la comisión y pido permiso para poder hablar. [*Asentimiento*]. De hacer un proyecto de resolución y lo íbamos a presentar para la próxima comisión o sesión o nota dirigida al vicegobernador también.

Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3374**.

Próximo punto.

**ENCUENTRO REGIONAL DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIA
EN LA FORMACIÓN SUPERIOR DE MÚSICA
DE NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-459/22 - Proy. 15 427)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior de música de Neuquén», que se llevará a cabo en la ciudad de Chos Malal el 9 y 10 de septiembre de 2022.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para omitir la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

De nuevo, le agradezco, porque había muchos temas en la comisión, hizo un lugarcito para poner varios temas que teníamos de nuestro espacio; así que le agradezco que así haya sido.

Este evento ya se realizó, se realizó en Chos Malal los días 9 y 10, la verdad, pudimos estar con los participantes, con los estudiantes y con los docentes en ese encuentro muy lindo, había más de cien participantes, la verdad que estuvo muy bueno.

Lamentamos haber llegado tarde con la declaración. La verdad que, bueno, justo se suspendió una comisión en el medio, entonces, eso nos impidió de llegar a tiempo con la declaración, pero básicamente contarles que el encuentro se realizó, estuvo muy bien, la verdad que quienes participaron se sintieron muy cómodos. Era el primero de las cuatro escuelas de música que tenemos en la provincia.

Así que simplemente eso.

Le pido a la Cámara aunque sea tarde, lleguemos a poder declararlo de interés para que la escuela, los docentes y los alumnos que participaron sientan también el respaldo de esta Casa para que el año que viene lo puedan volver a realizar y así hagamos una costumbre, una linda costumbre de las escuelas de música en nuestra provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3375**.
Siguiendo punto.

18

**APROVECHAMIENTO DE PECES EXÓTICOS DE LAGUNA BLANCA
Y DESARROLLO DE UNA SALA DE FAENA**

(Expte. D-329/22 - Proy. 15 290)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se recomienda al Poder Ejecutivo nacional la aprobación del proyecto sobre Aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca y el desarrollo de una sala de faena en Parque Nacional Laguna Blanca, que se tramitan en la Administración de Parques Nacionales.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Es para omitir el despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta, nuevamente.

Este proyecto viene de ser tratado en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable donde tuvimos la visita del intendente del Parque Nacional Laguna Blanca, el señor Leonardo Datri, quien hizo una reseña sobre el parque y sobre el proyecto que vienen trabajando que permite el control de especies exóticas, el aprovechamiento y del recurso, y promover la alimentación saludable.

En Laguna Blanca hay una superpoblación de percas y para aprovechar esta proteína, los técnicos están trabajando en un programa de donación de la misma a dispositivos nutricionales, y el objetivo principal es que puedan donar los filetes mejorando la calidad nutricional de las personas a las que asiste en los programas nutricionales de la provincia y de la Municipalidad de Zapala.

Para llevar esto a cabo, se cuenta con impulsar una sala de faena para asegurar las condiciones de proceso: faena, acondicionamiento, despacho y un centro de distribución en la ciudad de Zapala. Se estima disponer de unos noventa kilogramos de filetes de perca mensual, listos para transportar, cocinar y consumir entre septiembre y abril de todos los años.

Actualmente, los técnicos de la Administración del Parque Nacional se encuentran realizando acciones para reducir la población de peces en Laguna Blanca, cuyo resultado de pesca está utilizando una experiencia piloto y hasta tanto no se obtenga la habilitación de la Administración de Parques Nacionales con esta especie, se está haciendo compostaje. Entendemos que este

comunicado impulsa acciones coordinadas entre el Parque Nacional Laguna Blanca, el Ministerio y el municipio de la ciudad de Zapala. Es un ejemplo de articulación en pos del bienestar de la población y la salud de los ecosistemas; por ello esta comunicación es para manifestar el deseo de esta Cámara de que la Administración de Parques Nacionales pueda finalizar los trámites para habilitar el uso de las salas de faena y el trabajo logístico correspondiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 203**.

19

EVENTO PRE COSQUÍN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-421/22 - Proy. 15 385)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del evento Pre Cosquín, que se llevará a cabo en septiembre de 2022 en la ciudad de Zapala.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Sería pretencioso de mi parte querer explicarles a todos la importancia que tiene el Festival Nacional de Folclore de Cosquín para nuestro país.

Cosquín es un faro cultural con una propuesta que mantiene vigente nuestra tradición. Casi quince años tuvieron que pasar para que gracias a la gestión municipal de la ciudad de Zapala seamos sede del Pre Cosquín 2022, 2023.

Se trata de una oportunidad única de mostrar su talento en un contexto ideal que todo aquel cantante, bailarín, músico sueña con llegar a ese escenario. La convocatoria es para músicos, cantores, poetas y bailarines de música folclórica.

Quiero agradecer y felicitar al intendente de la ciudad, Carlos Koopmann, y a su secretaria de Cultura, María José Rodríguez, que la tuvimos en la comisión y nos explicó el desarrollo de esta actividad, por su trabajo y compromiso para hacer de Zapala un referente cultural, tanto provincial como nacional.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y el tratamiento de esta declaración de interés.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3376**.

Siguiente punto del orden del día.

20

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración extendernos en el día de hoy hasta el punto 18, inclusive, y que el resto de los puntos pasen para el día de mañana.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Siguiente punto.

21

EVENTO RALLY TRICAO MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-391/22 - Proy. 15 355)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Rally Tricao Malal, que se llevará a cabo el 30 de octubre de 2022 en dicha localidad.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Para omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

El Rally Tricao Malal es un evento que se realizará el 30 de octubre del corriente año en la ciudad de Tricao Malal, justamente, como se ha denominado el evento.

Su recorrido será a lo largo de la Ruta provincial 68, que une la ciudad de Varvarco con esta y seguramente pasará por cercanías del volcán Domuyo donde también la provincia ha desarrollado un circuito turístico muy interesante.

Este evento deportivo fue iniciativa de un joven deportista de la ciudad, Bacilio Retamal, un ciclista que, en el 2021, se animó con todas las condiciones en contra a constituir y conseguir la primera edición de este rally, pensando en poner en valor los atractivos turísticos que rodean la ciudad de Tricao Malal, y poner en valor todo aquello que se produce en la región por emprendedores, la cuestión económica, los artistas, feriantes.

Tenemos que destacar que, además, la Municipalidad en la primera edición propició la posibilidad de generar eventos culturales con escenarios y artistas de la región. Con lo cual entendemos, en esta oportunidad, que es la segunda edición, el acompañamiento que ha obtenido no solo de la Municipalidad de Tricao Malal y de la Legislatura de Neuquén, este evento se constituye como un evento deportivo que quedará en la agenda del norte neuquino. Creo que para siempre debiera quedar porque a esto hay que sumarle el esfuerzo que están haciendo los jóvenes ciclistas de la región que se han sumado en una escuela de ciclismo para sumarle valor a todo lo que han desarrollado en estas etapas. Ellos compiten en distintos lugares de la provincia y del país, han conseguido convocar para esta edición a muchos deportistas que, con jerarquía, compiten en todo el país.

Por lo tanto, agradezco el acompañamiento, por unanimidad, de la comisión, y pido el acompañamiento de todos para que no solo sea una iniciativa particular acompañada por un municipio, sino que además sea tenida en cuenta provincialmente para todo el circuito turístico que desarrolla la provincia en el norte neuquino.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3377**.

Siguiente punto.

CONGRESO ANUAL DE LA UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-539/22 - Proy. 15 517)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, a cargo del Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a realizarse del 20 al 23 de septiembre de 2022.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para omitir la lectura, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este evento se está llevando ahora en la Universidad Nacional del Comahue, acá cerquita. Empezó ayer, es hasta el día 23, es el primer Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina que se hace en la provincia del Neuquén, acá en la Universidad, tiene como un dato muy significativo, que está todo a cargo del Departamento de Matemática de la FaEA de la Universidad Nacional del Comahue.

Después de dos años de no hacerse por la pandemia se está realizando, acá, en Neuquén. Lo cual, es sumamente importante para la facultad por lo que eso genera, por la cantidad de profesores, licenciados, investigadores que se van a arrimar, sino también para nosotros, los que vivimos acá en la ciudad, después de saber que hubo más de mil participantes o que hay más de mil participantes anotados, se esperaban setecientos y hay más de mil anotados. Para nosotros es un dato muy importante por lo que genera, porque nosotros pensábamos mucho en el turismo de convención, este turismo académico. Por eso El Cisne que se inauguró también en el aniversario de la ciudad.

Para nosotros es sumamente importante, por eso lo queríamos destacar, por eso nos parecía importante poder declararlo de interés a este congreso porque hay mil personas, mil participantes que nos están visitando en nuestra ciudad para este congreso.

Así que destacar el trabajo de la Universidad Nacional del Comahue, destacar el trabajo del Departamento de Matemática, pero, por sobre todas las cosas, también destacar esta gran cantidad de participantes lo cual le da otro color a nuestra ciudad, a nuestra provincia y también nos genera un ingreso importante de recursos.

Así que le pido a los compañeros y compañeras diputadas si nos acompañan con el proyecto, poder declararlo, así el lunes o martes se le comunica a la Universidad y también destacamos esto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3378***.

Siguiente punto del orden del día.

23

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

(Expte. D-585/22 - Proy. 15 565)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los organismos que correspondan, la reparación y el mantenimiento del puente emplazado sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se omita la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión F.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Agradecer al presidente, a las diputadas y diputados que conforman la Comisión F, que acompañaron por unanimidad este despacho que solicita al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación y mantenimiento del puente emplazado en el río Collón Curá, paraje La Rinconada, que como es de público conocimiento su estado es deplorable.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que sí, que el estado es muy malo. No solo del puente sino de toda la ruta para acceder al mismo.

Desde esta banca vamos a acompañar este proyecto de comunicación porque, sobre todo, hace más de diez años que estamos a la espera. No vamos a echar responsabilidades de a quién corresponde que en estos diez años todavía no tengamos un puente como corresponde, como así también la conectividad que corresponde a nuestra provincia, sobre todo, para un sector turístico tan grande y tan hermoso como el nuestro.

Así que, desde esta banca, vamos a acompañar este proyecto de comunicación.

Gracias, presidenta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 204**.

Siguiente punto.

24

LIBRO EL PARAÍSO TEMBLÓ
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-365/22 - Proy. 15 327)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro El paraíso tembló, de la profesora y licenciada en Letras, Natalia Belenguer.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, señora presidenta.

Es un proyecto de su autoría, pero me toca a mí informarlo en este caso.

Este proyecto contó con la presencia —vía Zoom— de la licenciada Natalia Belenguer, quien nos acompañó en la Comisión D, invitada por la Presidencia. Y nos brindó un amplio informe respecto a la situación que la llevó a ella a escribir y a hacer esta recopilación.

En realidad, a fines del año 2020, la escritora Natalia Belenguer, de Villa la Angostura, publica este libro *El paraíso tembló*, el cual consiste en una recopilación de treinta testimonios de pobladores de la Villa y de toda la región que cuentan la experiencia que vivieron el día 22 de mayo de 1960 cuando se produjo el terremoto más grande del siglo XX. En el libro, Natalia busca que la memoria oral de los pobladores quede documentada y plasmada en el papel.

En primera instancia, se acudió en esa época a un registro audiovisual, que por la calidad de la grabación no pudo ser reproducido como tal y, por lo tanto, ella pide permiso a los pobladores para volcarlo al papel, recibiendo, por supuesto, una gran adhesión, por parte de todos ellos, a esta propuesta.

Luego, entonces, se convierte en un trabajo literario, el cual fue presentado en varias oportunidades, en varios lugares, consolidando, así, la memoria colectiva de aquel episodio que marcó a la localidad. Forma parte del patrimonio cultural, reconocido y respetado por todos ellos.

Es por esta importancia, que se le pide a la Cámara el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —También, muy breve, presidenta.

Me pareció muy interesante escuchar a la autora del libro, tal como lo describía recién la diputada Liliana Murisi.

Solo recordar, que en el final de la charla pudimos conocer que este libro que retrata una etapa tan importante, con testimonios tan sentidos de la región, tan bella, la región sur de nuestra provincia, particularmente, de Villa la Angostura y zonas aledañas, es que íbamos a tratar de tramitar la posibilidad de que algunos libros más se puedan imprimir para que siga participando de ferias del libro a las que ha sido invitada y no pudo asistir, justamente, por carecer de material.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a proceder en la misma forma que el anterior.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3379***.

Último punto.

25

**BOLETO PROVINCIAL UNIVERSITARIO
GRATUITO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-220/22 - Proy. 15 164)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la implementación del boleto provincial universitario gratuito en el ámbito de la provincia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada Blanca López, le vamos a dar que primero informe, y después le doy la palabra. *[La diputada López asiente]*.

Diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería expresar, primero, que como estamos insistiendo tanto en ‘presidenta’, que la Real Academia Española confirmó que es correcto el uso del término ‘presidenta’, que está documentado del siglo XV y es un término que consta en el diccionario académico de 1803.

Es el último punto que me toca expresar, pero no por eso es menos importante.

Nosotros expresamos un proyecto para declarar de interés legislativo el boleto provincial terciario y universitario gratuito en el ámbito de la provincia del Neuquén.

La experiencia personal me lleva a pensar, a considerar y a corroborar que es muy importante porque en mi vida he transcurrido distintas etapas de cómo ir a la escuela, y creo que todos los que están aquí lo hemos vivido de distintas formas, cuando fui a la primaria, los primeros años, tenía que caminar 3 kilómetros para ir a la escuela y 3 kilómetros para volver, y después, en los cursos, en los grados de 4.º, 5.º, 6.º y 7.º tuve que viajar 15 kilómetros para ir a la escuela primaria. Muchas veces lo hacíamos en colectivo —cuando había plata— y a dedo, con el riesgo que eso conlleva, siendo menor, en el auto que quería parar y llevarnos a la escuela.

Me pasó lo mismo en la secundaria, que tuve que viajar desde quince a veinte kilómetros para poder cursar y, muchas veces, vuelvo a decirlo, no estaba la plata, entonces, había que viajar a dedo, había que levantarse mucho tiempo antes, había que estar de madrugada a orillas de la ruta, con el paso de los camiones. Después volver, también, y esperar, quizás, una o dos horas, esperando que alguien tomara la voluntad de trasladarnos hasta casa, para llegar a nuestro hogar.

Entonces, la realidad que me pasó también teniendo 28, 29 años, cuando cursé, aquí, en la universidad, el profesorado y la licenciatura en Geografía, donde, muchas veces, teniendo un solo cargo y un cargo mi señora, no llegábamos con la nafta para el vehículo y tenía que viajar a dedo o trasladarme en bicicleta, que lo hice más de una vez, para poder venir a estudiar.

Entonces, cuando fui intendente de la localidad de Plottier llevé adelante, junto a mi equipo, el boleto estudiantil. Entonces, creamos el boleto gratuito para mil alumnos de nuestro municipio, tanto sean para las escuelas primarias, secundarias, terciarias y universitarias, y lo sostuvimos hasta que terminó nuestra gestión.

El objetivo fue que ningún alumno se quede sin estudiar por la falta de plata para el transporte, siendo esta una forma, también, de redistribuir los ingresos municipales y es un objetivo para poder... y que las personas puedan concretar sus objetivos educativos.

Sabemos de la importancia de la educación como proceso de socialización-aprendizaje, como mecanismo, a través del cual se obtienen conocimientos y valores, y se desarrollan hábitos, habilidades, costumbres, creencias y formas de actuar.

La educación es un factor fundamental tanto para las personas como para la sociedad en general.

Por ello, planteamos la importancia del boleto estudiantil gratuito para alumnos universitarios y terciarios de nuestra provincia del Neuquén, más aún, en un tiempo de jerarquización del conocimiento, del posicionamiento de nuevas formas de trabajo y de acceso a la información ya que todos, por igual, a través de sus aprendizajes tengan las herramientas y mecanismos justos para que las personas vivan en sociedad.

El presidente de la Cámara lleva adelante, también, en el programa Expo Vocacional, la posibilidad de que los chicos de los últimos años, de los secundarios, tanto sea bachiller, perito mercantil, técnicas o agropecuarias puedan tener las ofertas académicas de todo el Alto Valle.

Y vi una encuesta, muy muy clara, con unos tipos monedas que había, y me llamó la atención cómo se movilizan la mayoría de los chicos para ir a la escuela, y la mayoría lo hace en bicicleta o caminando. Entonces, eso nos da una muestra, eso nos da una muestra de la situación actual que estamos viviendo.

Por eso, al abordar este proyecto, en la Comisión de Educación, se invitó, en consenso, a Natalia Garay, la subsecretaria de Juventud de la provincia del Neuquén, quien nos explicó el proceso que se llevó adelante para su implementación, que ya beneficia a miles de alumnos de diversas localidades de la provincia del Neuquén.

El pedido de boleto estudiantil y gratuito surge este año del Consejo Provincial de Juventudes, quiero destacarlo al Estado provincial, con el objetivo de sostener las trayectorias educativas de buena parte de la sociedad.

El objetivo fue y se cumplió y se está cumpliendo, fue destinar recursos para subsidiar el transporte para el desarrollo estratégico del conocimiento en nuestra comunidad.

El objetivo expresado es que llegue en diversas etapas a todos los estudiantes de la provincia para que puedan llegar mediante el transporte gratuito a la Universidad Nacional del Comahue o aquellas instituciones de nivel superior que tengan planes de estudio aprobados por el Consejo Provincial de Educación.

Las acciones positivas hay que acompañarlas, por eso, nosotros, planteamos esta instancia de acompañamiento con el boleto estudiantil gratuito para los alumnos universitarios y terciarios de la provincia del Neuquén. Por eso, presentamos este proyecto de declaración.

Se analizó en la comisión que usted preside y queda lograr el consenso para su aprobación, destacando la importancia para el crecimiento intelectual de las personas a través del estudio y que puedan tener una mejor inserción y una mejor calidad de vida.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto, pero queremos hacer algunas aclaraciones: el boleto estudiantil gratuito es un derecho.

El 16 de septiembre fue el aniversario de La Noche de los Lápices y estudiantes de los centros de estudiantes de Humanidades y de Trabajo Social, aquí, en Neuquén, salieron a las calles a reclamar por el boleto, pidieron por una ley, porque actualmente lo que existe es un programa que como informaron en las comisiones, está en fase dos, no abarca aun toda la provincia.

Nosotros presentamos un proyecto que habíamos elaborado previo a que el gobierno de la provincia presentara su programa provincial. Pusimos a disposición en la comisión y giramos el proyecto para que esto sea, en realidad, una realidad segura para todas y todos los estudiantes y que no termine dependiendo de la voluntad o no de un gobierno, la continuidad del boleto.

Pero lo más importante para los estudiantes universitarios hoy es el boleto interprovincial. Hoy una estudiante de medicina que reside en Neuquén puede tener que cursar en Cipolletti o en Roca, porque la disposición de la sede de la Facultad, hace que esto sea posible. El costo del pasaje es de 460 pesos, si tiene que ir todos los días y a veces los sábados, tiene un gasto más o menos de veinte mil pesos por mes. Y en el caso de tener que ir a Regina, el costo se duplica. Podemos sumar eso, la necesidad de pagar un alquiler, los gastos de un apunte o la necesidad que tenemos de alimentarnos y vestirnos. Esto situaría el gasto muchísimo más arriba de lo que se puede conseguir de cualquier beca de estudio.

Es claro que la Legislatura de Río Negro también debería llevar adelante un proyecto similar para que todos y todas las estudiantes del Comahue tengan el boleto gratuito. Pero además el gobierno de la provincia debe comprometerse a incluir el boleto como un derecho cuando renueve los contratos con las empresas de transporte, nuevamente, para que este derecho obtenido a través de los largos años de lucha no quede en el aire.

Por último, una advertencia sobre el presupuesto que presentó el Gobierno nacional en el Congreso de la Nación, que prevé un ajuste del 10 % en términos nominales al presupuesto universitario, eso en los papeles, y considerando la inflación que postula el propio presupuesto, que es del 60 %. La realidad es que la inflación para el año que viene se calcula en un 80 %, con lo que el ajuste sería mucho mayor.

Desde ya, nos oponemos. El presupuesto universitario está sobreejecutado actualmente y además está anclado y congelado a pautas del 2019. Se necesitaría para satisfacer las necesidades un aumento mínimo del ciento ochenta por ciento, no del cincuenta como propone el Gobierno nacional.

Para cerrar, nuevamente, homenajear al Movimiento Estudiantil que en las calles seguirá resistiendo el ajuste, las inversiones y la lucha por el salario injusto para los docentes universitarios que hoy están peleando, obviamente, en las calles, donde los lápices siguen escribiendo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3380**.

No habiendo más puntos, se levanta la sesión [20:07 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 359
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-395/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento cultural y deportivo Regata Junior Yachting Club Neuquén Mari Menuco 2022, que se llevará a cabo del 7 al 10 de octubre de 2022 en las instalaciones de dicho club.

Artículo 2.º Comuníquese al Yacht Club Neuquén.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:06:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/9/2022 08:41:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/9/2022 22:28:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
5/9/2022 09:36:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 14:05:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
2/9/2022 10:38:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 12:15:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
2/9/2022 01:12:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/9/2022 14:36:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/9/2022 10:54:10

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la canción *Siempre Evita*, del autor y trovador Miguel Sprumont de la localidad de Andacollo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor y trovador Miguel Sprumont.

RECINTO DE SESIONES, 21 de septiembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Sr. César Emilio Mansilla, en el certamen de la International Powerlifting League (IPL), que se realizará en la ciudad de Berlín (Alemania) del 19 al 23 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Reconocer como personalidad destacada en el deporte por su trayectoria y aporte al desarrollo de la disciplina, siendo deportista federado ante la Argentina Powerlifting League (APL) e integrante del seleccionado nacional.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Argentina Powerlifting League y al Sr. César Emilio Mansilla.

RECINTO DE SESIONES, 21 de septiembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 088
DE LEY
EXPTE. E-11/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea la servidumbre administrativa de servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, la que se constituye en favor del Estado o de las empresas concesionarias de dichos servicios públicos, en los términos y alcances de lo establecido en los Capítulos I y II del Título I de la Ley nacional 27 078 —Argentina Digital—, a la cual están afectados los inmuebles ubicados en el territorio provincial.

Artículo 2.º La servidumbre administrativa creada afecta el terreno y comprende las restricciones y limitaciones al dominio que sean necesarias para construir, conservar, mantener, reparar, vigilar y disponer todo sistema de instalaciones, cableado, cámaras, torres, columnas, aparatos y demás mecanismos destinados a prestar servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Optic), dependiente de la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º La aprobación otorgada por la autoridad de aplicación de un proyecto de servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, con planos visados por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, importa la afectación del inmueble a la servidumbre administrativa, la que debe ser inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble por la persona facultada por la autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación debe llevar un registro protocolizado de las servidumbres administrativas que se constituyan en el territorio provincial, sean a título oneroso o gratuito. Su metodología debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo.

La información contenida en el registro protocolizado debe ser compartida con los organismos nacionales competentes en materia de telecomunicaciones, de manera electrónica o digital, a los fines de facilitar las tramitaciones de competencia nacional.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación debe promover las recomendaciones generales de seguridad para los emplazamientos de los servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, sin perjuicio de las disposiciones particulares que en cada caso correspondan.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación, cuando lo considere necesario, deberá establecer las restricciones al dominio que regirán en el inmueble afectado por la servidumbre, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 7.º Cuando se confeccionen planos de mensura o subdivisión de los inmuebles afectados por servidumbre, se deberá dejar la constancia gráfica correspondiente.

Artículo 8.º Aprobado el proyecto y los planos de la obra o de las instalaciones, se deberá notificar formalmente a los propietarios de los inmuebles afectados, con indicación del recorrido de los tendidos de red o las instalaciones previstas en cada predio.

En los supuestos del artículo 6.º, se deben notificar al titular del inmueble las restricciones dispuestas como consecuencia de la servidumbre que afecta a su predio.

Artículo 9.º Los propietarios u ocupantes de inmuebles del dominio privado deben permitir el acceso y paso del personal debidamente autorizado por la autoridad de aplicación y de los equipos necesarios para realizar estudios previos de trazado y replanteo en los terrenos. En caso de negativa, la autoridad de aplicación podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 10.º Si se ignora el domicilio del propietario del inmueble, la notificación referida en el artículo 8.º deberá efectuarse mediante edictos que se deben publicar durante 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el diario y en los medios de comunicación de mayor difusión en la zona en que se encuentre ubicado el predio.

Artículo 11 A pedido del titular de la servidumbre, el juzgado con competencia en el lugar en que se encuentre el inmueble afectado debe librar mandamiento otorgándole el libre acceso a dicho inmueble para realizar las obras que sean necesarias. A tal efecto, el titular de la servidumbre debe acompañar copia de la parte pertinente del plano respectivo y copia certificada de la norma legal que lo haya aprobado. En la misma oportunidad, debe acreditar que ha ofrecido al propietario del inmueble el pago de la indemnización determinada con arreglo a lo previsto en la presente ley y en la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, y consignar dicho importe ante el juzgado interviniente.

Artículo 12 El propietario del predio afectado por la servidumbre tiene derecho a cobrar un canon periódico por indemnización cada 5 años, por ser una restricción temporal del dominio, el cual debe ser abonado en un solo pago al inicio de cada periodo por el titular de la servidumbre. Para ello, se debe tener en cuenta:

- a) El valor fiscal del inmueble.
- b) La aplicación de un coeficiente de restricción que contemple las limitaciones impuestas por la servidumbre, de acuerdo con la tabla de escala de valores que fije el Poder Ejecutivo, el cual debe estar comprendido entre el 10 % y el 50 % del valor fiscal de la porción de la superficie afectada del inmueble, por el periodo establecido en el presente artículo.

En ningún caso se debe abonar indemnización por lucro cesante; valor afectivo, histórico o panorámico; o por disminución del valor venal.

Artículo 13 Si no hay acuerdo entre los titulares del predio y los de la servidumbre sobre la procedencia o monto de la indemnización, la cuestión deberá determinarse judicialmente. La actuación judicial tramitará por el procedimiento sumario.

Artículo 14 Si se prueba que la servidumbre perjudica al predio sirviente impidiendo su aprovechamiento racional, su propietario podrá demandar la expropiación inversa del inmueble.

Artículo 15 Cuando el predio afectado esté ocupado legítimamente por un tercero con anterioridad a la notificación a que se refieren los artículos 8.º y 10.º, ese tercero podrá reclamar del titular de la servidumbre la indemnización prevista en la presente ley, la que tramitará en todos los casos con intervención del titular de dominio. Tratándose de un inmueble sujeto al

régimen de tierras públicas, si el predio afectado por la servidumbre se encuentra legítimamente poseído, y el Poder Ejecutivo hubiera declarado por cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley 263 —Código de Tierras Fiscales— y sus modificatorias, será reconocida la indemnización correspondiente.

Artículo 16 La servidumbre administrativa quedará definitivamente constituida si media acuerdo entre el propietario y el titular de la servidumbre una vez formalizado el respectivo convenio a título gratuito u oneroso o, en su defecto, una vez abonada la indemnización que se fije judicialmente. La servidumbre tendrá carácter permanente mientras se cumplan los términos y alcances establecidos en la presente ley.

Artículo 17 El propietario del inmueble puede demandar la extinción de la servidumbre si no se hace uso de ella, mediante la ejecución de las obras respectivas, en el plazo de 10 años, computados desde la fecha de la anotación de la servidumbre en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Artículo 18 El propietario u ocupante del predio sirviente deben permitir, toda vez que sea necesario, la entrada del titular de la servidumbre, de su personal o de terceros debidamente autorizados por aquel; y de los materiales y elementos de transporte que se requieran para efectuar la construcción, vigilancia, conservación o reparación de las obras que motiven la servidumbre.

Artículo 19 La constitución de la servidumbre no impide al propietario ni al ocupante del predio sirviente utilizarlo, cercarlo o edificar en él, siempre que no obstaculice el ejercicio regular de los derechos del titular de la servidumbre y no se opongan a las normas generales de seguridad que se dicten para el emplazamiento.

Artículo 20 Si, por accidente o cualquier causa justificada, es necesario realizar obras extraordinarias que perturben el uso y la explotación del predio sirviente, más allá de lo previsto en los artículos 19 y 22 de la presente ley, el titular de la servidumbre deberá pagar la indemnización que corresponda por los perjuicios que causen las obras extraordinarias. Asimismo, estará a cargo del titular de la servidumbre el pago de toda indemnización que corresponda por daños causados por sus instalaciones.

Artículo 21 Si en el predio sirviente no hay un camino adecuado para su regular vigilancia, conservación o reparación, la servidumbre administrativa comprenderá también la servidumbre de paso que sea necesaria para cumplir dichos fines.

Artículo 22 Ningún tercero puede impedir la constitución de la servidumbre creada por esta ley ni turbar u obstruir su ejercicio.

Artículo 23 Todo aquel que resista de hecho la ejecución de los trabajos necesarios para la construcción, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones que se coloquen en los predios sujetos a servidumbre de acuerdo con la presente ley, como así también todo aquel que inutilice o destruya, en todo o en parte, dolosamente las instalaciones o sus obras complementarias, será reprimido con las penas establecidas por el Código Penal de la Nación Argentina.

Artículo 24 Se dispone la regularización de las servidumbres administrativas de servicios de tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones en jurisdicción provincial, de acuerdo con el criterio establecido en el artículo 2560 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A esos fines, y para el cómputo del inicio del plazo, se debe considerar la fecha que resulte de documentos administrativos o judiciales vinculados con las gestiones realizadas para el ingreso al predio, la construcción de las obras o la habilitación o puesta de servicio de estas.

Para su regularización, se debe observar el siguiente procedimiento:

- a) Identificación de las instalaciones y del inmueble afectado.
- b) Plano de mensura aprobado o, en su defecto, una minuta con las limitaciones de dominio que generen las instalaciones emplazadas en el inmueble.
- c) Certificado de dominio del inmueble afectado.
- d) Domicilio del o de los propietarios certificado por el Registro Electoral o por la Inspección Provincial de Personas Jurídicas o por el Registro Público de Comercio para personas jurídicas. Ante la imposibilidad de notificar a los propietarios en los domicilios que surjan de los informes precedentes, se deberá publicar la notificación a través del Boletín Oficial por 3 días consecutivos y en el diario y medios de comunicación de mayor difusión en la zona en que se encuentre ubicado el predio.
- e) Cualquier otra documentación requerida por organismos de competencia en la materia.

En todos los casos y bajo pena de nulidad, se debe notificar fehacientemente al propietario del inmueble para que, si cuenta con documentos que interrumpen la prescripción, lo acredite dentro de los 60 días hábiles contados a partir de su notificación. En caso de quedar acreditada esa circunstancia, el trámite posterior deberá circunscribirse a la procedencia y monto de la indemnización.

Artículo 25 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de 180 días contados a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 26 Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 27 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
24/6/2022 10:27:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/6/2022 10:18:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/6/2022 08:32:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/6/2022 09:31:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/6/2022 14:55:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
24/6/2022 10:16:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/6/2022 08:21:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
27/6/2022 10:46:01

PROYECTO 14 088
DE LEY
EXPTE. E-11/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
23/8/2022 10:57:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
23/8/2022 11:32:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
23/8/2022 10:49:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
23/8/2022 11:28:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
23/8/2022 10:50:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
23/8/2022 10:54:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
23/8/2022 11:33:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
23/8/2022 11:00:44

PROYECTO 14 088
DE LEY
EXPTE. E-11/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis quien fuera designada por la Comisión “J”.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 08:31:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
24/8/2022 10:46:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
24/8/2022 10:29:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
24/8/2022 08:57:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/8/2022 08:40:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/8/2022 08:07:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 08:44:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
24/8/2022 12:00:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
23/8/2022 18:27:44

PROYECTO 15 059
DE LEY
EXPTE. D-120/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

- Artículo 1.º Se establece la capacitación obligatoria en derechos humanos para las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías.
- Artículo 2.º Las personas referidas en el artículo 1.º deben capacitarse según el modo como lo establezcan los organismos a los que pertenecen.
- Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Derechos Humanos o el organismo que la remplace.
- Artículo 4.º Con el fin de garantizar las capacitaciones mencionadas en el artículo 1.º, se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir convenios y coordinar acciones con poderes y organismos del Estado nacional y provincial, y con municipios, comisiones de fomento, organismos públicos, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil con idoneidad y de reconocida trayectoria en el tema.
- Artículo 5.º La autoridad de aplicación debe establecer un grupo de capacitaciones básicas, comunes a todos los organismos.
- Artículo 6.º La autoridad de aplicación puede, si lo considera necesario, convocar a expertos cuando el tema de la capacitación requiera un saber específico. La capacitación de las máximas autoridades de los organismos alcanzados por la presente ley está a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Artículo 7.º Las máximas autoridades de los organismos son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones en cada una de sus dependencias. Las capacitaciones deben comenzar a dictarse dentro del año, a partir, de la entrada en vigor de la presente ley.
- Artículo 8.º La autoridad de aplicación debe publicar la información que considere pertinente acerca de las áreas, programas y oficinas encargadas de dictar las capacitaciones en cada organismo. Asimismo, elaborar y publicar anualmente un informe sobre el grado de cumplimiento de esta ley.

Artículo 9.º Los organismos pueden diseñar y proponer su plan de capacitaciones, para lo cual cada responsable debe enviar su proyecto dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley. La autoridad de aplicación debe certificar la calidad de la capacitación mediante su aprobación, pudiendo realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Artículo 10.º El procedimiento que se debe seguir ante la negativa, sin justa causa, a realizar las capacitaciones referidas en esta ley queda sujeto a lo que establezca su reglamentación.

Artículo 11 Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a efectos de cumplir la presente ley.

Artículo 12 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a dictar las normas pertinentes para su cumplimiento e implementación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
21/9/2022 10:32:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2022 10:25:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINOS
DIPUTADO MONTECINOS VINOS
KARINA ANDREA
21/9/2022 10:40:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
21/9/2022 10:20:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
21/9/2022 10:12:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
21/9/2022 10:11:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
21/9/2022 10:44:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
21/9/2022 10:12:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
21/9/2022 10:30:12

PROYECTO 15 059
DE LEY
EXPTE. D-120/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Soledad Salaburu, quien fuera designada por la Comisión "G".

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
20/9/2022 10:18:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
20/9/2022 10:17:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/9/2022 10:17:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
20/9/2022 10:42:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
20/9/2022 11:25:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
20/9/2022 12:31:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/9/2022 11:39:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
20/9/2022 10:15:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/9/2022 10:15:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
20/9/2022 11:14:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
20/9/2022 10:38:40

PROYECTO 15 059
DE LEY
EXPTE. D-120/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Soledad Salaburu, quien fuera designada por la Comisión "G".

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
21/9/2022 09:11:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2022 09:01:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/9/2022 17:04:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
21/9/2022 10:14:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2022 10:25:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
20/9/2022 16:07:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
21/9/2022 09:08:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
20/9/2022 17:07:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
20/9/2022 15:18:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/9/2022 17:47:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/9/2022 17:10:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
20/9/2022 17:05:05

PROYECTO 15 281
DE LEY
EXPTE. D-321/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la localidad de Las Ovejas capital provincial de la cueca neuquina.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe implementar políticas activas de promoción, difusión y desarrollo de la localidad de Las Ovejas en su carácter de capital provincial de la cueca neuquina.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
30/8/2022 10:43:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
31/8/2022 08:34:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
30/8/2022 12:56:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
1/9/2022 10:06:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 11:58:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
30/8/2022 10:35:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
30/8/2022 10:37:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
30/8/2022 10:45:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
30/8/2022 11:25:18

PROYECTO 14 468
DE LEY
EXPTE. D-392/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas Lorena Vanesa Abdala y María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos que garanticen el derecho a la educación ambiental integral.

Artículo 2.º **Definiciones.** A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Educación ambiental integral (EAI): proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que procura formar una concientización ambiental. El proceso está orientado a construir una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Busca asimismo el equilibrio entre lo social, lo ecológico, lo político y lo económico, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.
- b) Estrategia nacional de educación ambiental integral (ENEAI): se adopta la definición prevista en el artículo 2º de la Ley nacional 27 621, que establece el instrumento de planificación estratégica y de aplicación de una política pública nacional permanente y concertada que alcance a todos los ámbitos formales y no formales de la educación, de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y de los medios de comunicación. Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo.
- c) Estrategia jurisdiccional provincial de educación ambiental integral (EJEAI): instrumentación y adecuación de la implementación de la ENEAI.
- d) Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (CENEAI): ámbito de articulación, gestión y administración técnica interministerial y federal orientada a la acción coordinada de las jurisdicciones para la eficaz concreción de ENEAI.
- e) Educación formal: actividades realizadas en los centros educativos públicos o privados, incluyendo la educación inicial, primaria, media y la superior en todos sus niveles, modalidades y especialidades.
- f) Educación no formal: actividades que se llevan a cabo fuera del ámbito escolar y de la estructura del sistema escolarizado.
- g) Educación informal: aquella que se realiza a través de medios masivos de comunicación e información.

Artículo 3.º Principios. La educación ambiental provincial, como proceso permanente, integral y transversal, se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Abordaje interpretativo y holístico.
- b) Respeto y valor de la biodiversidad.
- c) Principio de equidad.
- d) Igualdad de género.
- e) Reconocimiento de la diversidad cultural; rescate y preservación de las culturas de los pueblos originarios
- f) Participación y formación ciudadana.
- g) Cuidado del patrimonio natural y cultural.
- h) Problemática ambiental y procesos sociohistóricos.
- i) Educación en valores.
- j) Pensamiento crítico e innovador.
- k) Ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.

Artículo 4.º Creación. Se crea la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEEJEAI). Debe estar integrada por representantes del Ministerio de Gobierno y Educación y de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente u organismos que los replacen.

Artículo 5.º Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley, la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral.

Artículo 6.º Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Implementar y promover la articulación de la Estrategia jurisdiccional provincial de educación ambiental integral según los principios establecidos en el artículo 3.º de la presente ley, vinculando su política con la Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral.
- b) Institucionalizar y materializar programas, proyectos, acciones y espacios participativos que promuevan la expresión, visión y experiencia de los diferentes actores y sectores especialmente estatales, académicos, educativos y de la sociedad civil.
- c) Generar líneas de acción en las políticas ambientales regionales y locales.
- d) Promover alianzas institucionales.
- e) Profundizar y consolidar procesos de gestión en el mediano y largo plazo en el campo de la educación ambiental.

Los miembros de la Coordinación Ejecutiva de Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral deben desempeñar su función *ad honorem* o como parte de las competencias organizacionales o ministeriales que les competen. No pueden percibir retribución ni contraprestación alguna por integrar dicho órgano.

Artículo 7.º Facultad. La autoridad de aplicación tiene la facultad de convocar, en carácter de asesor externo, a la Universidad Nacional del Comahue para que asista y asesore en la elaboración de políticas públicas relacionadas con la presente ley.

Artículo 8.º Se remplazan el apartado 4) del inciso c) del artículo 21 y el inciso d) del artículo 90 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 21 (...)

4. Educación ambiental integral».

«Artículo 90 (...)

d) Educación ambiental integral destinada a la concientización sobre la importancia, el respeto, la preservación, valorización, protección del ambiente, sus componentes y actores para prevenir cualquier daño vinculado o derivado de las conductas humanas».

Artículo 9.º Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, a efectos de cumplir la presente ley.

Artículo 10 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
31/8/2022 13:05:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
1/9/2022 10:56:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/9/2022 08:49:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
31/8/2022 12:28:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
31/8/2022 12:17:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/9/2022 11:17:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
1/9/2022 10:27:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
31/8/2022 12:35:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/9/2022 10:33:46

PROYECTO 14 468
DE LEY
EXPTE. D392/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas Lorena Vanesa Abdala y María Soledad Salaburu, quienes fueran designadas por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.



PROYECTO 14 468
DE LEY
EXPTE. D-392/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas Lorena Vanesa Abdala y María Soledad Salaburu, quienes fueran designadas por la Comisión “H”.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2022 09:02:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/9/2022 17:04:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2022 10:25:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
SOLEDAD
21/9/2022 09:08:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
20/9/2022 17:08:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
21/9/2022 09:12:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
20/9/2022 15:18:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/9/2022 17:47:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/9/2022 17:12:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
20/9/2022 17:03:39

PROYECTO 14 448
DE LEY
EXPTE. D-375/2021
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Soledad Salaburu y María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

**RÉGIMEN DE LICENCIAS FAMILIARES
IGUALITARIAS**

Artículo 1.º Régimen Mínimo de Licencias Familiares. Se establece el Régimen Mínimo de licencias familiares: nacimiento, adopción, embarazo de alto riesgo, acompañamiento del cónyuge o conviviente que realiza técnicas de reproducción médicamente asistida, interrupción del embarazo, franquicias por lactancia, periodo de adaptación escolar y acto escolar de hijo e hija, unificado y remunerado. Los tres poderes y órganos extrapoder del Estado provincial, deben procurar que en el ejercicio de sus facultades como empleador garanticen el presente régimen mínimo de licencias, sin perjuicio de los mejores derechos que se reconozcan en convenciones paritarias generales o sectoriales de las que formen parte.

Artículo 2.º Ámbito de Aplicación. El Régimen Mínimo de licencias familiares establecido en la presente será de aplicación obligatoria en aquellas relaciones de empleo regido por las normas del derecho público provincial que no posean convenciones paritarias generales o sectoriales.

Artículo 3.º Licencia por nacimiento. La licencia por nacimiento para personas gestantes y no gestantes se rige por las siguientes normas:

- a) **Duración.** La licencia para la persona gestante es de 150 días corridos con goce íntegro de haberes. La licencia debe iniciarse 30 días antes de la fecha probable de parto. En todos los casos, la licencia posterior a la fecha del parto debe ser de 90 días corridos, como mínimo. A solicitud de la persona interesada y con certificado médico autorizante, se puede modificar la fecha de inicio, la que debe ser, como mínimo, de 30 días anteriores a la fecha probable de parto.
- La licencia para la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante es de 60 días corridos con goce íntegro de haberes a partir del día de nacimiento de el/la hijo/a. Puede tener una excedente hasta de 75 días corridos más sin goce de haberes.
- El plazo de los 60 días se alcanza de forma progresiva según la siguiente escala:
- 1) A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, 30 días corridos inmediatos posteriores al nacimiento.
 - 2) Al cumplirse 2 años calendario desde la entrada en vigencia de la presente ley, 45 días corridos.

- 3) Al cumplirse 4 años calendario desde la entrada en vigencia de la presente ley, 60 días corridos.
- b) **Nacimiento pretérmino.** En el caso de nacimiento pretérmino, se deben acumular al descanso posterior los días de licencia no gozados antes del parto, a efectos de completar los 150 días con goce íntegro de haberes.
- En el caso de nacimiento prematuro, la licencia de 150 días corridos debe computarse a partir del alta hospitalaria de la persona recién nacida y ampliarse en función del número de semanas equivalentes a la diferencia entre el parto a término de 37 semanas de gestación y la edad de gestación. La licencia para la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante debe extenderse 30 días corridos con goce íntegro de haberes.
- Si la edad gestacional es inferior a 32 semanas, la licencia posterior al nacimiento debe extenderse hasta los 210 días corridos con goce íntegro de haberes luego del alta hospitalaria de la persona recién nacida y ampliarse en función del número de semanas equivalentes a la diferencia entre el parto a término de 37 semanas de gestación y la edad de gestación. La licencia para la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante debe extenderse 50 días corridos más, con goce íntegro de haberes.
- c) **Parto múltiple.** En el caso de parto múltiple, la licencia mencionada en los incisos a) y b) se amplía 30 días corridos más con goce íntegro de haberes para la persona gestante. La licencia para la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante debe extenderse 30 días corridos más con goce íntegro de haberes.
- d) **Nacimiento con malformaciones congénitas certificadas por autoridad médica.** En el caso de nacimiento con malformaciones congénitas certificadas por autoridad médica, las cuales afectan la sobrevivencia y la calidad de vida del recién nacido, y requieren, un mayor cuidado y atención parental y tratamiento médico o quirúrgico según el caso, la licencia para la persona gestante puede ampliarse en 210 días corridos con goce íntegro de haberes. En el caso de la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante, la licencia debe extenderse en 180 días corridos con goce íntegro de haberes.
- e) En todos los casos, la persona gestante puede optar por transferir los últimos 30 días corridos de su licencia posparto con goce íntegro de haberes a la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante, sumándose a la licencia establecida por esta ley, si este es agente del Estado provincial, en sus tres poderes u órganos extrapoder del Estado provincial. La notificación debe ser informada por ambas personas al área de Recursos Humanos correspondiente.
- f) En todos los casos, la persona no gestante, cónyuge, conviviente o acompañante puede contar con una licencia extra de 30 días corridos con goce íntegro de haberes para ser utilizada en cualquier momento del primer año de vida de el/la hijo/a.

Artículo 4.º **Licencia por adopción.** La licencia por adopción debe computarse a partir de la fecha en que la autoridad judicial o administrativa competente notifique el otorgamiento de la guarda con vistas a la futura adopción, y se rige por las siguientes pautas:

- a) Quien adopte a un/a niño/a en el caso de que tengan hijos menores de edad a cargo, de hasta de 6 años de edad tendrá derecho a una licencia de 150 días corridos con goce íntegro de haberes.
- b) Quien adopte a un/a niño/a de entre 6 y 10 años de edad tendrá derecho a una licencia de 180 días corridos con goce íntegro de haberes.
- c) Quien adopte a un/a niño/a o adolescente de entre 10 y 18 años de edad tendrá derecho a una licencia de 210 días corridos con goce íntegro de haberes.
- d) En todos los supuestos, en el caso de adopciones múltiples, debe acumularse a los plazos previstos en los incisos a), b) y c) del presente artículo, una licencia de 30 días corridos con goce íntegro de haberes por cada niño/a o adolescente adoptado después del primero.
- e) En el caso de adopciones múltiples de niños/as o adolescentes de distintas edades,

corresponde aplicar el plazo más beneficioso previsto en los incisos a), b) y c) del presente artículo, computando el de el/la niño/a o adolescente de mayor edad.

- f) Los supuestos, en el caso de adopción de un/a niño/a o adolescente con discapacidad o enfermedad crónica, se debe acumular a los plazos previstos en los incisos a), b) y c) del presente artículo, con una licencia de 180 días corridos con goce íntegro de haberes a la licencia por adopción.
- g) En el caso de que, en la pareja parental, ambos sean agentes del Estado provincial, la licencia por adopción que les corresponda pueden distribuirla según su voluntad, pudiendo ser usufructuada por uno o por los dos en forma simultánea o consecutiva.
- h) El coadoptante que no usufructúe la licencia por adopción tendrá derecho a una licencia de 30 días corridos con goce íntegro de haberes a partir de la notificación del otorgamiento de la guarda con vistas a la adopción. Asimismo, tendrá derecho a una licencia extra con goce íntegro de haberes de 30 días corridos no fraccionables e intransferibles, que podrá usufructuar en cualquier momento dentro del año de notificación del otorgamiento de la guarda con vistas a la futura adopción.
Tal opción debe ser informada por ambos adoptantes mediante notificación fehaciente al área de Recursos Humanos de la jurisdicción donde revistan presupuestariamente.
- i) En el caso de que, en la pareja parental, ambos sean agentes del Estado provincial y fallezca el adoptante que se encontraba usufructuando alguna de las licencias por adopción contempladas en este artículo, el adoptante superviviente tendrá derecho a gozar del resto de la licencia que le hubiera correspondido al fallecido, o bien, tendrá derecho a una licencia hasta de 60 días corridos con goce de haberes, lo que resulte mayor.
- j) En todos los casos de fallecimiento de un adoptante, la licencia por adopción del adoptante superviviente se suspende durante el lapso de la licencia por fallecimiento familiar que, en cada caso corresponda, y se reanuda cuando finalice.
- k) En los casos de adopción, se deben contemplar también los días que el equipo interdisciplinario del Registro Único de Adopción estime necesarios para llevar a cabo con éxito el periodo de vinculación. En todos los casos, el Registro o la autoridad competente, cuando se trate de otros distritos del país, entregará constancia del día y horarios en que el agente realizó la vinculación para ser presentada en su trabajo como justificación del uso de los días de licencia correspondientes al periodo de vinculación.

Artículo 5.º Licencia por embarazo de alto riesgo. La licencia por embarazo de alto riesgo se otorga con previa certificación de la autoridad médica competente que así lo aconseje. Asimismo, y atendiendo al diagnóstico médico, se le debe realizar el cambio de destino, de tareas o reducción horaria hasta el comienzo de la licencia por nacimiento a la persona gestante si su estado de salud lo requiere.

Artículo 6.º Licencia por interrupción del embarazo. En caso de interrupción del embarazo, tanto voluntaria como involuntaria, la agente gestante tendrá derecho a gozar de una licencia de 30 días corridos con goce íntegro de haberes a partir de la fecha de interrupción. Dicha licencia se podrá extender por un periodo hasta de 30 días con goce íntegro de haberes adicionales a la licencia original bajo certificación y diagnóstico médico que lo justifiquen.

Artículo 7.º Licencia por técnicas de reproducción médicamente asistida. La licencia por acompañamiento del cónyuge o conviviente que realiza técnicas de reproducción médicamente asistida cuenta con 2 días con un máximo de 6 días por año para el cuidado o acompañamiento. La licencia será de 3 días con un máximo de 10 días por año, en el caso de que tengan hijos/as menores de edad a cargo.

Artículo 8.º Licencia por período de franquicia para la atención del lactante. La persona gestante que se encuentre en período de amamantar, tiene derecho a una reducción horaria, con posibilidad de transferir la misma a su pareja o conviviente, con arreglo a las siguientes opciones:

- a) Disponer de 2 descansos, de media hora cada uno, en el transcurso de la jornada de trabajo para amamantar, salvo en el caso de que la certificación médica con reconocimiento oficial establezca un intervalo menor.
- b) Disminuir en una hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una hora después del horario de entrada o finalizándola una hora antes.
- c) Disponer de una hora durante el transcurso de la jornada de trabajo.

Esta franquicia se debe otorgar por 730 días contados a partir de la fecha de culminación de la licencia prevista en el artículo 2.º de esta norma legal. Cada repartición debe definir la aplicación del presente artículo, de acuerdo con la especificidad de la tarea del agente, estando obligado a facilitar las condiciones en el ámbito laboral para hacer efectivo este derecho.

En el caso de que, en la pareja parental, ambos sean agentes de los poderes u órganos extrapoder del Estado provincial, sólo uno de ellos podrá usar la franquicia según su criterio de organización familiar. La opción debe ser notificada de forma fehaciente al área de Recursos Humanos.

Artículo 9.º Licencia por franquicia para la atención del lactante en guarda legal. Los agentes a quienes se les haya entregado la guarda de un lactante con vistas a su adopción tendrán derecho a la franquicia mencionada en el artículo anterior. Esta se debe otorgar hasta los 2 años de edad del lactante. En el caso de que, en la pareja parental, ambos sean agentes dependientes de los poderes u órganos extrapoder del Estado provincial, solo uno de ellos podrá usar la franquicia según su criterio de organización familiar. La opción debe ser notificada de forma fehaciente al área de Recursos Humanos.

Artículo 10.º Licencia por franquicia para el período de adaptación escolar de hijo/a. Los agentes cuentan con una franquicia horaria con goce íntegro de haberes de hasta 3 horas diarias durante 5 días hábiles por adaptación escolar de el/la hijo/a en los niveles de jardín maternal, preescolar y primer grado. Si ambos miembros de la pareja parental son agentes dependientes de los poderes u órganos extrapoder del Estado provincial, la licencia solo podrá ser utilizada por uno de ellos, salvo que haya más de un/a hijo/a en la misma situación. El órgano competente debe establecer las formas necesarias para probar y justificar las ausencias. La franquicia puede ser extendida si existe normativa de la máxima autoridad en Educación que disponga un plazo de adaptación escolar mayor para determinada franja etaria o nivel escolar.

Artículo 11 Licencia por franquicia por acto escolar de el/la hijo/a Los agentes cuentan con una franquicia horaria de 12 horas anuales con goce íntegro de haberes por acto escolar de hijo/a en los niveles de jardín maternal, preescolar y primario. El órgano competente debe establecer las formas necesarias para probar y justificar las ausencias.

Artículo 12 Adhesión. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
14/9/2022 08:37:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
14/9/2022 09:11:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
14/9/2022 11:52:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
13/9/2022 16:17:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/9/2022 09:28:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
14/9/2022 15:06:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
14/9/2022 09:46:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
14/9/2022 08:33:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
14/9/2022 11:16:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
14/9/2022 08:27:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
13/9/2022 18:14:25

PROYECTO 14 448
DE LEY
EXPTE. D-375/2021
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Soledad Salaburu y María Laura du Plessis, quienes fueran designadas por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
20/9/2022 10:18:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
20/9/2022 10:18:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/9/2022 10:18:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
20/9/2022 10:42:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
20/9/2022 11:26:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
20/9/2022 12:31:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/9/2022 11:38:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
20/9/2022 10:16:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/9/2022 10:20:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
20/9/2022 11:15:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
20/9/2022 10:37:04

PROYECTO 14 448
DE LEY
EXPTE. D-375/2021
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Soledad Salaburu y María Laura du Plessis, quienes fueran designadas por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
21/9/2022 09:11:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2022 09:01:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/9/2022 17:03:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
21/9/2022 10:13:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
21/9/2022 10:25:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
20/9/2022 16:07:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
21/9/2022 09:08:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
20/9/2022 17:07:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
20/9/2022 15:18:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
20/9/2022 17:47:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
20/9/2022 17:09:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
20/9/2022 17:04:34

PROYECTO 15 332
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-370/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Alberto Coggiola—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Seguridad que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, brinde, en relación a los reclamos recibidos de consumidores suscriptores y/o adjudicatarios de planes de ahorro previo, la siguiente información:

- a) Cantidad de reclamos recibidos durante 2021, y durante el presente año.
- b) La Cantidad de reclamos fundados en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
- c) Trámite impartido a los reclamos y resultados.
- d) Cuáles fueron las resoluciones adoptadas y, en su caso, sanciones aplicadas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Seguridad de la provincia.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
1/9/2022 14:09:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RÍOSECO
DIPUTADO RÍOSECO TERESA
1/9/2022 12:23:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:24:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
1/9/2022 13:39:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
2/9/2022 10:39:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
1/9/2022 22:03:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/9/2022 10:53:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:17:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/9/2022 13:24:20

PROYECTO 15 345
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-382/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El Lustra. Por las calles de Neuquén*, del escritor Luis Leonardo Soto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de Neuquén y al autor del mencionado libro.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
1/9/2022 16:41:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:07:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
2/9/2022 08:20:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
1/9/2022 15:46:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:26:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
2/9/2022 10:03:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
DARIO
1/9/2022 22:03:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:16:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 14:00:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/9/2022 14:36:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 11:29:59

PPROYECTO 15 427
DE DECLARACIÓN
EXPT. D-459/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Osvaldo Darío Peralta—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior de música de Neuquén», que se llevará a cabo en la ciudad de Chos Malal el 9 y 10 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a las Escuelas Superiores de Música de las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes, Chos Malal y Zapala.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:09:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
2/9/2022 08:21:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:25:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
2/9/2022 10:04:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
1/9/2022 16:40:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:16:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 14:07:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/9/2022 14:35:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 11:30:27

PROYECTO 15 290
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-329/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Recomendar al Poder Ejecutivo nacional la aprobación del proyecto sobre “Aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca” y el desarrollo de una sala de faena en el Parque Nacional Laguna Blanca, que se tramitan en la Administración de Parques Nacionales mediante el expediente EX-2022-90136835-APN-DGA#APNAC.

Artículo 2.º Que celebra el trabajo conjunto entre el Parque Nacional Laguna Blanca y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, que permite vincular el control de especies exóticas, el aprovechamiento de recursos y promover la alimentación saludable en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, a la Administración de Parques Nacionales y a la Administración del Parque Nacional Laguna Blanca.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET. RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
31/8/2022 12:17:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 11:58:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
1/9/2022 10:56:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/9/2022 08:49:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
1/9/2022 10:32:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
AYELEN
31/8/2022 12:27:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/9/2022 11:17:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
1/9/2022 10:28:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
31/8/2022 12:35:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/9/2022 10:04:56

PROYECTO 15 385
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-421/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Pre Cosquín, que se llevará a cabo en septiembre de 2022, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Zapala.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:08:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
2/9/2022 08:20:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:25:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
2/9/2022 10:03:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
DARIO
1/9/2022 22:03:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
1/9/2022 16:40:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:16:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 14:06:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/9/2022 14:35:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 11:30:40

PROYECTO 15 355
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-391/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Karina Montecinos—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Rally Tricao Malal, que se llevará a cabo el 30 octubre de 2022 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Tricao Malal y a Bacilio Retamal, organizador del evento.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/9/2022 08:42:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:25:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 13:59:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
2/9/2022 10:38:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:06:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 12:15:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
2/9/2022 01:13:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/9/2022 14:36:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/9/2022 10:54:45

PROYECTO 15 517
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-539/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Osvaldo Darío Peralta—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, organizado por el Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará del 20 al 23 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a los organizadores del Congreso.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
2/9/2022 08:20:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
2/9/2022 09:25:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
2/9/2022 10:04:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:10:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:15:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
2/9/2022 14:08:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/9/2022 19:49:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/9/2022 11:30:12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Elizabeth Campos—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los organismos que correspondan, la reparación y el mantenimiento del puente emplazado sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a las municipalidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
2/9/2022 13:17:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/9/2022 22:29:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:16:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
6/9/2022 09:38:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
5/9/2022 13:23:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
5/9/2022 09:37:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/9/2022 08:38:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
ELEUTERIA
2/9/2022 10:39:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
2/9/2022 10:33:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/9/2022 14:20:50

* Según mail recibido por la Dirección de Sala de Comisiones.

PROYECTO 15 327
DE DECLARACIÓN
EXPT. D-365/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone —, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El paraíso tembló*, de la profesora y licenciada en Letras, Natalia Belenguer.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de San Martín de los Andes y de Villa la Angostura y a la autora.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
16/9/2022 11:24:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
16/9/2022 12:07:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/9/2022 09:45:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
16/9/2022 11:13:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
16/9/2022 08:47:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/9/2022 07:47:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/9/2022 09:50:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
16/9/2022 08:55:28

PROYECTO 15 164
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-220/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación del boleto provincial universitario gratuito en el ámbito de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
16/9/2022 11:25:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
16/9/2022 12:05:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
AYELEN
16/9/2022 11:13:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/9/2022 09:45:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
16/9/2022 08:51:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/9/2022 07:47:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/9/2022 09:50:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
16/9/2022 08:56:03

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	553
PROYECTO N°	15532
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "**Rogativas Araucanas**", de Juan Benigar.

Observaciones:

25/08/2022 9:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 24 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “Rogativas Araucanas”, de Juan Benigar, con estudio preliminar de Liliana Horst, coordinación de Mónica Silvia Maté; editado por María Victoria Meazza, Ilustrado por Carlos Montoya e impreso en los talleres gráficos de la Legislatura del Neuquén durante el mes de Junio de 2022.

Artículo 2° Comuníquese a la Biblioteca Popular Juan Benigar de la localidad de Aluminé.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Una vez más la Biblioteca Popular Juan Benigar de Aluminé, impulsada por el potente homenaje a la figura de Juan Benigar, sigue generando proyectos y actividades.

Durante el año 2020, en ocasión de conmemorarse los 70 años de la muerte del autor, se realizaron diferentes actos en su memoria, culminando con el anuncio de su propio sello editor "La Biblio" y de la propuesta de edición y reedición de su obra.

En aquella ocasión se recordó que en el año 1926 fue justamente una biblioteca popular de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, la que publica en el último número de su revista "Biblos", el artículo "El calvario de una tribu".

Es que la Biblioteca, como institución que lleva su nombre y resguarda una parte importante de su legado, ha reconocido – desde sus inicios- el valor de su obra como patrimonio cultural colectivo, tomando el compromiso no sólo de cuidarlo, preservarlo, sino también de difundirlo y transmitir la trascendencia del mismo.

Como ya se afirmó en el art. 2 de la DECLARACIÓN 432 sancionada por esta HLN en 1996 "obra realizada por el sabio croata ha dejado una profunda huella en el acervo cultural de nuestra Provincia y sin duda merece un lugar adecuado que permita su exhibición y estudio".

Por su parte "Rogativas Araucanas" es un completo trabajo de divulgación escrito en 1949 sobre la religión araucana y, a partir de ella, de la cosmovisión de todo un pueblo.

La obra ha sido editada a través del sello propio de la Biblioteca Juan Benigar de Aluminé, uno de los pocos sellos editoriales de una Biblioteca pública en nuestro país, en un esfuerzo que tiene a un grupo de mujeres de la localidad como sus principales actrices.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
24/8/2022 15:00:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
24/8/2022 15:47:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
24/8/2022 15:33:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
24/8/2022 14:59:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
24/8/2022 15:45:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
24/8/2022 15:39:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
25/8/2022 08:06:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
25/8/2022 09:09:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
YANET
25/8/2022 09:11:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
24/8/2022 17:49:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
24/8/2022 15:09:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
24/8/2022 15:01:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
24/8/2022 15:17:57

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT)

EXPTE. Nº	555
PROYECTO Nº	15534
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe sobre el plan de trabajo previsto para la prevención de incendios forestales en zonas cordilleranas y de estepa de la provincia, ante los inminentes efectos del cambio climático.

Observaciones:

25/08/2022 11:10:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 24 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Contador Marcos Koopman**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara, a efectos de elevar el presente Proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° SOLICITAR que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe en relación al plan de trabajo previsto desde el área, para hacer frente a los inminentes efectos del cambio climático y la ocurrencia de incendios forestales en zonas cordilleranas y de estepa de nuestra provincia. En particular requerimos detalle de:

- a) Convenios firmados con la cartera de Ambiente de la Nación y remesas de fondos orientadas al manejo y combate de incendios.
- b) Plan Jurisdiccional de Manejo del Fuego conforme a lo establecido en la Leyes Nacional N° 26815 y provinciales N° 3352 y 3305;
- c) Implementación del Sistema Nacional de Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios;
- d) Implementación de los dispositivos de ataque inicial y ampliado en el combate de incendios;
- e) Reglamentación del uso del fuego de acuerdo a las características de la zona, el nivel de peligro, a las razones de la actividad y a lo establecido en los planes jurisdiccionales, conforme a la Ley 26.562 de Control de Actividades de Quema y ley provincial 3302;
- f) Trabajos preventivos realizados y a realizar por la Autoridad de Aplicación respecto a la determinación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas obligadas a permitir la realización o despliegue en sus terrenos de la infraestructura de prevención y combate, tales como vías de acceso, depósitos o reservas de agua, zona de aterrizaje de helicópteros u otras; y qué trabajos preventivos se realizaron;
- g) Si la Autoridad de Aplicación determinó los requisitos de los planes de prevención y –en su caso- cuáles son esos requisitos.
- h) Si la Autoridad de Aplicación determinó las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, obligadas a elaborar e implementar en sus propiedades – tal el caso de CORFONE – planes de protección para los terrenos involucrados en función de los criterios de vulnerabilidad definidos en la ley 26815;
- i) Sistema dispuesto para mantener informada a la población ubicada en inmediaciones de un evento de incendio, sobre el estado de la situación y las conductas de seguridad a adoptar;
- j) Si se cuenta con el equipamiento requerido por la legislación vigente, el estado de mantenimiento del mismo y/o estimación presupuestaria para la adquisición de los equipos necesarios, condiciones de compra y plazos previstos a tal fin, en cumplimiento del Art. 53 de la ley provincial 1890 de Creación del Fondo Forestal;
- k) Si existe, cuál es el plan de protección contra incendios incorporado como condición indispensable para aprobar en los Programas de Promoción Forestal.

ARTÍCULO 2° COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el mes de julio del corriente año el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié entregó herramientas para el combate de incendios forestales a las comunidades que conforman el Proyecto Pewen en la localidad de Aluminé. En la oportunidad la cartera nacional destacó la adquisición de mudas y kits de herramientas para Parques Nacionales y las provincias, nuevos procesos licitatorios con el mismo objetivo, y anunció la firma de convenios con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente provincial para que esta última licite y compre equipamiento pesado orientado a tal fin.

En el transcurso del verano pasado más de 3 mil hectáreas de bosque nativo se vieron afectadas por el incendio forestal desatado en el lote 39 del lago Quillén, en cercanías a la localidad de Aluminé; allí se involucraron brigadistas nacionales y provinciales, personal de la Administración de Parques Nacionales y de logística.

En la vecina provincia de Río Negro también ocurrieron incendios que motivaron que se conformara un Comité de Emergencia Regional, integrado por representantes de organismos nacionales y de dicha provincia, para coordinar aspectos operativos, de seguridad, logísticos y de comunicación necesarios para combatir el incendio forestal que afectó la seccional Steffen del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Las provincias de Río Negro, Chubut y Neuquén, para solo referimos a una parte de la Patagonia, sufren cada año incendios que afectan miles de hectáreas de vegetación y animales, pérdidas de viviendas y vidas. En cada ocasión, los brigadistas luchan y se comprometen y en general nunca es suficiente. *“Los incendios en Patagonia se repiten cada año y se podrían evitar o al menos disminuir considerablemente sus consecuencias sobre los bienes y las personas, sostiene el investigador del Conicet Guillemo Defossé, quien lleva más de 40 años estudiando la ecología del fuego en bosques y pastizales patagónicos...uno de los factores que hacen que los incendios vuelvan a producirse es que aún se considera al fuego como un enemigo y no se hace prevención con la ciudadanía”.* Detalla el científico que en otros lugares del mundo, también se están produciendo más incendios forestales en zonas que están entre las ciudades y la ruralidad. *“Si se quiere vivir en lugares de interfaz entre lo urbano y lo rural, tenemos que saber primero los riesgos que implican habitarlos, y en segundo lugar, conocer todas las maneras de poder prevenir, minimizar, y mitigar los efectos del fuego cuando por distintas circunstancias pueda ocurrir”...*

Hay una batería de medidas probadas y eficaces para reducir el riesgo de incendio. *“Los códigos de planeamiento en las ciudades deberían tener en cuenta cómo se construye una comunidad segura...se deberían incluir las quemas prescritas, que están contempladas en la Ley Federal de manejo del fuego. Pero en algunas provincias estas quemas están prohibidas. Si hay prohibición total, cuando algo se quema, la acumulación de biomasa es tan grande que dificulta muchísimo la sofocación de los incendios. Pasó con el incendio de Yellowstone en los Estados Unidos en 1988”.*¹

¹ <https://www.rionegro.com.ar/por-que-los-incendios-forestales-en-patagonia-norte-vuelven-a-repetirse-2101893/>

Desde el mundo de la ciencia se advierte que "las probabilidades de incendios forestales a escala regional se incrementarán hacia mediados de siglo XXI y la situación empeorará para fines de siglo". Un equipo del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA, CONICET-UNCo), desarrolló un algoritmo de inteligencia artificial denominado Random Forest, que permitió obtener una proyección de la probabilidad de incendios y vulnerabilidad de bosques en la región andino patagónica bajo diversos escenarios de cambio climático que se esperan para mediados y fines del siglo XXI. La información es de suma "utilidad para proyectar condiciones futuras, concientizar sobre la importancia de la mitigación y planificar acciones de contención frente a escenarios de incendios". "Estos aumentos de incendios se darían de un modo relativamente homogéneo y afectarían tanto a bosques productivos como a estepas menos productivas. Bajo los escenarios climáticos más pesimistas, el modelo estima que la probabilidad histórica de incendios se duplicará o triplicará para mediados de siglo XXI, mientras que para fines de siglo, la probabilidad de incendios será entre siete y ocho veces mayor a la histórica"... "Los modelos empíricos nos indican un panorama a poco alentador. Si bien esperábamos aumentos en las probabilidades de incendio para la región, lo que nos sorprendió más es la magnitud de los cambios que se esperan aún bajo escenarios de emisión relativamente optimistas. Esto implica que incendios de gran magnitud, como los ocurridos en lago Mascaradi en 1999, el lago Cholila en 2015 o el de este año en el lago Steffen-Martin, en vez de ocurrir una vez por década aproximadamente podrían repetirse en la región cada cinco o cada dos años dependiendo del escenario climático esperado. Patagonia es un sistema muy sensible a la variación climática y vamos a tener aumento de temperatura y disminución de las precipitaciones, dos condiciones que son perfectas para el fuego", señala Thomas Kitzberger, investigador del CONICET en el INIBIOMA y primer autor del estudio".²

Mirar lo que sucede en este verano europeo con el mismo fenómeno nos interpela sobre el futuro estival en el que estamos entrando para tomar todas las medidas necesarias y en forma urgentes. Las estimaciones del organismo europeo EFFIS -Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales-, basado en las imágenes vía satélite de Copernicus, calculan que, en los últimos seis meses y medio, ardieron más de 193.000 hectáreas forestales en España, lo que supera la cifra récord que hasta ahora ostentaba 2012 y coloca al país al frente de una triste clasificación: la de los países europeos más afectados por el fuego en lo que va de año, en la que también figuran Rumanía -con cerca de 150.000 hectáreas-, Portugal -casi 47.000-, Francia -casi 40.000-, Croacia -casi 31.000- e Italia -más de 25.000-.

Estos datos de ocurrencia de incendios en el mundo y las situaciones de incendios generadas el último verano en nuestra región Patagónica nos preocupan y compelen a ocuparnos en comprender el escenario próximo en nuestra provincia, por lo que invitamos a diputados y diputadas a que nos acompañen en la iniciativa. **Fdo.**

Maria Soledad Martínez



Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
25/8/2022 11:04:27

<https://www.conicet.gov.ar/evaluan-los-posibles-efectos-del-cambio-climatico-sobre-la-ocurrencia-de-incendios-en-la-patagonia/>

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	79
PROYECTO N°	15535
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Lourdes Salazar.

EXTRACTO:

Por el cual se crea el programa Juventud Activa, con el objeto de incorporar en los jóvenes valores propios del debate democrático.

Observaciones:

25/08/2022 14:35:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén 25 de Agosto de 2022.

SR PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA

MARCOS KOOPMANN

Tengo el agrado de dirigirme a usted como egresada del programa de Jóvenes Líderes 2021 y, por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lourdes Salazar

38810074

loursalazar03@gmail.com

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°

- a) Crear el programa Juventud Activa.
- b) Incorporar en los jóvenes los valores propios del debate democrático de las ideas y la búsqueda de acuerdos en un marco de convivencia y respeto de las distintas opiniones.
- c) Introducirlos en la práctica de la tarea legislativa como forma de afianzar en ellos los principios democráticos y la forma de organización institucional en la Provincia de Neuquén.

Artículo 2° A los fines propuestos se cumplirá, mediante la realización de labores parlamentarias en la que los jóvenes, cumplirán roles legislativos, a través de la construcción de propuestas sugeridas por ellos mismos, a través del debate democrático.

Artículo 3° En el marco de la presente ley se reconoce la importancia de la Ley Voto Joven 26.774.

Artículo 4° El Programa se crea mediante la presente norma está destinado principalmente a jóvenes neuquinos que tengan entre 13 y 24 años de edad.

Artículo 5° El Programa Juventud Activa, se integrará con treinta y cinco (35) jóvenes de toda la Provincia de Neuquén. Estará compuesto por dos (2) áreas de trabajo: investigación y elaboración, así como trabajo parlamentario. Estas áreas tendrán las actividades cuyas características se mencionan a continuación:

- a) Trabajos de investigación y elaboración: El trabajo de investigación y elaboración de las propuestas de cada joven al momento de la inscripción. Las distintas iniciativas serán presentadas, como temas de interés o proyectos a ser tratados por los jóvenes participantes en Sesiones Plenarias a realizarse en el recinto de la Legislatura Provincial.
- b) Trabajo Parlamentario: Los jóvenes se agruparán en bloques legislativos y luego, en función del orden temático de las propuestas que cada bloque presente, se dividirán en grupos que las analizarán y debatirán en el seno de las comisiones correspondientes de la Legislatura.

El tratamiento de los proyectos en comisiones se realizará en lugares que Legislatura proporcionarán al efecto, ejemplo: Biblioteca. Para el cumplimiento de estas instancias, los jóvenes previamente asistirán a alguna de las reuniones que los legisladores realizarán en la Legislatura Provincial al solo efecto de aprender la mecánica de las mismas.

- c) De los plazos para las actividades: La primera etapa se investigarán los temas y se realizarán las propuestas. La segunda etapa comprenderá todo lo referido al debate legislativo propiamente dicho: trabajo en comisiones y sesiones ordinarias.

Posteriormente se desarrollará en el Recinto de la Legislatura Provincial la Sesión en la

que serán discutidos y sometidos a votación los Despachos de Comisión que hubieran producido durante el trabajo legislativo previo, descripto en los párrafos anteriores.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo debe efectuar las adecuaciones presupuestarias que crea necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juventud Activa

Tema:

El aprendizaje de la finalidad y principales funciones del Poder Legislativo orientado a Jóvenes de la Provincia de Neuquén.

Delimitación del tema:

Delimitación de la población: jóvenes neuquinos entre 13 y 24 años.

Fundamentación:

La participación de los grupos juveniles es mucho más diversa de lo que podemos ver, por ejemplo, a través de las redes sociales con el avance de la tecnología, esto es YouTube, Facebook, Streaming, entre otras plataformas. Se da bajo modalidades muy diferentes y con distintas implicancias para la acción política. Ellos/as se expresan en múltiples espacios, desde hace más de veinte años, la expresión de la voz juvenil sobre lo público, lo político y lo privado, se da a través del arte, deporte, actos y movilizaciones, es decir, modos de acción colectiva que a simple vista parecen tener que ver más con lo cultural que con lo político. Sin embargo, en todas estas acciones los jóvenes están expresando sus visiones de lo social. Ahora bien, estos cambios en la participación juvenil, no significan un reemplazo o recambio de las formas más institucionales de hacer política.

Almudena Moreno, profesora titular de la Universidad de Valladolid, ha hablado en el acto de la transición a la participación social y política y de la construcción del concepto de ciudadanía, considerándola una forma de transición: «El joven se convierte en adulto convirtiéndose también en ciudadano de pleno derecho», ha explicado, y para ello debe verse involucrado «en los diferentes ámbitos de participación».

Pensar a las y los jóvenes como sujetos de política con intereses y necesidades específicas y así incorporar estas voces en la definición de la agenda pública es una cuestión ineludible para crear un futuro inclusivo y de mayor participación”, destacan **Carolina Tchintian y Manuel Bertazzo, directora y analista del programa de Instituciones Políticas de CIPPEC.**

En este contexto, resulta necesario sostener y profundizar los niveles de participación electoral pero también expandir la representación de las juventudes en los espacios de toma de decisión con el objetivo de incorporar al debate público una perspectiva joven e intergeneracional y garantizar una mayor inclusión de voces en el proceso de debate y formulación de política pública. Este desafío abre algunos interrogantes sobre los incentivos institucionales existentes para incorporar esta perspectiva a la agenda

pública. ¿Cómo incorporamos la voz de las futuras generaciones, incluso aquellas que aún no nacieron, en la resolución de los conflictos distributivos que supone la política? ¿Cómo podemos garantizar la representación de los intereses de las generaciones más jóvenes y las futuras generaciones? ¿Cómo es posible asegurar que la solución a conflictos distributivos en el presente incorpore una perspectiva intergeneracional que preserve el bienestar y hasta la existencia de miembros de la sociedad del futuro?

De este modo, se plantea la creación de programa Juventud Activa con el fin de que, los jóvenes neuquinos sean parte del aprendizaje sobre cómo crear un proyecto, cómo redactarlo y, conocer además cómo es un debate parlamentario, tal como lo hacen los/as Diputados/as de nuestra cámara.

Políticas públicas que acompañan este proyecto.

A partir de la lectura llevada a cabo sobre un sondeo realizado por de CIPPEC y UNICEF Argentina, en colaboración con IDEA Internacional, sería erróneo afirmar que las y los jóvenes no están interesados en la política. En la Argentina, en 2012, la Ley de Voto Joven extendió el derecho al sufragio a las personas de 16 y 17 años. Desde su primera implementación en 2013, la participación electoral de este segmento de la población se ha ido incrementando progresivamente, aunque de manera dispar según las diferentes provincias y regiones del país. Esto es consistente con algunos estudios que señalan que entre los primeros votantes, la participación promedio es similar a la de todo el electorado y superior a la del resto de los jóvenes de hasta 25 años (Hintermeister, 2019). Por otro lado, la participación a través del voto no es el único mecanismo que utilizan las juventudes a la hora de involucrarse en los temas políticos y sociales. También utilizan otras formas alternativas de participación para expresar sus preferencias y prioridades de política pública, sobre todo a través de redes sociales y canales digitales y son protagonistas en protestas y la movilización alrededor de ciertos temas, como por ejemplo el cambio climático (Loader et al., 2014; Thew et al., 2020).

Datos estadísticos

El sondeo antes mencionado, establece que existe una multiplicidad de factores que pueden afectar la predisposición a participar en política: desde variables socioeconómicas hasta las redes de contacto y el entorno de la persona (Sorribas et al, 2017). Estudios más recientes han demostrado además que la participación temprana de las y los jóvenes en las elecciones tiene propósitos formativos y genera hábitos. El desarrollo del interés y las competencias necesarias para votar a una edad temprana incrementan la disposición a participar en las elecciones en etapas posteriores de la vida (Franklin, 2004, Gerber et al., 2003). En el caso particular de la Argentina en el año 2012, la Ley de Voto Joven N° 26.744 extendió el derecho al sufragio a las personas de 16 y 17 años. Cabe mencionar que para este segmento del electorado el voto es obligatorio pero en el caso de no ejercerlo no son incluidos en el Registro Nacional de Infractores. Desde su primera implementación, la participación electoral de este segmento de la población se ha ido incrementando progresivamente: en las elecciones del año 2013 fue 53,21%, y en las del 2019 alcanzó el 63%. Sin embargo, los niveles de

participación son considerablemente dispares a lo largo del territorio. Por ejemplo, de acuerdo a datos publicados por la Subsecretaría de Asuntos Políticos, la participación de la ciudadanía de 16 y 17 años en las elecciones generales del 2019 fue de alrededor del 50% en las provincias de Chubut (47,01%), Mendoza (49,12%) y Neuquén (50,43%), mientras que en otros distritos superó el 70%: CABA (70,41%), La Rioja (73,34%), Santiago del Estero (74,77%), Corrientes (76,77%) y Formosa (81,71%). La participación electoral joven para elecciones provinciales también es dispar.

Planificación del Proyecto:

Para abordar este sub apartado seleccioné estas preguntas:

¿Qué hacer? Crear el Programa Juventud Activa con el fin de incentivar en los jóvenes neuquinos, el aprendizaje de los valores propios del debate democrático, la elaboración y exposición de sus ideas, y la búsqueda de acuerdos en un marco de convivencia y respeto de las distintas opiniones. Además, introducirlos en la práctica de la tarea legislativa, para afianzar en ellos los principios democráticos, y asimismo, conocer la organización institucional de la Provincia de Neuquén.

¿Para qué? Partiendo de la idea de que los jóvenes son el presente de nuestra provincia nuestro para qué está orientado a crear un espacio de escucha, de acompañamiento y contención para jóvenes, a fin de incrementar el aprendizaje de la finalidad y principales funciones del Poder Legislativo, así como también incrementar la participación de los jóvenes y aumentar la representación de los intereses de las generaciones más jóvenes.

¿A quiénes? El proyecto está pensado para jóvenes neuquinos que tengan entre 13 y 24 años de edad.

¿Dónde? El lugar de encuentro sería Legislatura.

¿Cuánto? Los encuentros pueden ser pautados una vez al mes.

¿Cómo? En primer lugar, resulta necesario convocar a una pre inscripción de jóvenes interesados a través de la página web de Legislatura. Uno de los requisitos a tener en cuenta para ser inscripto es, la definición de un tema específico a investigar y elaborar ejemplo: la necesidad de generar oportunidades de empleo para jóvenes, la necesidad de capacitación en los empleos del futuro, entre otros temas que los jóvenes señalen de interés.

Luego se inicia una fase de recolección de datos a fin de definir una agenda Legislativa de temas a tratar en recinto para el Programa Juventud Activa.

Una vez determinada la agenda Legislativa, se define qué autoridad guiará cada encuentro, incluimos por ejemplo Diputados, Secretaría de Cámara, Presidente, Vicepresidente.

Objetivos generales y específicos:

OG: Generar un programa provincial de aprendizaje de la finalidad y principales funciones del Poder Legislativo orientado a Jóvenes de la Provincia de Neuquén.

OE:

- Crear el Programa Juventud Activa con el fin de incentivar en los jóvenes neuquinos, el aprendizaje de los valores propios del debate democrático, la elaboración y exposición de sus ideas, y la búsqueda de acuerdos en un marco de convivencia y respeto de las distintas opiniones. Además,
- Introducir en la práctica de la tarea legislativa a los jóvenes, para afianzar en ellos los principios democráticos, y asimismo, conocer la organización institucional de la Provincia de Neuquén.

Bibliografía:

<https://www.unicef.org/argentina/media/13411/file/Juventudes%20argentinas%20y%20prioridades%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%ABlica.pdf>

<https://ciudadesamigas.org/los-jovenes-y-la-participacion-politica/>

<https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/jovenes-advienten-sobre-la-falta-de-representacion-politica>

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA



Apellido / Surname
SALAZAR

Nombre / Name
LOURDES MARIÓN

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / Date of birth
29 MAR / MAR 1995

Fecha de emisión / Date of issue
24 OCT / OCT 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry
24 OCT / OCT 2032

FIRMA IDENTIFICADORA SIGNATURE


Documento / Document
38.810.074

Trámite Nº / Of. ident.
00520171355
8336



Foto: webcam / CamScanner

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC)

EXPTE. Nº	556
PROYECTO Nº	15536
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la aprobación que obtuvo el Colegio de Ingenieros del Neuquén como primer UGER (Usuario Generador de Energía Renovable), de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

26/08/2022 10:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 23 de Agosto de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente
por CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2022.08.26
10:32:57 -03'00'

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo, la obtención por parte del Colegio de Ingenieros del Neuquén, de la aprobación como primer usuario aprobado de generación distribuida (UGER), en el ejido de la ciudad de Neuquén, en el predio del Club de los Ingenieros, que servirá como instalación piloto para la demostración del Uso de Energías Renovables, en ámbitos residenciales, fábricas o instalaciones de recreación.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaria de Energía de la Nación y al Colegio de Ingenieros del Neuquén.

FUNDAMENTOS:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciono la Ley 3297 mediante la cual se adhiere a la Ley Nacional 27.424 que establece el RÉGIMEN DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE INTEGRADA A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA que según lo establece en su artículo primero tiene como objeto *“fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias”*.

Existe un alto consenso en relación a la transición energética hacia la sostenibilidad, por ello es sumamente importante impulsar la participación de los propios usuarios en su producción de energía, con un costo social y ambiental radicalmente menor.

En este marco mediante Disposición 69/21, la ciudad de Neuquén se convirtió en el primer municipio de la provincia en poner en práctica la Ley Nacional 27424, conocida también como Ley de Generación Distribuida.

El Colegio de Ingenieros de Neuquén, según información que nos suministraron sus autoridades, ya cuenta con todos los trámites aprobados para ser

el primer Usuario Generador de Energía Renovable(UGER) en la ciudad de Neuquén. En esta primera etapa producirán 3,4 KW. Más adelante proyectan alcanzar los 10KW de potencia que tienen aprobada. Resta recibir la certificación a nivel Nacional, que será enviada por la Secretaría de Energía del gobierno de la Nación en los próximos días, de acuerdo a los plazos del trámite ya aprobado.

El equipo consta de un Inversor Híbrido trifásico de 15 KW, un banco de baterías de Back Up y paneles solares que totalizan 3,4 KW en esta primer etapa». Esta producción se dará a través de diez paneles ya instalados de 340W cada uno, según informaron desde CALF, la distribuidora de energía eléctrica en la ciudad.

Cabe resaltar que la generación distribuida contribuye a incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional, y tiene la ventaja de reducir la cantidad de energía que se pierde en la red de transporte, ya que la electricidad se genera muy cerca de donde se consume.

Estas energías son recursos limpios e inagotables, cuyo empleo nos proporciona un sinfín de ventajas, el más importante, reducir el efecto invernadero y proteger nuestro planeta. A diferencia de los combustibles fósiles, las energías renovables no producen gases de efecto invernadero, que son los causantes del cambio climático, ni tampoco emisiones contaminantes. Otra ventaja fundamental es el precio, mientras que los combustibles fósiles continúan con la subida en sus precios, las energías renovables cada vez tienen costes más bajos.

Fuentes del Colegio, que fuera creado por la Ley N° 2990 de esta Honorable Legislatura en el año 2015, me informaron que estas instalaciones generaran una importante fuente de trabajo para los profesionales neuquinos, que podrán planificar, proyectar, dirigir y construir estas instalaciones que son estratégicas para la Nación, porque permitirán incrementar fuertemente la generación de energías limpias, disminuyendo el costo de la importación de energía, que tantas divisas nos han costado, en épocas de bajas reservas de dólares en el Banco Central de la República Argentina.

Es importante que desde el Estado se generen los incentivos necesarios para que se sumen nuevos proyectos, como el que ha puesto en práctica el Colegio de Ingenieros, contribuyendo en la diversificación de la matriz energética.

Además cabe resaltar que el reconocimiento de este tipo de iniciativas tiene un alto impacto en la sociedad, sobre todo en los jóvenes, que en el contexto global son quienes mayor conciencia tienen sobre las nuevas dificultades que se deberán afrontar en el futuro.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	557
PROYECTO N°	15537
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las **Primeras Jornadas Neuquinas de Psiquiatría y Salud Mental**, organizadas por la Asociación de Psiquiatras del Neuquén (APSINEU), a realizarse el 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

29/08/2022 11:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 26 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de las Primeras Jornadas Neuquinas de Psiquiatría y Salud Mental, a desarrollarse los días 21 y 22 de octubre del corriente en la Ciudad de Neuquén, organizadas por la Asociación de Psiquiatras del Neuquén (APSINEU).-

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación de Psiquiatras del Neuquén (APSINEU).-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración busca declarar de interés la realización de las Primeras Jornadas Neuquinas de Psiquiatría y Salud Mental, tituladas "El saber y el hacer en psiquiatría, desde el paradigma integrativo".

A partir del año 2020 un grupo de psiquiatras neuquinos ha comenzado a conformar la Asociación de Psiquiatras Neuquinos (APSINEU) la cual ha comenzado a desarrollar y proyectar una serie de capacitaciones que buscan conectar a la red de psiquiatras de Neuquén con la red nacional de psiquiatras, que con visión federal se ha ido conformando a través de las diferentes asociaciones nacionales.

La asociación concretará a futuro dos jornadas completas de capacitación referidas a la psiquiatría y su psicopatología general, pues un psiquiatra se construye en su saber y comienza a través de su hacer, a desarrollar un plan integral de salud, pensando desde el hospital, desde los centros de salud, centros de día, clínicas, consultorios privados, comunidad en general etc.

Para ello y con el apoyo y el aval de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) convergen en Neuquén 20 y 21 de octubre del 2022, psiquiatras referentes de todo el país para disertar sobre temas que harán pensar a los profesionales de la salud y los actualizarán en temáticas de gran interés, buscando siempre mejorar la calidad de atención de los usuarios de salud mental, reducir los errores y prevenir el desgaste afectivo de los profesionales de la salud mental, buscando construir espacios laborales amigables y solidarios.

Entre los temas a tratar en el encuentro se abordará la ley de salud mental, psicoterapias, tratamientos farmacológicos y nuevos avances en tratamientos del consumo de sustancias y las adicciones conductuales.

Psiquiatras de toda la región del alto valle e interior neuquino; psicólogos y profesiones afines se convocarán en exposiciones, talleres y cursos.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario respaldo que merece la iniciativa, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
26/8/2022 11:21:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
26/8/2022 10:02:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
26/8/2022 09:49:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
26/8/2022 09:43:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
26/8/2022 11:23:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
26/8/2022 14:11:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
26/8/2022 10:18:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
29/8/2022 09:26:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/8/2022 09:23:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
26/8/2022 10:45:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
29/8/2022 10:13:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
26/8/2022 11:27:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
26/8/2022 09:40:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
26/8/2022 09:44:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
26/8/2022 09:41:18

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	558
PROYECTO Nº	15538
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las **14.as Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino – En el Interior del Interior del País XIV**, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, a realizarse el 4 y 5 de noviembre de 2022 en Aluminé.

Observaciones:

29/08/2022 11:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 26 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de las “14° Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino – En el Interior del Interior del País XIV”, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de noviembre del corriente año en la ciudad de Aluminé.

Artículo 2°. Comuníquese a la Sociedad de Cardiología de Neuquén y a la Federación Argentina de Cardiología.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, se encuentra organizando las 14° Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del interior del País XIV, que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de noviembre del corriente año en la ciudad de Aluminé. Se desarrollarán en el reciente restaurado y emblemático Hotel Gran Aluminé, a la vera de la Ruta Provincial 23 y el río Aluminé, con un amplio programa que incluirá actualización en temáticas como hipertensión arterial, dislipemias, cardiopatía isquémica, micardiopatías e insuficiencia cardíaca, arritmias, etc.

Este encuentro convoca a los profesionales médicos de distintas especialidades de nuestra zona, en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad, en fecundo intercambio con relatores e invitados regionales, nacionales e internacionales del más alto nivel.

Las Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino se vienen realizando en forma ininterrumpida desde el año 2009, y surgieron con la intención de acercar las actualizaciones en la especialidad a los médicos del interior de nuestra Provincia.

Fue así que se realizaron en:

- 2009: Chos Malal
- 2009: Chos Malal
- 2013: Chos Malal
- 2010: San Martín de los Andes
- 2014: Villa El Chocón
- 2011: Villa La Angostura
- 2015: Villa La Angostura
- 2012: Aluminé
- 2013: Chos Malal
- 2014: Villa el Chocón
- 2015: Villa la Angostura
- 2016: Neuquén Capital
- 2017: San Martín de los Andes
- 2018: Neuquén Capital
- 2019: Neuquén Capital
- 2020: Virtuales
- 2021: Neuquén Capital – Híbridas
- 2022: Aluminé

Desde el año 2016 son Declaradas de Interés Legislativo por lo que solicitamos contribuir con la misma distinción a tan importante evento científico que congrega a profesionales médicos no solo de nuestra Provincia sino que también nos visitan profesionales de todo el país, en los hermosos paisajes de Neuquén, siendo esta en particular el retorno al interior de la provincia después de la PANDEMIA declarada por el COVID-19 que tanto castigó a nuestra gente y particularmente a los profesionales de la salud.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. y a las Diputadas y Diputados de esta Cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación de este Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
26/8/2022 11:21:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
26/8/2022 10:01:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
26/8/2022 09:49:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
26/8/2022 09:44:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
26/8/2022 11:24:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
26/8/2022 14:10:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
26/8/2022 10:15:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
29/8/2022 09:25:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/8/2022 09:24:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
26/8/2022 10:20:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
29/8/2022 10:13:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
26/8/2022 11:27:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
26/8/2022 09:40:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
26/8/2022 09:42:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
26/8/2022 09:41:03

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	559
PROYECTO N°	15539
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "**Jornada de Arbolado Urbano Zapala 2022**", a realizarse el 26 de agosto de 2022 en Zapala.

Observaciones:

29/08/2022 11:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 25 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la "JORNADA DE ARBOLADO URBANO ZAPALA 2022", a desarrollarse el viernes 26 de agosto del corriente en la Localidad de Zapala.-

Artículo 2°. Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Zapala, en conmemoración del Día Nacional del Árbol a celebrarse el 29 de agosto, organiza la "JORNADA DE ARBOLADO URBANO ZAPALA 2022".

La misma se llevará a cabo el viernes 26 de agosto del corriente, en el salón de "Alma Eventos", sito en Bernardo Houssay 1317 de 09 a 17:00hs, de esta localidad.

La Jornada está orientada a presentar los resultados del Censo de Arbolado Urbano de la ciudad de Zapala. Dicho trabajo, fue efectuado, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Zapala, contando con el apoyo técnico del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (A.U.S.M.A.), dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

Tiene como objetivos:

- VALORAR EL ARBOLADO URBANO COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL.
- DIFUNDIR LOS RESULTADOS DEL CENSO DE ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE ZAPALA
- ARTICULAR ACTIVIDADES ENTRE DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL SERVICIO.
- CREAR UN ESPACIO ADECUADO, DE PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN, EN FORMA CONJUNTA CON OTROS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.
- DIVULGACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS DE DIFERENTES ORGANISMOS VINCULADOS AL TEMA.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
25/8/2022 10:59:04

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
25/8/2022 09:47:46

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
25/8/2022 10:15:16

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
25/8/2022 09:40:16

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
25/8/2022 09:54:19

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
25/8/2022 09:41:21

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
25/8/2022 09:47:16

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
29/8/2022 09:22:59

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
29/8/2022 09:26:31

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
25/8/2022 10:44:11

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
25/8/2022 10:34:15

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
25/8/2022 09:39:49

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
25/8/2022 09:38:55

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
25/8/2022 09:55:20

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
25/8/2022 09:43:02

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	560
PROYECTO Nº	15540
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **VII Foro Ecovalle**, a realizarse el 2 de septiembre de 2022 en la sede Comahue de la Universidad Nacional de Flores.

Observaciones:

30/08/2022 8:53:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 29 de agosto de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés del Poder Legislativo al **VII Foro Ecovalle 2022** a realizarse el 02 de septiembre en la sede Comahue de la Universidad Nacional de Flores.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo el VII Foro Ecovalle organizado por la Universidad Nacional de Flores-sede Comahue- y el Laboratorio de Ecología de Bordes por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Universidad Nacional de Flores.

FUNDAMENTOS

El Foro Ecovalle es un espacio de vinculación científica tecnológica que anualmente reúne a investigadores, extensionistas, docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Flores, la Universidad Nacional del Comahue y diversos centros de investigación científica de Argentina para intercambiar estudios y experiencias relacionadas al desarrollo sustentable, la ecología y el ambiente. Este año el título del Foro es “Los espacios verdes, agrestes y el verde urbano en el paisaje de valles patagónicos” y se da en el marco de la semana de la investigación promovido por la universidad que organiza dicho evento.

Por su parte, el Laboratorio de Ecología de Bordes, es un centro de investigación que pertenece a la sede Comahue de UFLO y cuenta con investigadores que se desempeñan además en otras instituciones educativas como la UNCo. Además participan becarios de CONICET especializados en diversos temas como arquitectura sustentable, cambio climático, desarrollo sustentable, ecología urbana, entre otros. Se destaca en la organización de las jornadas y como director del Laboratorio al Dr. Leonardo Datri, biólogo de larga experiencia y reconocimiento en los temas mencionados. Es también docente, investigador y presidente del Parque Nacional Laguna Blanca de la provincia de Neuquén.

El objetivo del Foro es construir agenda científica, política y social relacionada a temas estratégicos para el desarrollo sostenible de las ciudades del Alto Valle de Río negro y Neuquén. La edición 2022 del Foro prevé dos conversatorios con diferentes ponencias relacionadas al rol de los espacios verdes urbanos en la conservación de la biodiversidad, usos urbanos mixtos, planificación y gestión de soluciones basadas en la naturaleza (cambio climático), manejo de sauces exóticos y humedales ribereños, entre otros.

La modalidad de este encuentro que se ha realizado de manera sostenida durante los últimos años, será híbrida. Se adjunta 2da circular de ECOVALLE.

Invitamos a diputados, diputadas y equipos técnicos a participar de este valioso encuentro en temas que son importantes para nutrir la agenda legislativa.



2022

**SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE FLORES**

VII FORO HÍBRIDO VIRTUAL – PRESENCIAL



ECOVALLE

2° CIRCULAR

SE LARGA ECOVALLE. YA ESTÁ TODO LISTO. PODES INSCRIBIRTE EN:

leb@uflouniversidad.edu.ar

Déjanos tus datos y nos decís en que modalidad participás (presencial o virtual)

PARA QUIENES PARTICIPEN EN LA MODALIDAD VIRTUAL:

CANAL DE YOU TUBE: <https://youtu.be/DQhX14kNU>

EN FORMA PRESENCIAL NOS ENCONTRAMOS EN EL AULA 10 DE LA SEDE DE
LA UFLO EN MENGELE 8 - CIPOLLETTI



VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE					
Actividad	Título	Expositor/a - tallerista	Institución	Inicio	Cierre
Presentación ECOVALLE	Apertura	Christian Kreber Victoria Jimenez	Vicerrector UFLO Secretaría de Investigación UFLO	16:00	16:10
Conversatorio: ¿Espacios verdes no sustentables o espacios ecofuncionales?	Disparador "flash 7": No por "verde" es sustentable	Leonardo Datri	LEB – UFLO Fundación Bunge y Born FACIAS-UNCO	16:15	18:00
	Metodología para la identificación y cálculo del factor de área de biotopos en el conglomerado urbano de la Confluencia	Mario Robertazzi			
	Biodiversidad, polinización y dispersión del bosque urbano de la ciudad de Neuquén	Hernán Lopez			
	Mini-break				
	Conferencia: Atlas de Espacios Verdes. Mapeando y diagnosticando el acceso a parques urbanos con datos abiertos	Brenda Walter, Antonio Vazquez Brust			
	Usos urbanos mixtos: en pos de una metrópolis rural	Luciano Boyero			
	Territorios que sienten: análisis de procesos socioambientales para la planificación y gestión integral de soluciones sostenibles (sbnaturaleza, sbcomunidades, sbecosistemas)	Silvia Roca			
	Espacio de discusión	Moderador: Leonardo Datri			
Sesión de Pósteres: presentación de autores				18:10	18:25
Break					
Conversatorio: Los paisajes de humedales como patrimonio verde de las ciudades de los valles de la Patagonia	Calidad hidrogeomorfológica de un humedal ribereño en un tramo urbano del río Limay (Neuquén, Argentina)	Micaela Lopez, Eliana Miranda, Maira Kraser	LEB – UFLO Grupo Promotor de Manejo de Sauce Exótico (CONICET)	18:30	19:55

 	Manejo de sauces exóticos en la costa del río Chimehuín	GPMSE	Universidad Nacional del Sur		
	Modelo de manejo de humedales urbanos de la Región Metropolitana de la Confluencia en contexto de cambios de uso de suelo (Patagonia Argentina).	Eliana Miranda			
	Aportes interdisciplinarios: Mallines como espacios verdes urbanos protectores del acuífero Zapala	Nerea Bastianelli, Leonardo Datri, Rafael Maddio			
	Minibreak				
	Sistema de determinación sexual en Salix	Hernán Lopez			
	Espacio de discusión	Moderadora: Maira Kraser			
	Sesión de Pósteres				

INSCRIPCIONES

LIBRE Y GRATUITA

ENVIAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A: leb@uflouniversidad.edu.ar

INDICAR EN ASUNTO DEL MAIL: INSCRIPCIÓN ECOVALLE 22

Indicar en el cuerpo del mail:

- nombre y apellido
- mail de contacto
- conversatorios en los que desea participar
- Modalidad de participación: presencial o virtual

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	561
PROYECTO N°	15541
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación y al Consejo Provincial de Educación, informe si existe un plan de recupero de días de clases que se han perdido por problemas edilicios en todos los niveles educativos.

Observaciones:

31/08/2022 9:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, ____ de Agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

ARTÍCULO 1: Solicitar al Ministerio de Gobierno y Educación, y en su conjunto al Consejo Provincial de Educación, que informe si existe un plan de recupero de los días de clases, para todas las instituciones escolares en todo la provincia y en todos sus niveles, que han perdido días de clases por problemas edilicios. En caso de ser afirmativa la respuesta, detalle cuál es el mismo.-

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, y al Consejo Provincial de Educación.-

**Diputada Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



FUNDAMENTOS:

Es necesario saber si nuestra provincia cuenta con un plan para que los alumnos en todos sus niveles de nuestra provincia recuperen todos los días de clases que van perdiendo en lo que va del ciclo lectivo 2022.

Los problemas edilicios son muy normales en los edificios escolares por la falta de mantenimiento, lo que lleva a que los alumnos, docentes, personal administrativo y auxiliares de servicios, corran muchos riesgos que se pueden evitar realizando las obras adecuadas para el normal funcionamiento de estos edificios. Así mismo, estos problemas causan que los establecimientos afectados deban permanecer cerrados para realizar su refacción durante el período de clases, lo que causa la pérdida de esos días hasta que puedan ser trasladados a otro establecimiento y se termine la obra para dejar el lugar en condiciones.

En nuestra provincia existen muchos edificios escolares con este tipo de problemas de infraestructura, producto de la falta de mantenimiento o por el desgaste normal por el uso diario, lo que genera un gran perjuicio a todos los alumnos que pierden innumerables días de clases. Estas jornadas perdidas se van acumulando a lo largo del año y significan también la pérdida de continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Legislatura la aprobación de este proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	562
PROYECTO N°	15542
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a las autoridades del Banco Provincia de Neuquén (BPN) evaluar las condiciones para implementar créditos hipotecarios para la construcción de viviendas, de características similares a las del programa nacional Procrear.

Observaciones:

01/09/2022 11:48:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 01 de septiembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución adjunto. El mismo tiene por objeto solicitar al Banco Provincia de Neuquén evaluar las posibilidades de implementar créditos hipotecarios Casa Propia similares a los impulsados por el programa Procrear.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Resuelve:

Artículo 1°: Solicitar a las autoridades del Banco Provincia de Neuquén evaluar las condiciones para implementar créditos hipotecarios para la construcción de viviendas de características similares al programa nacional Procrear.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Banco Provincia de Neuquén.



FUNDAMENTOS

A nivel nacional el programa Procrear ha otorgado crédito hipotecarios para la construcción de viviendas bajo diversas modalidades. Esta política de Estado ha permitido que miles de familias de todas las provincias accedan a la vivienda propia. En los últimos años, junto al Plan Nacional de Suelo Urbano ha promovido también la planificación de las ciudades.

La crisis habitacional es una de las problemáticas más complejas a las que se enfrentan miles de personas en todo el país. Particularmente en la provincia de Neuquén, el acelerado crecimiento poblacional de algunas localidades, especialmente en la microrregión Confluencia, dificulta el acceso al suelo. Esta realidad, sumada a la inflación generalizada en el costo de vida y el costo de los materiales de la construcción, representa un obstáculo importante para la construcción de viviendas sin acompañamiento del estado.

Por otra parte, los índices proyectados de crecimiento económico derivados del aumento en la producción de petróleo y gas de cara al año 2030, podría permitir el desarrollo de una política de financiamiento para la construcción de viviendas que se implemente a través del Banco Provincia de Neuquén y permita complementar las estrategias nacionales en acceso al suelo y la vivienda.

Nuestra provincia tiene, aún con sus dificultades, una historia de construcción de oportunidades para el desarrollo en diversas zonas relacionadas a la educación, la salud e incluso el acceso a la vivienda la ruralidad. Sin embargo, los desafíos actuales en esta materia y frente al crecimiento económico y poblacional derivado del fenómeno de Vaca Muerta pueden ser también la oportunidad para crear una línea de crédito exclusiva con bases y condiciones pensadas para una recuperación rápida de la inversión que permita poner en marcha un mecanismo financiero sostenible en el tiempo.



-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/9/2022 11:45:59



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 11:46:32

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	563
PROYECTO N°	15543
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa la Etiqueta de Eficiencia Energética en Inmuebles, con el objeto de clasificar los inmuebles por su grado de consumo de energía primaria.

Observaciones:

01/09/2022 12:26:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 01 de septiembre de 2022

Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann Irizar
Honorable Legislatura del Neuquén
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Ley de Etiquetado de Eficiencia Energética en Inmuebles.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1°: Objeto. La presente establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del grado de eficiencia energética de inmuebles públicos o privados, existentes o en proyecto de construcción, a los fines de clasificar los mismos de acuerdo al consumo de energía primaria relacionada a su utilización.

Artículo 2°: Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de Aplicación de la Ley el Ministerio de Energía y Recursos Naturales o el que en el tiempo lo reemplace.

Artículo 3°: Instrumento. El grado de consumo de energía primaria del inmueble será identificado mediante una Etiqueta de Eficiencia Energética, cuyo formato, características, requisitos y vigencia será establecida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 4°: Se entenderá por Energía Primaria a la energía proveniente de fuentes que se encuentran en el estado en que se extraen o capturan de la naturaleza, ya sea de manera directa o a través de un proceso previo de extracción.

Artículo 5°: Índice de Prestación Energética. El Índice de Prestación Energética (IPE) de un inmueble, es la cantidad estimada de Energía Primaria que demandaría la utilización de un inmueble durante un año en relación a la superficie del mismo, para satisfacer las necesidades de calefacción invernal, climatización estival, calentamiento de agua con destino sanitario e iluminación. El IPE se expresa con valor numérico en kWh/ m² año.

Artículo 6°: La Autoridad de Aplicación será la encargada de establecer la evaluación y determinación del IPE de un inmueble público o privado, existente o en proyecto de construcción.

CAPITULO II

Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles

Artículo 7°: Etiqueta de Eficiencia Energética. La Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles establece la clasificación del nivel de eficiencia energética alcanzado por el inmueble. La Etiqueta se expresa mediante letras, donde la letra A representa valores de IPE más bajos o mayor nivel de eficiencia energética, y la letra G a valores de IPE más altos o menor nivel de eficiencia energética. La autoridad de aplicación elabora el modelo de Etiqueta en el que figuren siete (7) categorías nombradas desde la letra A hasta la letra G, estableciendo las correspondencias entre cada letra y rangos de valores del IPE.

Artículo 8°: Certificado de Eficiencia Energética. La Etiqueta de Eficiencia Energética tendrá carácter de documento público y cualquier modificación estructural en el inmueble que implica la modificación del IPE, dará lugar a una nueva evaluación de acuerdo a lo que determine la Autoridad de Aplicación.

Artículo 9°: El Certificado de Eficiencia Energética será rubricado por un profesional inscripto en los Registros Provinciales y Colegios Profesionales que la Autoridad de Aplicación determine.

Artículo 10°: La Autoridad de Aplicación vinculará los datos de la Etiqueta de Eficiencia Energética a los datos catastrales de los inmuebles en las bases de datos de los organismos intervinientes a los fines de la presente Ley.

Artículo 11°: La falta de registración de un inmueble en función de la Etiqueta de Eficiencia Energética se presumirá como la categoría G.

Artículo 12°: Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética en Inmuebles. Se crea, en la órbita de la autoridad de aplicación, el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética de Inmuebles (RePEEI), en el que se inscriben las Etiquetas de Eficiencia Energética emitidas por la autoridad de aplicación con relación a los inmuebles que la hayan obtenido.



Artículo 13°: Promoción del Etiquetado de Eficiencia Energética. La autoridad de Aplicación implementará un Programa Provincial de Eficiencia Energética en Inmuebles a los fines de la implementación del etiquetado de eficiencia energética en toda la provincia.

CAPITULO III Tasas de Etiquetado de Eficiencia Energética

Artículo 14°: Las tasas implicadas en la emisión del Certificado de Eficiencia Energético de un inmueble serán gratuitas para el propietario del inmueble.

Artículo 15°: La Autoridad de Aplicación establecerá un régimen especial de descuentos en el impuesto inmobiliario para todas las categorías de Etiquetado de Eficiencia Energética en inmuebles.

CAPÍTULO IV Disposiciones Especiales y Complementarias

Artículo 16°: Adhesión municipal. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a los términos de la presente en el marco de sus competencias.

Artículo 17°: Régimen optativo. Las disposiciones previstas en la presente son de carácter optativo para todos los inmuebles.

FUNDAMENTOS

Los grandes desafíos de la actualidad están relacionados a la energía. Por un lado, la crisis climática marcada por el aumento sostenido de la temperatura del planeta (que desencadena otros cambios en el sistema climático) es derivada de la emisión de Gases de Efecto Invernadero provenientes de diferentes sectores de la economía global, en especial del sector energético. La matriz energética actual, 80% dependiente de los combustibles fósiles, está forzando la transición energética hacia las energías renovables para mitigar las emisiones de estos gases contaminantes. Tanto la disminución de los consumos de la energía, como la eficiencia energética acompañan el cambio de paradigma hacia la sustentabilidad.

Por otro lado, la multipolaridad del mundo, puesta de manifiesto en los últimos meses por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, ha generado una desestabilización de la economía de escala global. Los bloqueos comerciales de occidente a Rusia han desatado el desabastecimiento de hidrocarburos y exportación de materia primas que generó aumentos de la energía y los alimentos en todo el planeta. En Argentina vivimos efectos derivados de este reordenamiento mundial: desabastecimiento de combustibles como el Diesel, aumento del déficit de la balanza energética y alza del valor de exportación de la soja y otras materias primas que generaron procesos especulativos internos.

Tanto por los efectos ambientales, como por el orden global, la energía ha sido el centro de las discusiones políticas alrededor del autoabastecimiento, la soberanía de los recursos naturales y la transición social y ecológica que imponen problemas cada vez más agudos como el calentamiento global y la crisis hídrica. En particular en la Provincia de Neuquén.

El presente proyecto aporta un marco normativo posible para achicar los consumos de la energía primaria de inmuebles, públicos y privados, que disminuyan los costos asociados a la utilización de la misma y los costos ambientales implicados en la generación. La Etiqueta de Eficiencia Energética de viviendas es una herramienta para promover el aumento de la eficiencia en la utilización de recursos energéticos dentro de los hogares, edificios públicos y privados.

La etiqueta, ya se utiliza en electrodomésticos o artefactos del hogar que utilizan electricidad o gas para su funcionamiento. En especial aquellos que realizan un trabajo, refrigeran o entregan calor. El etiquetado de eficiencia energética de viviendas (inmuebles en el marco normativo que propone este proyecto) es un documento asociado a la nomenclatura catastral que refleja el Índice de Presta-

ción Energética (IPE) que representa el requerimiento teórico de energía primaria para satisfacer las necesidades de calefacción en invierno, refrigeración en verano, calentamiento de agua sanitaria e iluminación, durante un año y por metro cuadrado de superficie, bajo condiciones normalizadas de uso.

El valor del **IPE** se expresa en kWh/ m² año ya que representa la cantidad de energía utilizada por una vivienda por metro cuadrado a lo largo de un año. El valor del IPE de un inmueble permite incluir a este un determinado rango del Etiquetado de Eficiencia, como muestra la siguiente figura.



Las categorías de eficiencia van desde la letra G (menor eficiencia energética – IPE alto) a la letra A (mayor eficiencia energética – IPE bajo).

La Etiqueta estará determinada por aspectos relacionados al diseño arquitectónico de la vivienda, orientación, protecciones solares, los sistemas constructivos utilizados, la calidad y estado de las aberturas, las infiltraciones de aire, los sistemas de calefacción, refrigeración, calentamiento de agua e iluminación instalados, y las eventuales instalaciones de energías renovables.

A continuación, se exponen 4 figuras ilustrativas sobre el impacto de la incorporación de medidas estructurales, constructivas o tecnológicas a las viviendas y como indican en su eficiencia. Se trata de inversiones que se reflejan en disminuciones en los consumos y los costos económicos asociados a la prestación de servicios básicos.





Dentro de nuestra Honorable Legislatura de Neuquén se encuentran presentado otro proyecto al respecto. Entendemos que en las agendas legislativas será cada vez mayor el nivel y caudal de debate político respecto a temas relacionados a la energía y el autoabastecimiento. Por esto queremos invitar a los y las diputadas a profundizar la mirada sobre este tema y nutrir los procesos de discusión para sancionar la mejor ley posible.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	567
PROYECTO N°	15547
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante las demoras en los pagos de honorarios a los prestadores en discapacidad que adeudan las obras sociales y prepagas.

Observaciones:

05/09/2022 8:28:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 30 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Expresa profunda preocupación por las demoras en los pagos que obras sociales y prepagas adeudan con los Prestadores en Discapacidad y la posibilidad de que dicha situación derive en una interrupción de los tratamientos y prestaciones que reciben las personas con discapacidad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Superintendencia de Servicios de Salud, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y al Ministerio de Economía de la Nación.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Desde el día 29 de agosto del corriente año se repiten, en distintos puntos del país, sistemáticos reclamos de los denominados "Prestadores de Discapacidad Unidos", quienes exigen por una solución a las demoras en los pagos de sus honorarios que adeudan obras sociales y empresas de medicina prepagas.

Nuestra provincia no ha quedado exenta de esta situación, dado que los Prestadores en Discapacidad de Neuquén y Río Negro, mediante una carta abierta fechada el 31 de agosto de 2022, han expresado que "las obras sociales y prepagas hacen caso omiso ante sus responsabilidades en materia de cancelación de honorarios profesionales". Además, dichos prestadores explican que la situación resulta insostenible y que los centros terapéuticos y los profesionales han entrado en cesación de pagos.

No existen dudas que esta grave situación podría conducir a que muchas personas con discapacidad puedan verse prontamente afectadas en sus respectivas prestaciones y tratamientos médicos.

Según la Ley 24.901 las personas con discapacidad tienen derecho a recibir prestaciones para garantizar su bienestar y su inclusión, y las obras sociales y prepagas deben cubrir esas prestaciones. Los recursos para dichas coberturas provienen del Fondo Solidario de Redistribución (FSR), que se financia con el aporte obligatorio que se les retiene mensualmente a los trabajadores registrados de sus salarios.

La mencionada ley creó el mecanismo denominado "Integración" con el objetivo de financiar el Fondo Solidario de Redistribución a los Agentes del Seguro de Salud, mediante el cual se garantiza la cobertura de las prestaciones médico-asistenciales previstas en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad.

El FSR tiene como principal finalidad el reintegro de dinero a las obras sociales por tratamientos complejos y costosos a través del Sistema Único de Reembolsos (SUR), a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

De acuerdo a la Resolución 1048/2014, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivo implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución.

Existe la presunción que la grave situación que actualmente se encuentran atravesando tanto prestadores como personas con discapacidad, se debe a que la Superintendencia de Servicios de la Salud ha retrasado el pago de los reintegros a obras sociales y prepagas y esto podría derivar en la suspensión de la cobertura de tratamientos.

No resulta extraño que el Gobierno Nacional esté llevando a cabo una corrección de su gasto público, demorando sus obligaciones de financiamiento para con el sistema de salud. Es que el día 22 de agosto del corriente año, se ha publicado en el Boletín Oficial una modificación presupuestaria -Decisión Administrativa 826/2022- a partir de la cual se le retiran créditos al Ministerio de Salud por unos \$10.000 millones que habían sido asignados originalmente al programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles. Vale decir que el recorte total establecido en la mencionada Decisión Administrativa asciende a \$128.000 millones e incluye partidas, no sólo del Ministerio de Salud, sino también de Educación, Desarrollo Productivo y Obras Públicas.

Lamentablemente, el Gobierno Nacional ha elegido equilibrar sus cuentas fiscales mediante el recorte de gastos en partidas sensibles, donde es imprescindible su asistencia, y no en partidas que se podrían eliminar sin ninguna consecuencia para los ciudadanos y para el desempeño del sector privado. El Gobierno Nacional vuelve a demostrar que no está dispuesto a aplicar austeridad en sus gastos más superfluos mientras pide esfuerzo y solidaridad a sus contribuyentes.

Resulta contradictorio que el Gobierno Nacional decida quitarle presupuesto al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación mientras que, por otro lado, hace uso de sus recursos de la siguiente manera:

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

- A principios de agosto la Secretaría General de la Presidencia dispuso la orden de compra abierta "Productos frescos de almacén y congelados" para la Casa de Gobierno y también para la Quinta de Olivos. La empresa beneficiaria resultó ser la Distribuidora Carlitos S.A. por un monto de \$316 millones.
- El Ministerio de Seguridad finalizó el mes de agosto llamando a licitación para alquilar 12 máquinas de café e insumos diversos. En la licitación se han confirmado dos oferentes: los Cinco Hispanos S.A. y CPT Integral S.A., que ofertaron por \$13 y \$25 millones, respectivamente.
- El Ministerio de Ambiente solicitó a mediados de agosto "Servicios de catering, *coffee break* y provisión de alimentos" por un monto estimado en \$12 millones.
- La Biblioteca del Congreso de la Nación tiene un presupuesto asignado de \$6.522 millones, equivalente al doble de recursos asignado a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, a la cual se le asignó un presupuesto de \$3.208 millones.
- La Imprenta del Congreso de la Nación tiene créditos asignados por \$1.883 millones con el objetivo de imprimir 60 millones de copias, es decir, a un costo de \$31 por cada copia (monto superior al de cualquier kiosco o fotocopiadora en el sector privado).
- La Honorable Cámara de Senadores tiene asignado un presupuesto de \$25.930 millones, un costo equivalente a \$360 millones por senador por año. Es decir que cada senador le sale al pueblo argentino, en promedio, un millón de pesos por día.
- Por otra parte, la Honorable Cámara de Diputados posee un presupuesto de \$25.641 millones. En promedio, \$8,3 millones es el costo de cada diputado por mes.
- En el Poder Legislativo existe la Comisión Bicameral Especial Administradora del "Edificio Del Molino" que tiene asignado créditos por \$306 millones.
- La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación tiene un presupuesto para este año de \$8.105 millones, de los cuales transfiere en concepto de créditos y subsidios al

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

sector privado \$6.651 millones. Todos estos recursos financiados a partir de endeudamiento externo con organismos internacionales.

- El CONICET tiene un presupuesto de \$57.207 millones para pagar sueldos de 17.219 personas entre investigadores, becarios y personal administrativo. Es decir, el CONICET tiene la misma cantidad de empleados que Coto o Carrefour y más empleados que Techint, Arcor, McDonald's, Telefónica, La Anónima, sólo por mencionar algunos de los mayores empleadores privados del país.
- La Secretaría de Asuntos Estratégicos, que tiene como objetivo "proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país", tiene un presupuesto de \$529 millones, de los cuales 98% se asigna a gastos salariales del personal.
- En el Ministerio de Cultura existe la Secretaría de Patrimonio Cultural que tiene un programa llamado "Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón" el cual tiene asignado créditos por \$51 millones.
- El Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, con un presupuesto de \$97 millones cuyas únicas actividades este año van a ser capacitar en Derechos Humanos a 175 personas y tener 45 participantes en el Programa de Promoción y Concientización en Derechos Humanos.
- El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) tiene un presupuesto de \$589 millones, de los cuales el 75% se encuentra destinado a salarios. Sin embargo, a pesar de su numeroso personal, el tiempo de respuesta promedio ante denuncias es de 15 meses, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de presupuesto 2022.

Los ejemplos anteriores son sólo algunas de las partidas vigentes del actual Presupuesto Nacional, a partir de las cuales intentamos señalar que el Gobierno Nacional no está realizando ningún tipo de ajuste en áreas o programas que podrían recortarse o eficientizarse sin mayor costo para la ciudadanía. La elección de recortar en Salud y en Educación y no en partidas como las enumeradas recientemente resulta incomprensible, sobre todo teniendo en cuenta la difícil coyuntura económica y social que atraviesa la ciudadanía argentina.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	568
PROYECTO N°	15548
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Rioseco Teresa(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, incorpore profesionales de Psicopedagogía en los hospitales y centros de salud de la provincia.

Observaciones:

05/09/2022 10:00:00 Fojas: 10

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de la Dir.^a de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad de Flores, Lic. Giselle Granieri, y de la Dir.^a del Dpto. de Psicopedagogía de CURZA-UNCo, Lic. Verónica Cuevas.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 29 de julio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el Tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo Muy Atte.-



Lic. GRAMERI GISELLE
Dir. Lic. en Psicopedagogía
UNIVERSIDAD DE FLORES
Sede Comahue



Lic. VERÓNICA N. CUEVAS
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE PSICOPEDAGOGÍA
C.U.R.Z.A. - U.N.C.º



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, incorpore con carácter obligatorio en todos los hospitales, salas de salud y/o establecimientos de atención de la salud pública por lo menos un cargo de psicopedagogo/a dentro del área de salud mental en correspondencia con la Ley de Salud Mental (Ley Nro. 26.657), la Ley Nacional de Abordaje Integral e Interdisciplinario de Sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (Ley Nro. 27.306) y la Ley Provincial que regula la actividad profesional en psicopedagogía (Ley Nro. 2.111).

Artículo 2º Reconócese a quienes acrediten título de Lic. en psicopedagogía, correspondientes a la matriculación obligatoria ante la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud, el carácter de agentes de la Salud para cubrir los cargos indicados en el Artículo 1º.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.



FUNDAMENTOS

La salud como un derecho: acceso a la atención psicopedagógica

En primer lugar, LA SALUD es considerada como un DERECHO. Teniendo en cuenta las grandes inequidades sociales que existen en nuestra sociedad y desde un enfoque que contemple los Derechos Humanos, es fundamental considerar la definición de la salud como un derecho humano.

La salud es una necesidad básica para el ser humano. Por ello, todo ser humano debería tener derecho a la satisfacción de esta, derecho que solo puede ser garantizado mediante la acción pública, particularmente en las sociedades marcadas por grandes desigualdades e inequidades.

Esta definición es fundamental a la hora de pensar y diseñar estrategias y políticas de Salud Pública, pues remite a la necesidad de identificar y abordar las situaciones que impiden a determinados grupos sociales satisfacer este derecho y, al mismo tiempo, delimita las obligaciones de los y las profesionales de la Salud para poder garantizarlo.

En el presente proyecto se adhiere al concepto de salud como un proceso integral, siendo salud y enfermedad procesos de continuo cambio y dinamismo, que están influenciados por determinantes sociales, biológicos, ambientales y culturales. La salud - enfermedad no son puntos extremos de una recta; no se está totalmente sano o enfermo, sino que existen diferentes grados de adaptación y transformación al medio social, los modos y estilos de vida. Se trata de un proceso incesante, cuya idea esencial reside en su carácter histórico y social, estando vinculado a las condiciones y formas de vivir y morir del hombre.

La Psicopedagogía es una disciplina científica que se reconoce en "prácticas profesionales específicas que responden a demandas sobre el aprender de los sujetos" (Red Nacional de Psicopedagogía, 2021). Como ya sabemos el aprendizaje se encuentra influenciado por factores biológicos, sociales, cognitivos, psíquicos y culturales. Por ello la posibilidad de aprender de las personas va a estar dada por el interjuego constante que se establece entre



todos ellos. Consideramos que en el ámbito comunitario los aprendizajes van a apuntar a la mejora de la calidad de vida, al aprender a vivir en comunidad, aprendizajes de la vida y para la vida. Un aprendizaje que se da en la relación con los otros y según los modelos que las comunidades transmiten.

La complejidad de las problemáticas sociales implica un abordaje interdisciplinario e intersectorial dado que las situaciones que atraviesan las personas requieren una mirada plural que no se restrinja a la perspectiva de un único sector. Junto a las disciplinas ya existentes en el sistema de salud, en este Proyecto se propone sumar la mirada vinculada a los procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta aquellos que presenten dificultades como aquellos que ameriten ser atendidos.

Las dificultades que pueden presentarse en el proceso de aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos requieren un diagnóstico psicopedagógico y tratamiento adecuado para garantizar la plena participación social y el tránsito por los niveles formales y no formales de educación y asegurar una inclusión real en el Sistema Educativo en caso de ser necesario. Se entiende la educación y la plena participación en la sociedad como un derecho, en tanto garantice la inclusión social en su sentido estricto tal como lo establecen la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional, la Constitución de la Provincia del Neuquén y la reciente Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén — Ley 2945— aprobada en 2014.

Es de público conocimiento que todos los neuquinos y neuquinas que requieren hacer una consulta (solicitado en general por las escuelas), diagnóstico o tratamiento psicopedagógico, y no cuentan con medicina prepaga o posibilidades económicas de pagar en forma particular las consultas, quedan expuestos/as a una situación de desamparo en sus posibilidades de desarrollo, crecimiento e inclusión social. No obstante, la Salud Pública debería constituirse como un espacio social de acceso comunitario, donde no sólo se evidencie la ASISTENCIA frente a una dificultad específica de aprendizaje, sino que aspire también a LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, entendida ésta como espacio donde se propician aprendizajes referidos a cómo construir SALUD INTEGRAL en general y en particular la SALUD MENTAL a partir de la participación activa de los distintos



actores sociales.

La Psicopedagogía denomina prevención a la identificación de las características singulares de los sujetos; por tanto, el foco de la intervención está puesto en el contexto en el cual este sujeto aprende - o no- a fin de generar modificaciones en las condiciones en las que aprende.

Desde perspectivas lineales y simplificadoras provenientes de la Psicopedagogía se ha pretendido que cuando los sujetos no aprenden, es decir, cuando existen problemas de aprendizaje, las causas responden a determinismos biológicos o socioculturales. Es decir, depositan la culpabilidad en los sujetos. Sin embargo, con este viraje hacia la complejidad, el análisis responde a una perspectiva socioeducativa crítica que analiza todas las variables intervinientes y considera al problema como policausal. En línea con una mirada sistémica, el sujeto es portavoz del "síntoma" de un conjunto de disposiciones y estructuras que no permiten el despliegue de sus potencialidades. Ya sea porque ha sido vulnerado o porque su singularidad no encaja en la pretendida homogeneidad del sistema. Para ello, la Psicopedagogía Preventiva ensaya líneas que permitan anticiparse a dicha vulneración y la negación de los determinismos como razones de la ineducabilidad.

Normas y antecedentes legislativos

La Ley 26657 de SALUD MENTAL, en su artículo 8 establece que debe promoverse la atención en salud mental y que esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y "otras disciplinas o campos pertinentes". Debe entenderse- según el decreto reglamentario- como "otras disciplinas y campos pertinentes", a los profesionales de la salud reconocidos por el Ministerio de la Salud de la Nación que posean las competencias otorgadas por las universidades en sus títulos habilitantes y matrículas válidas en cada jurisdicción. Es por ello que las disciplinas enumeradas en el artículo 8º de la Ley N° 26.657 no son taxativas, sino meramente ilustrativas, como consecuencia tienen incumbencia en estas áreas los profesionales de la



psicopedagogía.

A Nivel Nacional, la Resolución N° 939/2000 del Ministerio de Salud establece el Programa Médico Obligatorio, y dentro de las prestaciones de salud mental se incluyen las “entrevistas y tratamiento psicopedagógico”, en igual sentido también lo hace Resolución 201/2002 que aprueba el Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE) y en el ANEXO I PUNTO 4.3 DE SALUD MENTAL ESTABLECE COMO PRESTACIÓN CUBIERTA modalidades de entrevista psicopedagógica.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27306-267234>

En igual sentido la Ley Nacional Abordaje Integral e Interdisciplinario de Sujetos con dificultades específicas del aprendizaje (Ley Nro. 27306) en su artículo 9 establece que quedan incorporadas de pleno derecho al Programa Médico Obligatorio (PMO) a) La implementación progresiva y uniforme en las diferentes jurisdicciones de un abordaje integral e interdisciplinario de Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y b) Establecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

De acuerdo con la Ley 27.306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje, que expresa en su artículo 8º, inciso e): “Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario en los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), que se actualizarán toda vez que el avance de la ciencia lo amerite”. Es necesaria la inclusión de psicopedagogos/as en el ámbito de las instituciones de la Salud.

Hace más de 30 años que se vienen incorporando profesionales de la Psicopedagogía al ámbito de la salud pública, tal es el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Carrera de profesionales de la Salud, Ordenanza N.º 41.455/86 y posteriores modificaciones. Sanción: 1986), la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.471 del año 1986 y su modificatoria Ley 10.678 del año 1988 en el artículo 3º incorpora a la Psicopedagogía en la carrera profesional hospitalaria), Entre Ríos (Ley de creación de la carrera profesional asistencial-sanitaria, Ley 9892, Sanción: 2008. Artículo 2º indica a los psicopedagogos



entre los profesionales de la Salud Pública hospitalaria), Corrientes (Ley de carrera profesional hospitalaria. Ley 4076. Sanción: 1986. Artículo 4º incorpora a los profesionales de psicopedagogía en el régimen de profesionales de hospital), entre otras provincias.

En la provincia de Río Negro, se cuenta con la Ley Provincial Nº 2133, que regula el ejercicio de la psicopedagogía . y estipula en su artículo 2º que dentro de su campo de acción, esta también se puede desarrollar en el área de salud. Asimismo, en su artículo Nº 3, establece las funciones en el área de Salud de los psicopedagogos/as.

En lo que respecta a Neuquén, la Ley Provincial Nº 2111 del año 1995 regula la actividad de los y las profesionales de la Psicopedagogía y musicoterapia; reconoce en su artículo cuarto que la actividad se puede realizar también en instituciones públicas. Resáltese que conforme surge de la Ley Provincial 2111 en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén los y las psicopedagogos/as deben tramitar su matrícula profesional en el Sistema de Salud Pública de la Provincia, lo cual demuestra que el ejercicio de su función se encuentra regulado por el Ministerio de Salud provincial.

Como antecedentes legislativos en nuestra legislatura podemos mencionar que desde hace tiempo a esta parte se viene preguntando por la incorporación de los y las psicopedagogas dentro del sistema de salud. Se presentaron dos proyectos de ley: uno en el año 2016 PROYECTO Nº 10.273 DE DECLARACIÓN EXPTE.D-906/16 por el cual Instar al Poder Ejecutivo provincial a incluir en el Presupuesto anual 2017 las partidas presupuestarias correspondientes para la creación de cargos en los servicios de Salud dependientes del Gobierno de la Provincia, para el nombramiento de profesionales de la Psicopedagogía en correspondencia con la Ley nacional 27.306. Y el otro proyecto del año 2017 PROYECTO Nº 11.052 DE LEY EXPTE. D-628/17 por el cual regulaba el EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOPEDAGOGÍA,

Incumbencia Profesional del Psicopedagogo/a

En el marco de este proyecto vale recordar las incumbencias profesionales del Licenciado/da de Psicopedagogía vinculadas al ámbito de salud.

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones



y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.

- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional - ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas - tratamiento, orientación, derivación - destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.

En suma, de la normativa vigente que regula el quehacer psicopedagógico se desprende no sólo la incumbencia en centros de salud en los términos que se desarrollan en la fundamentación (atención, prevención y promoción) sino que, además, la obtención de la matrícula profesional la otorga el Ministerio de Salud.

Propuesta Legislativa

El derecho a la salud constituye un derecho fundamental que goza de reconocimiento



jurídico internacional, y hace a la dignidad de la persona y el responsable de garantizarlo es el Estado. En pleno ejercicio de este derecho, en forma efectiva, igualitaria y no discriminatoria es exigible para todos los seres humanos.

La inclusión de los/las psicopedagogos/as en el sistema de salud pública permitirá que todas las personas, a lo largo de toda su vida, puedan acceder al acompañamiento psicopedagógico para mejorar sus procesos de aprendizaje y la calidad de vida.

Se propone abordar y potenciar los procesos de aprendizaje, intra e intergeneracionales, para mejorar la calidad de vida y la salud de forma integral, atendiendo en forma colaborativa intersectorial e interdisciplinaria junto a otros profesionales de otras áreas las dificultades que emergen en torno al aprendizaje a lo largo de toda la vida y en todos los entornos, formales e informales, poniendo en evidencia los determinantes sociales de la salud.

Democratizar el acceso a los servicios de salud y educación es un derecho que debe ser garantizado por el Estado, posibilitando de esta manera el desarrollo, crecimiento e inclusión social, constituyendo un acto de equidad y justicia social para toda la población.

Adhesiones al proyecto

Adhieren al presente proyecto las dos universidades de la región Patagonia Norte, en las cuales se dicta la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía: Centro Universitario Regional Zona Atlántica, perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue y la Universidad de Flores -Sede Comahue-, acompañan con su firma la presentación del presente proyecto expresando su interés en la designación de profesionales de la Psicopedagogía en el ámbito de los hospitales y centros de salud de la Provincia de Neuquén.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución. Fdo.) MARIA LORENA PARRILLI. DIPUTADA PROVINCIAL.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/9/2022 21:40:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
5/9/2022 08:45:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
4/9/2022 13:00:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
5/9/2022 08:34:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/9/2022 08:53:35

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	569
PROYECTO N°	15549
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el programa provincial de salas maternas para niños y niñas hasta los tres años de edad que estén a cargo de estudiantes del sistema educativo público, con el objeto de garantizar la finalización de sus estudios.

Observaciones:

05/09/2022 10:18:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 01 de Septiembre de 2022.-

Al Señor Presidente

Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSECO
O
Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha:
2022.09.05
10:04:58 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: Se crea el Programa provincial de salas maternas para niños y/o niñas desde los 45 días hasta los tres años de edad inclusive, que se encuentren a cargo de estudiantes del sistema educativo público que sean progenitores/as, tutores/as o guardadores/as, para garantizar la finalización de sus estudios.

Artículo 2º: Son destinatarios del Programa, los y las estudiantes del sistema educativo público en los niveles primario (modalidad adultos), secundario y superior, en los turnos mañana, tarde y noche.

Artículo 3º: Los objetivos del Programa son:

- a) Crear las condiciones para garantizar el derecho social a la educación de los y las estudiantes;
- b) Promover la asistencia, permanencia con aprendizaje y finalización de los estudios de los y las estudiantes;
- c) Asegurar el cuidado integral de las infancias atendiendo las necesidades vitales de alimento, higiene y cuidado, buscando favorecer el crecimiento y el desarrollo de niños y niñas, mediante actividades y estímulos didácticos;
- d) Garantizar la lactancia materna.

Artículo 4º: Se establece como autoridad de aplicación al Consejo Provincial de Educación, que tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer los criterios para la selección de espacios de cuidado en establecimientos educativos que cuenten con la capacidad edilicia necesaria y/o la creación de nuevas salas maternas en función de la demanda, de la equidad territorial, la infraestructura adecuada y todo aquello que considere pertinente para tomar efectivo el derecho a la educación de su alumnado;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

- b) Regular y supervisar el funcionamiento y las condiciones edilicias de las salas maternas;
- c) Disponer de personal capacitado para la atención de los niños y las niñas, en favor del proceso de formación integral, con base pedagógica-lúdica para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, físico-motor y social, y una alimentación saludable.

Artículo 5º: La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días, a partir de su publicación.

Artículo 6º: Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud¹ (OMS) sobre el embarazo y la adolescencia ha informado que si bien desde 1990 se ha registrado un descenso considerable, un 11% aproximadamente de todos los nacimientos en el mundo se producen todavía entre muchachas de 15 a 19 años. La gran mayoría de esos nacimientos (95%) ocurren en países de ingresos bajos y medianos.

En cuanto a las repercusiones sociales y económicas del embarazo en la adolescencia, uno de los mayores impactos se produce cuando las jóvenes se ven obligadas a dejar la escuela. La falta de educación o una educación escasa tiene como consecuencia un menor desarrollo de aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo en el futuro.

Desde Unicef afirman que cuando una adolescente menor de 15 años queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente. Termina abruptamente su ciclo educativo, enfrenta serios riesgos para su salud y su vida, se alteran sus relaciones sociales, se reducen significativamente sus perspectivas de inserción laboral y generación de ingresos, multiplicándose su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión, la violencia y la dependencia.

La maternidad y la paternidad adolescentes o el cuidado de un niño pequeño son el cuarto motivo de abandono escolar entre adolescentes de 15 a 17 años en el país, según lo informado por dicha agencia de las Naciones Unidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) estableció que los niños, las niñas y adolescentes son reconocidos como personas en proceso de desarrollo y sujetos de derechos. Si bien la familia es la principal protectora de su cuidado, es el Estado quien debe garantizar el ejercicio pleno de esos derechos. La educación es un derecho humano fundamental, y establece en su art. 28 que todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurarla.

1 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>.- Según los datos y cifras aportados por la OMS, 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año. A esto se suman las complicaciones durante el embarazo y el parto, que son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

En Argentina, a partir de la sanción de la Ley N° 26206 de Educación Nacional en 2006, se establece el nivel secundario como instancia obligatoria. En igual sentido, nuestra Constitución Provincial en su art. 110° dispone: *“Las leyes que organicen y reglamenten la educación deberán ajustarse a las bases siguientes: a. El Estado garantiza la educación pública, laica, gratuita y obligatoria desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio en sus diferentes modalidades, en las condiciones que la ley establezca, procurando que en todas las escuelas se imparta cada ciclo de educación y enseñanza completo.”* Por su parte la Ley Orgánica de Educación N° 2945, en su art. 12° prevé que *“Es obligatoria, en la Provincia del Neuquén, la escolarización de niñas, niños y adolescentes desde los cuatro (4) años de edad hasta la finalización del Nivel Secundario.”*

Las políticas públicas provinciales deben asegurar los medios necesarios para el cumplimiento de esta obligación a través de alternativas institucionales y pedagógicas que se ajusten a los principios de equidad, igualdad y excelencia.

Es de suma necesidad contar con salas maternas para que los y las estudiantes puedan culminar cada etapa de su trayectoria escolar. La creación de este dispositivo, permite que los niños y las niñas estén al cuidado de profesionales dentro de un marco educativo que los contenga.

Si bien esta iniciativa comenzó a ponerse en funcionamiento en algunas escuelas secundarias de nuestro país, se pretende replicar y extender este beneficio a estudiantes de escuelas de adultos, centros de formación profesional, de otros niveles y modalidades, donde también existe la necesidad de su implementación.

En igual sentido cabe resaltar la importancia de la aplicación de la Ley N° 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) en las todas las instituciones educativas de nuestra Provincia, siendo imprescindible brindar a los y las estudiantes información sobre sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, como derechos humanos básicos.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

La finalidad del presente programa consiste en generar las condiciones para garantizar la educación para todos/as los/las adolescentes y jóvenes adultos/as de la provincia, a través de políticas públicas sociales, educativas y pedagógicas que garanticen su inclusión, permanencia y reingreso al sistema educativo cuando lo han abandonado por deber ejercer su maternidad o paternidad.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	570
PROYECTO Nº	15550
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes** de Cutral Có, a celebrarse el 22 de octubre de 2022.

Observaciones:

05/09/2022 10:20:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 01 de Agosto de 2022.

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente .

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.09.05
10:07:14 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 42º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Có, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Có, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

secadm.intendencia@municco.gov.ar
presidencia@cutralco.gov.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Frente de Todos

FUNDAMENTOS

El Hogar de Ancianos Carmen Funes se fundó en el año 1980 en dos casas del barrio Daniel Saez de la ciudad de Cutral có que cedió la provincia para su funcionamiento. La primera directora del hogar fue la Sra. Rosa Estela Torres de Martínez nombrada por el exgobernador Felipe Sapag, quien impulsó la creación y apertura del hogar de ancianos.

El 22 de octubre del año 1996, el Hogar Carmen Funes fue trasladado a un edificio propio y a través de la gestión de su directora, la Sra. Nora Bravo, se logró la asistencia del Hospital de Cutral Có, dirigido por el Dr. Eduardo Serer. Dicho funcionario designó a la Dra. Meschiller (gerontóloga) para la asistencia médica de los adultos mayores en forma permanente, así se gestionó el traslado del personal desde el Laboratorio del Hospital hasta la institución, a los fines de realizar el control anual de laboratorio y vacunación para todos los abuelos.

Actualmente el Hogar Carmen Funes tiene un plantel de 21 trabajadores/as, que cuidan y acompañan a ancianos/as que no cuentan con familiares directos que los asistan en esa etapa de sus vidas.

Los y las abuelas pasan sus tardes en la sala de encuentros “Rosa Estela Torres de Martínez” haciendo actividades recreativas, tales como leer y pintar, y compartiendo sus historias con aquellas personas que se acercan a visitarlos.

El hogar está propuesto para ancianos auto-válidos sin patologías, sin embargo, debido a la cantidad de años que se encuentran en él, muchos presentan problemas de salud que son atendidos por las enfermeras que se desempeñan en el establecimiento.

Cabe destacar que la Municipalidad de Cutral có financia por completo el funcionamiento del hogar, para que sea totalmente gratuito y abierto a los abuelos que por distintas circunstancias se encuentran en situación de vulnerabilidad, siendo él único con estas características en toda la provincia.

Nuestra Constitución Provincial sobre los adultos mayores prevé en su art. 49º: “El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural. En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.”

Por su parte, la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” establece pautas para promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor. En su art. 4º establece los deberes generales de los Estados Parte, entre ellos: “Los Estados Parte se comprometen a salvaguardar los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor enunciados en la presente Convención, sin discriminación de ningún tipo, y a tal fin: (...) e) Promoverán instituciones públicas especializadas en la protección y promoción de los derechos de la persona mayor y su desarrollo integral.” Por lo expuesto, solicitamos se declare de interés el 41º aniversario de esta importante institución que brinda asistencia y contiene a los adultos mayores de nuestra localidad.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	571
PROYECTO Nº	15551
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo el **Centro Paleontológico Lago Los Barreales —Proyecto Dino—** y la labor de los técnicos e investigadores, por su contribución a la ciencia y educación de la Geología y Paleontología de la provincia.

Observaciones:

05/09/2022 10:30:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 01 de Septiembre de 2022

Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann Irizar
Honorable Legislatura del Neuquén
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo al Centro Paleontológico Los Barreales de la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: De Interés del Poder Legislativo al Centro Paleontológico Lago Los Barreales - Proyecto Dino – así como la labor de técnicos e investigadores, por su contribución a la Ciencia y Educación de la Geología y Paleontología de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Universidad Nacional del Comahue, al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y al Centro Paleontológico Lago Los Barreales.

FUNDAMENTOS

El Centro Paleontológico Los Barreales, conocido también como “Proyecto Dino”, es un centro de investigación e interpretación donde se realizan actividades de transferencia de conocimientos sobre la geología y la paleontología del Cretácico Superior en la Provincia de Neuquén. Este Centro se ubica en proximidades de la localidad de Añelo, sobre las costas del Lago Los Barreales en un campamento que combina salas de exposición, educación y excavaciones a cielo abierto. Es el único de su tipo en Latinoamérica y ha cobrado importancia internacional.

La geología, paleontología y geomorfología se unen en este sitio para brindar a turistas, estudiantes e investigadores, un capítulo del libro de la historia, donde la interpretación y la lectura la realizan los profesionales y los conocimientos obtenidos son volcados al visitante.

Para acceder al yacimiento se debe recorrer la ruta provincial 7, desde la ciudad de Neuquén hacia el norte; en el kilómetro 25 se empalma con la ruta provincial 51, por la que se deben andar 65 kilómetros, 15 de ellos de ripio. Desde Cutral Cò se puede acceder recorriendo 61 kilómetros hacia el norte por la ruta provincial 17, hasta pasar 500 metros la presa de Portezuelo Grande. Allí se toma un desvío de ripio que empalma con la ruta provincial 51.

La siguiente Figura, muestra el mapa de acceso al Centro Paleontológico.

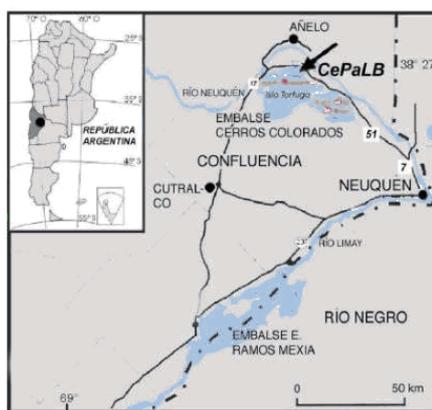


Figura 1. Acceso al Centro Paleontológico Los Barreales.

Neuquén, en los últimos 20 años, ha adquirido gran significado a nivel paleontológico debido a sus numerosos e importantes hallazgos y sitios fósiles; por esta razón, hoy se la conoce como «Tierra de Dinosaurios». Se encontraron en nuestra provincia, los restos del dinosaurio carnívoro y del dinosaurio herbívoro más grandes del mundo.

Proyecto Dino es uno de los yacimientos fosilíferos más importantes de Neuquén donde actualmente se ubican las instalaciones del Centro Paleontológico Lago Barreales (CePaLB) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. Este yacimiento posee gran cantidad de restos fósiles del período Cretácico: peces, plantas, tortugas, cocodrilos, pterosaurios, dinosaurios herbívoros de diversos grupos y dinosaurios carnívoros como *Unenlagia paynemili* y *Megaraptor namunhuaiquii*.



Figura 2. Representación artística de *Megaraptor namunhuaiquii*

En el yacimiento paleontológico se han recuperado, desde que comenzaron las excavaciones, varios centenares de piezas fósiles de vertebrados y de restos vegetales, que sumados a los restos procedentes de zonas aledañas, lo han convertido en un centro de protección del patrimonio cultural de gran importancia en la Argentina. Entre los restos fósiles más destacados se encuentran una nueva especie de dinosaurio herbívoro, que por su gran tamaño y estado de preservación es uno de los más completos y grandes del mundo; un gran carnívoro, llamado *Megaraptor*, con poderosas garras de más de 40 centímetros de largo; una nueva especie de dinosaurio aviano (con rasgos semejantes a las aves), llamado *Unenlagia paynemili*, y muchas otras piezas que actualmente están en estudio.



Figura 3. Representación artística de *Unenlagia paynemili*

Este ecosistema, único en el mundo, de un momento del Cretácico Superior, se completa con tortugas, cocodrilos, reptiles voladores, peces, cáscaras de huevos y plantas con hojas perfectamente conservadas.

Por la importancia para la investigación, extensión, educación y el turismo que tiene este sitio, solicitamos el acompañamiento de los diputados y diputadas para con este proyecto, al mismo tiempo en que motivamos una recorrida presencial por el Centro Paleontológico.



Figura 4. Fotografías de la sala capacitación (Izq.) Fósil de *Futalognkosaurus dukei* (Der.) y representación de cabeza de *Giganotosaurus carolini* (Abajo).

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	572
PROYECTO N°	15552
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo incorporar en el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2023, la obra de construcción del edificio destinado al Jardín de Infantes N.º 8 de Zapala.

Observaciones:

05/09/2022 10:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de septiembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución para incorporar en el Presupuesto 2023 la construcción del edificio del Jardín de Infantes N° 8 de la ciudad de Zapala.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Resuelve:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra de construcción del edificio para el Jardín de Infantes N° 8 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Zapala.



FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N° 8 de la localidad de Zapala inició sus actividades en 1974 en un galpón en el que funcionaba la Escuela Profesional de Mujeres, en donde se enseñaba diversas propuestas de formación profesional. Cuando este organismo se trasladó a otro lugar, el edificio quedó desocupado por algún tiempo hasta que el Ejército, por pedido de autoridades nacionales, acondicionó muy precariamente la instalación con el objetivo de mejorar las condiciones de enseñanza aprendizaje del jardín N° 8.

En 1978 el Jardín pasó a la jurisdicción provincial como Jardín de Infantes N° 8 y por ley nacional, el personal que se desempeñaba en ese momento quedó en situación de revista como titular. Con el paso de los años creció la matrícula, cuerpo docente y se realizaron mejoras en el mencionado edificio como la construcción de baños, salas y aislación del edificio. En esta etapa se destaca el rol de las cooperadoras escolares que contribuyeron al mejoramiento general de la institución.

En la actualidad tanto el edificio central como su Anexo son casas que han sido acondicionadas al uso del Jardín de Infantes, pero que no cuentan con la infraestructura necesaria, biblioteca, cocina, baños, espacio para trabajar con las familias y realizar los actos institucionales, entre otros. En reiteradas oportunidades se realizaron gestiones para obtener un inmueble propio que integrara a toda la institución con la construcción de un edificio propio. Este año en el marco de un nuevo aniversario de la ciudad, tanto la comunidad educativa, familia y la comunidad en general renovaron la demanda de contar con un establecimiento acorde y específico para el nivel.

Solicitamos a los y las legisladores a acompañar este proyecto de resolución para obtener esta reparación educativa para la comunidad de Zapala.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	573
PROYECTO Nº	15553
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo incorporar en el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2023, la obra de construcción del edificio destinado al Centro de Salud del barrio El Chacay de Plottier.

Observaciones:

05/09/2022 10:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 01 de septiembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución para incorporar en el Presupuesto 2023 la construcción del edificio para el Centro de Salud del barrio El Chacay de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio financiero del año 2023, la obra de construcción del edificio del Centro de Salud del barrio El Chacay de la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Salud y al Centro de Salud del Barrio El Chacay.



FUNDAMENTOS

El barrio El Chacay de Plottier es uno de los más antiguos de la localidad. Su historia está íntimamente relacionada a las corrientes migratorias que llegaron a la ciudad en el periodo de construcción de los grandes complejos hidroeléctricos sobre el Río Limay, en la década de 1970 en adelante.

Se encuentra ubicado al sur de los límites del ejido municipal, muy cerca de las costas del Río Limay y linda con una numerosa población asentada en los barrios Giachino, Alas Argentinas, El Bosque y 103 Viviendas, entre otros. En proximidades se encuentran también las escuelas primaria N° 192 y N° 46 y la secundaria CPEM N° 27.

El Centro de Atención Primaria a la Salud funciona bajo dependencia del Hospital Público Plottier, en un edificio construido con mampostería de cemento pre moldeado y cumple una función indispensable para la comunidad en prevención y atención a la salud. Su inserción territorial estratégica y el crecimiento de la ciudad, lo hacen indispensable para la comunidad del sector. Tanto para los vecinos y vecinas como para los y las estudiantes de los establecimientos educativos donde realizan desde hace muchos años tareas de sensibilización y cuidados relacionados a la ESI, entre otras.

Durante la gestión del intendente Andrés Peressini se otorgó un lote fiscal para la construcción de un edificio adecuado a las necesidades actuales, con mayores comodidades para el personal y pacientes que acuden al mismo.

Dadas las condiciones actuales de deterioro del actual centro, es necesario avanzar en la construcción de un establecimiento moderno que mejore la atención a toda la comunidad.

La ubicación de este lote es en inmediaciones del nuevo Centro Comunitario construido bajo convenio urbanístico sobre finales del 2019. Esto consolidaría un sector destinado a mejorar la calidad de vida integral de las personas de los mencionados barrios.



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS
ARTURO
1/9/2022 12:13:37



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 12:14:57

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	574
PROYECTO Nº	15554
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se eximen de impuestos provinciales las actividades de elaboración y comercialización de productos sin gluten aptos para celíacos.

Observaciones:

06/09/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 5 de septiembre de 2022

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se exime de impuestos la elaboración y venta exclusiva de productos sin TACC.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.09.05
19:58:39 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.º Se exime de todo impuesto provincial que grave a la actividad de elaboración y/o comercialización "exclusiva de productos sin gluten", aptos para celíacos.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Economía e Infraestructura o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien deberá reglamentarla dentro de los treinta 30 días de su promulgación.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente Ley y a promover e implementar medidas que beneficien a las actividades de elaboración y comercialización "exclusiva de productos sin gluten", a fin de facilitar su accesibilidad para los enfermos de celiaquía.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La celiaquía consiste en la intolerancia permanente al gluten, cuyo principal componente es la gliadina, un conjunto de proteínas presentes en el trigo, la avena, la cebada y el centeno, conocidos como TACC. Mundialmente, es considerada la enfermedad intestinal crónica más frecuente y se presenta sobre todo en personas que tienen predisposición genética a padecerla. Además, es relevante tener en cuenta que afecta tanto a niños como a adultos y que, actualmente, la incidencia es mayor en mujeres que en varones. La intolerancia al gluten que caracteriza a esta patología produce una lesión de la mucosa intestinal provocando una atrofia de las vellosidades del intestino delgado, lo que altera o disminuye la absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas), generando un cuadro de mala absorción. Las consecuencias de la enfermedad sin tratamiento adecuado son graves y pueden derivar en anemia, osteoporosis, enfermedades digestivas, neurológicas, dermatológicas, hepáticas, autoinmunes, ginecológicas, entre otras. Ahora bien, la sintomatología de esta enfermedad sólo se revierte con una dieta estricta de alimentos libres de gluten (SIN TACC), la que deberá mantenerse de por vida.

En nuestro país se sancionó la Ley Nacional 26.588 en el año 2009, (modificada posteriormente por la Ley 27.196/15) que declara de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca. Significó un gran avance porque estableció pautas para el control de los productos alimenticios y medicamentos aptos para celíacos; como así también determinó la obligatoriedad de cobertura asistencial por parte de las Obras Sociales, estableciendo régimen de infracciones y sanciones.

Por otro lado, en nuestra Provincia se sancionó la ley LEY 2806 (que adhiere a la Ley nacional 26.588), luego reformada por la ley 3165.-

Dentro de este marco normativo, se destaca como medida recurrente en todas las leyes, la obligación del Gobierno de fomentar la elaboración y producción de los productos sin gluten.

En atención a que en términos generales, estos productos son más difíciles de conseguir que los alimentos con TACC, y son notablemente más caros, resulta fundamental promover y facilitar su accesibilidad, ya que prácticamente tienen carácter medicamentoso, siendo el único tratamiento que existe. De acuerdo a lo analizado, y en sintonía con las leyes vigentes, es necesario implementar beneficios impositivos a la elaboración y comercialización exclusiva de productos SIN TACC, lo cual propiciará que surjan más empresas interesadas en la producción de estos elementos e implicará una reducción de los precios de los mismos, lo que debe trasladarse a los consumidores, redundando en su beneficio.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Todo lo dicho, necesariamente mejora la accesibilidad por parte de los enfermos de celiaquía a estos productos que son indispensables para llevar a cabo su tratamiento.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	575
PROYECTO N°	15555
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa Provincial de Precios Regulados para Celíacos (PPPRC), con el objeto de garantizar a las personas con celiaquía el acceso a productos alimenticios sin TACC a precios moderados.

Observaciones:

06/09/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Neuquén, 5 de septiembre de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto, por el cual se crea un programa de precios regulados para los alimentos sin TACC.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos
Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.09.05
19:59:44 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º Objeto. Se crea el Programa Provincial de Precios Regulados para Celiacos (PPPRC), cuyo objetivo es garantizar precios moderados en la oferta de productos alimenticios “libres de gluten” —SIN TACC—, para facilitar su acceso a personas con celiaquía o patologías de similares características, en igualdad de oportunidades, a fin de proveer a su correcta y adecuada nutrición, de conformidad a la Ley nacional 26.588 a la que adhirió nuestra Provincia mediante Ley 2806.

Artículo 2.º Definición. Se entiende por alimento libre de gluten a aquel que haya sido clasificado como tal por la autoridad de aplicación en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley nacional 26.588 y esté preparado únicamente con ingredientes que por su origen natural y por la aplicación de buenas prácticas de elaboración, impidan la contaminación cruzada, no contenga prolaminas procedentes del trigo, centeno, cebada, avena, ni de sus variedades cruzadas.

Artículo 3.º Productos. El acuerdo de precios al que arribe la autoridad de aplicación, para dar cumplimiento al PPPRC, deberá contener al menos los siguientes productos:

- a) Productos Procesados: pan de molde, tapas de empanadas, tapas de pascualina.
- b) Harinas: Harina de arroz, fécula de mandioca, fécula de papa, fécula de maíz, bicarbonato de sodio, polvo de hornear, leche en polvo en sus variantes enteras, descremada y deslactosada, premezcla universal, mezcla para preparar bizcochuelo.
- c) Pastas y Productos Secos: Pastas (tipo tallarines/spaghetti, y/o guiseros), caldo de verduras en cubo o en sobre, galletas de arroz dulces, galletas de arroz con sal, galletitas dulces, galletitas saladas, condimentos (todos en su variante sin TACC), cereales de maíz azucarados y sin azúcar, puré de papas deshidratado en sobre, jugo para diluir en sus variantes con y sin azúcar, leche fluida en sus versiones entera, descremada y deslactosada.
- d) Legumbres Secas y en Conserva: lentejas, porotos, garbanzos, arvejas, choclo y maíz blanco y/o partido.
- e) Grasas y Otros: mermelada con azúcar, mermelada sin azúcar, aceite de girasol, aceite mezcla, manteca, margarina, sal, sal baja en sodio, azúcar y edulcorante.
- f) Productos de Higiene y Cuidado Corporal: shampoo, acondicionador, jabón de tocador, jabón corporal, desodorante, antitranspirante y pasta dental.

La presente lista es meramente enunciativa. A ella podrán incorporarse nuevos productos “libres de gluten”, pero no se podrá omitir ninguno de los rubros ni artículos mencionados.

La lista de productos de precios regulados deberá estar confeccionada en base al listado de productos autorizados y certificados como “libres de gluten” por ANMAT.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Artículo 4.º Promoción. El Poder Ejecutivo deberá promover y desarrollar una política de acuerdos entre productores y comerciantes, para establecer precios de referencia en los productos alimenticios “libres de gluten” —SIN TACC—, que sean incluidos en el presente PPPRC.

Artículo 5.º Implementación. El PPPRC deberá implementarse a través de acuerdos de precios del que formen parte todos los comercios adheridos por una parte y la autoridad de aplicación por la otra, los que garantizarán la disposición en las góndolas de los productos alimenticios “libres de gluten” —SIN TACC—.

Artículo 6.º Publicidad Comercial. Los convenios que se celebren en el marco de lo establecido en esta Ley, incorporarán el compromiso de los comercializadores a la exhibición a través de carteles indicadores en sus puntos de venta que consignen de forma cierta, clara y detallada los productos incluidos con sus precios respectivos. Asimismo, la cartelería informará que se trata de mercadería alcanzada por el PPPRC creado en la presente.

Artículo 7.º Sanciones. Los convenios que se celebren en el marco de lo establecido en esta Ley incluirán cláusulas sancionatorias para responder ante eventuales incumplimientos, conforme al régimen sancionatorio previsto en la Ley nacional 24.240, a la que adhiriera nuestra Provincia mediante Ley 2268. La autoridad de aplicación podrá iniciar las actuaciones administrativas de oficio y/o por las vías establecidas por ley.

Artículo 8.º Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo reemplace.

Artículo 9.º Fondo. El Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, deberá crear un fondo especial compensador para llevar adelante la política de precios regulados, que resulten necesarios para la ejecución del Programa establecido en la presente.

Artículo 10.º Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa días a partir su publicación.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un Programa Provincial de Precios Regulados para Celiacos (PPPRC), con el fin de garantizar el acceso de las personas con celiaquía a productos alimenticios a precios justos, en igualdad de oportunidades, con miras a brindar mayor y mejor acceso a los productos específicos para su correcta alimentación, en los términos de la Ley Nacional N° 26.588, la cual DECLARA DE INTERÉS NACIONAL la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y EL ACCESO A LOS ALIMENTOS y medicamentos LIBRES DE GLUTEN, a la cual la Provincia se encuentra adherida por ley 2806.

Actualmente en la Argentina se calcula que 1 década 100 personas es celíaca (habría aproximadamente 400.000 celíacos en el país). Por lo tanto dichas familias deben adaptarse al estilo de vida del integrante celíaco. La enfermedad celíaca o enteropatía por gluten es una afección inflamatoria que daña la mucosa del intestino delgado debido a la intolerancia al gluten, proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC), cuyo principal componente es la gliadina.

En las personas predisuestas genéticamente se produce una lesión en el intestino delgado, lo cual genera un defecto en la absorción y utilización de los nutrientes. Por lo cual, la celiaquía es considerada la enfermedad intestinal crónica más frecuente. En su patogenia intervienen factores ambientales, genéticos e inmunológicos. La edad de aparición es variable, es más frecuente en la infancia, pero también puede presentarse en la adultez, debiendo sospecharse frente a desnutrición, síndrome de mala absorción, anemia, abortos, diabetes, síndrome de Down, familiares de primer grado del enfermo celíaco, etc. Su diagnóstico se realiza a través de dosaje de anticuerpos específicos en sangre y eventualmente, biopsia intestinal. Los síntomas de la celiaquía suelen ser variados y pueden remitir a otras enfermedades, situación que produce dificultades para el diagnóstico precoz de la enfermedad. Otras veces la enfermedad adopta forma silente y el paciente no evidencia síntomas. En ambos casos resulta difícil arribar al diagnóstico temprano.

A partir del diagnóstico la enfermedad, el paciente celíaco debe realizar una dieta estricta libre de gluten y mantenerla de por vida, que muchas veces es imposible de costear por las personas que están con este tratamiento, ya que los alimentos sin gluten pueden costar entre 5 a 15 veces más que el resto de los productos alimentarios de que se traten.

Si bien es cierto que existe la cobertura asistencial en el marco de lo establecido por los artículos 9 y 10 de la ley nacional 26.588, que apunta a la provisión de productos y hasta cierto monto de reconocimiento mensual; no es menos cierto que ello resulta insuficiente y desactualizado con el mero cotejo de la “ayuda económica” y los montos requeridos al consumidor final. En tal sentido, no podemos estar ausentes y como Estado Provincial debemos brindar las herramientas legislativas que canalicen soluciones y favorezcan a éste grupo de personas que crece paulatinamente. Por su parte, a través de una simple recorrida por las gón-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

dolas de las cadenas de supermercados que hay en nuestra Provincia, podemos advertir que el Programa Nacional vigente “Precios Cuidados” no brinda la contención necesaria para personas con celiaquía o patología de similares características. Esto conlleva a una desigualdad de oportunidades y la dificultad de tener una correcta y adecuada nutrición, que va en detrimento de aquellas personas que padecen la enfermedad, en particular, desde el aspecto de su economía familiar como secuela de la estrecha o limitada capacidad para poder hacer frente a los altos costos de los productos que deben consumir estrictamente sin otra alternativa, pues, el tratamiento más efectivo que tienen para sostener su calidad de vida, depende centralmente de su calidad nutricional. Asimismo, existe una variación de precios dependiendo de cada comercio, lo cual amerita establecer una lista de precios razonables y alcanzables para este sector poblacional -a todas luces sometido a condiciones de vulnerabilidad-, con el fin de otorgarle mayor certidumbre y previsibilidad económica que contrarreste las barreras actuales a las que están expuestos. Por tales razones, resulta imperiosa la implementación de programas locales que le permitan acceder a su alimentación básica y así cumplir la Ley nacional 26.588.-

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	576
PROYECTO N°	15556
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ley provincial 2806 —Adhesión a la Ley nacional 26.588—, en relación a la oferta de menús sin TACC y a la provisión mensual de una canasta de alimentos libres de gluten para personas celíacas.

Observaciones:

06/09/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 5 de septiembre de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ley provincial 2806.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.09.05
20:00:17 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a traes del Ministerio de Salud, brinde, respecto de la aplicación del artículo 4.º de la ley 2806, la siguiente información:

- a) El registro de ciudadanos que padecen celiaquía.
- b) La cantidad de ciudadanos que reciben la provisión mensual de todo lo que tenga harinas y premezclas.
- c) La cantidad de ciudadanos que reciben la provisión mensual de una canasta de alimentos libres de gluten.
- d) El valor actualizado de dicho aporte mensual.
- e) La plataforma donde se puede inscribir la población celíaca para recibir dichos beneficios.

Artículo 2.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a traes del Ministerio de Salud, brinde, respecto de la aplicación del artículo 5.º de la ley 2806, la siguiente información:

- a) Las medidas adoptadas para la promoción de alimentos libres de gluten en quioscos, bufetes y demás medios de expendio de alimentos que se encuentren en los establecimientos escolares;
- b) Detalle de las jornadas y/o talleres realizados para capacitación y concientización de la enfermedad y su tratamiento con una adecuada alimentación;
- c) Capacitación de los docentes en prevención o detección temprana de alumnos celíacos y su asesoramiento y contención;
- d) Si los comedores escolares cuentan con un menú sin gluten apto para alumnos celíacos del establecimiento

Artículo 3.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, brinde información respecto de la aplicación del artículo 6.º bis de la ley 2806, y las medidas adoptadas a los efectos de garantizar que los lugares y establecimientos determinados en dicha normativa, ofrezcan un menú para celíacos.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó la Ley 2806, de adhesión a la Ley nacional 26.588, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

En su artículo 4º, se dispone que el Ministerio de Salud, en su carácter de autoridad de Aplicación debe garantizar la provisión mensual de harinas y premezclas o una canasta de alimentos libres de gluten por un monto equivalente al establecido en la Resolución 407/12 del Ministerio de Salud de la Nación, o norma que en un futuro la reemplace.

Es conocido el altísimo precio al que se comercializan los productos libres de gluten, razón por la que la normativa prevé el aporte del Estado en favor de quienes padecen la enfermedad, de manera de colaborar en la preservación de la salud de los pacientes.-

Por su parte, el artículo 5 exige que se garantice la existencia de menú apto para celíacos dentro de las instituciones educativas como así también la capacitación de docentes y la realización de talleres de concientización.-

De igual manera, el artículo 6.º bis requiere que establecimientos sanitarios con internación, establecimientos de residencia o convivencia temporal o permanente, empresas de transporte terrestre interprovincial, restaurantes y bares, kioscos y concesionarios de alimentos de las terminales de ómnibus, locales de comida rápida, etc, ofrezcan menú para celíacos.

En virtud de ello, resulta menester requerir información respecto al cumplimiento de dicha norma, a fin de conocer la cantidad de ciudadanos alcanzados por dichos beneficios, en qué consisten dichos aportes y el importe de los mismos, como así también respecto de la garantía de los derechos de celíacos en establecimientos educativos y los demás señalados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	577
PROYECTO N°	15557
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito por la realización del proyecto de investigación "**Poder infraestructural aplicable a la soberanía en el Atlántico Sur**", desarrollado por un equipo de docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Abierta Interamericana, la Universidad de la Marina Mercante, la Universidad Nacional de la Defensa y la Universidad Nacional de Córdoba.

Observaciones:

06/09/2022 9:37:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
BLOQUE FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 1 de Septiembre de
2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

BLOQUE FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la realización del proyecto de investigación "***Poder Infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur***", reconocido y financiado conjuntamente por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y la Secretaria de Malvinas Antártida y Atlántico Sur aprobado por Resolución 2022- 5-AP - DANPIDTYI#ANPIDIPTYI el que fuera desarrollado por equipo docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Abierta Interamericana, la Universidad de la Marina Mercante, la Universidad Nacional de la Defensa y la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º. Comuníquese a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a la Secretaria de Malvinas Antártida y Atlántico Sur a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a la Universidad Abierta Interamericana, a la Universidad de la Marina Mercante, a la Universidad Nacional de la Defensa y a la Universidad Nacional de Córdoba.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución propicia declarar de Interés Legislativo, en el marco del 40 aniversario de la Gesta Malvinas, del proyecto de investigación **“Poder infraestructural aplicable a la Soberanía en el Atlántico Sur”** desarrollado por equipos docentes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Abierta Interamericana, Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Defensa y Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto al mismo, su punto de inicio fue el financiamiento público, a través del subsidio otorgado por el Fondo Nacional Científico y Tecnológico (FONCyT), dependiente de la Agencia I.D.I., a través de la convocatoria “PICTO 2021- Malvinas, Antártida y Atlántico Sur”, pensada para la construcción de una política biocontinental y oceánica para nuestro país y para promover el desarrollo del conocimiento multidisciplinar sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, según lo prescripto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, así como de la Antártida y el Atlántico Sur, tanto en términos de soberanía como en lo relativo a su potencialidad y para el desarrollo y consideración de su importancia geoestratégica.

El proyecto está dirigido por Ricardo Frías de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y codirigido por Susana Pereyra de Universidad Abierta Interamericana.

Por los fundamentos expuestos solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del siguiente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/9/2022 13:56:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
2/9/2022 00:56:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
1/9/2022 20:42:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/9/2022 09:26:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/9/2022 22:28:09

3

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	578
PROYECTO N°	15558
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada "**No somos descartables. Sin comunidad no hay salud mental**", organizada por las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) de la provincia, realizado el 23 de agosto de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

06/09/2022 10:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 30 de Agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De Interés del Poder Legislativo la jornada "No somos descartables. Sin comunidad no hay salud mental", organizada por las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario de la Provincia de Neuquén que se realizó el pasado 23 de agosto en la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la Provincia de Neuquén, a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, y a las CAACs Casa Pueblo Neuquén, Vientos de Libertad, Ni Un Pibe Menos Por La Droga.

FUNDAMENTOS

El programa de Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAACs) fue creado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina en el año 2014 como respuesta ante el incremento en la demanda de abordajes específicos para acompañar situaciones de consumo problemático que conllevó a repensar las estrategias hasta ese momento implementadas, y cuestionar los tratamientos tradicionales propendiendo a un abordaje comunitario y desde un enfoque restitutivo de derechos para aquellas personas tradicionalmente con dificultades en el acceso al sistema formal de salud y/o a otras Instituciones (educativas, laborales, recreativas, etc.).

Se evidencia que las dimensiones actuales alcanzadas por el fenómeno de los consumos problemáticos de sustancias, han desbordado las estructuras existentes y las posibilidades de atención previstas la realidad exige e interpela a idear nuevas estrategias de respuesta, sobre todo en aquellos contextos de alta vulnerabilidad social, donde las consecuencias de esta problemática afecta con mayor intensidad y se impone la necesidad de articulación con otros actores en territorio.

Siguiendo el paradigma sentado por la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental, el consumo problemático de sustancias debe interpretarse como un fenómeno multidimensional y fuertemente asociado a la exclusión y vulnerabilidad social. En relación a eso, el artículo 9 de dicha norma señala que: "El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud. Se orientará al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales". Por otra parte, en su artículo 11, se promueve: "(...) el desarrollo de dispositivos tales como: consultas ambulatorias; servicios de inclusión social y laboral para personas después del alta institucional; atención domiciliaria supervisada y apoyo a las personas y grupos familiares y comunitarios; servicios para la promoción y prevención en salud mental, así como otras prestaciones tales como casas de convivencia, hospitales de día, cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral, emprendimientos sociales, hogares y familias sustitutas..." ya que la inclusión socio laboral resulta una herramienta fundamental para el abordaje de las personas con consumo problemático de sustancias, que debe trabajarse desde el inicio del tratamiento, y que se debe sostener en el ámbito comunitario de la persona.

Estas casas funcionan como enlace entre el Estado y los diversos actores en territorio, así como también, resultan un nexo entre los servicios sanitarios de la Red Pública y red de atención de SEDRONAR, haciendo las veces de una puerta de acceso a los distintos efectores del sistema formal de salud, y operando como espacios de primera escucha o acogida de la demanda de las personas atravesadas por problemáticas de consumo en su ámbito de vida. Se trata de espacios que se encuentran abiertos e integrados en la comunidad que asisten, son accesibles, y se encuentran atravesados por un enfoque de derecho y perspectiva de género y diversidad, que se evidencia en el desarrollo de actividades interdisciplinarias preventivas, educativas, formativas, asistenciales, promocionales y restitutivas. Su metodología de abordaje y enfoque específico de atención integral-comunitaria, las diferencian sustancialmente de aquellos tratamientos terapéuticos

tradicionales, siendo una oferta asistencial de bajo umbral o nivel de complejidad prestacional.

Para poder visibilizar el trabajo que se viene realizando desde las diferentes caacs cotidianamente en los barrios populares de la provincia del Neuquén, el pasado martes 23 a las 10 hs Casa Pueblo Neuquén, Vientos de Libertad y Ni Un Pibe Menos por la Droga, llevaron adelante la jornada de visibilización de los dispositivos territoriales de la salud mental "No somos descartables. Sin comunidad no hay salud mental".

Es importante remarcar que dichos dispositivos no son solamente de prevención, sino que atienden, asisten y abordan situaciones de consumo problemático, en conjunto con la comunidad.

Por todo lo anteriormente mencionado, es que solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara en la aprobación de dicha declaración de interés.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
31/8/2022 12:07:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
31/8/2022 10:17:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
31/8/2022 09:48:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/9/2022 09:27:23

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	579
PROYECTO Nº	15559
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el programa de prevención, toma de conciencia, asistencia y asesoramiento ante delitos informáticos o ciber delitos, bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad.

Observaciones:

06/09/2022 10:02:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, __ de Septiembre de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Diputada María Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO



**La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona
con Fuerza de Ley:**

ARTÍCULO 1: Creación. Se crea bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad, el Programa de prevención, toma de conciencia, asistencia y asesoramiento ante delitos informáticos o ciber delitos.

ARTÍCULO 2: Finalidad. El Programa tiene como finalidad generar acciones en el ámbito de toda la provincia vinculadas a prevenir y concientizar sobre la ejecución de delitos informáticos o ciber delito, promoviendo estrategias de participación y acciones informativas en toda la provincia, como así también asistir y asesorar a las personas en su carácter de víctimas de delitos en la provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 3: Destinatarios/as. Los destinatarios de la presente ley son todas las personas humanas pasibles de ser víctimas o sean víctimas de un delito informático o ciber delito.

ARTÍCULO 4: Autoridad de aplicación. Es la autoridad de aplicación de la presente ley: es la Secretaría de Seguridad de la Provincia o el organismo que la reemplace en el futuro.

ARTÍCULO 5: Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Promover la realización de jornadas destinadas a toda la sociedad neuquina con el fin de abordar la temática de prevención sobre delitos informáticos o ciberdelitos.
- b) Generar actividades en conjunto con el Ministerio Público Fiscal.
- c) Diseñar acciones en coordinación con el Consejo Provincial de Educación (CPE) para que las instituciones educativas puedan trabajar sobre la prevención de los ciberdelitos.
- d) Disponer herramientas de asesoramiento para las víctimas de ciberdelitos, en coordinación con el Ministerio Público Fiscal.

**Diputada María Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



- e) Trabajar sobre mecanismos de prevención con instituciones privadas, para alertar sobre la comisión de delitos informáticos o ciberdelitos.
- f) Crear campañas informativas de prevención y asistencia para posibles víctimas y víctimas de ciberdelitos.

ARTÍCULO 6: Implementación. La autoridad de aplicación puede coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas, que por su naturaleza y fines puedan contribuir con la consecución de los objetivos planteados en la presente.

ARTÍCULO 7: Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días a partir de su publicación.

ARTÍCULO 8: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputada María Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



FUNDAMENTOS

El Código Penal regula los siguientes: delitos informáticos contra la integridad sexual; delitos informáticos contra la libertad; delitos informáticos contra la propiedad; delitos informáticos contra la seguridad pública; y delitos informáticos contra la Administración Pública.

Dada la complejidad que caracteriza este tipo de delitos, que se realizan utilizando diferentes herramientas y plataformas informáticas activas y distribuidas en cualquier lugar del mundo, las autoridades ocupadas en el tema se ven superadas en sus múltiples intentos por detectar a los autores y ejecutores de estos delitos.

Por tal motivo y dado que se hace muy difícil para las autoridades encargadas de detectar, detener y juzgar a los ciber delincuentes, lograr el éxito total en sus procedimientos, se hace imperioso advertir de diferentes maneras a la sociedad en su conjunto sobre su existencia y modus operandi.

Uno de los caminos más eficientes para lograr bajar la alta y creciente tasa de delitos en este sentido, es fomentar la prevención, poniendo al alcance de los ciudadanos, en todos los grupos etarios, toda la información disponible, las distintas posibilidades para evitar ser estafados, la manera en la que actúan a través de las redes sociales, la telefonía fija y celular y las plataformas digitales en su conjunto.

Con esta Ley buscamos instruir y dar protección a la ciudadanía frente a estos delitos muy difíciles de detectar y colaborar de manera conjunta, en una labor multidisciplinaria, con las autoridades del Ministerio Público Fiscal, Policía y el Poder Judicial en su conjunto, buscando disminuir la creciente tasa de delitos informáticos que afectan a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y especialmente a adultos mayores. Como así también, se busca informar a nuestros jóvenes, para darles herramientas necesarias para poder prevenir ser víctimas de uno de estos delitos.

Solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto, que nos pone a la altura del momento actual, donde las herramientas informáticas son claves tanto para la transformación positiva de la sociedad, pero también son utilizadas para la constitución de delitos graves.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
1/9/2022 13:39:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
1/9/2022 12:16:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Diputada María Aysela Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
1/9/2022 14:00:37
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
2/9/2022 10:15:36

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	580
PROYECTO N°	15560
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas y a la Comisión de Fomento de El Sauce, arbitren los medios necesarios a los efectos de agilizar las obras de reacondicionamiento de la Planta de Campamento N.º 9 de Cerro León.

Observaciones:

06/09/2022 10:08:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de septiembre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Gr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución a efectos de requerir a la Subsecretarías de Obras Públicas y La Comisión de Fomento de El Sauce, arbitren los medios necesarios, a efectos de agilizar las obras de reacondicionamiento de la Planta de Campamento N°9 de Cerro León

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.09.06 10:03:33 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretarías de Obras Públicas y La Comisión de Fomento de El Sauce, arbitren los medios necesarios, a efectos de agilizar las obras de re acondicionamiento de la Planta de Campamento N°9 de Cerro León.-

Artículo 2º: Comuníquese a la Subsecretarías de Obras Públicas y La Comisión de Fomento de El Sauce.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

La Planta de Campamento N° 9, está ubicada en el paraje Cerro León de la localidad de El Sauce. Funciona desde el año 1999 y es una de las 13 existentes en la provincia. Sus instalaciones, ahora refaccionadas, fueron la sede de la escuela nacional 40 en el año 1930. Allí se pueden llevar adelante diversas actividades que se complementan con fogones y caminatas. Es sede también del K13, evento que cada diciembre reúne a más de 300 personas.

Sin embargo, el Director de la Institución, manifestó a través de los medios de comunicación que hace más de un año que aguardan se realicen refacciones necesarias en la zona de dormis. La obra que en principio estaría a cargo de la Comisión de Fomento de El Sauce, debía comenzar durante el mes de agosto, aunque se desconoce la fecha de finalización.

Estas obras, obligan a la institución a suspender la totalidad de las actividades propuestas, ya que los únicos baños con los que cuenta la planta se encuentran dentro de la zona a refaccionar.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. N°	581
PROYECTO N°	15561
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa apoyo al reclamo de los trabajadores y las trabajadoras municipales del área de riego de la Delegación Zona Oeste de Neuquén capital ante la solicitud de herramientas de trabajo.

Observaciones:

06/09/2022 10:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 06 de septiembre de 2022

Al Presidente de la HLN
Cr. Marcos Kooppman
S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LOPEZ
Blanca
Beatriz**

 Firmado digitalmente
por LOPEZ Blanca
Beatriz
Fecha: 2022.09.06
10:27:53 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°: El apoyo al justo reclamo por herramientas de trabajo de los y las trabajadoras municipales del área de riego de la Delegación Zona Oeste de Neuquén capital.

Artículo 2°: El pedido de una pronta resolución del conflicto, ya que la falta de servicio de riego afecta gravemente el bienestar de los y las vecinas de toda la ciudad de Neuquén.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

Desde el jueves 1 de septiembre, un grupo de trabajadores de la delegación zona oeste de la capital de la provincia, realizan un reclamo en la entrada de la zona de los talleres de la delegación. Esta acción está motivada por la falta de respuesta de las autoridades municipales ante los pedidos de refacción de las herramientas de trabajo. Entre ellas se encuentran la reparación de los camiones para realizar el riego en los barrios de la ciudad, tanto en los espacios verdes como en las calles no pavimentadas para que no se levante polvo y tierra. A su vez, los trabajadores informan que en ocasiones los camiones de agua se utilizan de apoyo ante incendios.

Para el correcto funcionamiento del servicio de riego, los trabajadores debieran contar con al menos 10 camiones en funcionamiento. Al empezar la medida de fuerza solo contaban con uno. Luego del reclamo se habilitó un segundo camión, pero quedan aún 8 inutilizados. Ninguno de ellos ha quedado fuera de servicio por algún incidente de tránsito o choque, sino que se debe a la falta de mantenimiento, motivado por una des-inversión del Municipio en el área. Se pueden ver camiones con ejes rotos, faltante de rodado, paragolpes atados con alambre, algunos sin patente. Los propios trabajadores relatan que en ocasiones se los ha hecho trabajar con estos vehículos con problemas de frenado, exponiéndose a un peligro ellos mismos y a terceros.

No hace falta mencionar que el servicio que se ofrece desde este área es sumamente necesario en la ciudad, ya que existen cientos de calles sin asfaltar, que con el calor y la falta de lluvias vuelven irrespirable el ambiente por la tierra y el polvo. Durante toda la semana en diferentes medios de comunicación se han expresado los vecinos y vecinas aquejados por esto. Las consecuencias son visibles por la afectación de las vías respiratorias en niños y mayores adultos y por las dificultades ocasionadas por la nube de tierra en el ambiente que disminuye la visual para los conductores, lo que ya ocasionó un accidente en la calle Lanín en la tarde de este lunes.

A este reclamo se suman otros tantos que ocurren en los talleres de la Delegación, por ejemplo el sector de carpintería no cuenta con gas, baños sin agua ni elementos de higiene, falta de repuestos para el mantenimiento diario de las instalaciones y los vehículos, el pase a planta de trabajadores contratados, falta de ropa de trabajo como guantes, entre otros tantos reclamos. Los trabajadores y trabajadoras han elevado en reiteradas ocasiones notas, reclamos y pedidos que guardan en una abultada carpeta, la mayoría de ellos sin respuesta. Algo realmente indignante cuando se piensa que el Municipio de Neuquén es el que cuenta con mayor presupuesto, pero que a la vista está que no puede ofrecer un espacio digno a sus propios trabajadores, por lo que tiene que establecer contratos con empresas privadas para cumplir con los servicios que estos trabajadores podrían hacer, si se les ofrecen las condiciones y los elementos para realizar la tarea.

Es por todos los motivos expuestos que invitamos a los y las Diputadas a acompañarnos con su voto en este Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. N°	582
PROYECTO N°	15562
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén informe sobre los conflictos desarrollados en la Delegación Zona Oeste, ante la solicitud de herramientas de trabajo para el servicio de riego.

Observaciones:

06/09/2022 10:35:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

NEUQUÉN, 06 de septiembre de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Comunicación, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LOPEZ Blanca
Beatriz**

Firmado digitalmente
por LOPEZ Blanca
Beatriz
Fecha: 2022.09.06
10:33:53 -03'00'

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1°: Que solicita informe al Municipio de Neuquén acerca de los siguientes ítems relacionados con el conflicto desarrollado en la Delegación Zona Oeste de la ciudad de Neuquén.

- a) Cantidad de camiones necesarios para cubrir el servicio de riego en toda la ciudad.
- b) Si existen notas elevadas por los trabajadores o su gremio realizando reclamos por el estado del parque automotor para realizar sus actividades.
- c) Plazo estimado o detalles del plan de reparación del parque automotor perteneciente al área de riego de la Municipalidad.
- d) si se han efectuado contratos o acuerdos con empresas para suplir los camiones fuera de servicio. En caso afirmativo adjunte los contratos y los montos.
- e) Si existen otros reclamos del sector, como condiciones en los baños, la calefacción en talleres etc.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Poder Ejecutivo del Municipio de Neuquén.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

Desde el jueves 1 de septiembre, un grupo de trabajadores de la delegación zona oeste de la capital de la provincia, realizan un reclamo en la entrada de la zona de los talleres de la delegación. Esta acción está motivada por la falta de respuesta de las autoridades municipales ante los pedidos de refacción de las herramientas de trabajo. Entre ellas se encuentran la reparación de los camiones para realizar el riego en los barrios de la ciudad, tanto en los espacios verdes como en las calles no pavimentadas para que no se levante polvo y tierra. A su vez, los trabajadores informan que en ocasiones los camiones de agua se utilizan de apoyo ante incendios.

Para el correcto funcionamiento del servicio de riego, los trabajadores debieran contar con al menos 10 camiones en funcionamiento. Al empezar la medida de fuerza solo contaban con uno. Luego del reclamo se habilitó un segundo camión, pero quedan aún 8 inutilizados. Ninguno de ellos ha quedado fuera de servicio por algún incidente de tránsito o choque, sino que se debe a la falta de mantenimiento, motivado por una desinversión del Municipio en el área. Se pueden ver camiones con ejes rotos, faltante de rodado, paragolpes atados con alambre, algunos sin patente. Los propios trabajadores relatan que en ocasiones se los ha hecho trabajar con estos vehículos con problemas de frenado, exponiéndose a un peligro ellos mismos y a terceros.

No hace falta mencionar que el servicio que se ofrece desde este área es sumamente necesario en la ciudad, ya que existen cientos de calles sin asfaltar, que con el calor y la falta de lluvias vuelven irrespirable el ambiente por la tierra y el polvo. Durante toda la semana en diferentes medios de comunicación se han expresado los vecinos y vecinas aquejados por esto. Las consecuencias son visibles por la afectación de las vías respiratorias en niños y mayores adultos y por las dificultades ocasionadas por la nube de tierra en el ambiente que disminuye la visual para los conductores, lo que ya ocasionó un accidente en la calle Lanín en la tarde de este lunes.

A este reclamo se suman otros tantos que ocurren en los talleres de la Delegación, por ejemplo el sector de carpintería no cuenta con gas, baños sin agua ni elementos de higiene, falta de repuestos para el mantenimiento diario de las instalaciones y los vehículos, el pase a planta de trabajadores contratados, falta de ropa de trabajo como guantes, entre otros tantos reclamos. Los trabajadores y trabajadoras han elevado en reiteradas ocasiones notas, reclamos y pedidos que guardan en una abultada carpeta, la mayoría de ellos sin respuesta. Algo realmente indignante cuando se piensa que el Municipio de Neuquén es el que cuenta con mayor presupuesto, pero que a la vista está que no puede ofrecer un espacio digno a sus propios trabajadores, por lo que tiene que establecer contratos con empresas privadas para cumplir con los servicios que estos

trabajadores podrían hacer, si se les ofrecen las condiciones y los elementos para realizar la tarea.

Es por todos los motivos expuestos que invitamos a los y las Diputadas a acompañarnos con su voto en este Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. Nº	583
PROYECTO Nº	15563
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de autobiografía "Mi vida por segunda vez", de Belén Berguer.

Observaciones:

06/09/2022 10:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

*Las Malvinas son
Argentinas: 40 años*



NEUQUÉN, 30 de Agosto de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro de autobiografía “*Mi vida por segunda vez*”, de autoría de Belén Berguer.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Fondo Editorial Neuquino y a la Dra. Belén Berguer.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

FUNDAMENTOS

Belén, es una ciudadana Neuquina que actualmente tiene 34 años. En marzo del año 2019, a sus apenas 31 años sufrió un grave accidente de tránsito que le impide poder caminar en la actualidad. A raíz de este proceso de duelo que aun continua, decidió aferrarse a la vida más que nunca y en hacer cosas que le hagan bien. Es así que comenzó a escribir como una forma de poder ir sanando y transitando toda esta nueva realidad, algo que a los meses se fue transformando en la idea de un libro, que contiene una experiencia de vida que merece su difusión, y es por ello que propiciamos que esta Legislatura declare su interés.

Belén se recibió en Derecho en la Universidad Nacional del Comahue y ejerce la profesión en modo particular al tiempo que se desempeña como asesora legislativa ante esta Honorable Legislatura.

En la historia de vida de Belén encontramos un relato que debe estar al alcance común, por su potencia de inspiración para quienes deban afrontar una situación difícil, y necesiten herramientas para salir adelante.

Entre otras cosas, Belén inicio una experiencia deportiva en natación, encontrándose preclasificada para la competencia Para- Araucanía, lo que impone un gran esfuerzo y una gran dedicación para lo cual se entrena duramente para ingresar en la clasificación definitiva.

En noviembre del corriente, espera poder viajar a la Provincia de Córdoba, representando a todos los habitantes de nuestra Provincia del Neuquén.

Belén representa un ejemplo de vida y superación, que pese a las barreras y limitaciones físicas que impuso un trágico accidente, contiene una filosofía de vida que reza: **“no hay barreras cuando existe la voluntad de seguir adelante luchando por los sueños”**.

Por todas las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para que Belén pueda sentir el acompañamiento de las distintas representaciones políticas del pueblo de Neuquén ante su parlamento.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	584
PROYECTO Nº	15564
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); López Blanca Beatriz(FIT); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Campos Elizabeth (PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Gutierrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Sánchez Carlos(UPF - FR); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del torneo de ajedrez denominado **Abierto Internacional de Neuquén - "In Memoriam Marcelino Huenul"**, a realizarse del 5 al 10 de octubre de 2022 en distintas localidades de las provincias de Neuquén y Río Negro.

Observaciones:

06/09/2022 10:53:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 1 de Septiembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés de esta Honorable Legislatura Provincial la Primera Edición del ***Abierto Internacional de Neuquén – “In Memoriam Marcelino Huenul”***, torneo de ajedrez a desarrollarse en diversas localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, del 5 al 10 de Octubre del 2022, en memoria del recientemente fallecido **Marcelino Huenul**.

Artículo 2.º. Comuníquese al Club Ciudad de Neuquén y al Club Banco Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Marcelino Huenul, fue un destacado ajedrecista de la región, no solo por su notoria participación en diversos torneos tanto locales como nacionales, sino también por su comprometida colaboración con el ajedrez provincial y regional. Dejó parte de su vida y su tiempo dedicado a fomentar el ajedrez, recorriendo la provincia con sus juegos, relojes y hasta un ajedrez gigante, que atraía la atención de todo ajedrecista y de no ajedrecistas también.

Ha dado clases en distintas instituciones, compartiendo sus conocimientos y saberes en gran número de competencias en todo el territorio nacional y en países vecinos.

Fue miembro a su vez, de la comisión directiva fundacional del Club Banco Provincia de Neuquén, junto con el Sr. Héctor Peiretti, también fallecido recientemente, quien fuera el presidente fundador del club.

Dada la relevancia de Marcelino, dos instituciones (Club Banco Provincia de Neuquén y Club Ciudad de Neuquén) acordaron organizar anualmente en Octubre (fecha de su cumpleaños) un torneo de ajedrez abierto, de carácter internacional denominado Abierto Internacional de Neuquén – “In Memoriam Marcelino Huenul”.

Para la primera edición del torneo, a desarrollarse del 06 al 10 de Octubre inclusive, hemos confirmado la asistencia del Gran Maestro David Lariño “el Fo”, campeón absoluto 2008 y 2009 de España, quien es a su vez el youtuber más famoso de habla hispana en materia ajedrecística, el Gran Maestro Alejandro Hoffman, segundo mejor tablero de la República Oriental del Uruguay y desde Chile el Maestro Internacional Nicolás Abarca.

Con el fin de facilitar la participación de los ajedrecistas de distintas localidades de la provincia, la organización facilitará albergues gratuitos para los participantes que así lo requieran, lugares donde también se desarrollarán eventos ajedrecísticos durante la competencia.

La gran mayoría de los ajedrecistas de la provincia y del alto valle han comprometido su participación, como así también ajedrecistas de distintos puntos del país quienes tuvieron la oportunidad de conocer a Marcelino y, vendrían a participar del evento principalmente con el fin de homenajear a nuestro recientemente fallecido referente del ajedrez neuquino. Además de la competencia principal (torneo a 7 rondas), se realizará un torneo de partidas rápidas y clínicas de entrenamiento a cargo de los maestros invitados a realizarse en las localidades de Cinco Saltos, General Roca, Plottier y Neuquén, en las cuales se invitará a participar a todos los ajedrecistas y aficionados de todo el alto valle.

Al tratarse de un torneo homenaje a quien fuera considerado “el Maradona del ajedrez

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
 DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
 ENRIQUE
 2/9/2022 07:22:33

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA FERNANDA VILLONE
 DIPUTADO VILLONE MARIA
 FERNANDA
 5/9/2022 12:17:57



LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -CARINA YANET RICCOMINI
 DIPUTADO RICCOMINI CARINA
 YANET
 2/9/2022 07:11:28

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -TERESA RIOSECO
 DIPUTADO RIOSECO TERESA
 4/9/2022 22:28:31

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -JAVIER ALEJANDRO RIVERO
 DIPUTADO RIVERO JAVIER
 ALEJANDRO
 2/9/2022 10:55:56

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -FRANCISCO JOSE ROLS
 DIPUTADO ROLS FRANCISCO
 JOSE
 2/9/2022 10:39:56

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

“neuquino” se realizarán distintos trabajos audiovisuales que se presentarán en la inauguración del evento, registrando finalmente todo el material en una página Web (como todo torneo importante la tiene) lo que a su vez facilitará la inscripción y acceso a la información para las posteriores ediciones.

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA LORENA PARRILLI
 DIPUTADO PARRILLI MARIA
 LORENA
 2/9/2022 00:56:59

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -ANDRES ARTURO PERESSINI
 DIPUTADO PERESSINI
 ANDRES
 1/9/2022 23:52:27

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA AYELEN QUIROGA
 DIPUTADO QUIROGA MARIA
 AYELEN
 2/9/2022 14:09:42

La dirección de la competencia estará a cargo de Sebastián Peiretti, “ajedrecista”, profesor y organizador de torneos, quien cuenta con experiencia en organizar eventos internacionales e interprovinciales.

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -KARINA ANDREA MONTECINOS
 VINES
 DIPUTADO MONTECINOS VINES
 KARINA ANDREA
 5/9/2022 13:22:46

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -LILIANA AMELIA MURISI
 DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
 1/9/2022 19:49:49

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
 DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
 NATALIO
 2/9/2022 14:18:09

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA AYELEN GUTIERREZ
 DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
 AYELEN
 5/9/2022 13:56:16

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -BLANCA BEATRIZ LOPEZ
 DIPUTADO LOPEZ BLANCA
 BEATRIZ
 5/9/2022 20:56:40

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIANO VICTORIO MANSILLA
 GARODNIK
 DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
 MARIANO VICTORIO
 1/9/2022 19:18:15

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -EDUARDO SERGIO DANIEL
 FERNANDEZ
 DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
 SERGIO DANIEL
 5/9/2022 09:26:52

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -LUDMILA GAITAN
 DIPUTADO GAITAN LUDMILA
 2/9/2022 10:12:39

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -FERNANDO ADRIAN GALLIA
 DIPUTADO GALLIA FERNANDO
 ADRIAN
 2/9/2022 13:16:54

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -CESAR ANIBAL GASS
 DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
 2/9/2022 09:19:30

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -GERMAN ARMANDO CHAPINO
 DIPUTADO CHAPINO GERMAN
 ARMANDO
 5/9/2022 08:46:22

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA LAURA DU PLESSIS
 DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
 LAURA
 2/9/2022 13:13:48

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MARIA LAURA BONOTTI
 DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
 2/9/2022 08:41:55

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -ELIZABETH ELEUTERIA CAMPOS
 DIPUTADO CAMPOS ELIZABETH
 ELEUTERIA
 2/9/2022 10:37:58

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
 DIPUTADO CAPARROZ
 MAXIMILIANO JOSE
 2/9/2022 11:06:55

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 -LORENA VANESA ABDALA
 DIPUTADO ABDALA LORENA
 VANESA
 1/9/2022 19:44:33

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	586
PROYECTO N°	15566
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del Museo Histórico de la Comisaría 34, "Oficial Subinspector Sergio Desiderio Hernández", de Mariano Moreno.

Observaciones:

06/09/2022 11:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 1 de septiembre de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la creación del Museo Histórico de la Comisaría 34° "Oficial Subinspector SERGIO DESIDERIO HERNÁNDEZ", de la localidad de Mariano Moreno.

Artículo 2°. Comuníquese a las autoridades de la Comisaría 34° de la localidad de Mariano Moreno y de la Policía de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 12 de abril del año 2006 en la localidad de Mariano Moreno, en horas de la tarde pierde la vida en un lamentable hecho de violencia el Oficial Subinspector “post mortem” SERGIO DESIDERIO HERNÁNDEZ. Aquel lluvioso día SERGIO acudió a una intervención policial donde minutos más tarde fue gravemente herido, para perder la vida casi en forma inmediata.

Años más tarde, durante los primeros meses del año 2022, un cambio de autoridades en la comisaría 34° de Mariano Moreno propicia una serie de arreglos y refacciones necesarias en el edificio de esta comisaría.

A medida que las refacciones iban avanzando, las autoridades y los efectivos policiales que colaboraron con las refacciones fueron encontrando y descubriendo innumerables objetos que pertenecían a la Historia de la Unidad, del viejo destacamento “Covunco Abajo” dependiente de la Comisaría 34°, como por ejemplo, una vieja salamandra, una bomba de agua con la que proveía del suministro al Destacamento, una montura de época utilizada para los patrullajes de a caballo, sellos de la época pertenecientes al Destacamento, entre muchos otros objetos.

También se hallaron una gran cantidad de libros de parte diario de novedades y documentación en muy buen estado, los cuales tienen un valor incalculable a los sentimientos de la Historia Policial y de esta Comisaría.

Entre los objetos encontrados, también se dio con diferentes objetos pertenecientes al Oficial Sergio Hernández, que perdiera la vida en el trágico hecho mencionado.

Así, surgió la idea de reunir todos estos elementos de un enorme valor Institucional, y teniendo en cuenta la necesidad de realizar refacciones y/o remodelaciones, se gestó la idea de crear el Museo Histórico de la Comisaría 34° Mariano Moreno y denominarlo Oficial Subinspector “Post Mortem” SERGIO DESIDERIO HERNÁNDEZ.

Luego de meses de trabajo, se logró acondicionar el sector de la vieja guardia de prevención, el cual fue remodelado y restaurado en su totalidad, comenzando a dar forma a lo que hoy es el Museo histórico.

Con el transcurrir de los días, y al tomar conocimiento de la existencia del mismo, numerosos efectivos policiales y familiares de efectivos retirados que alguna vez pasaron por la Unidad, empezaron a hacer llegar distintos objetos personales o familiares, para ser sumados al patrimonio de este museo.

Esperamos que este Museo Histórico perdure en el tiempo, así como los objetos y documentos que forman parte del mismo, y que permita a las personas que lo visiten recordar la historia y poder evidenciar los cambios que el tiempo introdujo en la Institución policial.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario respaldo que merece la iniciativa, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
jrivero@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1/9/2022 12:19:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1/9/2022 11:57:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/9/2022 14:21:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/9/2022 11:17:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
1/9/2022 12:04:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/9/2022 12:17:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
1/9/2022 11:14:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/9/2022 12:00:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 11:59:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/9/2022 12:20:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/9/2022 11:18:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1/9/2022 12:51:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/9/2022 08:38:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/9/2022 07:15:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/9/2022 07:05:51

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	587
PROYECTO N°	15567
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición de "**Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos**", a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2022 en San Martín de los Andes.

Observaciones:

06/09/2022 11:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 31 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la cuarta edición de “Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos”, a desarrollarse del 7 al 10 de octubre del corriente año en la Ciudad de San Martín de los Andes, organizado por Espacio Cuerpo, Grupo de gestión y producción en danza de San Martín de los Andes, perteneciente a la Asociación Civil Arte y Cultura en Patagonia (ARCUPA).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los organizadores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El festival “Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos” tiene como objetivo principal generar espacios de encuentro, intercambio y reflexión en torno a las artes del movimiento contemporáneo en la localidad de San Martín de los Andes.

Las ediciones 1, 2 y 3, realizadas en 2018, 2019 y 2021, respectivamente, fueron llevadas a cabo con enorme éxito, convocando más de 700 personas a lo largo de todas las actividades programadas, logrando concretar con integridad los objetivos planteados.

Esta cuarta edición cuenta con el plus de poder ser programada en las instalaciones de espacio TRAMA, la casa cultural inaugurada en marzo de éste año en esta localidad, y proyectarse como uno de los eventos a desarrollarse desde el área de movimiento de dicho espacio.

Se entiende por movimientos contemporáneos a todas las ramas de investigación del cuerpo y del lenguaje corporal, tanto de formación como de producción escénica, que tengan como filosofía o eje transversal de trabajo un pensamiento crítico y reflexivo, que se mantenga actualizado y en constante diálogo con el contexto social y cultural actual.

En base a preguntas como ¿Qué decimos? ¿Qué creamos? ¿Qué sentimos cuando nos movemos?, cada actividad propuesta invita a indagar, profundizar, conectar o tejer redes que se orienten hacia movimientos conscientes.

Como objetivo general, es el de generar espacios de encuentro, intercambio y reflexión en torno a las artes del movimiento contemporáneo en la localidad de San Martín de los Andes.

Como objetivos específicos se pueden enumerar los siguientes: Promover el desarrollo de las artes del movimiento en la localidad, despertar curiosidad en los modos de dialogar con el cuerpo, reflexionar sobre las culturas arraigadas en nuestros mapas corporales, ampliar las posibilidades de estudio e investigación en el campo del movimiento, en la localidad, fomentar la circulación regional de saberes relacionados a las artes del movimiento contemporáneo, fortalecer la red de intercambio cultural con la región, acercar puestas de danza a la ciudad de San Martín de los Andes, estimular la participación del público en obras contemporáneas de danza, promover la producción de obras en danza local.

Serán cuatro días de encuentros, seminarios, presentación de obras y espacios de práctica y reflexión, guiados por profesionales de distintos puntos del país.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
31/8/2022 10:21:35


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
31/8/2022 11:15:04


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
31/8/2022 10:17:52


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
31/8/2022 12:37:46


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
31/8/2022 10:50:58


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
31/8/2022 13:02:38


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
31/8/2022 10:58:11


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1/9/2022 11:59:02


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
31/8/2022 12:18:51


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
31/8/2022 10:36:04


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
1/9/2022 09:49:33


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
31/8/2022 11:12:11


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
31/8/2022 11:42:02


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
31/8/2022 15:07:29


LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/9/2022 12:01:02

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	588
PROYECTO N°	15568
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa acompañamiento al reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores de la Argentina, ante las demoras en los pagos y el ajuste en el área de Discapacidad.

Observaciones:

06/09/2022 11:59:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 6 de septiembre de 2022.-

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: Su acompañamiento al reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores de toda la Argentina, frente a las demoras en los pagos a prestadores, y el ajuste en el área de Discapacidad.

Artículo 2°: Comuníquese al Colectivo de Discapacidad, a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de declaración preocupados por la situación crítica que atraviesan las personas con discapacidad, las familias y prestadores de toda la Argentina en el marco del recorte en el área de \$ 10.000 millones que implementó el ministro de Economía Sergio Massa.

Profesionales de diversas áreas de salud, estudiantes y familias, se movilizaron en todo el país contra el ajuste en Discapacidad. Marcharon psicólogos y psicólogas, acompañantes terapéuticos, psicopedagogas, kinesiólogos, fonoaudiólogas, maestras y maestros.

En Plaza de Mayo entregaron un petitorio al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el que exigen: "NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS". Y solicitan una audiencia.

Entre los reclamos solicitan que las pensiones no contributivas estén acordes a la inflación. "Si bien hoy llegan a \$30320 y desde este mes comenzarán a percibir un bono de \$7000 pesos por tres meses, este monto no cubre el sustento mínimo y menos aún, medicamentos imprescindibles para esta población que no son cubiertos por el programa Incluir Salud. Lo que conlleva a un posterior reclamo vía recurso de amparo, ya que el programa Incluir Salud no es una obra social de asistencia médica integral", explica el Colectivo de Discapacidad en su carta al Presidente.

Además, informan sobre las diferentes formas de ajuste en discapacidad:

- Cuando las obras sociales sindicales, las prepagas, las obras sociales provinciales, PAMI y el programa Incluir Salud, no autorizan las prestaciones que así lo indica el médico tratante. También, cuando la familia debe judicializar para que le den los medicamentos, los pañales, las sillas de ruedas, el transporte, la interconsulta con un médico idóneo para ese diagnóstico
- Cuando las obras sociales se quedan con el dinero del prestador y no pagan en tiempo y forma.
- Cuando los valores de los aranceles no se adecuan a la inflación actual y cuando dan aumento, siendo este paupérrimo e insuficiente, y el prestador lo termina de cobrar con seis meses u ocho meses de atraso.

Todos estos ajustes vulneran la Ley 24901, Ley De Protección de las Prestaciones Básicas en Discapacidad.

Por este motivo desde el colectivo exigen que se garanticen los derechos de las personas con discapacidad. Con este ajuste "los únicos perjudicados, son los niños, jóvenes y adultos con discapacidad".

El colectivo denuncia también que "el programa Incluir Salud, que dicen haber recuperado su funcionamiento en este gobierno, dicha recuperación fue solamente para los afines, y a nivel nacional se refleja en su escasa cobertura y su débil existencia".

Por otra parte, exigen que los pagos a los prestadores sean a mes vencido. “Hay obras sociales que no pagan desde marzo, con la inflación imperante genera problemas económicos y financieros en la prestación, perjudicando a la persona con discapacidad quienes reciben estas prestaciones”.

Exigen también que el Directorio Único de Prestaciones para personas con discapacidad incorpore a las profesionales que hoy no están en el nomenclador, como ser: los Acompañamientos Terapéuticos, los Musicoterapeutas, Equinoterapia, Hidroterapia. Todas estas profesiones forman parte de un modelo social en discapacidad y son servicios terapéuticos, muy importantes y fundamentales para el desarrollo físico – psíquico de las personas con discapacidad.

Ante la falta de respuestas a las personas con discapacidad, sus familias y los prestadores, el Colectivo de Discapacidad se encuentra en estado de movilización para llegar a visibilizar la problemática a nivel nacional. “Cuando hablamos de inclusión real, es poder garantizar los recursos para cada soporte que implica una atención integral concreta y que las personas con discapacidad vivan una vida saludable plena y digna”, aseguran.

La situación es crítica y el Estado en todos sus niveles es responsable de dar una respuesta a las familias y personas con discapacidad. La salud pública debe crear los equipos interdisciplinarios necesarios para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y arbitrar todos los medios necesarios para que las Obras Sociales los garanticen.

Es urgente que el Gobierno de respuesta a la completa cobertura de los distintos tratamientos, el pago en tiempo y forma del conjunto de las prestaciones, la necesaria recomposición salarial de las y los trabajadores acorde a la disparada de la inflación y un aumento urgente de pensiones y asignaciones por discapacidad.

Por lo expuesto y con el fin de acompañar el reclamo de prestadores, familias y personas con discapacidad, es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	589
PROYECTO N°	15569
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la puesta en funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, creado por la Ley provincial 3213.

Observaciones:

06/09/2022 12:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 1 de Septiembre 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUTIE
RREZ
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen
Fecha: 2022.09.05 18:40:55 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta puesta en funcionamiento del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, acorde a la Ley 3213.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Lic. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

La Ley 3213, fue sancionada por esta Legislatura el 20 de noviembre del 2019 y promulgada en el Boletín Oficial el 27 de diciembre del mismo año, bajo el N°3726.

Esta Ley crea el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en cumplimiento de lo establecido por la Ley nacional 26 827, de los objetivos previstos en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (incorporada a la Constitución Nacional en el inciso 22 del artículo 75), y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (aprobado por la Ley nacional 25 932).

Si bien el Poder Ejecutivo ya realizó la convocatoria para su conformación y desde este bloque, hicimos la propuesta pertinente, aún no está funcionando el comité. Vemos con preocupación la dilación de los tiempos y exponemos la necesidad urgente de efectivizarlo.

Es por ello que solicitamos a la Cámara el acompañamiento de este Proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA LORENA
6/9/2022 07:09:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD
6/9/2022 08:36:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO DARIO
6/9/2022 10:42:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD SALABURU MARIA
DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD
6/9/2022 08:58:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: EDUARDO SERGIO DANIEL FERNANDEZ EDUARDO
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO SERGIO DANIEL
6/9/2022 09:19:29

Lid. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4498753 - Mail: ayelengutierrez@legaburu.gov.ar / djngutierrezn@protonmail.com.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	590
PROYECTO Nº	15570
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Darío(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Seguridad, informe sobre el trágico incidente ocurrido el 30 de agosto de 2022 en la Unidad de Detención 11 de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

06/09/2022 12:25:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 1 de Septiembre 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUTIER
REZ
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen
Fecha: 2022.09.05 18:39:09 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Secretaría de Seguridad, informe sobre el trágico suceso acontecido el 30 de agosto del corriente en la Unidad Penitenciaria N°11, que terminara con la vida de un interno.

- a) Cronología, Contexto y situación de lo sucedido
- b) Causas de la demora en el accionar de los guardias.
- c) Grado de responsabilidad de los guardias afectados al pabellón.
- d) Si se instruyó algún tipo de investigación o auditoria interna al respecto
- e) Acciones judiciales intervinientes hasta el momento
- f) Otros aspectos que considere necesario.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, APDH Neuquén, Asociación Zainuco.

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

El pasado 30 de agosto se produjo un trágico incidente en la Unidad penitenciaria N°11 de Neuquén, con el saldo de un interno muerto y otro gravemente herido.

Según la información trascendida los internos afectado estaban alojados en "Buzones", como le denominan a las celdas de castigo de espacio reducido y aislados del resto de los internos. En esa condición habrían incendiado un colchón resultando el trágico desenlace: el fallecimiento de Víctor Herrera y la internación en grave estado de Maximiliano Mérgola.

Algunos medios de comunicación dan cuenta de un audio emitido por un interno donde denuncia que "Los guardias tardaron 10 minutos en llegar y abrir la puerta y luego, con total tranquilidad, agarraron los matafuegos, pero ya era tarde".

Por otro lado también existen trascendidos de que Víctor Herrera tenía una orden de traslado que nunca fue efectivizada y que ante el reclamo por salir de los "Buzones" los guardias le respondieron "si querés salir de acá prendé fuego el colchón" y una vez iniciado el incendio se demoraron en asistir.

No hay que pasar por alto que los "buzones" son celdas muy pequeñas separadas de las áreas de convivencia. Un lugar donde las personas detenidas

Lic.María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

son aisladas, segregadas afectan gravemente a la dignidad de las personas allí alojados, constituyendo una práctica de tortura.

En virtud de tener mayor información y claridad de lo sucedido; sobre el grado de responsabilidad de los guardias intervinientes; sobre el funcionamiento ajustado a Derechos Humanos de las Unidades penitenciaria en la provincia; y teniendo en cuenta que seguimos reclamando por la pronto funcionamiento del Comité Contra la Tortura (acorde a los solicitado por las organizaciones de Derechos Humanos), es que solicitamos a los demás compañeros de cámara acompañar el presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
6/9/2022 10:17:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
6/9/2022 09:18:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
6/9/2022 07:07:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 08:36:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
6/9/2022 10:41:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: GONZALO DARIO
BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
6/9/2022 11:17:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 08:56:22

Lic. María Avelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos
TE: 0299 4493759 - Mail: ma.gutierrez@legislatura.gov.ar / dipgutierreznsa@gmail.com

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	591
PROYECTO N°	15571
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la ministra de Salud, informe sobre la capacidad de atención, cobertura de cargos y funcionamiento de las distintas áreas del hospital de Loncopué.

Observaciones:

06/09/2022 12:27:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

Neuquén, 31 de Agosto de 2022

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

GUTIE
RREZ
Maria
Ayelen

Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen
Fecha: 2022.09.05 18:40:27 -03'00'

Lic. María Ayelén Gutierrez- Diputada Provincial-Frente De Todos

TE:0299 4493753-Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Ministra de Salud, informe sobre la capacidad de atención, cobertura de cargos, funcionamiento de las distintas áreas del Hospital de Loncopué, en especial lo concerniente a los siguientes aspectos:

- a) Servicio Psicosocial
- b) Laboratorio
- c) Kinesiología
- d) Cobertura de Médicos Generalistas
- e) Cobertura de guardias
- f) Atención de consultorios y capacidad de turnos.
- g) Atención en área rural
- h) Cobertura del plantel médico necesario
- i) Otros aspectos que considere necesario.

Artículo 2° - Amplíe información acerca de gestiones en curso y tiempos estipulados respecto a los puntos detallados en el Artículo 1° y en lo que considere pertinente.

Artículo 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Intendencia de Loncopué y a la Dirección del Hospital de Loncopué.

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe responde a la preocupación existente por deficiencias en la atención del hospital de Loncopué y los reclamos y medidas de fuerza llevadas a cabo por profesionales de ese centro de salud.

Desde el gremio Siprosapune reclaman mejoras en el sistema que cubran vacantes en distintos servicios para una adecuada atención de la población.

Según lo expresado a fines de agosto, mediante comunicado público "en el servicio de psicosocial hay un único psicólogo prestando servicios, lo cual lleva a desatender la salud mental, requiriéndose cubrir dos puestos más de psicólogos y habiéndose encontrado trabas en los concursos. En laboratorio se cuenta con dos bioquímicos y hay faltante de dos puestos más, uno de esos puestos está descubierto hace más de un año. En cuanto al cargo de kinesiología, hay un contrato eventual que cesa en diciembre y no se genera el concurso de kinesiólogo para planta, siendo fundamental para el hospital contar con mínimo dos cargos en este sector."

En cuanto a medicina general acusan que sobre un "plantel mínimo necesario de 12 profesionales, actualmente cuenta con 5 médicos full time (uno en formación) y 2 part time, debiendo cubrirse las 30 guardias activas y las 30 guardias pasivas del mes con ese personal. Al no alcanzarse a cubrir las guardias, vienen médicos de otras localidades a cubrir algunas de ellas."

Lic. María Ayelén Gutiérrez - Diputada Provincial - Frente De Todos

TE: 0299 4493753 - Mail : dipgutierrez@legnqn.gob.ar / dipgutierreznqn@gmail.com.ar



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Las Malvinas son Argentinas - 40 años.

En este sentido, exponen que “la faltante de trabajadores profesionales capacitados impide que haya turnos disponibles para la comunidad, está cancelada la atención por consultorios, la atención al área rural, no hay promoción ni prevención de la atención primaria de la salud. Hay tres (3) especialistas en medicina general dispuestas a venir a Loncopué y por trabas burocráticas de la Subsecretaría de Salud no se les da la posibilidad de formar parte del plantel de nuestra localidad.”

Atendiendo a este reclamo y en búsqueda de una pronta solución que permita brindar a la población de Loncopué la adecuada atención de salud es que solicitamos este pedido de informe; solicitando a los demás miembros de ésta Cámara acompañar este pedido de informe.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
6/9/2022 07:08:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: GONZALO DARIO
BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
6/9/2022 11:36:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 08:36:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: OSVALDO DARIO PERALTA
DARIO
6/9/2022 10:42:00
TE: 0299 4498753 - Mail: osvaldo.perrez@leglaburuob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: MARIA SOLEDAD
SALABURU MARIA
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 08:59:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Intervino: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
6/9/2022 09:19:04

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	592
PROYECTO Nº	15572
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio y se exige el esclarecimiento de las muertes de Víctor Herrera y Maximiliano Mérgola, internos de la Unidad de Detención 11 de Parque Industrial de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

06/09/2022 12:34:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

NEUQUÉN, 06 de septiembre de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: El repudio y la exigencia de esclarecimiento de las muertes de Victor Herrera y Maximiliano Mérgola alojados en la Unidad de Detención N° 11 de Parque Industrial.

Artículo 2º: Exigir el castigo a los responsables políticos y materiales que permitieron que estos hechos ocurrieran.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Secretaria de Seguridad.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

El 30 de agosto pasado en un incendio sucedido en los buzones de la Unidad de Detención N° 11 de Neuquén falleció Víctor Herrera de 30 años de edad. Varios días más tarde, moriría a causa de las heridas y la asfixia sufrida Maximiliano Mérgola de 22 años. Ambos se encontraban aislados, en uno de los buzones del pabellón N° 6, una práctica común de la policía para separar a los reclusos entre sí, arrojándolos a estas mini celdas que se utilizan como depósitos de personas, afectando gravemente a quienes son enviados allí, ya que el buzón es un espacio ínfimo. Para peor, aquí había 2 personas en el mismo buzón, con lo cual el espacio era aún menor.

En este caso en particular, el guardia cárcel, ante los reclamos de Maximiliano y Víctor, los instó a prender fuego el colchón para ser escuchados. Ambos exigían un traslado a Cultral Co desde hace varios meses. Así fue como una vez iniciado el incendio, no se los socorrió ni atendió, por el contrario los dejaron morir allí. La policía nunca se acercó al buzón, hasta que el resto de los presos comenzaron a realizar ruidos y gritos para que se abran las celdas. Ya era tarde para ambos, la desidia y el accionar de la policía se cobraron la vida de dos personas más.

No es algo inusual lamentablemente que existan muertos en la U° 11, a principios de la pandemia apareció un preso “suicidado”, colgado de una celda con elementos que no podría haber obtenido sin ayuda policial, o al menos una vista gorda. Si vamos más atrás en el tiempo, podemos recordar la muerte de Cristian Ibazeta, testigo clave en un juicio contra 27 policías, quien estaba en una celda individual, pero recibió 24 puntazos que acabaron con su vida.

A su vez, hay que destacar que Zainuco, organismo de Derechos Humanos dentro y fuera de la cárcel denuncia constantemente la situación de los reclusos dentro de las cárceles, hacinamiento, comida en muy mala calidad, falta de elementos de higiene, y la constante violación de los derechos de los detenidos, por ejemplo a recibir atención médica. La pérdida del derecho a la libertad, no debería condicionar el resto de los derechos que aún mantienen las personas reclusas.

Por todos los motivos aquí expuestos, es que esperamos que el resto de los Bloques nos acompañen con su voto en este Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LÓPEZ BLANCA
BEATRIZ
6/9/2022 12:27:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
6/9/2022 12:29:31

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Salaburu María Soledad(FT)

EXPTE. N°	593
PROYECTO N°	15573
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad, a cargo de la Lic. Marianina Domínguez, informe sobre la orden de desalojo librada por el juez Dr. Francisco Astoul Bonorino contra el señor Pascual Felidoro Quintriqueo, de la comunidad mapuche Lof Kinxikew.

Observaciones:

06/09/2022 12:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 5 de septiembre de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar a la Secretaría de Seguridad de la provincia de Neuquén, a cargo de la Lic. Marianina Dominguez informe acerca de:

- a) Si Usted tiene conocimiento de la orden de desalojo con fecha 3 de agosto de 2022 librada por el Sr. Juez DR. FRANCISCO ASTOUL BONORINO contra señor Pascual Felidoro Quintriqueo, de la Comunidad Mapuche Lof Kinxikew y otras personas que se encuentran ocupando el inmueble individualizado como lote pastoril N° 42, Colonia Nahuel Huapi, Departamento Los Lagos, Provincia del Neuquén, Nomenclatura Catastral n° 16-RR-026-3511-0000;
- b) Si ha habido intervención alguna por parte de la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Neuquén, teniendo en cuenta que se están realizando los relevamientos a las comunidades originarias, y de acuerdo a la ley N° 26160 y sus posteriores prórrogas, se prohíbe los desalojos hasta hasta tanto culmine el mencionado relevamiento.

Artículo 2°: Comuníquese a la Secretaría de Seguridad de la provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La orden de desalojo emitida el 3 de agosto de 2022 librada por el Sr. Juez DR. FRANCISCO ASTOUL BONORINO contra el señor Pascual Felidoro Quintriqueo, de la Comunidad Mapuche Lof Kinxikew y otras personas que se encuentran ocupando el inmueble individualizado como lote pastoril N° 42, Colonia Nahuel Huapi, Departamento Los Lagos, Provincia del Neuquén, resulta ilegítima, ya que se encuentra en oposición a la Ley Nacional 26160 de relevamiento territorial de comunidades indígenas y sus prórrogas 26554 / 26894 / 27400, que declara la emergencia territorial de las comunidades indígenas originarias del país y suspende la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras que ocupen las mismas. Esta ley ordena realizar un relevamiento técnico, jurídico y catastral de las Comunidades Indígenas y en caso de corresponder, de tierras ocupadas por las mismas de forma actual, tradicional y pública. La Ley nacional 26160 fue sancionada a fines del año 2006 por un plazo de vigencia de 4 años, a efectos de dar respuesta a la situación de emergencia territorial de las Comunidades Indígenas del país, en consonancia con el Artículo 75, Inciso 17, de la Constitución Nacional y dando cumplimiento parcial al Artículo 14 inc. 2 del Convenio 169 de la OIT. La misma fue prorrogada en tres oportunidades: en el año 2009 mediante la Ley 26.554; año 2013 a través de la Ley 26.894, y en el 2017 mediante la Ley 27.400. En el año 2021 se emitió el decreto presidencial 805/21, que ordena la prórroga de la Ley N° 26160 de Emergencia Territorial Indígena hasta el 23 de noviembre de 2025.

En la misma se determina que sus disposiciones no pueden ser dejadas de lado por acuerdo entre partes. Es una ley de emergencia, y de orden público, impuesta por necesidades de orden público ante la grave e imprevista situación que padecen las comunidades indígenas como integrantes de la sociedad.

En la actualidad se ejecuta el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I.), creado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el año 2007, con participación de los representantes del Consejo de

Participación Indígena (formado por dos representantes de cada pueblo originario de cada una de las provincias), mediante el cual se relevan las comunidades indígenas del país y, en caso de corresponder, las tierras ocupadas por las mismas de forma actual, tradicional y pública. Este relevamiento técnico, jurídico y catastral implica conocimientos específicos y técnicos de distintas disciplinas y profesiones (geógrafos, antropólogos, administrativos, abogados, etc.), y lo realizan dichos profesionales conformando Equipos Técnicos Operativos con participación del Consejo de Participación Indígena, las Provincias y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Cabe mencionar que las comunidades Lof Kinxiken y Lof Melo están conformadas y reconocidas en el Consejo zonal Lafkenche, en la Confederación Mapuche, y el Instituto Nacional de Asuntos Indígena y su existencia en esas tierras desde 1900, ha sido documentada en la pericia antropológica realizada por el Dr. Sebastian Valverde de la UBA.

Por todo lo expuesto y ante el incumplimiento de la Ley Nacional antes mencionada, se solicita la respuesta a dicho pedido de informe.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. Nº	594
PROYECTO Nº	15574
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Sr. César Emilio Mansilla en el certamen internacional de la Internacional Powerlifting Liga, a realizarse del 19 al 23 de octubre de 2022 en la ciudad de Berlín, Alemania.

Observaciones:

06/09/2022 13:19:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



NEUQUÉN, 30 de agosto de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo, la participación del Sr. **CESAR EMILIO MANSILLA DNI 30.239.398**, en el certamen internacional de la INTERNACIONAL POWERLIFTING LIGA a realizarse en la ciudad de Berlín, Alemania del 19 al 23 de Octubre del año 2022.-

Asimismo, se reconoce la personalidad destacada en el deporte, por su trayectoria y aporte al desarrollo de la disciplina, siendo deportista federado ante la ARGENTINA POWERLIFTING LIGA e integrante del Seleccionado Nacional.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. CESAR EMILIO MANSILLA, a la ARGENTINA POWERLIFTING LIGA y al Ministerio de Deportes.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

FUNDAMENTOS

Cesar Emilio Mansilla es atleta de de Powerlifting, Levantamiento de Potencia. De 38 años, practicó disciplinas diversas desde los 4 años de edad. Desde el año 2004 practica la disciplina que hoy lo sitúa en el único Pentacampeón Mundial que tiene la provincia del Neuquén.

Tres de esos Campeonatos Mundiales obtenidos de manera consecutiva y consiguiendo excelentes resultados a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Digno representante en la actualidad de S.A.Le.Pe.Neu (Simple Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén), adherida a APL (Argentina Powerlifting League), también a FE.PO.A (Federación de Powerlifting Argentino) y a nivel internacional a IPL (Internacional Powerlifting League) y a GPC (Global Powerlifting Comité).

Destacamos entre los resultados obtenidos en su carrera:

- Mas de 60 participaciones en Torneos Regionales

*Subcampeón Argentino, Lujan Bs As 2010.

*Campeonato Argentino, San Nicolás Bs As 2011.

*Subcampeonato Argentino, Realico La Pampa 2012.

Participación en EL HOMBRE MAS FUERTE DE ARGENTINA, STROGMAN ciclo emitido por canal 13, 2° lugar.

*Campeón Argentino, Rio Grande Tierra del Fuego 2013.

*Campeón Sudamericano, Marilia SP Brasil 2013.

*Campeón Argentino , Bariloche Rio Negro 2014.

*Campeón **Mundial**, Puerto Iguazú Argentina 2014.

*Campeón Argentino, Córdoba 2015.

*Campeón Argentino ,Rio Grande Tierra del Fuego 2016.

*Subcampeón Sudamericano Santos SP Brasil 2016.

*Campeón Torneo de Las Asociaciones, Río Cuarto, Córdoba 2017.

- *Doble Campeón Sudamericano, Argentina 2017.
- *Triple Campeón Mundial, Trutnov, República Checa 2017.
- *Campeón Argentino, La Plata, Buenos Aires 2018.
- * Triple Campeón Mundial, Eger, Hungría 2018.
- *Campeón Mundial, Leipzig, Alemania 2019.
- * Campeón Clasificatorio, 25 de Mayo (La Pampa) 2021.
- * Campeón Argentino, Villa Carlos Paz, Córdoba 2021.
- * Doble Campeón Mundial, Coventry, Inglaterra 2021
- * Doble Campeón Nacional, Villa Carlos Paz 2022

Sus records son:

- + Potencia. Mejor Coeficiente, Campeonato Argentino 2011. Categoría hasta 100 kg Total 650 kg.
- + Potencia. Campeonato Sudamericano Brasil 2013. Categoría hasta 100 kg. Total 725 kg.
- + Sentadilla 300 kg y Despegue 300 kg. Campeonato de las Asociaciones 2013. Categoría hasta 100 kg.
- Despegue 305 kg. Campeonato Mundial Argentina 2014.
- Categoría hasta 110 kg.
- + Sentadilla 300 kg. Campeonato Argentino 2015. Categoría hasta 110 kg.
- + Sentadilla 305 kg. Campeonato Argentino 2016. Categoría hasta 110 kg.
- + Sentadilla 310 kg. Campeonato Sudamericano 2016.
- +Sentadilla 330 kg. Campeonato de la Asociaciones y Records 2017.
- +Sentadilla 340 kg. Campeonato Sudamericano y Records Sudamericano 2017.
- +Despegue 310 kg. Campeonato Sudamericano y Records Sudamericano.
- +Sentadilla 350 kg. Campeonato Mundial y Records Mundial Open y Submaster.
- +Mejor Coeficiente Campeón de Campeones Hungría 2018.
- + Sentadilla 350 kg. Récord Argentino 2019.
- + Fuerza en Banco 197,5 kg.
- Récord Argentino 2019.

+ Despegue 300 kg.

Récord Argentino 2019.

+ Sentadilla 330 kg Campeonato Argentino 2021.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de esta Cámara, el acompañamiento con la iniciativa.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	595
PROYECTO N°	15575
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se convoca al ministro de Desarrollo Social y Trabajo, Abel Di Luca, para que informe con respecto al papel desempeñado por la cartera ministerial en la utilización y cobro indebido de planes sociales por parte de personal del organismo.

Observaciones:

06/09/2022 13:39:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 6 de Septiembre de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1°. Requerir, de acuerdo a lo establecido por el artículo 184 de la Constitución Provincial, la comparecencia del Ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Abel Di Luca, con el objeto de que informe a esta Honorable Legislatura qué papel desempeñó la cartera ministerial que encabeza ante la utilización y cobro indebido de planes sociales por parte de personal del organismo.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad

FUNDAMENTOS

Ante los hechos de público conocimiento mediante los que personal de planta política del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad realizaba extracciones de dinero en Cajeros automáticos del Banco de la Provincia del Neuquén con tarjetas de débito de beneficiarios de planes sociales, el titular de la cartera debe brindar a esta Legislatura información cierta y detallada sobre lo sucedido y sobre el estado actual de las actuaciones administrativas y judiciales. Dicha obligación tiene fuente no sólo constitucional sino también política.

Hasta el momento por los medios de comunicación se sabe que los beneficiarios perjudicados serían alrededor de 190, que la cifra asciende a una suma millonaria, que habrían separado del cargo a los eventuales autores materiales, que se habrían practicado once (11) allanamientos y que se cruzan acusaciones por parte de integrantes del partido gobernante.

Desde el punto de vista constitucional, el artículo 224 de la Ley Fundamental de la Provincia del Neuquén establece que *“Los ministros tienen la facultad de concurrir a las sesiones de la Cámara de Diputados y la obligación de informar ante ella cuando se los llame; pueden asimismo tomar parte en los debates, sin derecho a voto”* -énfasis agregado-.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *“Claude Reyes c/ Chile”* estableció que *“...el actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales, de forma tal que puedan cuestionar, indagar y considerar si se está dando un adecuado cumplimiento de las funciones públicas”*. Asimismo, agregó que *“El control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública. Por ello, para que las personas puedan ejercer el control democrático es esencial que el Estado garantice el acceso a la información de interés público bajo su control. Al permitir el ejercicio de ese control democrático se fomenta una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad”* para concluir que *“...en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de máxima divulgación, el cual establece la presunción de que toda información es accesible, sujeto a un sistema restringido de excepciones”* -énfasis destacado-.

Desde el punto de vista político, el titular de la cartera de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad Abel Di Luca es el responsable que debe dar las explicaciones necesarias a los legisladores de la Provincia. Es un escándalo que se haya montado una organización que haga uso indebido de fondos destinados para planes sociales, es decir, para gente en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo referenciado, entendemos imperioso el acompañamiento al presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	596
PROYECTO N°	15576
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa la necesidad de promover la labor de los Poderes Legislativos de las provincias que conforman el Parlamento Patagónico, con el objeto de estimular e incrementar los volúmenes de procesamiento e industrialización en origen de los hidrocarburos y sus derivados, para generar valor agregado en las producciones locales.

Observaciones:

07/09/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 06 de septiembre de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º. Instar a los poderes legislativos de cada una de las Provincias que conforman el Parlamento Patagónico a promover la labor legislativa que consideren pertinentes a fin de estimular e incrementar los volúmenes de procesamiento e industrialización en origen de los hidrocarburos y sus derivados con el objeto de generar valor agregado en sus producciones locales.

Artículo 2º. Comuníquese a las Legislaturas Provinciales de Tierra Del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Cesar Anibal Gass
Diputado Provincial

El desarrollo del sector hidrocarburífero patagónico resulta de crucial importancia para el desarrollo macroeconómico del país, estableciendo las bases de un crecimiento sostenible, de carácter federal, que garantice una expansión secular del empleo, la producción y las exportaciones.

La República Argentina presenta un déficit persistente en la balanza comercial energética, donde las importaciones de gas y de gasoil explican mayormente la canasta importadora de nuestro sector energético, por lo que es necesario ocuparse activamente de esta problemática en nuestra matriz energética.

En el artículo 3° de la Ley N° 26.741 se establecen como principios de la política hidrocarburífera de nuestro país: (i) la promoción del empleo de los hidrocarburos y sus derivados como factor de desarrollo e incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos y de las provincias y regiones; (ii) la conversión de los recursos hidrocarburíferos en reservas comprobadas y su explotación y la restitución de reservas; (iii) la integración del capital público y privado, nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales; (iv) la maximización de las inversiones y de los recursos empleados para el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos en el corto, mediano y largo plazo; (v) la incorporación de nuevas tecnologías y modalidades de gestión que contribuyan al mejoramiento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y la promoción del desarrollo tecnológico en el país con ese objeto; (vi) la promoción de la industrialización y la comercialización de los hidrocarburos con alto valor agregado; (vii) la protección de los intereses de los consumidores y las consumidoras relacionados con el precio, calidad y disponibilidad de los derivados de hidrocarburos y (viii) la obtención de saldos de hidrocarburos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos, garantizando la explotación racional de los recursos y la sustentabilidad de su explotación, para el aprovechamiento de las generaciones futuras.

En el actual contexto económico global, la necesidad de desarrollar activa y aceleradamente las capacidades productivas del sector hidrocarburífero se vuelve aún más relevante, a los efectos de minimizar el impacto del contexto internacional sobre los precios de los hidrocarburos y, con ello, sobre la balanza comercial y las finanzas de nuestro País.

En consecuencia, deviene fundamental la creación de diversos instrumentos que posibiliten enfrentar la crisis energética global, explotando las oportunidades de desarrollo que se derivan de contar con la segunda mayor reserva de shale-gas y la cuarta de shale-oil del mundo.

El desarrollo del sector hidrocarburífero en todas las cuencas productivas del país y la cadena de valor involucrada, deben desarrollarse bajo las premisas de garantías en la explotación y la utilización racional de los recursos, para lograr tanto el autoabastecimiento del mercado interno como la progresiva sustitución de importaciones de gas natural y combustibles, conjugándolo con la generación de saldos exportables.

Ante el incremento de la producción no convencional y el declino de los yacimientos de tipo convencional, la densidad del tipo de crudo local que recibe el

Cesar Anibal Gass
Diputado Provincial

parque refinador se encuentra en descenso, lo que disminuye la productividad del crudo para la elaboración de combustibles estratégicos que abastezcan el consumo de transporte pesado, de uso industrial y agrícola.

Resulta de vital importancia considerar que la producción de crudo de mediana y alta densidad requiere importantes inversiones en pozos convencionales, vinculadas a procesos de recuperación secundaria y terciaria en estos yacimientos.

Se requiere de un marco normativo apropiado para que las productoras de hidrocarburos cuenten con reglas claras y potenciar así el desarrollo de nuevos yacimientos que permitan obtener producción incremental.

La producción incremental habilitará el impulso del sector, para posibilitar luego la industrialización del gas natural, del petróleo crudo y de sus derivados, promoviendo e incrementando el valor agregado regional y nacional en la cadena de valor de la actividad hidrocarburífera.

Por las razones *ut supra* expuestas, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
6/9/2022 12:18:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
6/9/2022 12:45:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
6/9/2022 12:21:27
Cesar Anibal Gass
Diputado Provincial


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
6/9/2022 12:53:43

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	597
PROYECTO N°	15577
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa Neuquino de Promoción de las Exportaciones, con el objeto de fomentar la inserción en el mundo de los productos y servicios que se desarrollan en la provincia.

Observaciones:

07/09/2022 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 6 de septiembre de 2022

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se crea el Programa Neuquino de Promoción de las Exportaciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.09.06
12:08:47 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º Se crea el Programa Neuquino de Promoción de las Exportaciones.

Artículo 2.º Los objetivos básicos del Programa Neuquino de Promoción de las Exportaciones son:

- a) La promoción del intercambio comercial entre la Provincia de Neuquén y el mundo.
- b) El aumento, fomento y promoción de las exportaciones de bienes y servicios producidos en el territorio provincial, en especial aquellos generados por las Pymes.
- c) La diversificación de la oferta exportable de la Provincia.
- d) Garantizar al pequeño y mediano productor y al exportador de bienes y servicios, el acceso al crédito para la adquisición de tecnología, bienes de capital, *know-how*, y todo otro requerimiento que tengan para la colocación de sus productos en los mercados internacionales.
- e) Incentivar la actividad exportadora en todas las regiones de la provincia facilitando su integración y desarrollo.
- f) Promover las cooperativas y/o asociaciones de exportación con el objeto de incrementar la presencia exterior de los productos neuquinos.
- h) Suscribir acuerdos con organismos nacionales y/o internacionales de crédito, y con instituciones nacionales o internacionales de apoyo científico o tecnológico.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley deberá incluir en el presupuesto de gastos y recursos de la Provincia, el Programa Anual de Promoción de las Exportaciones. El mismo deberá contener los lineamientos y objetivos básicos del Programa, el presupuesto de recursos y gastos del Fondo Neuquino de Promoción de las Exportaciones, así como el calendario anual de eventos promocionales.

Artículo 4.º De acuerdo a lo que disponga la reglamentación, la autoridad de aplicación será la encargada de otorgar y controlar los beneficios promocionales que por esta Ley se crean, teniendo en cuenta los objetivos enunciados en el artículo 2º y el Programa Anual de Promoción de las Exportaciones.-

Artículo 5.º La autoridad de aplicación podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Organización y/o participaciones en ferias o exposiciones; de misiones comerciales públicas, privadas y/o mixtas, con el fin de acceder a nuevos mercados o a afianzar la presencia en los existentes y financiar, cuando resulte necesaria, la participación en las mismas.
- b) Realización y/o distribución de material de promoción de los productos provinciales exportables.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

- c) Brindar a los pequeños y medianos exportadores, asistencia técnica y legal, en formulación y evaluación de proyectos productivos, estudios de mercado, normas sobre control de calidad, etc. y, en general, toda otra información que pudiere resultar necesaria sobre comercio internacional.

Artículo 6.º Se entenderá, por bienes y servicios promocionados, aquellos que disponga la reglamentación.

Artículo 7.º La exportación de bienes y servicios, gozará de una o más de las siguientes medidas de promoción, en relación al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley:

- a) Reintegro impositivo consistente en la restitución total o parcial de los importes que se hubieren pagado en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en todas las etapas de producción o comercialización.
- b) Exención del Impuesto de Sellos que recaiga sobre los actos, contratos y operaciones vinculados con la financiación de las exportaciones promocionadas por la presente norma.
- c) Apoyo crediticio a las distintas etapas de la producción o comercialización de las operaciones de exportación de bienes y servicios.

Artículo 8.º Se crea el Fondo Neuquino de Promoción de las Exportaciones, con el objeto de fomentar la exportación de las pymes de la Provincia, que se integrará por los recursos que anualmente fije la Ley de Presupuesto como partida especial y por los demás recursos que la autoridad de aplicación obtenga de créditos, donaciones u otras operaciones o acuerdos financieros que celebre con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

Artículo 9.º El destino de los recursos del Fondo Neuquino de Promoción de las Exportaciones, será el siguiente:

- a) La financiación de exportaciones.
- b) Asistencia de proyectos de desarrollo de exportaciones, en su etapa de prefactibilidad técnica y/o económica.
- c) Incorporación de tecnologías y conocimientos.
- d) Elaboración de estudios del mercado.
- e) Diseño del análisis financiero para proyectos de exportación.
- f) Formación y capacitación.

Artículo 10.º La reglamentación establecerá la forma o modalidad que asumirá la asistencia prevista en el artículo anterior, fijando los plazos, montos, tasas de interés o condiciones generales y particulares en las que se otorgarán los créditos.

Artículo 11 Será requisito imprescindible para el acceso a los beneficios de la presente Ley, que las postulantes sean Pymes exportadoras de manufacturas industriales o agropecuarias o productos frescos sometidos a procesos de selección, embalaje y acondicionamiento, radicadas totalmente en la provincia o que tengan más del cincuenta por ciento (50%) de sus operaciones y capital productivo en la misma, o que posean más del

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

cincuenta por ciento (50%) de su fuerza laboral en el territorio neuquino y que acrediten estar en situación regular con el Estado Provincial.

Artículo 12 El Ministerio de Producción e Industria es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 13 La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente Ley dentro del plazo de los ciento ochenta (180) días desde su publicación.

Artículo 14 Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a los términos de la presente Ley.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo principal la inserción de los productos y servicios neuquinos en el mundo, a través del fomento y promoción de las exportaciones, en especial aquéllos generados por la pequeña y mediana empresa. Asimismo, se pretende la diversificación de la oferta exportable de la Provincia a través del acceso al crédito para la adquisición de tecnología, bienes de capital, "know-how", y todo otro requerimiento que tengan para la colocación de sus productos en los mercados internacionales, con especial énfasis en la integración y desarrollo de todas las regiones de la provincia.

El cambio de la matriz productiva de la provincia, depende en gran medida en la posibilidad de insertar los productos y servicios neuquinos en el mundo, lo que implica el ingreso de divisas, el incremento de la producción, y por ende la generación de empleo genuino.-

La inserción de la República Argentina en el mercado de la producción y exportación de energía, debe necesariamente ir acompañada de la promoción de otros bienes y servicios producidos en la provincia de Neuquén.-

En 2012, las exportaciones de Neuquén **equivalían a unos 284 millones de dólares, mientras que en el año 2021** llegaron a los 210 millones de dólares, implicando una caída superior al **26% en los últimos diez años**, colocando a Neuquén en los últimos lugares en el concierto de las provincias argentinas, muchas de las cuales tienen un presupuesto sensiblemente inferior a la nuestra, y condiciones socio económicas inferiores y con menos potencialidad de crecimiento.-

Según datos oficiales de la provincia, los **combustibles y la energía** son los principales bienes exportables de Neuquén, con un **61,4%** durante el año 2021. En cambio, los productos primarios representaron aproximadamente el 17,4% del total y el 21,2% restante fueron bienes manufacturados de origen agrícola e industrial. Para este año, el crecimiento de la exportación de hidrocarburos sube sensiblemente la incidencia de estos en el total exportado.-

En cuanto al sector primario de producción de frutas está en franco retroceso y sólo se mantiene determinados nichos como la fruta orgánica. En 2015 el sector agropecuario y forestal representaba el 1,1 % del Producto Bruto Geográfico y en 2019 bajó al 0,8%, mientras que el de hidrocarburos subió del 33,6 al 39,4% en el mismo período según Estadística y Censos.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Entre los más significativos productos exportables **se destacan el complejo sojero que representa el 31%** de las ventas al exterior y que incrementó sus exportaciones un 60% en el último año, seguido por el complejo maicero (12% de las ventas; 51% de aumento en exportaciones entre 2020 y 2021); complejo automotor (9% de las ventas y +65% respectivamente), petrolero-petroquímico (7% y +42%), complejo minero (6% y +32%) complejo de carne y cuero bovinos (6% y +9%) y triguero (4% y +41%).

Neuquén tiene potencialidad para intervenir en varios de estos complejos exportables de producción primaria, como así también con productos industrializados, y de servicios, fundamentalmente de tecnología.-

Por lo mencionado, el presente proyecto propone una serie de beneficios para pequeños y medianos exportadores, de manera de fomentar el crecimiento del sector.-

En síntesis, con el proyecto nos proponemos brindar a las pymes y productores, herramientas y capacidades para desarrollar negocios de exportación sostenibles, facilitar y fortalecer la producción de bienes y servicios, posicionar en mercados externos estratégicos y ampliar, y consolidar el acceso de estas a los mercados internacionales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	598
PROYECTO Nº	15578
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Fondo Provincial para el Desarrollo de Áreas de Frontera, con el objeto de fomentar la radicación de nuevas empresas que generen empleo genuino y el arraigo de sus pobladores en los lugares de origen.

Observaciones:

07/09/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 6 de septiembre de 2022

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se crea el Fondo Provincial para el Desarrollo de Áreas de Frontera.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.09.06
12:14:43 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º Se crea el Fondo Provincial para el Desarrollo de Áreas de Frontera.

Artículo 2.º Los objetivos principales de la presente Ley son:

- a) La promoción de las actividades económico-sociales.
- b) El financiamiento de obras de infraestructura básica.
- c) Estimular la radicación, el arraigo y crecimiento armónico de la población.
- d) El desarrollo de programas que tiendan a la diversificación de la producción, asistiendo económica y financieramente al poblador del interior para posibilitar la explotación y transformación de los recursos naturales de la zona.

Artículo 3.º El Fondo se integrará por los recursos que anualmente fije la Ley de Presupuesto como partida especial y por los demás recursos que la autoridad de aplicación obtenga de créditos, donaciones u otras operaciones o acuerdos financieros que celebre con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

Artículo 4.º El Banco de la Provincia de Neuquén y el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) instrumentarán líneas de créditos para nuevos emprendimientos productivos y la ampliación de las existentes.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación del Fondo creado por esta Ley, es el Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 6.º La presente norma deberá ser reglamentada en el plazo de noventa días desde la fecha de su publicación.-

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

En reiteradas oportunidades se reclama al Gobierno Nacional la implementación de políticas de desarrollo con impronta federal. Sin embargo, internamente un gran porcentaje de la actividad económica provincial se concentra en la Confluencia y en el corredor de los hidrocarburos. Esta superficie no supera el 25% del total de la Provincia.-

La Provincia de Neuquén no asiste a un desarrollo armónico e integral de su territorio, viendo a las localidades de su interior profundo, relegadas en su crecimiento, y siendo testigos de un permanente desarraigo y migración de su población hacia los centros más populosos, principalmente de sus jóvenes.-

La Legislatura de la Provincia de Neuquén sancionó la Ley 1476, mediante la que se aprobaron convenios suscriptos entre la Provincia del Neuquén y la Superintendencia Nacional de Fronteras, para la ejecución de la infraestructura necesaria para el Paso de Frontera "Pino Hachado", de remodelación del edificio existente y la ejecución de las playas de estacionamiento (Primera Etapa), en el Paso de Frontera "El Rincón", y de infraestructura al Paso de Frontera "Hua Hum".-

Asimismo se sancionó la Ley 3068 mediante la que se creó la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Integración Fronteriza de la Provincia del Neuquén, en el ámbito del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), para el desarrollo, la planificación y el mantenimiento de las infraestructuras de vinculación e integración física con las regiones chilenas colindantes, a través de los pasos internacionales y centros de frontera ubicados en el territorio provincial.

Por ello, es necesario fomentar la radicación de nuevas empresas y/o emprendedores que generen empleo genuino y el arraigo de sus pobladores en sus lugares de origen, en la zona de frontera provincial, y de esta complementar la integración binacional.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente Ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	599
PROYECTO Nº	15579
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Fondo de Reparación Histórica Municipal Zona Centro (F.R.Hi.Mu.Zo.Cen), con el objeto de promover el desarrollo socioeconómico y equilibrar la coparticipación entre las localidades de la zona centro de la provincia.

Observaciones:

07/09/2022 8:40:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 06 de septiembre de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Ley** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

FONDO DE REPARACIÓN HISTÓRICA MUNICIPAL ZONA CENTRO

Artículo 1° Créase el Fondo de Reparación Histórica Municipal Zona Centro de la Provincia del Neuquén (F.R.Hi.Mu.Zo.Cen) a los efectos de promover el desarrollo socio-económico de la zona, el que tendrá como único destino los Municipios y las Comisiones de Fomento de la Zona Centro, afectados por los 40 años de infructuosas gestiones para la puesta en marcha del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I y por los montos coparticipables establecidos en la Ley 2148 que se encuentran congelados desde hace más de 15 años. De tal forma el Fondo de Reparación Histórica Municipal Zona Centro de la Provincia del Neuquén (F.R.Hi.Mu.Zo.Cen) se destina a las localidades de:

- a. Zapala;
- b. Mariano Moreno;
- c. Las Lajas;
- d. Covunco Abajo;
- e. Ramón Castro;
- f. Bajada del Agrio;
- g. Agrio del Medio;
- h. Quili Malal;
- i. Los Catutos;
- j. Villa Puente Picún Leufú

DEL FONDO

Artículo 2° El F.R.Hi.Mu.Zo.Cen se integra con el 7 % de las regalías producidas por las represas hidroeléctricas cuyas concesiones vencen entre los años 2023 y 2029, sean estas administradas por el estado provincial o nacional y/o concesionadas a terceros.

Este porcentaje de los fondos será distribuido entre los municipios de la Zona Centro comprendidos dentro de la presente ley y se sumará a los fondos coparticipables establecidos en la Ley 2148 a los Municipios y Comisiones de Fomento y a los aportes extraordinarios que reciban por parte del gobierno central.

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO

Artículo 3° El F.R.Hi.Mu.Zo.Cen se distribuirá entre los Municipios y Comisiones de Fomento enunciados en la presente conforme el esquema que a continuación se describe.

- 1) El 50% conforme los coeficientes e indicadores que asigna la ley 2148.
- 2) El 50% restante en atención a:
 - a. La cantidad de servicios presta cada Municipio y Comisión de Fomento;
 - b. Su recaudación mensual;
 - c. El porcentaje de su población rural – valor que se actualizará con cada Censo Nacional;
 - d. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de su población urbana

y rural las que se actualizarán de la misma manera que el inciso c);y

e. La distancia medida en kilómetros que les separa de la capital de la provincia, en porcentajes que establecerá la Comisión Evaluadora y de Seguimiento.

COMISIÓN EVALUADORA Y DE SEGUIMIENTO

Artículo 4° Integración. La Comisión Evaluadora y de Seguimiento (Comisión), estará integrada por un Consejo Técnico conformado por dos (2) representantes por cada Municipio y por cada Comisión de Fomento de la Zona Centro – un (1) Titular y un (1) Suplente –, y dos (2) Representantes – un (1) Titular y un (1) Suplente – por el Ministerio de Hacienda provincial. La presidencia será rotativa en forma anual, y en cada reunión designarán de entre su miembros un secretario ad hoc.

Artículo 5° Funciones. La Comisión tiene las siguientes funciones:

- a) Analizar los datos e indicadores precisados en el artículo 3° inc 2) para determinar el coeficiente con el que se distribuirá el 50% del Fondo.
- b) Actualizar semestralmente los datos y el coeficiente

Artículo 6° Del Presidente. Son facultades del presidente:

- a. Presidir las reuniones de la Comisión con voz y voto, y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- b. Ejercer la representación legal de la Comisión y suscribir los contratos y todo acto y documento que sea necesario para el cumplimiento de las resoluciones de la Comisión;
- c. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Comisión y reglamentos;
- d. Ejercer las facultades que sean necesarias a la dirección y administración, que no hayan sido expresamente conferidas a la Comisión.

Artículo 7° El Suplente será el reemplazante natural del presidente en los casos de ausencia, enfermedad, licencia o renuncia.

Artículo 8° Funcionamiento. La Comisión Evaluadora y de Seguimiento dictará su propio reglamento de funcionamiento, será "ad honorem" registrándose las consideraciones por ella evaluadas en registro al efecto. Se reunirá semestralmente o a requerimiento de al menos tres (3) de sus integrantes. Podrá informar de estas evaluaciones a los Concejos Deliberantes y las Comisiones de Fomento a su requerimiento.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Municipios y Comisiones de la Zona Centro establecidos en el Artículo 1°.

FUNDAMENTOS

En agosto del 2020, la comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones de esta Honorable Legislatura comenzó el debate del proyecto de Resolución 13456 del bloque de Juntos por el Cambio para solicitarle al Gobierno Nacional que no prorrogara las concesiones de las represas hidroeléctricas del Comahue. Sostenían en dicha iniciativa que *“prorrogar las concesiones de las represas hidroeléctricas que vencen en el 2023 a los grupos que las administran actualmente, en su mayoría extranjeros y que por lo tanto sus utilidades — en dólares— se remiten a sus países de origen, implica que ante la escasa generación de dicha divisa por nuestro país, surja la imperiosa necesidad de evitar y detener la salida de esta moneda que se traduce en que los precios de la electricidad que pagamos estén atados a la misma, cuando en nuestra moneda de curso legal serían a priori inferiores. Así, podría ser un caso concreto de la mentada «desdolarización» de la economía”*. En esa oportunidad, el diputado de Juntos por el Cambio y uno de los autores del proyecto en debate, César Gass, expresó que *“los tres años que aún restan para el vencimiento de las concesiones deben permitir la puesta en marcha de un “máster plan” a fin de evaluar las condiciones legales del traspaso; realizar auditorías técnicas para conocer el estado actual de las represas y conocer los mecanismos de mantenimiento”*, entre otros aspectos. *“Si no empezamos ahora, en el 2023 vamos a tener que renovar”* las concesiones, advirtió el legislador, quien además recordó que, a partir de la reforma constitucional de 1994, la titularidad de los recursos naturales recae sobre las provincias.

En un sentido similar, el diputado provincial de Juntos Somos Río Negro, Sebastián Caldiero, celebró el debate y pidió un tratamiento institucional en conjunto entre ambas provincias, asegurando que *“si bien las concesiones vencen dentro de tres años, es mucho el trabajo que hay que realizar”* y resaltó la importancia de las represas en términos de política hidroeléctrica y de control de crecidas de los cursos de agua, irrigación de tierras y consumo humano.

A su turno, el 27 de Diciembre de 2021, los gobernadores de Neuquén, Omar Gutiérrez y de Río Negro, Arabela Carreras firmaron el acta acuerdo para el análisis de propuestas ante la finalización de las concesiones hidroeléctricas emplazadas sobre los ríos Limay y Neuquén ratificando la conveniencia y necesidad de intervenir en todo lo relativo a la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial y preservación de los aprovechamientos hidroeléctricos.

Entre los meses de junio y diciembre de 2023 se producirán los vencimientos de las concesiones otorgadas por el Estado Nacional para la operación, mantenimiento y explotación comercial de los aprovechamientos hidroeléctricos existentes sobre los ríos Limay y Neuquén: El Chocón-Arroyito, Piedra del Águila, Alicurá y Complejo Cerros Colorados, y en ese sentido, las provincias de Río Negro y Neuquén detentan el dominio inalienable e imprescriptible sobre los recursos hídricos existentes en sus territorios (Artículo 124° de la Constitución Nacional).

En su discurso de apertura de sesiones conforme el mandato constitucional, el gobernador de la provincia recordó: *“Firmamos un acuerdo con la provincia de Río Negro para realizar un trabajo conjunto tendiente a intervenir en la administración y explotación comercial de esos aprovechamientos hidroeléctricos. Y ahora vengo a convocar a una mesa*

de trabajo integrada por legisladores de ambas provincias, vicegobernadores y autoridades del Congreso de la Nación para escuchar a todos los representantes del pueblo de las dos provincias”.

En un concepto similar para la localidad de Rincón de los Sauces, el Diputado Mariano Mansilla del Frente de Todos destacaba en fundamento de su proyecto de reparación histórica para dicha ciudad “La necesidad de reconocer estos desequilibrios históricos y esta retracción de ingresos públicos se siente en importantes localidades de nuestra provincia”. “Este proyecto no busca la sanción de un régimen nuevo de coparticipación, ni tampoco una modificación de sus conceptos centrales. Por el contrario, el tenor de esta iniciativa está sostenido sobre la necesidad de una reparación histórica en cuanto a la experiencia reciente de la distribución coparticipada, para aquellas localidades que producto de la no actualización de índices o metodologías por ley establecidas, se encuentran francamente en situación de estancamiento, generando una enorme injusticia distributiva que trasunta en un debilitamiento del régimen de autonomía municipal, y atenta contra el desarrollo sobre la base de igualdad de oportunidades para todos y todas las habitantes de nuestra provincia, sin importar su ciudad de radicación.”

Por ello, y en forma concomitante a los debates existentes en este campo, sostenemos la idea de que es necesario tomar decisiones que reparen en forma de políticas públicas activas, las desigualdades generadas por la inercia de un régimen de reparto del ingreso que mantiene en el atraso y el desfinanciamiento a importantes localidades neuquinas.

Proponemos para los Municipios de la Zona Centro de nuestra provincia la creación de un fondo con el aporte del 7 % de las regalías provenientes de la venta de la energía producida por las represas hidroeléctricas no concesionadas, destinado a “equilibrar la coparticipación entre las localidades más afectadas por el congelamiento de sus ingresos, por mantener desactualizados sus indicadores sociales”.

Con el fin de promover la equidad y la igualdad de oportunidades para los municipios de la Zona Centro de la Provincia, es que proponemos la creación de este Fondo de Reparación Histórica Municipal Zona Centro y solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Legislatura.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 12:52:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 12:55:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
6/9/2022 13:36:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
6/9/2022 19:15:04

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	600
PROYECTO Nº	15580
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos, a través del presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) Lic. Martín Herrera Desmit, informe sobre el estado de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales de Villa La Angostura, Neuquén capital, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Añelo, Picún Leufú, Rincón de los Sauces, Centenario y Piedra del Águila.

Observaciones:

07/09/2022 8:40:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 06 de septiembre de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° Solicitar que la Secretaría General y Servicios Públicos a través del Presidente el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) Lic. Martín Herrera Desmit, informe respecto a las Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales de las ciudades de Villa la Angostura, Neuquén (Planta de calle Tronador), Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Añelo, Picún Leufú, Rincón de los Sauces, Centenario y Piedra del Águila.

En particular:

- a) En qué fecha el EPAS comenzó "con las maniobras de puesta en marcha" de la obra Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la ciudad de Villa la Angostura;
- b) Cuanto tiempo le llevó dicha puesta en marcha de la obra mencionada y cuántas conexiones fueron incorporadas a la red;
- c) Si el EPAS tiene en carpeta la presentación técnica de la obra de Villa La Angostura;
- d) Habida cuenta las especulaciones sobre presunto sabotaje que produjo uno de los tantos derrames sobre el arroyo Las Piedritas, si se hicieron las denuncias penales correspondientes y el avance de las mismas en un todo de acuerdo con la Ley 1875, Anexos y concomitantes de la obra de Villa La Angostura;
- e) Estado de avance de las obras complementarias comprometidas por el gobierno provincial en el mes de Noviembre del 2020 para Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la ciudad de Villa la Angostura ;
- f) Cantidad de carros atmosféricos o cualquier otro tipo de transporte que evacue efluentes en Villa la Angostura y autorización para ajustarse a la ley 2326 y copia de la autorización expedida a cada uno de ellos;
- g) Qué medidas adoptó la Dirección Provincial de Recursos Hídricos en cuanto al cumplimiento de lo establecido en los Arts. 7, 42 y 86 de la Ley 899 y del Art. 20 de la ley 1875 para la planta de Villa La Angostura;
- h) De acuerdo al Decreto 2656/99 Reglamentario de la Ley 1875 Art. 60 inc. i), Sistema de control de tratamiento de líquidos lixiviados generados en el Relleno de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la ciudad de Villa la Angostura.
- i) De acuerdo al Decreto 2656/99 Reglamentario de la Ley 1875 Art. 60 inc. i) qué organismo municipal o provincial controla el sistema previsto en la ley de referencia y copia del respectivo informe para la Planta de Tratamiento de Villa la Angostura;
- j) Estado en que se encuentran las plantas de tratamiento de líquidos cloacales de las ciudades de Neuquén (Planta de calle Tronador), Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Añelo, Picun Leufu, Rincón de los Sauces, Centenario y Piedra del Águila;
- k) Copia de la autorización de vertidos a los cursos de agua de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales de Neuquen (Planta de calle Tronador), Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Añelo, Picun Leufu, Rincón de los Sauces, Centenario y Piedra del Águila.

ARTÍCULO 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a las Municipalidades de Villa la Angostura, Neuquén, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Añelo, Picún Leufú, Rincón de los Sauces, Centenario y Piedra del Águila

FUNDAMENTOS

La planta de tratamiento de líquidos cloacales de Villa la Angostura, cuya ejecución comenzara en enero del 2018, es una obra desarrollada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

Iniciada durante la gestión de Mauricio Macri fue inaugurada por el presidente Alberto Fernández, durante su visita a la región en el año 2020.

Dicha planta, comenzó a construirse en el 2018 por la empresa CODAM – adjudicataria de la misma – finalizándose en el mes de Abril del 2020, siendo su presupuesto original de \$130.000.000 y con redeterminación de precios mediante, costó finalmente \$196.000.000.

Esta obra vino a intentar resolver el problema sanitario-ambiental del tratamiento de líquidos cloacales. Referimos a “intentar”, porque desde el inicio del co-manejo no se obtiene el resultado esperado. Se profundiza y visibiliza que la preocupación por la situación ambiental en esta provincia no es más que un globo de ensayo. Con esta iniciativa nos sumamos también a la preocupación puesta de manifiesto por el diputado Lucas Castelli del bloque Avanzar, sobre el funcionamiento de la planta cloacal de Centenario, y las plantas Tronador de la ciudad capital, de Junín de los Andes, la de San Martín de los Andes y la de Caviahue.

Los funcionarios provinciales y municipales, en alguna visita a la emblemática obra de Villa La Angostura, destacaron la alta tecnología con la que se equipó esta planta que beneficiará a gran parte de la comunidad. Resaltaron la edificación, el sistema de tratamiento y mantenimiento duplicado para que se pueda operar con bajo y alto caudal.

Entre las obras complementarias que se realizarán figuran 3.500 metros de red cloacal con 150 conexiones en el barrio Las Piedritas, 500 metros de red cloacal con 38 conexiones domiciliarias en calle Las Mosquetas, 675 metros de colector principal en 315 mm desde Las Piedritas hasta la boca de registro existente ubicada antes del ingreso a la estación de Bombeo (incluye el cruce de ruta), y la reconstitución de un tramo de 50 metros de caño de 400mm en El Mallín. El objetivo de las obras era ampliar la cobertura del servicio cloacal mediante la ejecución de la red cloacal en Las Piedritas, e incorporar conexiones para asegurar mayor ingreso de líquido cloacal a la planta de tratamiento que actualmente está funcionando con poco caudal debido a que recientemente fue puesta en marcha.

En septiembre de 2020 la obra – inaugurada por el presidente Alberto Fernández en su visita a Villa La Angostura, el 9 de junio – estaba en garantía, y comenzó a ser operada por EPAS la Municipalidad y la empresa constructora CODAM para tratar efluentes de la población estable y los turistas, beneficiando a 13000 personas; por cuestiones burocráticas en el traspaso la misma no se había puesto en funcionamiento formal, lo que motivó que líquidos sin tratar fueran arrojados al arroyo Las Piedritas y de ahí, al Lago Nahuel Huapi.

El gerente general de Servicios del Interior del EPAS, Juan Vassallo expresó respecto a la obra que “Esta acción mancomunada demuestra el compromiso de EPAS con los vecinos y el medio ambiente, al tomar a su cargo la operación de una planta que está en proceso de traspaso de los organismos correspondientes para mitigar así los desbordes que se detectaron y afectan a los habitantes y a los recursos naturales de la ciudad”. El compromiso que con el medio ambiente deja mucho que desear, si observamos en forma fáctica la realidad.

En mayo de este año 2022, a pocos meses de su inauguración, la planta colapsó y como siempre sucede en estos casos, hablaron de “sabotaje”, delito del que también queremos saber si se hicieron o no las denuncias correspondientes y por qué.

Hace tan sólo unos días volvieron los vecinos y los turistas a sufrir las consecuencias de esta indolencia municipal y provincial, mientras las autoridades hablan de “mitigar” el riesgo de desbordes cloacales que se registraban en la estación de bombeo, ubicada a la vera del

Arroyo Las Piedritas.

A pesar de los ingentes esfuerzos del gobernador por mostrarse como un defensor acérrimo de la naturaleza y el ambiente, firmando convenios con los municipios, la realidad refleja otros resultados. En forma recurrente se reflejan colapsos del sistema cloacal de distintas ciudades en las tapas de diarios locales y regionales, tal como sucedió con los desbordes en los meses de mayo, junio, julio, agosto de este año en Villa La Angostura. Para tener mayores precisiones respecto a estos eventos es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto. **Fdo. Maria Soledad Martínez.**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
6/9/2022 13:37:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 12:08:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 12:55:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
6/9/2022 12:49:25

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	601
PROYECTO N°	15581
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa Provincial de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Neuquén Trabaja", con el objeto de promover la inclusión social plena y la autonomía económica de las personas que están en situación de alta vulnerabilidad.

Observaciones:

07/09/2022 9:12:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 6 de septiembre del 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa Provincial de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Neuquén Trabaja”, que incorpora a todos y todas las titulares del denominado hasta ahora “Subsidio Transitorio a Personas Excluidas del Mercado Formal de Trabajo”.

Artículo 2.º La finalidad del Programa es promover la inclusión social plena y mejorar los ingresos de las personas físicas que están en situación de alta vulnerabilidad para que alcancen la autonomía económica.

Artículo 3.º El monto del Programa es el equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil y se actualizará conforme al mismo.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo o el organismo que lo reemplace.

Artículo 5.º Pueden ser titulares del Programa las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Estén en riesgo o estado de vulnerabilidad social y económica.
- Sean mayores de 18 y menores de 65 años.
- Sean argentinos (nativos, naturalizados o por opción) o extranjeros con residencia permanente.
- Residan legalmente en la provincia de Neuquén por un mínimo de 2 años ininterrumpidos.

Artículo 6.º El programa se puede cobrar aún cuando la persona sea titular de :

- Asignación Universal por Hijo.
- Asignación Universal por Embarazo para Protección Social.
- Prestaciones económicas o materiales de naturaleza habitacional o de protección familiar otorgadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- Prestaciones de carácter alimentario otorgadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Artículo 7.º No pueden ingresar o permanecer en el Programa las personas que:

- Tienen empleo formal registrado,
- Trabajadores y trabajadoras independientes inscriptos en el régimen de monotributo o régimen general,
- Perciben un subsidio o prestación monetaria no reintegrable con fines de empleo, capacitación o por pérdida de empleo otorgado por el Estado Nacional, Provincial o Municipal,
- Cobran pensiones o prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, mutualidades de previsión o de cualquier otro sistema público de protección de carácter nacional, provincial o municipal.

Artículo 8.º Las personas titulares del Programa deberán participar, como mínimo, de alguna de las siguientes líneas de actividades previstas:

- proyectos socio-productivos;
- terminalidad educativa;
- proyectos socio-comunitarios;
- instancias de formación y capacitación debidamente acreditadas ante la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º Permanecen en el Programa las personas que mantienen el cumplimiento de los requisitos de ingreso y cumplen con las obligaciones asumidas.

Artículo 10.º Las personas titulares egresan del Programa por las siguientes causas:

- Fallecimiento del titular.
- Renuncia expresa del titular.
- Modificación de la condición de vulnerabilidad social del titular.
- Falsedad de las declaraciones juradas.
- Incumplimiento de las obligaciones a cargo del titular.
- Algunas de las causales establecidas en el artículo 7° de la presente ley.

Artículo 11.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben ser atendidos con los créditos que anualmente determine la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial.

Artículo 12.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa días desde su publicación.

Artículo 13.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objetivo de la presente ley es crear a nivel provincial un programa único que tenga como objetivo mejorar las posibilidades de empleo y generar nuevas propuestas productivas por medio de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias o la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

En la actualidad la provincia de Neuquén, según el presupuesto 2022, cuenta con dos programas en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo denominados: "Programa Provincial de Asistencia a la Desocupación Laboral" (Programa 31) y "Subsidio Social Transitorio" (Programa 37). Los mismos tienen una población objetivo de 10000 y 14000 personas respectivamente. Asimismo se estipulan transferencias por \$928.704.000 en el caso del Programa 37 y \$447.000.000 en lo que respecta al Programa 31.

Las denuncias que han tomado estado público, y se encuentran en etapa de investigación judicial, establecen como primer rasgo distintivo, que no existe un importe fijo, equivalente y público en la asignación del monto de los mismos; por otra parte tampoco son de dominio público las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de las personas titulares de dichos programas.

La creación de un único programa con un ingreso establecido en función de un parámetro de público conocimiento, así como el establecimiento de la condiciones que las personas deben acreditar para ser parte del mismo, constituyen principios de democratización y transparencia de la información, especialmente hacia las personas atravesadas por situaciones de alta vulnerabilidad social y económica.

A esto se agrega que mediante la reglamentación de la ley se establecerán las distintas formas en que las personas titulares den cuenta de la realización de algunas de las actividades previstas en la ley. Tanto de actividades educativas, de formación profesional, entrenamiento para el trabajo, pasantías que se centran en mejorar las oportunidades para la formación general y/o en un oficio y en mejorar la empleabilidad, para facilitar una

inclusión social y económica plena en el mediano plazo; como así también del desarrollo de proyectos socio-comunitarios incluyen todas las acciones que refuercen el trabajo dirigido a la comunidad y el territorio, priorizando los valores de solidaridad, cooperación, la generación de redes y el trabajo colectivo; y/ o de proyectos socio-productivos de carácter individual como colectivo. En este punto es de suma importancia la acción coordinada del estado en todos sus niveles y jurisdicciones, junto con el sector privado y la sociedad civil para promover políticas públicas mejoren las condiciones sociales, educativas y laborales de dichas personas.

La finalidad del programa Neuquén trabaja es promover la inclusión social plena y mejorar los ingresos de las personas que están en situación de alta vulnerabilidad para que alcancen la autonomía económica. Asimismo consideramos la necesidad hacerlo en el marco de los principios establecidos en la ley nacional 27275(DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) que tiene entre uno de sus objetivos promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

Por todo lo expuesto, le solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
6/9/2022 11:29:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
6/9/2022 15:38:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 12:09:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
6/9/2022 11:30:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
6/9/2022 11:36:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
6/9/2022 11:43:12

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	602
PROYECTO Nº	15582
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se otorga un reconocimiento público e institucional a los veteranos de guerra en la provincia, que participaron en el Conflicto del Atlántico Sur cumpliendo roles y funciones en el continente.

Observaciones:

07/09/2022 13:13:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 7 de septiembre de 2022

Señor Presidente
Cr. Marcos Koopmann Irizar
Honorable Legislatura del Neuquén
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Ley de Reconocimiento de Honor a Veteranos Continentales de Malvinas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Otorgar reconocimiento público e institucional a Veteranos de Guerra en la Provincia de Neuquén que participaron del Conflicto del Atlántico Sur cumpliendo roles y funciones en continente.

Artículo 2°: Incluir mención y reconocimiento a los Veteranos de Guerra Continentales en los actos oficiales del Gobierno de la Provincia de Neuquén relacionados al Conflicto del Atlántico Sur.

Artículo 3°: Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.



FUNDAMENTOS

Este año se conmemoraron los 40 años de la Guerra de Malvinas, que movilizó entre el 02 de abril y el 14 de junio de 1982 a soldados que combatieron en las Islas y soldados que cumplieron diversas funciones en el continente. Desde la finalización del conflicto a esta parte, han sido los ex combatientes en las Islas del Atlántico Sur quienes han reparado injusticias, sufrimiento y honor de tan dolorosa etapa de la historia Argentina.

A la espera de ser convocados al campo de batalla en Malvinas, quienes permanecieron en continente, cumplieron tareas de reabastecimiento de tropas, mantenimiento y reparación de material bélico, recepción de armamentos, asistencia a soldados en combate y otras acciones en diferentes puntos estratégicos del país. Los jóvenes en estos puntos, provenían de realidades diversas y de distintas provincias de nuestro país dejando para ello a sus familias, afectos y vidas para ponerse a disposición de la causa Malvinas.

Los estados provinciales y el estado nacional, aún no han reparado el reconocimiento correspondiente a este grupo de argentinos y argentinas que dispusieron su integridad a defender la causa Malvinas. En este sentido, este proyecto busca un reconocimiento político hacia estos combatientes, en plena conciencia de los debates actuales por dentro y fuera del seno de las organizaciones que nuclean a excombatientes y veteranos de continente, pero con el convencimiento de que es necesario rendir honor institucional a los soldados que dentro del mismo conflicto asumieron una responsabilidad histórica en sus vidas y en la vida de nuestro país.



Año: 2022



OFICIAL

EXPTE. N°	115
PROYECTO N°	15583
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Municipalidad de San Martín de los Andes, Intendente Dr. Carlos Saloniti y Fiscal Gral. Dr. José Ignacio Gerez.

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el art. 222 de la Ley provincial 2784 —Código Procesal Penal—, con el objeto de transformar el instituto del juicio directo.

Observaciones:

07/09/2022 13:17:00 Fojas: 10

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Intendencia



Gral. Roca y Juan Manuel de Rosas
Tel. (2972) 427315 | 428795
San Martín de los Andes, Neuquén, Argentina

www.sanmartindelosandes.gov.ar

San Martín de los Andes, 7 de septiembre de 2022.-

Al
SEÑOR
Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR
PRESIDENTE HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
S/D

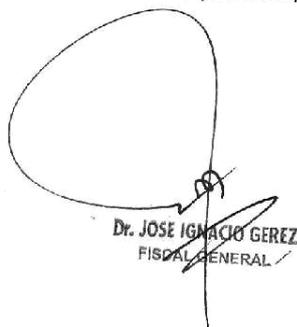
Ref.: Mod. Art. 222º Ley 2784

De nuestra mayor consideración.

Nos es grato dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Diputados Provinciales, con el objeto de dar formal presentación al Proyecto de Ley que modifica el artículo 222º del Código Procesal Penal - Ley 2784-.-

En este sentido, la propuesta de referencia ha sido trabajada, consensuada y elaborada a través de nuestro **Consejo Municipal de Prevención del Delito**, el Ministerio Público Fiscal, Intendente, Concejales, Policía de la Provincia del Neuquén, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Defensoría del Pueblo y del Ambiente, Asociación Bomberos Voluntarios, P.S.A., y Vecino Autoconvocados de nuestra Ciudad. En el convencimiento que la modificación propuesta permitirá la verdadera aplicación del instituto del Juicio Directo para los casos de flagrancia.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.


Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL


Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCALGOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

Joseignacio.gerez@yahoo.com
CARLOSSALENITI@HOTMAIL.COM

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º. Modificase el artículo 222º de la Ley N° 2784 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 222º. JUICIO DIRECTO. Durante la etapa preparatoria el fiscal podrá solicitar la realización directa del juicio. La petición se hará ante el juez de garantías y contendrá la descripción del hecho por el que se acusa, el ofrecimiento de la prueba y la pretensión punitiva provisional cuando fuere necesario para fijar la integración del tribunal. La acusación se fundamentará directamente en el juicio, donde también se ofrecerá la prueba a producir y establecerá la pretensión punitiva provisional con la finalidad de fijar el tribunal competente.

En lo demás se aplicarán las normas del juicio común.

Este mecanismo se aplicará especialmente en los casos de flagrancia o en otros donde la prueba haya sido recolectada de manera inmediata.

FUNDAMENTOS

A más de ocho años de vigencia de la Ley 2784, puede afirmarse que hemos adquirido la experiencia suficiente para realizar una evaluación y análisis del funcionamiento del actual sistema. Durante este período hemos observado la necesidad de realizar modificaciones al Código Procesal Penal, con el único objetivo de mejorar la prestación del servicio de administración de justicia penal a los ciudadanos y ciudadanas.

En esta oportunidad, quienes estamos integrando y participando del Consejo de Prevención del Delito de San Martín de los Andes, en la reunión mantenida el día 31 de agosto de 2022, proponemos modificar el instituto del Juicio Directo, regulado en el artículo 222º del Código Procesal Penal.

El Juicio Directo ha sido introducido por los legisladores y las legisladoras provinciales como herramienta para canalizar especialmente los casos de flagrancia, que en su mayoría son delitos contra la propiedad.

Esta clase de proceso permite darle un trámite rápido al caso, pudiendo lograr una sentencia condenatoria en cuestión de horas.

En su redacción actual el Juicio Directo requiere la anuencia de la defensa del imputado para llevarse a cabo y la respuesta habitual de los representantes legales ha sido negativa. Esta circunstancia ha hecho que en nuestra provincia, desde la vigencia del Código Procesal Penal, no se lleven adelante Juicios Directos. Es decir, es una herramienta que no está siendo utilizada.

Este proyecto pone en cabeza del fiscal la facultad de solicitar el juicio directo cuando estén dadas las condiciones. Ello no afecta los derechos y garantías del imputado, pues los mismos gozan de toda su vigencia durante la realización del juicio.

Esta modificación permitirá la realización efectiva de juicios directos en casos de flagrancia o en otros donde la prueba es recolectada de manera inmediata, posibilitando que el delincuente sea condenado rápidamente. Se intenta con ello combatir al delincuente habitual y reiterante, especialmente a aquel que comete delitos contra la propiedad.

Se procura la disminución de hechos contra la propiedad u otros delitos que en su conjunto preocupan a la sociedad y alterna la armonía de comunidad.

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL
Poder Judicial - Neuquén

MARIA MARTA ULLICH
DNI 13.735.481
Vecinos
AUTOCONVOCADOS

Dr. Carlos Salomón
Instituto
Municipalidad de San Martín de los Andes

Dr. E. Arrua
Presidente
Com. Val. de S.M. Andes

NATALIA VITTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADRIANA FERRER
DNI 14.635.419
DR. FRANCISCO RIVERA
DNI 28.614.866
RIVERA ELIAR
28.614.866
(Concejal MPU)

DELIO AUGER
17.881.849
Delegado de Cooperación

COSEAN ROSA
DNI 26.362.855
Concejal J.C.

SONIA AMARO
CIVILIANO CONVOCADO
DNI 13.763.308

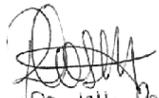
1.29.5923
Vecinos AUTOCONVOCADOS

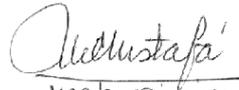
Director Gral. Seguridad Ciudadana
Municipalidad de S.M. de los Andes

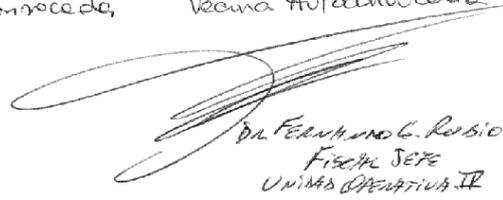
YANINA DIANELO GONZALEZ
29.789.611 (Vecino Autoconvocado)

CARLOS ALBERTO SANTIAGO
DNI 10.565.943
Vecino Autoconvocado

FLORENCIA TORRES
CIVILIANO CONVOCADO
DNI 26.453.668


Rosalys Popowich J.
DNI 17917551
Vecina Autocarroceda


MARÍA CRISTINA MUSTAFA
DNI 6524085
Vecina Autocarroceda


DR. FERNANDO G. RUBIO
FISCAL JEFE
UNIDAD COOPERATIVA JR

MINION
20

S.F. ANDÉS, 12, 00. 22

NOS ENCONTAMOS EN TELEFONIA "LOS NATALES"
 CON (PREFECTA) MARIA PAULA LOPEZ LAVONE, DENIS ANTON
 (SECRETARIA), SUBS. JUNTA VEJINAL MONOSO BARTOL,
 GALLARDO CARRERA (CARRERA) JUNTA PATRONA (V.VE),
 TELEFONIA ATENAL VIVIANA CALZAD, NUNAM MORALES,
 SE EXPLICA FUNCION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD
 COMO NEXO, Y SUBCISO. GALLARDO EXPLICA LA FUNCION
 DE LA INVESTIGACION Y UNOS DE INTERES. Y VEJINAL
 MORALES QUE CON LOS TROVADORES PASTOR Y A VECES NO
 PASTOR. GALLARDO PLANEA LA CALLE DE COLONIAL QUE
 NO HAY, UNIFORMADO, QUE LAS IDENTIFICACIONES DE EMPL
 SEAN MAS FICHEROSAS. EN BUENA CONEXION DE AGUA CALIENTE
 Y EXPLICA GALLARDO QUE SE NO INTERVENIA A
 SI CALIENTE. VIVIANA DE LA TELEFONIA EXPLICA, QUE
 ESTAN EN ESPERA DE LA DIRECCION PARA PROCEDER POR POSIBLE
 URBANIZACION. PASTOR PASTOR CALIENTE A SERAFIN
 ESTANQUEO (PO) VA A DAR CUENTA DE ESCAPE Y
 ADVERTIR. ANTONIO. VIVIANA DE IDENTIFICACION E INVI
 TACION DE BARRIO TELEFONIA (COPE), SOLICITAN MAS
 PATRULLAS, TANTO URBANIZACIONES, Y MAS EN GENERAL
 EN GENERAL NOCURNOS. EXPLICA SUBCISO GALLARDO
 MAYOR COORDINACION DE ESTA AREA. COMO PRESENTA
 EL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL BARRIO. 20.45
 HS. FINALIZA.

[Signatures and stamps]

[Stamp: Oficina de Administración Despacho Municipalidad de S.M. Andes]

S.M. Antel 31 AGOSTO 2022

NAI ENCUENTROS EN AULA DE TERCERA
DE SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN (EX-HOTEL SOL)
A EFECTOS DE LLEVAR A CABO REUNIÓN DEL CON SEPC
DE SEGUROS CIUDADANA, ENCONTRAMOS A
SEÑOR INTENDENTE CARLOS CALVITI, DR.
GONZALO FLORES FISCAL GENERAL DE PROVINCIA, DR.
FERNANDO TURNO Jefe FISCAL SMA, DR. NAT
LIA VITA, Intendente del Puerto, Fernando An
TONIO PORTO Raul Carlos COBBIOLA (D. CURRUM)
GRUPO DE VEJINES AUTO CONVOCADOS, ANTEL
ANNA PIA. A SOC. GONZALEZ, FERN P. ZAVO FER
CANTAL GONZALEZ, CARRERA DE SEGUROS (CO
LON) ELIANA RIVERA CARRERA, Ina
ROB. VICENTE J.A., CMO. MAYOR RIVERA J.C.,
CMO. GUSTAVO RIVERA (CARRERA). GONZALEZ
PEDRO (SUSANA CARRERA). EXPONE FISCAL
RAUL CARLOS COBBIOLA, EXPONE SU PROPO
SICION DE PLAN DE SEGUROS, PROYECTO DE REFORMA
EN TERCERA 2020, (CARRERA FISCAL) AUSE
SUSANAS DE INFLUENCIA, Y QUE SE NEC
ESITA MAYORIA PARA LLEVAR A CABO POLITICA
ACORDADA AL IMP.F, PARA DECIDIR EN CABA
QUE ES EVITAR LA PUEBLO BARRIO, EL FUR
TIVIDAD QUE LA COMUNITARIA LA PITA, COMO MEC
NO SOCIAL, PRESENTE PROYECTO DE CARRERA
LA POLICIA SUBICIAL, QUE SE NECESITA
LUCIO POR FURTO EN MAYOR CARRERA DE
DELITOS, ART. 36 LA EXISTENTE DEL
DE QUE MARCO LEGISLATIVO DE PUERE CARRERA
EN AMBITO DE LA PROVINCIA JUSTICIAL

Dr. B. Durán
A/C Dirección de Administración Despacho
Municipalidad de S.M. Antel

que hacen eco de todas las voces. Proyecto de declaración de emergencia en localidades, faltan referencias, esta vez actuado por el mismo caso cuando igualmente hace tener cambios, estos proyectos no han sido tratados (11) en total se lo que deja copias para analizar nivel de actividad económica de NQN, y la demanda debe ser aprovechada para el campo y contar con un plan de prevención en localidades. Expone Fernando Bravo por Proyecto de reforma art. 222 CPP., caso impuesto como la defensa directa oponible a juicio directo, y le pregunta si no hay acuerdo que la resolución la misma el juez, observación ostensiva de nulidad el Proyecto. Expone Dr. Fro. Ruano. Quiere explicar si no hay acuerdo de por qué se afecta el derecho de defensa, es necesario llevar al juez que decide lo acusatorio, no hay ninguna objeción por que no lo puede volver el MPF, y que ello fue aprobado por la magistratura y ratificado por la Corte Suprema, ello en referencia al juicio directo. En NQN el juicio por sustracción pasa por una decisión fiscal. Dr. Gótz explica porque se urgen resolver dentro de las 24 hs. MPF tiene 2 etapas investigativa, otra acusatoria; la idea es poder declarar a la persona y promover en el juicio directo para lograr una condena y no esperar 4 meses como ocurre actualmente. Todo en caso de "infracción", CSJA. Rivera expone contra el Proyecto en su totalidad, para resolver delitos in flagrante.

Hilda B. Durán
A/C Dirección de Administración y Despacho
Municipalidad de S.M. Andes

que se hace en uno o dos días. (del Bloque MPN) Sergio Napole solicita que ordenen las fuerzas, y que se continúe con buen nivel de trabajo y en lo posible una vez cada 15 días. Dr. Gómez expresa trabajar el Plan de Seguridad, cambio de Cámaras en Pos de la Mejora. Que el trabajo y las CMC en la provincia de Norte con la Secretaría de Seguridad. Que mayor importancia en Pos la integración del Estado. y la prevención sobre todo en Sma, a Dño Año Nuevo gente detenida con Procomitente Oficial. Hoy nota que delito descendió y aunar criterios para enfrentar el delito con capacitación y alto impacto (en el centro y los barrios) que se afectan en operativos los 22 efectivos asignados. - Que se trabaja fuertemente con personas combativas y se lo va incrementando. Policía en Vía, lo vemos como se cobren a través el Narcotráfico con la fuerte actividad para lo cual. el compromiso de los UCA Area Policial está. expone y expresa la que ninguna que vive en la ciudad y que no atiendan el 101, lo que observa de los, que los que están en línea y no los usan más a lo que va viento porque no se usan a la casa del hotel sol. Expone que lo está la comunidad. Femenina para lo., expone y expresa conzik de, castelco, Propuso hacer 1 Mapeo de Cámaras por barrio, y que Policía a veces no sabe ubicarse. Que la detención de 30 o 40 minutos es real y confiamos que le

Hilda Durán
A/C Dirección de Administración Despacho
Municipalidad de S.M. Andes

DEL ORIGINAL

solucionar exponer eso, como se usan los recursos y que sean efectivos los recursos unidos (deja de un lado y sitúan al otro) no ve comunicación efectiva de la Policía y que todo se unifique en un plan. Urtuena expone que el partido ideas y mirar para adelante. La información debe ser fundamental y con la verdad. y que el una oportunidad de trabajar hacia adelante. el diputado expone un proyecto donde se solicita apoyo de las cámaras. EL DIP. POZAL. HACE REF. SOBRE LA DECISION POLITICA DEL GOB. POZAL DE DARLE DE BANDA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD, COMO MALA SEÑAL. SOLICITA AL INT. MUNICIPAL QUE INTERCEMA ANTE LA GOB. PARA REVERIR ESTO.

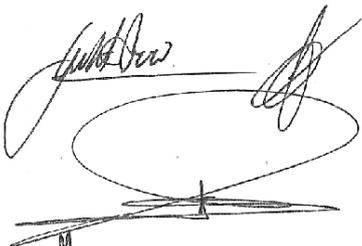
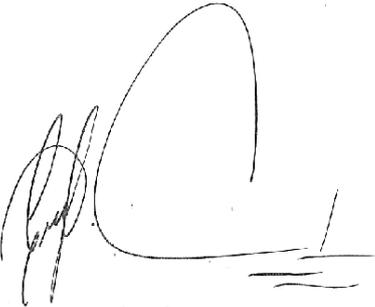
EL FISCAL GENL. PROPONE. y solicita apoyo de la mayoría para el proyecto y le costo municipal, y que el acompañamiento unival el muy importante. propone cambia la redacción y que diga, "estados integrados y participativos" de COBSC-SMA, proponen mejorar el proyecto a presentar con aclaración de cada uno, romiliando segundo punto. el intento debe ir paso a paso. y continuar en el tiempo y hacer pasar todos los temas. y control reunión que tuvo con jefe de Policía. Nos importa la seguridad, si aumenta Policía, tener la certeza si cubren todos los proyectos del contexto municipal de seguridad ciudadana. pasar como una materia a Policía. Siendo 14.00 hs se cierra la pública reunión.

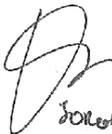
[Handwritten scribbles and marks on the left side of the page]

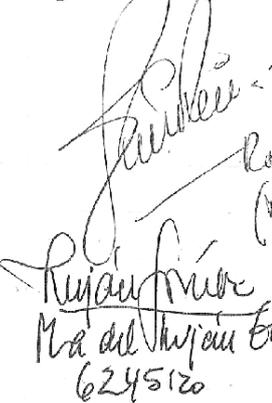
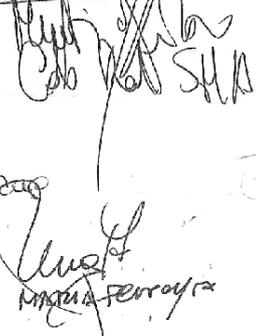
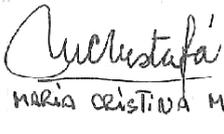
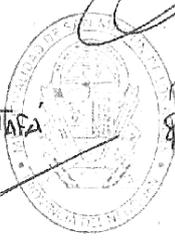
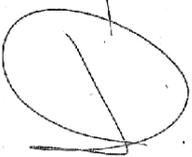
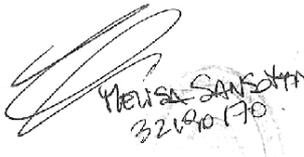
[Handwritten signature]
 Municipio Troncoso
 Hector Gil, Seguridad Ciudadana
 Municipalidad de S.M. de los Andes

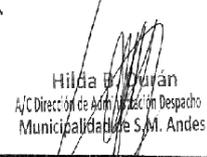
[Large handwritten signature]

Hilda B. Durán
 A/C Dirección de Administración Despacho
 Municipalidad de S.M. de los Andes
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 Carlos Alberto Sánchez

 Gabriel Yamini

 Jorge Amado

 Subcom. Guerrero

 María del Carmen Gómez
 6245120

 María Ferrer

 María Cristina Mustafa

 Ibarra y Carlos
 Crio Mayor
 (D57DLA)

 Bruno Rospa
 Leg. 2327

 Hilda B. Durán
 32690170

 Zeito Avase

 Hilda B. Durán
 A/C Dirección de Administración y Despacho
 Municipalidad de S.M. Andes
 DEL ORIGINAL

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	603
PROYECTO N°	15584
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la canción "Siempre Evita", del autor y trovador Miguel Sprumont de Andacollo.

Observaciones:

08/09/2022 10:53:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 7 de Septiembre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años 



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la canción “*SIEMPRE EVITA*”, del autor y trovador Miguel Sprumont de la localidad de Andacollo, provincia de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor de la canción.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

La canción "Siempre Evita" fue compuesta por el Trovador de Andacollo, Miguel Sprumont. Según manifiesta el autor la canción fue compuesta por la necesidad de expresar a través del arte, el sentimiento que genera la vida y obra de Eva Duarte, quien para muchos es la mujer más trascendental de nuestra historia.

También sostuvo el cantautor, que es importante dejar a las nuevas generaciones una canción sobre la vida de quien, llegando desde un pequeño pueblo, conociendo de cerca la pobreza y las necesidades de los más desprotegidos, llega a las altas esferas del poder sin olvidar de sus orígenes y cuál es el rol que la historia pone delante de ella. Con esa premisa, en coincidencia con ser el año 2022, el año en que se cumplen los 70 años del paso a la inmortalidad de la llamada abanderada de los humildes, es que se reúnen un grupo de cantores y cantoras de Neuquén para realizar un homenaje, cantando juntos esta canción.

La música fue grabada en el Estudio Limay Records de Neuquén Capital. La grabación la realizó Lucio Jara, quien además aportó los arreglos musicales. Las voces fueron grabadas a fines de mayo en los estudios de la Radio Megafón por Genaro Peralta y mezcladas y masterizadas por Lucio Jara en Limay Records. También se grabó un video que plasmó todo lo sucedido en el encuentro de los artistas, con cámaras de Pía Ortiz, Gimena González Eastoe y Nicolás Filipponi y edición de Calel Sprumont.

En el video, se puede observar en el canal de Youtube de Miguel Sprumont, [HOMENAJE NEUQUINO A EVITA - YouTube](#)

Desde su estreno, el 17 de julio, el video ha sido reproducido 175 veces, se ha transmitido en diferentes medios y homenajes.

La canción también fue elegida por Radio Nacional para homenajear a Evita el mismo 26 de julio, a través del Ranking Argentino de Canciones (RAE) que se reprodujo por las 50 emisoras de Radio Nacional a los largo y ancho del país. Los catorce cantantes que aportaron su voz en la canción fueron: Fer Labraña , Marina





Pacheco, Miriam Forma , Paloma del Sur , Gena Peralta, Gaby Barrios, Jorgelina Sotelo, Miguel Sprumont, Pablo Toscani, Samanta Juncos, Carlos Valdez, Marcelo Albornoz, Fabián Méndez y Noe Pucci.

Resulta significativo que justamente en este tiempo tan difícil que estamos viviendo en nuestro país no pase desapercibido el reconocimiento a la mujer que fue Evita y que esta canción tan claro lo refleja. Asimismo, se trata de una producción interpretada y escrita por artistas de nuestra provincia.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto de declaración. **Fdo.) Por Dip. María Lorena Parrilli.**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	604
PROYECTO Nº	15585
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad de la provincia informe con respecto a los derechos y garantías de las personas privadas de la libertad.

Observaciones:

08/09/2022 11:46:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2022

Al Sr.

Presidente de la Honorable Legislatura Provincial

Cdor. Marcos Koopmann

Su despacho

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente **proyecto de Resolución**.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º SOLICITAR que la Secretaría de Seguridad de la Provincia, informe respecto la garantía de derechos de las personas privadas de la libertad, en cumplimiento de las leyes nacionales 24660 y 25 932 y las leyes provinciales 2784 y 3213 y sus normativas complementarias.

En tal sentido solicitamos detalle de:

- a) Cómo, a cargo de quién, con qué periodicidad y de qué forma se monitorean en la actualidad los lugares de detención o encierro;
- b) Cómo canalizan las personas privadas de la libertad sus denuncias por violaciones a su integridad psicofísica, torturas y malos tratos, u otras necesidades básicas no satisfechas;
- c) Cómo se lleva adelante la confección de informes periódicos vinculadas a las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de su libertad;
- d) Qué disposiciones particulares rigen dentro de las unidades de orden público como comisarías y alcaidías, tanto en lo relativo a la cantidad de internos alojados, como a las condiciones edilicias;
- e) Qué disposiciones operan para garantizar el acceso de las personas privadas de la libertad a su proceso educativo, al desarrollo de talleres y la disponibilidad de contacto virtual al mismo efecto;
- f) Qué disposiciones operan para garantizar el acceso de las personas privadas de la libertad a la atención de su salud desde lo preventivo hasta la atención de patologías específicas;
- g) Respecto a la Creación del Comité Penitenciario:
 - I. Funcionamiento del Comité en cuanto a integrantes, quórum, autoridades y cualquier otra información al respecto que entienda útil a esta solicitud;
 - II. Quienes son *"todos los actores de los Ministerios que tienen que ver con el sistema penitenciario para unificar criterios en lo que respecta a la ejecución penal provincial"* intervinientes en el Comité Penitenciario;
- h) Dentro del Proyecto de Evaluación del Sistema Penitenciario, -otro de los objetivos de la Dirección de Asuntos y Políticas Penitenciarias DPAYPP- solicitamos conocer:
 - I. Si se presentó y cuándo se presentó dicho proyecto, qué resultados se alcanzaron respecto *"al estudio exhaustivo de los recursos materiales del Sistema Penitenciario"*, así como el *"Diagnóstico certero de situación general"* obtenido a través del mismo.
- i) En qué estado de avance se encuentra el Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral, denominado *"Segunda Oportunidad"* que ha estado elaborando la Dirección Provincial;
- j) Cuáles son *"las herramientas necesarias para una reinserción social y*

laboral efectiva” que el Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral brinda al “detenido provincial”;

- k) *Cuál es el estado de situación de la “prueba piloto de “Talleres Productivos para mujeres en contexto de encierro” que “se llevan adelante conjuntamente con la Subsecretaria de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia”;*

ARTÍCULO 2º COMUNIQUESE al Gobernador Cdor. Omar Gutiérrez y a la Secretaría de Seguridad de la provincia del Neuquén.

- 1.

FUNDAMENTOS

El martes 30 de agosto murió una persona detenida en el pabellón N° 6 de la Unidad de Detención N°11 y un segundo interno resultó gravemente herido y finalmente falleció en el hospital Castro Rendón, debido a las gravísimas quemaduras en gran parte de su cuerpo y en las vías respiratorias¹. El motín se inició cuando Maximiliano Mérgola y Víctor Herrera, alojados en un "buzón" - celda de castigo-, iniciaron una protesta con quema de un colchón. Las reducidas dimensiones de la celda oficiaron de trampa para ambos detenidos. El grave suceso se dio en la cárcel que registra la mayor cantidad de internos de toda la provincia del Neuquén, en la que se han producido varios motines en reclamos de mejores condiciones edilicias y por situaciones de hacinamiento.

La noticia no tardó en conocerse en la U22 de Cutral Co y el hermano de la víctima quemó un colchón en protesta por su muerte, lo que motivó su internación en el hospital de esa localidad.

El detenido fallecido el mismo día del motín en la U11 solicitaba retornar a la U22 ya que en Cutral Co y Plaza Huincul reside su familia. El pedido fue denegado por la Dirección de Unidades de Detención aduciendo que dicha unidad estaba sobrepoblada, era de baja seguridad y él ya había tenido conflictos allí. La defensora de Ejecución, Luciana Petraglia, que lo asistía, sostuvo que las condiciones de alojamiento "*no son las adecuadas para resguardar la vida de nadie*", y que existe sobrepoblación, afirmando que en 2014 cuando se sancionó el Código Procesal Penal de corte acusatorio había 340 personas privadas de su libertad y en la actualidad esa cifra asciende a 615. Aseguró que las celdas de buzones no son un espacio para compartir, y que agudizan las condiciones de hacinamiento y que [se han presentado habeas corpus por este motivo](#), ya que los presos no tienen "*ni luz, ni ventilación*" y su alojamiento en este sitio no es transitorio sino permanente.²

Una trágica noticia que revela, solo como muestra de una situación generalizada, el deficitario estado de las cárceles en nuestra provincia y la falta de garantía a los derechos de las personas privadas de su libertad. Esta situación hecha pública por los lamentables sucesos que se registran en las unidades de detención, son claras muestras de que se está violando el precepto constitucional de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, y el de que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a

1 <https://www.lmneuquen.com/un-presos-murio-y-otro-esta-grave-un-incendio-la-u11-n942763>

2 <https://www.rionegro.com.ar/justicia/el-interno-muerto-en-la-unidad-11-de-neuquen-habia-pedido-que-lo-trasladaran-2473973/>

mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice.^{3 y 4}

En su libro "La Cárcel de Neuquén 1904-1946" Fernando Casullo – con múltiples referencias – da cuenta que en esta provincia siempre han sido un tema pendiente la provisión de recursos y personal para lo que después se plasmaría – más como deseo que como manda – en la Constitución Provincial y que aún hoy tiene su cuenta pendiente de salvar. Desde sus inicios las cárceles fueron condicionadas por llegada de reclusos de otras partes del país a la "lejana Patagonia", describe, nacidas como una necesidad de los juzgados letrados (federales) en los territorios nacionales, inercia que pareciera haber hecho mella en las autoridades carcelarias provinciales "toda vez que permite la común convivencia de los procesados en lugares que no merecen sino el nombre de galpones o barracones en los que se hizo sentir desde el comienzo el inconveniente de la promiscuidad, la falta de higiene y la imposibilidad de instruir y de trabajar".

En el devenir de la cárcel de Neuquén un segundo período identificado desde la muerte de su primer director, Castilla, hasta el inicio del primer gobierno peronista, caracterizado por su renovación material y el mejoramiento de las condiciones de vida, período que también se caracterizó por el proceso de encuadramiento y de reformulación penitenciaria de alcance nacional. En los años '30 y '40 ya no son nombres prestigiosos los que conducen los destinos penitenciarios de la Nación: ya no se trata de un área que se considerara útil para la reforma social.

"Cuando se mandó a los presos políticos a las cárceles patagónicas se sabía perfectamente lo que se hacía y lo que se quería. Además, un interventor de una provincia argentina, con la franqueza del hombre de cuartel se encargó de manifestarlo en una reunión de periodistas: la "revolución" – dijo – terminará con el problema comunista. Si estos no se quedan quietos, los mandaremos al Sur para que se les congelen los huesos". Aunque esta referencia es por demás excesiva, claramente podemos ver que la situación no ha cambiado en cuanto al trato deshumanizante que reciben los detenidos en las cárceles de nuestra provincia; tanto es así, que cuando se visita la página web de la Subsecretaría⁵ podemos observar un decálogo de buenas intenciones en tres objetivos principales. Allí se refiere a "Construir una cultura organizacional orientada a la planificación en el abordaje integral del delito y la violencia", "Elaborar estrategias de prevención del delito" y "Promover el trabajo interinstitucional y el pensamiento estratégico de la política de seguridad en la provincia", esa es la síntesis de la preocupación que se evidencia desde la Subsecretaría en un tema sensible para la ciudadanía en general y para la carcelaria en particular.

3 Constitución Nacional Artículo 18

4 https://leyes-ar.com/constitucion_neuquen/70.htm#:~:text=Toda%20medida%20que%2C%20a%20pretexto,la%20ejecuta%2C%20autoriza%20o%20consienta.

5 <https://subsecretariadeseguridad.neuquen.gob.ar/areas/direccion-provincial-de-asuntos-y-politicas-penitenciarias/>

La creación de la Dirección Provincial de Asuntos y Políticas Penitenciarias - Dto. Nro. 100/07, el día 28 de Diciembre del año 2007 - sigue teniendo deudas - y dudas - al respecto de:

- La puesta en marcha del SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL que se anunció allá por el 2010;⁶
- La Creación de un Comité Penitenciario;
- La creación de la Pastoral Carcelaria;
- La presentación del PROYECTO DE EVALUACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO;
- La elaboración de un de "un proyecto para llevar a cabo un Legajo Único Virtual de la población carcelaria";
- La elaboración del "Programa Provincial de Inserción Socio-Laboral", denominado "Segunda Oportunidad" que "la dirección está elaborando";

que por lo que parece no está dando los resultados que se esperaban, atento a la insistencia permanente de "poner en discusión y acción la creación y puesta en marcha del Sistema Integral de Ejecución Penal Provincial", tal cual observa la propia Dirección Provincial y de la que me hago eco a través de este Pedido de Informes.

Por otro lado, mientras se pone finalmente en marcha Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, - en cumplimiento de la Ley nacional 26 827, de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes -, que en la actualidad transita el proceso de convocatoria para cubrir la vacante de organizaciones involucradas en la lucha contra la tortura y la defensa de las personas privadas de la libertad, las unidades de detención siguen funcionando en las mismas condiciones falentes históricas y sin ese instrumento de garantía fundamental a tres años de la sanción de la ley que lo crea.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe con su aprobación este proyecto de Resolución. **Fdo. María Soledad Martínez**

⁶ <https://w2.neuquen.gov.ar/noticias/149-proyectan-un-sistema-integral-de-ejecucion-penal>


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
8/9/2022 10:41:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
7/9/2022 15:50:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
7/9/2022 16:58:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
7/9/2022 18:46:15

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	605
PROYECTO Nº	15586
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se convoca al ministro de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia, Abel Di Luca, para que informe en relación con los hechos que públicamente se conocen como "las estafas de los planes sociales".

Observaciones:

08/09/2022 13:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 06 de septiembre de 2022

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1° Llamar al Señor Ministro de Desarrollo Social y Trabajo de la Provincia Don Abel di Lucca -en el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 184 de la Constitución de la Provincia del Neuquén- a la Honorable Legislatura de la Provincia para que comparezca a la última sesión ordinaria programada para el mes de Septiembre del corriente a los efectos de informar en relación con los hechos que públicamente se conoce como "*las estafas de los planes sociales*".

Artículo 2° El Señor Ministro deberá responder:

- a) El número total de planes sociales que asigna la provincia mediante diferentes modalidades, sus nombres o formas de identificación, sus montos y características.
- b) En particular cuantos fueran otorgados mediante la modalidad denunciada.-
- c) El número de planes sociales involucrados en la maniobra.
- d) Qué medidas administrativa se tomaron en relación al personal involucrado, de cuantas personas se trata, cual es o era su condición de revista, cuales son las funciones asignadas a ese personal.
- e) Cuál es la estructura y organigrama de la Dirección de Gestión de Planes Sociales.
- f) Cuál es la dinámica de asignación de los beneficios acordados por la Provincia, como se define el perfil de beneficiario, como se articula la vinculación con el Banco de la Provincia del Neuquén y como se fiscaliza.-

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.-

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de agosto un neuquino damnificado por lo que se describe como un mecanismo de estafas con los planes sociales, realiza una denuncia que ante la fiscalía correspondiente se está investigando. En el marco de esa investigación se han dispuesto más de una decena de allanamientos, secuestros y detenciones que han convulsionado el funcionamiento de algunas áreas del Ministerio de Desarrollo Social.

El hecho denunciado, que afectó a más de un centenar de damnificados y cuyo monto asciende según estimaciones a 123 millones de pesos, reviste una gravedad extraordinaria y sin perjuicio de la alternativas que presenta la investigación judicial que se sigue, exige de la dirigencia provincial el más unánime rechazo.

Las estafas con planes sociales desnudan la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los colectivos destinatarios de los programas. Expuestos a la manipulación y al abuso de quienes intermedian y/o asignan los beneficios se los obliga a entregar las tarjetas y las acreditaciones facilitando de ese modo la maniobra con el ostensible perjuicio de quienes deberían ser sujetos de políticas públicas que primero contengan y atiendan la urgencia y luego promuevan la reconversión de esos sectores usuarios de servicios sociales.

Según informo el fiscal jefe Pablo Vignaroli, el plazo de la investigación abarca desde el año 2020 hasta Julio del año 2022 y sólo entre febrero y julio del corriente año **las extracciones fueron por 57.120.000 pesos**; dichas extracciones se realizaban **con tarjetas originales (Alrededor de 200 tarjetas)**, por montos que van **desde los 1.500 pesos hasta los 35.000**. Para hacerlo, los implicados utilizaban cajeros del Banco de la Provincia del Neuquén (BPN) **ubicados en todo el territorio de la provincia**, por el momento son **seis personas las identificadas que realizaban las extracciones ráfagas** (iban a un cajero con varias tarjetas de débito y en minutos vaciaban las cuentas) y según se informó serían **contratadas políticas del ministerio de Desarrollo Social**.-

La decisiva vinculación con personas dependientes del Ministerio de Desarrollo social de la Provincia, como las particularidades de la maniobras, exigen o deberían imponer una investigación administrativa propia desde la cartera. Conocer el curso de las actuaciones si se realizaron, las medidas tomadas y como se actúa en adelante con la asignación de beneficios es urgente y por ello pido a mis pares el acompañamiento del presente proyecto. **Fdo. María Soledad Martínez.**

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	606
PROYECTO Nº	15587
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Concientización y Prevención para el Uso Responsable de Medicamentos, con el objeto de realizar campañas masivas para informar a la población sobre los riesgos de la automedicación y concientizar sobre la importancia del uso responsable de medicamentos.

Observaciones:

08/09/2022 13:34:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 8 de septiembre de 2022

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Concientización y Prevención para el Uso Responsable de Medicamentos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.09.08
13:07:03 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.º Se crea el Programa de Concientización y Prevención para el Uso Responsable de Medicamentos bajo la órbita del Ministerio de Salud, que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 2.º El objeto del programa es la realización de campañas masivas de concientización y difusión para el uso responsable de medicamentos y la prevención de la automedicación.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley tendrá las siguientes funciones:

- a) Diseñar, coordinar e implementar campañas masivas para informar a la población sobre los riesgos de la automedicación y concientizar sobre la importancia del uso responsable de medicamentos.
- b) Promover la elaboración e implementación sistemática de campañas educativas en el ámbito escolar de los distintos niveles orientadas a concientizar sobre el uso responsable de medicamentos y los riesgos de la automedicación.
- c) Convocar a universidades, instituciones, colegios y asociaciones profesionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales a los fines de generar acciones conjuntas de prevención y concientización en la temática.

Artículo 4.º Las campañas masivas de concientización y prevención a cargo de la autoridad de aplicación deberán difundirse a través de distintos medios de comunicación, plataformas digitales y en diferentes soportes.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

El mal uso de los medicamentos está generando una fuerte amenaza contra la salud a nivel mundial. De acuerdo a un informe de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de la mitad de los medicamentos se prescriben, dispensan o venden en manera inapropiada. Además, estima que la mitad de los pacientes no toma sus medicamentos de manera correcta.

Una de las consecuencias más graves que produce este mal uso de los medicamentos está vinculada a la acelerada resistencia a los antimicrobianos y antibióticos que estamos experimentando en la población mundial, por encima de la resistencia natural. Esto ha provocado la disminución de la eficacia de los tratamientos disponibles, una mayor duración de las enfermedades (lo que en algunos casos a su vez aumenta su propagación), y la necesidad de fármacos y tratamientos más costosos y menos accesibles. En palabras de la OMS: “Sin antimicrobianos eficaces para prevenir y tratar las infecciones, intervenciones como el trasplante de órganos, la quimioterapia del cáncer, el tratamiento de la diabetes o la cirugía mayor (por ejemplo, las cesáreas o las prótesis de cadera) se convertirán en procedimientos de muy alto riesgo”.

También nos encontramos con problemas de salud vinculados a los efectos adversos de los fármacos de venta libre que se consumen sin prescripción ni control de profesionales de la salud, como los analgésicos, cuyo uso crónico puede provocar distintas complicaciones en el sistema digestivo. Para tomar dimensión del problema, de acuerdo a un relevamiento del Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, alrededor de 5.400 personas mueren cada año por abuso de analgésicos.

Para abordar una solución a esta compleja y delicada problemática, se necesita de una acción coordinada de todos los sectores, pero sin dudas, una acción fundamental tiene que ver con la educación y la concientización a la población sobre los riesgos de la automedicación tanto por sus consecuencias a nivel individual como a nivel social.

Es por ello que en el presente proyecto proponemos la creación de un programa de concientización y difusión masiva para la prevención de la automedicación y la información sobre sus riesgos que incluya la medición de resultados y su sostenimiento en el tiempo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Proponemos que esta campaña se realice a través de diferentes medios, plataformas y soportes, y de manera sistemática, incluyendo campañas en el ámbito escolar en sus distintos niveles. Además, se faculta a la autoridad de aplicación a convocar a universidades, instituciones, colegios y asociaciones profesionales, y a organismos gubernamentales y no gubernamentales para la coordinación de acciones conjuntas en la temática.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT)

EXPTE. N°	607
PROYECTO N°	15588
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Unidad de Atención Oncológica en el ámbito de la Salud Pública de Zapala.

Observaciones:

08/09/2022 13:46:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

NEUQUÉN, 08 de Septiembre de 2022

Al Sr.

Presidente de la Honorable Legislatura Provincial

Cdor. Marcos Koopmann

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1° DECLARAR de Interés Legislativo la creación en la Ciudad de Zapala de la Unidad de Atención Oncológica en el ámbito de la Salud Pública, en igual sentido a la Comunicación N° 77 del Concejo Deliberante de Zapala.

ARTÍCULO 2° COMUNIQUESE al Gobernador Cdor. Omar Gutiérrez, al Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Neuquén y al Concejo Deliberante de Zapala.

FUNDAMENTOS

El gobierno provincial a través del Ministerio de Salud y Acción Social pretende poner en marcha un Plan Provincial de Salud para el quinquenio 2019-2023 para conformar una red de atención sanitaria de complejidad creciente.

Para este programa, que cuenta con una unidad en Chos Malal y otra en San Martín de los Andes, y por supuesto en el Hospital Castro Rendón, la radicación de otra Unidad en la Ciudad de Zapala contribuirá a la reducción de la prevalencia de factores de riesgo modificables para el cáncer, como así también a aumentar el número de tumores que se diagnostican en estadios tempranos y de lesiones precancerosas en relación al total de diagnósticos de tumores malignos, y a reducir tiempos y costos de traslados a centros de mayor complejidad en situaciones de evaluación de exámenes complementarios, controles de seguimiento y tratamiento.

En ese sentido, nuestra ciudad a pura voluntad, tesón y gestión de pacientes oncológicos recuperados - debe reconocer a la vecina Angélica Montenegro-, más la ayuda de la gestión municipal por mí encabezada que otorgó el terreno y se hizo cargo de la mano de obra para su ejecución y el aporte desinteresado de un arquitecto que se hizo cargo del proyecto, cuenta con una residencia en la que se pueden alojar los acompañantes de pacientes derivados que deben pernoctar en la Ciudad- CAPO, sigla del Centro de Atención a Pacientes Oncológicos- . Se suma también que Zapala, además de ser centro geográfico de la provincia es asiento de la Jefatura de la Zona Sanitaria II - compuesta por siete hospitales: Zapala, Mariano Moreno, Bajada del Agrio, Las Lajas, Loncopué, El Huecú y Aluminé - donde el Jorge Posse local es el hospital cabecera.

Tomando de los considerandos de la Comunicación del Concejo Deliberante de Zapala que me ocupa reafirmo que una Unidad en Zapala *"permitiría hacer una contención a la persona, a la familia y un tratamiento integral, evitando así el desarraigo"* lo que *"supone la atención de las personas en su integridad biológica, psicosocial y espiritual a lo largo de todas las fases de la enfermedad oncológica: desde la prevención y el diagnóstico hasta el tratamiento los síntomas, comprendiendo también los cuidados del final de la vida"*, sin descuidar a que los cuidados paliativos tienen su eje en:

- *"Promover la atención continua e integrada de todos los pacientes oncológicos a lo largo de su enfermedad, poniendo especial énfasis en prevenir el sufrimiento y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.*
- *Lograr que el alivio del dolor y el acceso a la medicación opioide sea una realidad efectiva para todos los pacientes del eliminando las barreras de accesibilidad para estos medicamentos.*
- *Que el tratamiento de Quimioterapia produce mucho malestar e inconveniente en los pacientes y que en muchos casos en la actualidad deben quedarse en la Ciudad de Neuquén con los consiguientes gastos que esto ocasiona"*

Se suma a lo expresado que el Concejo Deliberante zapalino aprobó por unanimidad la reserva de tres lotes fiscales: uno para el nuevo hospital y dos para sendos centros de salud, en la inteligencia de que la misma será considerada positivamente y aceptada por la gestión municipal, habida cuenta de la importancia que tiene la salud para toda la población y contemplando la historia que ella atesora en su historia.

Por lo manifestado es que apelo a que esta Honorable Legislatura acompañe el presente proyecto de declaración. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	608
PROYECTO Nº	15589
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.510 —modificatoria de la Ley 24.449, de Tránsito—, que establece la obligatoriedad de circular con el comprobante de seguro, en vigencia, el que podrá ser exhibido en formato papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos.

Observaciones:

08/09/2022 14:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 8 de septiembre de 2022

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 510.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos
Alberto



Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.09.08
14:26:31 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.º Adherir en todos sus términos, a la Ley nacional 27 510, modificatoria de la Ley nacional 24 449, de Tránsito, a cuyo régimen se encuentra adherida nuestra Provincia mediante Ley 2178.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional N° 27 510 sustituye el inc. C) del artículo 40 de la ley nacional de tránsito 24 449, estableciendo que se tendrá por cumplida la obligación de circular con el comprobante de seguro obligatorio vigente, con la exhibición del mismo en formato papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos.

En la actualidad, en el territorio provincial, en los controles de tránsito se sigue exigiendo solo la exhibición del comprobante de seguro obligatorio, mediante el formato papel, y esto lleva a una desigualdad con el resto del territorio nacional.-

Y ello no solo se verifica respecto de los ciudadanos neuquinos, sino también con los turistas, en cuyas provincias se puede acreditar el cumplimiento de dicho requisito legal, con comprobantes digitales.-

Por ello, y a los efectos de unificar la legislación nacional en materia de tránsito, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	609
PROYECTO N°	15590
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento gastronómico "**Huellas, saberes y sabores**", organizado por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N.º 5 de Chos Malal, que da a conocer la "Identidad Gastronómica del Norte Neuquino".

Observaciones:

09/09/2022 8:33:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 6 de septiembre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

- Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del evento gastronómico “Huellas, saberes y sabores”, organizado por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 5 de Chos Malal, mediante el cual se busca dar a conocer la “Identidad Gastronómica del Norte Neuquino”
- Artículo 2°. Que celebra el objetivo perseguido por dicho evento de rescatar la huella ancestral de la gastronomía del norte de nuestra provincia, revalorizando productos, técnicas y el arte en su conjunto de la región, dando a conocer la “Identidad Gastronómica del Norte Neuquino” y potenciando su perfil turístico.
- Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Centro de Formación Profesional Agropecuaria N°5 de Chos Malal.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

“Huellas, Saberes y Sabores” es un proyecto institucional que, a través de la difusión de la oferta formativa del Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 5 de Chos Malal, busca dar a conocer la “Identidad Gastronómica del Norte Neuquino”.

Se han celebrado distintas ediciones de este evento, el 25 de junio tuvo lugar la primera edición en la localidad de Chos Malal, acompañaron el mismo el intendente de dicha localidad, el intendente de Varvarco y el presidente de *Cordec Sapem*, posteriormente el 20 de agosto en la segunda edición de esta celebración culinaria se hizo un recorrido por el km 20 de la ruta gastronómica en Taquimilán en las que participaron autoridades de dicha localidad y autoridades del sello distintivo gastronómico y Turismo de la provincia de Neuquén. El gobernador de la provincia manifestó su interés y acompaña la iniciativa de este evento invitando el próximo 24 de septiembre a la celebración de su tercera edición, en la cual se recorrerá el km 50 en la localidad de Tricao Malal.

A partir de la puesta en valor de los saberes y sabores de la zona, la difusión de los platos tradicionales y sus múltiples versiones modernas se abre un camino gastronómico que deje huella en el Norte Neuquino y pueda expandirse, en un futuro, a lo largo de la Ruta 40 como sello distintivo.

A través de esta propuesta se logra rescatar la huella ancestral de la gastronomía del Norte Neuquino, con sus utensilios (cayana, piedra de moler, olleta, asador), sus formas de ser y hacer para así poder encontrar un nuevo equilibrio, con versiones modernas, que hagan pie en la calidad de los alimentos a utilizar, en los modos de producir y elaborar de acuerdo con el cuidado del ambiente y la salud.

Y a su vez estas acciones, sirven para el establecimiento de emprendimientos gastronómicos y de elaboración de productos alimenticios artesanales que fortalezcan el turismo en la Zona Norte.

Principalmente este evento tiene como objetivo fortalecer el Patrimonio Gastronómico, para mantener la tradición y saberes a través de la Educación y de esa manera también promover la gastronomía del Norte Neuquino como un producto turístico.

Intrínsecamente este evento vincula a la comunidad productora con potenciales consumidores ya que se prevé la inclusión de clases abiertas de gastronomía y participación de emprendedores elaboradores de productos alimenticios artesanales de la zona norte, cerveceros del norte neuquino y de emprendedores gastronómicos generando la atracción de turistas y excursionistas, potenciando el perfil turístico de estas localidades.

Por lo expuesto, y con la necesidad de acompañar estas actividades que pretenden poner en valor a los emprendedores y elaboradores de productos de la región, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
7/9/2022 08:22:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/9/2022 13:30:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
6/9/2022 13:20:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
6/9/2022 17:33:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
6/9/2022 13:10:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
6/9/2022 13:13:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
6/9/2022 13:19:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
7/9/2022 12:11:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
7/9/2022 13:18:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
7/9/2022 08:24:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
6/9/2022 14:55:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
6/9/2022 13:15:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
7/9/2022 08:28:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
7/9/2022 08:37:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
7/9/2022 08:31:42

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	613
PROYECTO N°	15594
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación informe, a través del Consejo Provincial de Educación, sobre los pedidos realizados por el CPEM N.º 48, desde el Sistema Integral de Unidades Educativas (SIUnEd) al área de inventario.

Observaciones:

12/09/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 8 de Septiembre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación, remita información detallada sobre los pedidos realizados desde el Sistema Integral de Unidades Educativas (S.I.Un.Ed.) al área de inventario por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 48 de la ciudad de Neuquén, los que a continuación se detallan:

- a. Pedidos 7311 Del 24/04/2022 herramientas para el trabajo de invernadero, mobiliario y vajilla;
- b. Pedido 7186 Del 30/03/2022 diversos artículos de librería para el trabajo diario de la institución;
- c. Pedido 7171 Del 28/03/2022 diversos instrumentos de música y telas para desarrollar el espacio de expresión teatral;
- d. Pedido 7146 Del 25/03/2022 solicitud de vajilla para el trabajo de la cocina
- e. Pedido 7144 Del 25/03/2022 Instrumentos Musicales;
- f. Pedido 7069 Del 16/03/2022 Elementos Varios Para Educación Física;
- g. Pedido 7063 artículos de librería
- h. Pedido 7061 Máquinas Pc De Escritorio para la renovación de equipos y puesta en funcionamiento de las distintas áreas del establecimiento;
- i. Materiales Varios del Proyecto Invernadero como proyecto institucional: un rollo de 100 mts nylon cristal 200 micrones, malla antigranizo 40 mtrs de largo por 6 de ancho, manguera de riego ½" 100mts, 60 goteros, 4 canillas de pvc ½, tierra negra 6 mts³;
- j. Adecuación del patio interno para el desarrollo de actividades físicas;

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

El Centro Provincial de Enseñanza Media N° 48 de la ciudad de Neuquén, se encuentra en la calle Abraham y Rawson, barrio Villa Ceferino de la ciudad de Neuquén, con una matrícula de más de seiscientos alumnos repartidos entre los turnos de mañana, tarde y vespertino y con más de mil cargos entre cuerpo docente y auxiliares.

Desde hace un tiempo los directivos del CPEM N°48 vienen efectuando diferentes pedidos (sin respuestas) a través del Sistema Integral de Unidades Educativas (S.I.Un.Ed.) sobre elementos necesarios para el dictado de clases. Estos pedidos van desde elementos de librería hasta la readecuación del patio interno para el dictado de educación física o de materiales para el proyecto del Huerto ecológico y reforestación de la escuela.

En lo que respecta al **PEDIDO DE READECUACIÓN DEL PATIO INTERNO** para el dictado de clases de educación física, el mismo no se encuentra en las condiciones edilicias seguras para ello. ~~Dado que~~ La mitad de su piso es de adoquines y la otra parte de cemento (el que tampoco se encuentra en un buen estado), lo cual no lo hace apto ni seguro para el correcto dictado de las clases y pone en riesgo a los estudiantes y docentes.

En cuanto al pedido de los materiales para el proyecto del invernadero, la institución educativa está trabajando con un **proyecto educativo llamado HUERTO ECOLÓGICO Y REFORESTACIÓN DE LA ESCUELA**. En este proyecto convergen múltiples contenidos, el diseño de las distintas actividades que incluye temas transversales y de años anteriores potenciando el desarrollo de objetivos, contenidos y competencias de las mismas. El proyecto parte de diferentes manuales de prácticas, libros de texto, páginas web, etc. que se han adaptado al contexto de la escuela y a los niveles de los/as estudiantes. Se incluyen en el mismo, las actividades para trabajar, junto a su fundamentación, objetivos y contenidos a desarrollar, así como los recursos necesarios y los criterios de evaluación. En total se han elaborado nueve actividades para desarrollar, los que a continuación se enuncian: Actividad N°1: Construcción, uso y toma de datos de la estación meteorológica; Actividad N°2: Seres



vivos-Célula vegetal; Actividad N°3: El ciclo vital de las plantas; Actividad N°4: Elaboración de un menú saludable; Actividad N°5 Compostaje; Actividad N°6: Observación de células meristemáticas de la raíz; Actividad N°7: Observación de la diversidad biológica en el ambiente del huerto; Actividad N°8: Características del suelo del huerto y Actividad N°9: Manejo del agua en el huerto ecológico.

En el proyecto de huerto ecológico se han diseñado actividades para los diferentes niveles educativos con la finalidad de que los/las estudiantes desarrollen capacidad de observación de procesos biológicos en el medio ambiente, de investigación sobre la cultura local y obtengan actitudes beneficiosas para la salud y el ambiente. En el huerto ecológico los estudiantes realizan actividad física al aire libre descubriendo los productos que en él se obtienen y teniendo acceso a una dieta saludable, apreciando los productos locales y regionales. Esta práctica estimula y crea conciencia en los jóvenes en el cuidado de la naturaleza y en la importancia de la conservación de los recursos además de incitarles a la reutilización de materiales y al reciclaje reforzando un consumo responsable. El huerto escolar facilita el aprendizaje significativo al acercar a los estudiantes a conceptos de biología, geología y ecología.

La falta de respuesta a los pedidos efectuados por el CPEM N° 48 es lo que motiva el presente pedido de informe; el cual se encuadra en el marco que brinda la Constitución Provincial en sus Art 114 y 115; la Ley provincial N° 2945, Art 102 inc. f): *“la dotación a las instituciones educativas de gestión estatal, de recursos materiales, necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como: infraestructura, equipamiento científico y tecnológico, entre otros recursos”*.

Es por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto. Fdo.) Por Dip. María Lorena Parrilli.



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
8/9/2022 20:07:04



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
9/9/2022 14:00:09



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
9/9/2022 12:47:52

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	623
PROYECTO N°	15607
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al intendente de la ciudad de Neuquén informe sobre el proceso de adjudicación y controles realizados a los terrenos cedidos al Foro de la Meseta, para fomentar la urbanización del sector norte de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

14/09/2022 13:31:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 12 de Septiembre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al intendente de la ciudad de Neuquén, informe a esta H. Legislatura lo siguiente:

- a) Cómo se instrumentó la cesión de tierras a partir de la ordenanza sancionada (establece la cesión entre la municipalidad de Neuquén y el foro de la meseta y entre el foro de la meseta y los ciudadanos y ciudadanas beneficiaras/adjudicatarias);
- b) Quién tenía la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los requisitos y estado anual de regularidad de las entidades intermedias que conveniaban los lotes;
- c) Remita listado de los adjudicatarios de los terrenos del foro de la meseta;
- d) Cuántos lotes se le adjudicaron a la cooperativa 14 de octubre y a quienes le fueron adjudicados, asimismo informe la ubicación de estos y precios de las carpetas abonados;
- e) Si el municipio fiscalizó el proceso de urbanización, ejecución de obras de infraestructura y provisión de servicios y adjudicación de los lotes por parte de la Cooperativa 14 de octubre. Asimismo, informe las personas facultadas para suscribir las adjudicaciones;
- f) Si la adjudicación de los lotes ha sido autorizada e inspeccionada por el municipio;
- g) Si ha constatado alguna irregularidad en la adjudicación de los lotes y, en su caso, qué medidas se han adoptado al respecto.

Artículo 2.º Comuníquese al intendente de la ciudad de Neuquén Sr. Mariano Gaido, al H. Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y al gobernador de la Provincia de Neuquén Cdor. Omar Gutiérrez.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

El Concejo Deliberante de Neuquén sancionó la ordenanza Municipal N°12914, y sus modificatorias N° 13670 y 14037 por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Zona de gestión especial “urbanización de la meseta”, a fin de fomentar la urbanización del sector norte de la ciudad de Neuquén, con la distribución de la Zona Especial de Gestión en siete distritos. Los distritos en los que se divide la Zona de Gestión Especial “Urbanización de la Meseta” son los siguientes: “Distrito 2 – Balcón de la Ciudad”, Distrito 3 – Corredor de Ruta; Distrito 4 – Meseta Norte”, Distrito 5 – Meseta Central”, Distrito 6 – Balcón de la Ciudad II” y Distrito 7 – Balcón de la Ciudad III. La conocida URBANIZACIÓN FORO DE LA MESETA en la ciudad de Neuquén, es un proyecto que consta de lotes para la construcción de viviendas, con diferentes etapas y plazos de ejecución, a cargo de CODAM el desarrollo de las obras de infraestructura.

La Cooperativa 14 de Octubre es miembro del Foro de la Meseta, institución encargada de gestionar la entrega y adjudicación de los lotes de la “urbanización de la meseta”. Los lotes fueron cedidos gratuitamente por el Municipio de Neuquén a entidades intermedias como es a la Cooperativa de Vivienda para Empleados Mercantiles de Neuquén Limitada (Ordenanza Nro.12.914 Art. 9) y esta a su vez asigna a la Cooperativa 14 de Octubre, para que vendiera las carpetas a los futuros adjudicatarios.

La Cooperativa 14 de Octubre les cobró a los socios más de 10 mil dólares por terrenos en el Foro de La Meseta, pero se enteraron hace unas semanas que jamás les fueron y serán adjudicados. Los socios tomaron conocimiento de la estafa el 29 de Julio del corriente cuando el Foro de la Meseta hizo el acto de entrega de lotes que se encuentran en el distrito 2 BALCON DE LA CIUDAD a todos los socios de las cooperativas que integran el foro y no se nombró a ningún socio de la Cooperativa 14 de Octubre que tenía cancelado el total del terreno. En muchos casos, las sumas abonadas significaron el ahorro de toda una vida, y en

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





otros la posibilidad de realizar la construcción a través del programa Procrear.

Las personas estafadas intentaron contactarse con el presidente de la cooperativa, y la secretaria, pero no obtuvieron respuesta alguna. Incluso tampoco fueron recibidos por el Intendente Municipal.

Las familias perjudicadas son de la Etapa 3, 4 y 5. Si bien las familias estafadas presentaron una denuncia colectiva en la Fiscalía de Delitos Económicos, aún no han resuelto el problema y siguen sin tener sus terrenos. El sueño de la casa propia quedó truncado para las más de 50 familias de Neuquén, lo que es una responsabilidad solidaria de la Municipalidad de Neuquén y del Foro de la Meseta, dado su obligación de fiscalizar el destino de las tierras fiscales cedidas a estas entidades intermedias, ya que es el modo de garantizar de manera real el acceso a la tierra y como consecuencia a la vivienda.

El derecho a una vivienda y a un hábitat adecuado es esencial en los procesos de construcción de ciudadanía e inclusión social. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional, artículo 54 inc. k de la Constitución Provincial y el art. 31 de la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén consagra este derecho al establecer que el Estado debe garantizar, entre otras cuestiones, “el acceso a la vivienda digna”. El garantizar también implica controlar la forma en que se cumple con la adjudicación de los lotes, para que este derecho no se vea frustrado. Siendo una necesidad primordial de la población el Municipio no puede permanecer indiferente ante su insatisfacción y menos ante esta grave estafa.

Es por ello que se efectúa el presente pedido de comunicación en los términos del art. 118 bis del Reglamento interno. -

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto de comunicación. **Fdo.) Por Dip. María Lorena Parrilli.**

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Concejal Marcelo Zuñiga

Concejala Ana Servidio

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/9/2022 09:22:05

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
13/9/2022 15:24:20

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Las Malvinas son de los argentinos
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
14/9/2022 09:28:31

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	626
PROYECTO N°	15610
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano (FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al presidente de la Nación Argentina, al gobernador de la provincia del Neuquén y al intendente de la ciudad de Neuquén, intervengan para disponer el desalojo y restitución a sus legítimos propietarios de las viviendas de la Torre del Periodista y del Centro Cultural Dr. Enrique Pedro Oliva.

Observaciones:

15/09/2022 9:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 30 de agosto del 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al presidente de la Nación Argentina y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, al gobernador de la Provincia del Neuquén y al intendente de la ciudad de Neuquén su intervención para disponer el inmediato desalojo y restitución a sus legítimos propietarios, los periodistas neuquinos, de las veintitrés viviendas de la Torre del Periodista y del Centro Cultural Dr. Enrique Pedro Oliva, que el 24 de marzo de 1977 fueron tomadas por asalto, usurpadas y ocupadas, hasta la fecha, por efectivos del Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, la Armada Argentina y la Policía Federal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Poder Ejecutivo de la ciudad de Neuquén, a los ministerios de Defensa, de Seguridad, de Justicia y Derechos Humanos la Nación, a los socios fundadores de la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., al Sindicato de Prensa del Neuquén y al Centro de Periodistas Jubilados "Rodolfo Walsh".

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución a fin solicitar la restitución a sus legítimos propietarios de las veintitrés viviendas de la Torre del Periodista y del Centro Cultural Dr. Enrique Pedro Oliva, que el 24 de marzo de 1977 fueron tomadas por asalto, usurpadas y ocupadas, hasta la fecha, por efectivos del Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, la Armada Argentina y la Policía Federal. Teniendo en cuenta:

Que la causa judicial Periodistas neuquinos víctimas de la dictadura cívico militar genocida (1973-1983) que desde el año 2014 se tramita en el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, mediante los Expedientes 85831/14 y F.G.R.10180/14.

Que el 3 de agosto de 2017, tras 3 años de investigación, el fiscal Federal Dr. Miguel Ángel Palazzani, refrendó un contundente dictamen de 66 fojas que elevó al Juez Federal Dr. Gustavo Alberto Villanueva, en el cual expresa que la Torre del Periodista y el Centro Cultural "Dr. Enrique Pedro Oliva" fueron apropiados y usurpados por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar en flagrante acto de terrorismo de Estado, lo cual constituye delito de LESA HUMANIDAD que no prescribe.

En virtud de ello, y atento lo reglado por la Ley Nacional 26691/11, ambos edificios proyectados y construidos por socios de la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda. entre 1971 y 1975, fueron declarados sitios de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

El sitio de la Memoria de los Periodistas Neuquinos en Avenida Argentina 800 de nuestra ciudad fue oficialmente instituido en el año 2018. La institución del Sitio se concretó en sendos actos oficiales los días 21 de junio y 5 de julio de 2018, con la presencia del secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, del Director Nacional de Sitios, Ariel Gomplewicz, la subsecretaria de Derechos Humanos del Neuquén, Alicia Comelli, Madres de Plaza de Mayo, Defensor del Pueblo, organizaciones de derechos humanos, concejales, legisladores y periodistas.

En la cartelería de señalización oficial que se instaló se consigna la decisión del Presidente de la Nación y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas fue compartida por el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Neuquén, luego de los respectivos pronunciamientos de la Legislatura Provincial y el Concejo Deliberante y de la Dirección Nacional de Sitios de la Memoria.

A 46 años de aquel nefasto 24 de marzo de 1976, 39 de ellos vividos en democracia, los periodistas neuquinos siguen sin lograr justicia no sólo para recuperar su patrimonio, sino para que se juzguen los delitos que padecieron: atentados, agresiones físicas, detenciones, cárcel, torturas, violaciones. exilios en Francia, México y Brasil y la muerte de un compañero durante su exilio en México.

Transcurridos cinco años de la importante resolución oficial, sin que se concrete el desalojo de los efectivos militares usurpadores y la correspondiente restitución de ambos edificios a los periodistas neuquinos propietarios, es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/9/2022 13:51:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
30/8/2022 11:37:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
30/8/2022 10:57:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
30/8/2022 11:09:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/9/2022 10:36:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
30/8/2022 22:59:31

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gass César Anibal(JPEC)

EXPTE. Nº	631
PROYECTO Nº	15615
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea la campaña provincial "Hablar hace bien", a desarrollarse a través de medios de comunicación y redes sociales, con el objeto de difundir la red de servicio de salud mental existente que otorga ayuda y asistencia a la población.

Observaciones:

16/09/2022 11:32:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 16 de septiembre de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley por el cual se crea la Campaña provincial "Hablar hace bien".

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º. Se crea la Campaña Provincial “Hablar hace bien” que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales, bajo la órbita del Ministerio de Salud, que será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 2º. El objeto de la campaña es la realización de una acción masiva de difusión de la red de servicios de salud mental existentes que pueden brindar ayuda y asistencia para proteger la salud mental. Así como para prevenir, ayudar, visibilizar e informar a la población sobre la aparición de síntomas emocionales, anímicos o psicológicos que pueden generar problemas de salud mental en las personas y de la importancia de hablar de lo que nos pasa, del alivio y de la ayuda que representa compartir con amigos, familiares o profesionales las distintas dolencias.

Artículo 3º. La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4º. La autoridad de aplicación tendrá las siguiente funciones:

- Arbitrar los medios necesarios para elaborar políticas de concientización, prevención y asistencia;
- Diseñar, coordinar, implementar y difundir campañas masivas destinadas a los fines mencionados en los artículos 1º y 2º todos los medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos, digitales, públicos o privados.

La reglamentación de la presente Ley establecerá los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y demás condiciones de la campaña, priorizando que la información esté dirigida a toda la población.

Artículo 5º. Los gastos que demande la aplicación de esta Ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º. Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial y a la autoridad de aplicación a celebrar convenios de acción y/o cooperación con entidades bancarias públicas y/o privadas, como también organizaciones civiles, instituciones y/u organizaciones de ámbitos afines a efectos de dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 7º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La salud mental es, en términos generales, el estado de equilibrio entre una persona y su entorno sociocultural y laboral. Hablar de este tema suele ser un tabú en la sociedad que se transforma en una mochila pesada que todos cargamos encima.

La salud mental es mas que la mera ausencia de trastornos mentales. Se da en un proceso complejo, que cada persona experimenta de una manera diferente con diversos grados de dificultad, angustia y resultados sociales y clínicos que pueden ser muy diferentes.

Algunos de los factores determinantes de la salud mental, están relacionados a causas psicológicas y biológicas individuales, así como también la exposición a circunstancias sociales, económicas, geopolíticas y ambientales desfavorables y exigentes como las que atraviesa la sociedad actual.

Sin embargo, durante la Asamblea Mundial de la Salud realizada en el mes de mayo del año 2021, los gobiernos de todo el mundo reconocieron la necesidad de ampliar los servicios de salud mental.

Las intervenciones de promoción y prevención se centran e identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental que permitan intervenir y reducir los riesgos y crear entornos favorables para la salud mental.

Actuar sobre estos determinantes requiere la adopción de medidas en distintos sectores como los programas de promoción y prevención que deben involucrar a los sectores responsables de educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social.

Es por ello que, en el marco de la cercanía del día mundial de la salud mental, el objetivo de la campaña "Hablar hace bien" es la promoción significativa de los servicios de salud existentes, como la línea gratuita nacional que funciona las 24 horas que brinda asistencia, acompañamiento, atención remota y derivación a un efector local, que es poco conocida.

Así como en nuestra provincia contamos con el hospital de alta complejidad "Castro Rendon" que tiene una guardia las 24 horas de salud mental, compuesta por profesionales de la salud preparados para abordar las distintas situaciones que se puedan presentar.

Por último, el programa "Hablar hace bien" prevé facilitar la detección temprana de padecimientos mentales, así como el reconocimiento de las emociones, positivas y negativas, y comprender la forma saludable de expresarlas en un entorno social.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	633
PROYECTO Nº	15617
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Campos Elizabeth (PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad (FT); Sánchez Carlos(UPF - FR); Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del **100.º aniversario de Centenario**, a realizarse el 11 de octubre de 2022.

Observaciones:

19/09/2022 9:51:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



NEUQUÉN, 14 de septiembre de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

Tenemos el agrado de dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 100.º Aniversario de la ciudad de Centenario, a realizarse el 11 de octubre de 2022.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Centenario.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



FUNDAMENTOS

Centenario, uno de los municipios más pobladas de la provincia, está cumpliendo cien años. El Centenario de Centenario no es una fecha menor, tiene un significado especial para su gente que merece un reconocimiento especial.

Antes de la mal llamada Campaña del Desierto, fue un punto de paso de los pueblos originarios que recorrían la región. Situación que cambio con dicha campaña. En sucesivos combates llevados a cabo para 1979 se había conquistado el territorio de la actual provincia de Neuquén. De los múltiples ataques que conformaron dicha campaña, hacemos memoria a cuando el 3 de abril de 1979 la primera brigada, al mando del teniente coronel Rufino Ortega, enfrentó y derroto a Tucumán, hijo del lonco Sayhueque.

Finalizada la Campaña del Desierto, el General Julio Argentino Roca solicitó la reserva de tierras no enajenadas sobre el río Neuquén considerando que estas tenían un valor militar estratégico. Lo mismo fue cumplido, y al poco tiempo de otorgárselas se asentaron en el lugar campesinos que se dedicaban a la cría de ganado vacuno y ovino, y al cultivo de hortalizas mediante el riego con agua de pozo. En este momento se conceden algunas propiedades al Sr. Ingeniero Ernesto Gramondo y a la comunidad mapuche Painemil. A esta última se le ceden tierras mucho tiempo después en la zona de meseta, las cuales ocupan actualmente.

Pero los sistemas productivos precarios que existieron en una primera etapa tuvieron que soportar la ineficacia de las redes de riego y periódicas crecientes que destruían pueblos y sembradíos.

Para regular las crecidas del río se inician las obras del Dique Ing. Ballester, beneficiando a los productores de la zona y promoviendo el desarrollo de esta región del valle de Neuquén. El dique, construido entre 1912 y 1916, es una de las obras de riego y control de crecidas más monumentales de su tiempo realizadas sobre el río Neuquén. Regula las aguas del río, siendo cabecera del sistema de riego del Alto Valle de Río Negro y posee un canal principal de 130 kilómetros de largo que se complementa con una vasta red de canales secundarios y terciarios. Esta obra disminuyó las posibilidades de inundaciones en los valles inferiores y permitió una amplia red de riego en la zona, facilitando que la región se dedique a la agricultura intensiva.

En 1919, los operarios de las obras del dique Ballester solicitan al Gobierno nacional una porción de tierras para la conformación de la colonia agrícola-pastoril. Con este objeto, según consta en el informe N° 206 del expediente 2494-D-1938 del 5 de mayo de 1922, se procede a la reserva fiscal de 3.750 hectáreas. Se prevé atravesar la misma con una extensa calle de 30 metros que la atravesaría y subdividir sus tierras en solares de 25 por 30 metros y parcelas de entre 10 y 15 hectáreas.

Dicho informe destaca *“Esta comisión propone la creación de una colonia agrícola, en la reserva mencionada, fundamentando a continuación la factibilidad del proyecto y la conveniencia de su realización”* por sus posibilidades económicas para la producción frutícola, hortalizas, forrajes e industrias.

En 1921 con la firma de los obreros y familias ya asentadas se formalizó el reclamo y en 1922 se reiteró el pedido y a la espera de una respuesta se conformó una comisión pro-colonia que presidió Teodoro Müller, en tanto solicitaron una audiencia con el entonces presidente de la Nación, Hipólito Irigoyen.

Meses después de la reunión con la comisión pro-colonia, el presidente Irigoyen firmó el

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



11 de octubre de 1922, el decreto bajo Expte. 2494-D-1898 que dio origen a la Colonia Agrícola Pastoril con el nombre de “Colonia Sayhueque” en honor a uno de los loncos que habitaron estas tierras.

El 26 de febrero de 1924, bajo el Expte. 1844-T-924, resuelve denominar a la Colonia Agrícola Pastoril, con el nombre de “Colonia Centenario” para homenajear el centenario de la Independencia de Argentina.

Los colonos con sus familias fueron ganándole al desierto centímetro a centímetro, transformándolo en tierras productivas de distintos cultivos anuales, plantaciones de frutales que transformarían el desarrollo socioeconómico de la región. Los cultivos de verduras, papas, maíz, alfalfa y otros productos de granja fueron el sustento de los primeros pioneros, a quienes se fueron sumando nuevos inmigrantes y, de esta forma, se fue consolidando la población.

Junto a ello también comenzó a desarrollarse la infraestructura pública, como la primera comisaría en 1930, el correo en 1933, la primera escuela en 1934 en un edificio propio donde funciona el actual museo municipal, en 1947 la primera iglesia, en 1981 el cuartel de los bomberos voluntarios, etc.

El 25 de febrero de 1939 se clasifica a Centenario como Comisión de Fomento y el 25 de diciembre de 1952 es elevada al rango de Municipalidad. En el proceso, perdería el nombre de “Colonia” para quedar, simplemente, como “Municipalidad de Centenario”.

Localidad dedicada a la producción y exportación de la mejor manzana, pera, ciruelas, hortalizas, la industria del gas y petróleo, nodo logístico y se servicios de todo tipo, comercio, vivienda y servicios urbanos para quienes trabajan en otras localidades y sus familias, etcétera. Una economía cada vez más floreciente y diversificada que no sólo contribuye positivamente al desarrollo de sus vecinos, sino también de toda la provincia. Desarrollo que también ha aparejado crecientes actividades culturales y deportivas, como uno de los primeros cines de la provincia, sus tradicionales carnavales, la única Casa de la Cultura, La Memoria y el Bicentenario de nuestra provincia (de las doscientas que se hicieron en el país para homenajear el bicentenario de la Patria), el Autódromo Parque Provincial del Neuquén y la Fiesta Nacional de los Pioneros destinada a homenajear a sus fundadores y, con los años, a todos aquellos vecinos con aportes significativos al desarrollo de la localidad.

Como muchas localidades de la provincia, el crecimiento poblacional ha presionado sobre la zona dedicada a la producción agrícola. La respuesta a esta presión ha sido inusual en todo el alto valle de Río Negro y Neuquén. Con objeto de desincentivar el avance sobre tierras productivas, a finales de la década de 1970 comenzó el desarrollo del Barrio Sarmiento en tierras que los vecinos conocen como “primera meseta”. Era más difícil urbanizar la meseta, pero valió la pena. La localidad prospero más que nunca, a la vez que se conservaban sus tierras productivas. Muchas más familias trabajadoras y de clase media consiguieron lugar donde vivir que cualquier otra alternativa que implicará urbanizaciones de alto valor sobre zonas productivas.

La historia vuelve a repetirse en el nuevo siglo con el inicio de la urbanización de la “segunda meseta”. Nuevamente, buscando equilibrar el crecimiento urbano con la protección de áreas productivas. Nuevamente dando mayores oportunidades de establecerse y progresar a familias de clases medias y trabajadoras. Nuevo desarrollo urbano donde se espera, cuanto menos, duplicar la población de la localidad.

Nuevo desarrollo que también representa una re-fundación de la localidad y re-



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



orientación en su desarrollo.

Durante su primer medio siglo, Centenario se desarrolló principalmente como una importante colonia agrícola y agroindustria exportadora de manzanas y peras, donde se habían pueblos de criollos e inmigrantes más distantes que buscaban encontrar aquí las oportunidades que no tuvieron en su tierra natal.

Centenario era humilde y mestiza como su gente.

En su segundo medio siglo, su privilegiada ubicación estratégica en el Alto Valle y su cercanía a la dinámica capital provincial impulsó su desarrollo en nuevas direcciones. No abandono su tradición agroindustrial, sino que sumo nuevos caminos de progreso y se diversifico. Este nuevo eje de desarrollo fue fuerte en dirección sur, mirando a la próspera ciudad de Neuquén.

Pero en el nuevo siglo XXI la industria del gas y petróleo, comenzando por Vaca Muerta, impulsa un nuevo eje de desarrollo en dirección norte. La segunda meseta se presenta excepcionalmente posicionada para favorecerse de este nuevo eje de desarrollo que no sustituye a ninguno de los anteriores, sino que contribuye a diversificar aún más la matriz económica, social y cultural de esta localidad.

Cada eje de desarrollo de las últimas décadas es un nuevo eje de desarrollo. Si algo parece tener el pueblo de Centenario es su capacidad de adaptarse y refundarse. El espíritu de los pioneros, transformar la realidad con el esfuerzo de sus brazos y mentes, continúa nutriendo a las nuevas generaciones.

Con ello, Centenario constituye un importante aporte a la historia y desarrollo de toda la provincia de Neuquén y, también, una base sólida para su desarrollo futuro.

Así como cien años atrás sus primeros habitantes no imaginaban en lo que se terminaría convirtiendo en próspera colonia, las generaciones actuales, y generaciones del Centenario, no pueden imaginar cómo será el Centenario del bicentenario. Pero de algo pueden estar seguros, la Generación del Centenario está construyendo los cimientos sobre los que se pararán las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, es necesario enmarcar al bicentenario del Centenario, sus pueblos originarios, el sacrificio de los pioneros y a las actuales generaciones que continúan trabajando duro por el futuro del Centenario, solicitamos a nuestros al cuerpo de representantes del pueblo de la provincia que conforman esta Legislatura sumarse al centenario de Centenario acompañando con su voto el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. Nº	637
PROYECTO Nº	15621
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial reglamentar la Ley 3297 —adhesión a la Ley nacional 27.424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública—.

Observaciones:

20/09/2022 9:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 15 de Septiembre de 2022.

Al:

Presidente Honorable Legislatura

Provincia del Neuquén

Cr. MARCOS KOOPMANN

Su Despacho.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ Fecha:
Jose Raul 2022.09.20
 08:57:47
 -03'00'

CAMPOS Firmado digitalmente
Elizabeth por CAMPOS Elizabeth
Eleuteria Eleuteria
 Fecha: 2022.09.19
 14:24:40 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la inmediata reglamentación de la Ley N° 3297 por la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27424 —Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública— y su normativa complementaria.

Artículo 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial.-

FUNDAMENTOS:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó la Ley N° 3297 mediante la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27424 que establece el RÉGIMEN DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA RENOVABLE INTEGRADA A LA RED ELÉCTRICA PÚBLICA que según lo establece en su artículo primero tiene como objeto: *“fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias”*.

La Ley N° 3297 fue promulgada el 1 de septiembre de 2021 y publicada el 10 de setiembre de 2021 en el Boletín Oficial, en su Artículo 4º dispone que: ***“El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta días posteriores a su promulgación”***.

Existe un alto consenso en relación a la transición energética hacia la sostenibilidad, por ello es sumamente importante impulsar la participación de los propios usuarios en su producción de energía, con un costo social y ambiental radicalmente menor.

Estas energías son recursos limpios e inagotables, cuyo empleo nos proporciona un sinfín de ventajas, el más importante, reducir el efecto invernadero y proteger nuestro planeta. A diferencia de los combustibles fósiles, las energías renovables no producen gases de efecto invernadero, que son los causantes del cambio climático, ni tampoco emisiones contaminantes. Otra ventaja fundamental es el precio, mientras que los combustibles fósiles continúan con la subida en sus precios, las energías renovables cada vez tienen costos más bajos.

Es importante destacar que las instalaciones para poner en práctica la instalación de los equipos necesarios para ser Usuario Generador de Energía Renovable (UGER) generarán una importante fuente de trabajo para los profesionales neuquinos directa e indirectamente.

El desarrollo de un proyecto de instalación de Generación Distribuida, requiere de la participación de los Servicios Profesionales de Ingenieros habilitados y con incumbencia suficientes, tanto en la etapa de evaluación técnica y económica del proyecto, como en la asistencia al "interesado" para la selección del equipamiento de generación y medición, los estudios eléctricos de vinculación a la red eléctrica de distribución, el montaje del equipamiento y su conexionado al sistema de distribución, y posteriormente el control de la liquidación de la energía eléctrica despachada al sistema.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. Nº	638
PROYECTO Nº	15622
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la nación y a Vialidad nacional realizar las obras de mantenimiento y señalización de la Ruta nacional 40, en el tramo comprendido entre las ciudades de Zapala, Las Lajas y Chos Malal.

Observaciones:

20/09/2022 9:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 16 de Setiembre de 2022.-

Al:

Presidente Honorable Legislatura

Provincia del Neuquén

Cr. MARCOS KOOPMANN

Su Despacho.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.

MUÑOZ Fecha:
Jose Raul 2022.09.20
 08:55:27
 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2022.09.19 20:12:38
+03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y a Vialidad Nacional, a los efectos de que se realicen las obras de mantenimiento, y la señalización horizontal y vertical sobre la Ruta Nacional 40 entre las ciudades de Zapala, Las Lajas y Chos Malal de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Provincial de Vialidad, a la Municipalidad de Zapala, a la Municipalidad de Las Lajas, a la Municipalidad de Bajada del Agrio y a la Municipalidad de Chos Malal.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a la Dirección Nacional de Vialidad que se realicen las obras de señalización horizontal y vertical sobre la ruta Nacional 40 en el tramo comprendido entre la ciudad de Zapala, Las Lajas y Chos Malal.

Habiendo transitado el tramo mencionado, observando la escasa señalización, sobre todo en intersecciones con otros caminos, lugares turísticos interesantes, derivaciones a comunidades originarias y reductos productivos, dificultando la orientación y la seguridad para la circulación, generando la posibilidad de extraviarse, lo que se ve agravado por el reducido tránsito en la zona, situación que hemos verificado, en distintos recorridos por la zona, y por los comentarios de vecinos, referentes y turistas que circulan por la zona, debido al atractivo que a nivel nacional e internacional tiene la Ruta.

La Ruta Nacional 40 es la carretera más extensa de nuestro país, uniendo la Quiaca en la provincia de Jujuy con cabo Vírgenes en la provincia de Santa Cruz, en una extensión de aproximadamente 5100 km, lo que la convierte en un gran atractivo turístico a nivel nacional e internacional.

Justamente en la ciudad de Chos Malal, se encuentra el punto medio de la traza, lo que implica un atractivo especial para los visitantes.

Dado que en la zona se pueden recorrer innumerables atractivos turísticos, es indispensable contar con la señalización necesaria que establece la ley Nacional de Tránsito y a sus normas complementarias.

El señalamiento vertical, **reglamentario o prescriptivo** transmiten órdenes específicas que el conductor debe cumplir en forma obligatoria. Las señales reglamentarias o prescriptivas pueden llevar una leyenda aclaratoria de su significado en letras negras sobre la misma placa si es rectangular o en otra rectangular debajo de la misma.

Señales **preventivas**, mayoritariamente de color amarillo, que advierten al conductor sobre circunstancias determinadas del camino, para que lleve a cabo una conducta determinada. Las señales preventivas pueden llevar una leyenda aclaratoria de su significado en letras negras en una placa rectangular sobre el mismo poste.

La señalización **informativa**, mayoritariamente de color azul o verde, transmiten información sobre servicios, destinos y distancias.

Asimismo, el señalamiento horizontal corresponde a la aplicación de marcas viales, conformadas por líneas, flechas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos. Para complementar las líneas longitudinales, podrán utilizarse unidades individuales (tachas o pintura termoplástica), que sobresalgan menos de 2,5 cm de la superficie del pavimento y de color blanco o amarillo.

Dado el atractivo turístico que representa para nuestra provincia y nuestro país, y para brindar mayor seguridad a los habitantes de todas las localidades que transitan sobre dicha ruta, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicación de la Sanción: ecampos@legnqn.gob.ar

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	87
PROYECTO Nº	15624
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

ATEN, secretario general Marcelo Guagliardo

EXTRACTO:

Por el cual solicitan excluir del cálculo del Impuesto a las Ganancias por 4.ta categoría el adicional zona desfavorable.

Observaciones:

20/09/2022 11:07:00 Fojas: 34

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



aten

ETA
central de los trabajadores argentinos

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

PERSONERÍA GREMIAL Nº 92/91 – ALCORTA 863 – TEL. (0299 - 4426954 / 4429142 (8300) NEUQUEN

MAIL: atenwebs@gmail.com / www.atenprovincial.com.ar

1982 - 21 de agosto - 2022 40 años de Lucha

Neuquén, 19 de septiembre de 2022

Sr. Presidente de la Legislatura
Provincia de Neuquén
Cr. Marcos Koopman
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Uds con la finalidad de presentarle nuestro proyecto de Ley para que se excluya del cálculo de la 4ta Categoría del Impuesto a las Ganancias a nuestros adicionales por Zona. El impacto sufrido en la liquidación de los haberes, por las retenciones por la 4ta Categoría del Impuesto a las Ganancias, vuelve insostenible esta situación.

Como lo hemos planteado en reiteradas oportunidades, el salario no es ganancia, y menos el obtenido por la tarea realizada por lxs trabajadorxs de la educación. En nuestra provincia, donde cobramos adicionales por zona debido a los mayores costos y a condiciones relacionadas con el acceso limitado a medios de transporte, hospitales, o altos costos por zonas turistas y de altos ingresos provenientes de la explotación hidrocarburífera, los mínimos establecidos para el resto del país, son totalmente insuficientes y afectan y desalientan el desarrollo de nuestra actividad. Es por ello que solicitamos con carácter de urgente el tratamiento y solución definitiva de este golpe al salario.

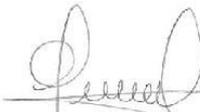
En lo que va del año, se ha incrementado notablemente la retención cuestionada llegando a representar hasta un 10% del salario de bolsillo, lo que convierte la misma en una confiscación de haberes, los cuales tienen carácter alimentario. Para ejemplificar, el 17.11% percibido por aplicación del IPC del 2do trimestre del presente año, significó en el bolsillo de lxs crxs alcanzadxs por esta retención menos de 11%, con lo que quedaron 6 puntos por debajo de la inflación. Esto es así atento a que la retención se incrementó en más del doble. Sólo dos ejemplos MG máxima antigüedad paso de \$9.980.- en junio a \$24.700.- en julio. Supervisor también máxima antigüedad de \$18.660.- en junio a \$78.543.- en agosto.

Más aún, existe una gran incertidumbre sobre qué es lo que se va a cobrar, resultado casi imposible proyectar cuál va a ser el salario a percibir mes a mes. Nadie puede asegurar cuanto va a cobrar y cuando existen retenciones en exceso, la devolución se produce casi un año después con la pérdida de poder adquisitivo propia de la situación inflacionaria.

Es urgente que se adopten medidas que resguarden el salario, de la expropiación que significa la retención de una parte importante de los mismos que afecta a lxs trabajadores y a nuestra economía regional impactando en los pequeños comercios, emprendedores, trabajadores de la economía popular y cuentapropiatas.

Sin más los saludamos atte.

Por CDP


Cintia Galetto
Secretaria Adjunta


Marcelo Guagliardo
Secretario General



aten



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
PERSONERÍA GREMIAL N° 92/91 – ALCORTA 863 – TEL. (0299 - 4426954 / 4429142 (8300) NEUQUÉN

MAIL: atenwebs@gmail.com / www.atenprovincial.com.ar

1982 - 21 de agosto - 2022 40 años de Lucha

NEUQUÉN, 20 de Septiembre de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1: ESTABLECESE que la COMPENSACIÓN POR UBICACIÓN establecida en el artículo 1° A. 3. b) de la ley 2.265 y COMPENSACIÓN POR ZONA DESFAVORABLE, establecida en el artículo 42° de la ley 2.265, modificado por el Decreto 175/2003, que se abona a los trabajadores dependientes del Consejo Provincia del Educación del Neuquén, no deben incluirse para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley Nacional 20.628 y sus modificatorias, por tratarse de dos ítems compensatorios por los mayores gastos de transporte y costo de vida por la ubicación geográfica.

ARTICULO 2: ORDENASE al Instituto de Seguridad Social de Neuquén aplicar lo establecido en el artículo primero de la presente ley para el cálculo y pago de las Jubilaciones y Pensiones de los beneficiarios de esa caja de jubilación para el caso de los beneficios de jubilados que fueran dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, o pensiones derivadas de esos beneficios.

FUNDAMENTOS

La ley 20.628 establece el Impuesto a las Ganancias sobre los ingresos por trabajo personal en relación de dependencia en su art. 79 inc.) b, siempre que superen el mínimo imponible.

En los art. 20 y 82 se establecen algunos ingresos no alcanzados por este impuesto y conceptos que deben deducirse para el cálculo de la base imponible.

Entre ellos se incluyen las indemnizaciones laborales y las sumas que se abonen a trabajadores en conceptos de "movilidad", "viáticos" y otras compensaciones análogas.

Que en base a estas exenciones existen en nuestro país diversas excepciones establecidas tanto por leyes nacionales (v.g. la ley 26.176), así como leyes y decretos provinciales (v.g. Decreto 934/97 de Santa Cruz), he incluso en convenios colectivos de trabajo (v.g. el CCT 396/2004 y CCT 644/2012).

En todas esas normas se dispone que ciertas sumas o ítems que los trabajadores perciben no como salario por su trabajo, sino como contraprestación especial de gastos especiales o por "mayores inconvenientes" o situaciones especiales deben ser excluidos de la base imponible para el cálculo de ese impuesto a las ganancias, pues esas sumas no producen una "ganancia" al trabajador, sino que se limitan tan solo a evitar mayores pérdidas o costos necesarios para cumplir con sus tareas, ya que de no percibir las su sueldo real sería menor que los demás trabajadores con iguales tareas pero en otros lugares o localidades, o que no deben efectuar gastos especiales para poder concurrir a sus trabajos.

En la Provincia del Neuquén los trabajadores docente dependientes del C.P.E. perciben un ítem "especial" del 40% por "zona desfavorable" como indemnización por las especiales condiciones laborales y de mayores costos de vidas por las distancias a los centros primarios de producción de bienes y servicios que implican mayores precios en todas las mercaderías y mayores gastos de viajes, traslados, calefacción, insumos, etc. Algunos docentes perciben además una Compensación por Ubicación, fundada en el Estatuto del Docente Ley 14473 adoptado en la Provincia por Ley 981 e incorporada en la Ley 2265 de entre el 15% y el 60% según el grado de lejanía y carencia de servicios de los lugares donde desempeñan sus tareas.

La Resolución 2.664/87 establece que no debe retenerse el impuesto sobre los importes abonados en concepto de reintegro de gastos (cualquiera sea su denominación) a todos aquellos que estén en relación de empleo público.

Que la C.S.J.N. ha incorporado en esas exclusiones a "los reintegros de mayores gastos derivados del cumplimiento de la función".

Que por ello, resulta necesario explicitar la naturaleza de esos ítems y excluirlos expresamente de la base para el cálculo del impuesto a las ganancias de la 4° categoría.

Lo contrario implica "castigar" con carga impositiva a los docentes que cumplen funciones en los lugares más desfavorables y caros, generando, en definitiva, que esos cargos no resulten convenientes para los trabajadores.

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 16:16:12	Graciela Garcia	22474263	361506
9/09/2022 16:17:04	Isabel Crisina Pocal	20292493	709036
9/09/2022 16:19:08	Jessica Ortiz	18783610	645601
9/09/2022 16:22:13	Pablo Daniel me	Pablo Daniel Tello	883953
9/09/2022 16:22:14	Montiel Carolina Valeria	23123630	584935
9/09/2022 16:22:35	Fabiana Alejandra Sepuly	22012403	840325
9/09/2022 16:22:39	Susana Arias	16284764	54803
9/09/2022 16:23:35	Carina Funes	22287713	348785
9/09/2022 16:24:48	Susana Godoy	18649615	390374
9/09/2022 16:25:02	Carina Lamperti	22964032	480050
9/09/2022 16:25:16	Andrea Fernández	22105004	310243
9/09/2022 16:25:36	Gilda Mónica Romero	22829552	787710
9/09/2022 16:27:09	Rosana Daniela Larraza	22696007	482945
9/09/2022 16:27:22	Andrea Luján	20211182	517489
9/09/2022 16:27:24	Encina mariana	28718596	283013
9/09/2022 16:30:10	Ramiro Daniel Carrasco	27238051	167184
9/09/2022 16:31:35	María Luisa Fuentes	21686800	346515
9/09/2022 16:32:06	Alejandra Fabiana Bertolc	17287600	
9/09/2022 16:32:13	LORENA ALMENDRA	23612608	023290
9/09/2022 16:33:07	María Verónica Domini	22105105	277630
9/09/2022 16:34:55	Marite Espinosa	3534998	14155
9/09/2022 16:34:57	Désirée Tiemroth	16816277	885659
9/09/2022 16:37:49	Covarrubias carolina	27323611	240113
9/09/2022 16:38:20	Ruben Dario Soto	33178936	867445
9/09/2022 16:38:31	MARIA JOSÉ DAVILA	21895637	254094
9/09/2022 16:40:01	Vanina Dimarco	23494965	275068
9/09/2022 16:40:40	Pavon Rosana	26713188	671353
9/09/2022 16:42:24	María Fernanda Marino	22282280	528657
9/09/2022 16:42:42	Juan Carlos García	22898707	267020

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 16:42:53	Maria Julieta Alzaga	27751883	34519
9/09/2022 16:44:32	Inés Grossenbacher	18435334	410050
9/09/2022 16:45:33	Eva Bustamante	24331629	131150
9/09/2022 16:47:04	Rosa Ines Nahuelcheo	23001035	618883
9/09/2022 16:47:07	Amelia Arias	26699631	52023
9/09/2022 16:47:13	Cristina Verónica Valenzu	23346535	912966
9/09/2022 16:47:14	Mabel Patricia Parra	22474592	666959
9/09/2022 16:47:21	Ana Maria Corzo martinez	24071892	239042
9/09/2022 16:48:09	ANABEL DEL CARMEN L	21916069	396147
9/09/2022 16:48:58	Cortés cinita	36473584	238076
9/09/2022 16:49:47	Cintia Beatriz Iturriza	22255691	453132
9/09/2022 16:50:21	Marcela Malano	24157571	520694
9/09/2022 16:50:34	Narambuena sandra e	26179739	618921
9/09/2022 16:51:31	Griselda Rios	32119493	757855
9/09/2022 16:52:13	Andrea Zovikian	20339950	968255
9/09/2022 16:53:09	Larrazabal cecilia	23718172	482965
9/09/2022 16:53:09	Raquel Rios	23718388	759715
9/09/2022 16:53:22	Mónica Tubio	18052008	903982
9/09/2022 16:53:55	Enrique Antonio Sosa	20334300	858385
9/09/2022 16:57:07	Zulma Daniela Camargo	18051994	Jubilada
9/09/2022 16:57:58	Carlos Cardinali	28508267	161279
9/09/2022 16:59:11	Liliana Isabel Alegranza1	14607770	018419/01
9/09/2022 16:59:47	Fabiana Pino	25.862.225	700521
9/09/2022 17:00:13	martinez gabriela alejandi	29155281	533168
9/09/2022 17:00:46	Alicia Mondino	20452591	Jubilada
9/09/2022 17:01:36	Dora Bianco	29682570	104933
9/09/2022 17:02:01	Alejandra METLICICH	22210846	566594
9/09/2022 17:02:02	Liliana Carrizo	22131645	169603
9/09/2022 17:02:15	Mendez Roxana	24609824	560215

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 17:02:27	Silvia Ana Miamani	20504010	521541
9/09/2022 17:02:58	Nelida Mabel Oses	23346450	648738
9/09/2022 17:03:43	Cynthia MARIELA BRUNI	18356024	125250
9/09/2022 17:04:06	Laura Silvana Macaya	21380860	518523
9/09/2022 17:06:14	Claudia Rincón	17448080	Jubilada
9/09/2022 17:06:27	José Antonio Gutiérrez	24317743	421337
9/09/2022 17:08:07	Evelyn Hernández	39412241	
9/09/2022 17:08:12	Ana Potenzoni	14916344	716720
9/09/2022 17:10:47	Nadia Rosales	32119726	790968
9/09/2022 17:10:48	Virginia Saliva	25687455	813339
9/09/2022 17:11:44	Fabiana Mamet	17952407	521546
9/09/2022 17:11:47	Mayra Gisel Stagnaro	36945690	27339
9/09/2022 17:12:25	Mayra Gisel Stagnaro	36945690	27339
9/09/2022 17:13:27	María Raquel Oses	22898835	648754
9/09/2022 17:16:38	María Juliana Saliva	18292969	813338
9/09/2022 17:20:14	Alicia Alejandra ALEGRIA	18413447	18633
9/09/2022 17:20:26	Juana Hidolett Alvarado F	18834334	030022
9/09/2022 17:22:02	Martina Iliana mabel	20259285	531647
9/09/2022 17:26:08	Wilma Rosana García	21314772	366815
9/09/2022 17:26:30	Yesica Scorcione	25040270	833873/3
9/09/2022 17:27:59	Zulma Beatriz Nieto	20444933	624366
9/09/2022 17:28:08	Sonia Paola Heredia	26233347	430915
9/09/2022 17:28:22	Everto Adrian Perez	16563461	Docente jubilado
9/09/2022 17:28:29	Natividad Ricaldez Trujillo	18695189	748962
9/09/2022 17:28:32	Zulma Beatriz Nieto	20444933	624366
9/09/2022 17:28:52	Miriam Barrios	24140003	38434
9/09/2022 17:29:03	Juliana Bonoris	20079203	113614
9/09/2022 17:29:44	Gabriela Banino	13968409	0748400
9/09/2022 17:30:11	Cecilia Beatriz Tula	16127237	Jubilada

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 17:30:27	Urrutia maria alejandra	22473267	908731
9/09/2022 17:32:07	Cecilia Magdalena Rome	28982164	Docente
9/09/2022 17:33:39	Cecilia Beatriz Tula	16137237	Jubilada
9/09/2022 17:33:47	Gabriela Espejo	22377460	28930
9/09/2022 17:33:59	Alejandra Gianella	20033037	
9/09/2022 17:34:47	GABRIELA CEPEDA	22473339	193077
9/09/2022 17:34:50	Romero Gladis Rosa	23423366	787718
9/09/2022 17:34:51	Cecilia Beatriz Tula	16137237	Jubilada
9/09/2022 17:37:03	Andrea valeria Ramidan s	25968987	739705
9/09/2022 17:39:30	Héctor Miguel Castillo	14476707	177576
9/09/2022 17:40:54	Mariano Fernández	18008102	308928
9/09/2022 17:41:52	Juan Carlos Villar	28624021	946261
9/09/2022 17:42:47	Monica Graciela Nordens	13.813.372	627340
9/09/2022 17:43:07	Mónica Asselborn	20236984	622224
9/09/2022 17:44:52	Figueroa Maria Alejandra	24095049	324589
9/09/2022 17:45:41	Liliana Graciela Castillo	17416520	179616
9/09/2022 17:47:21	Maria Elena Padin	22217273	654429
9/09/2022 17:47:42	Sara Arevalo	23539325	051073
9/09/2022 17:49:06	Verónica Cristina Alarcón	21686736	Pasivo
9/09/2022 17:49:14	Patricia Mattson	13470880	
9/09/2022 17:50:12	Ada Silvina Pérez Morien	21744623	682548
9/09/2022 17:51:09	Claudia Patricia Lopez	18167018	503662
9/09/2022 17:51:20	Silvia V Herrera	22969715	437988
9/09/2022 17:52:10	López Ariel	39401774	017419
9/09/2022 17:55:11	María Laura Buffelli	21768451	127630
9/09/2022 17:56:09	MILLAS Mónica Belén	31760916	022392
9/09/2022 17:56:41	Flavio Martín Reyna Cant	23918445	754965
9/09/2022 17:56:54	María Cielita Cornejo	22379031	232809
9/09/2022 17:58:07	Silvia Viviana Lazzarini	16373648	484254

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 17:58:40	Cecilia Beatriz Tula	16127237	Jubilada
9/09/2022 17:59:24	Juarez Rocio Antonella A	40616457	21694
9/09/2022 18:00:09	Cecilia Beatriz Tula	16127237	
9/09/2022 18:01:59	Mónica Beatriz Elizondo	18379341	Jubilados
9/09/2022 18:02:28	Calluan Maria Beatriz	23069342	144021
9/09/2022 18:03:50	María Beatriz Calluan	23069342	144021
9/09/2022 18:05:06	Leandro nicolas apendinc	34525076	9018
9/09/2022 18:05:16	Alicia Gallo	13382271	355359
9/09/2022 18:07:00	Diana María Cristina Marr	16345016	529170
9/09/2022 18:07:39	Karina Domian	22032388	276299
9/09/2022 18:10:24	Diego Cerda	31965041	009464
9/09/2022 18:10:33	Nélida Dora Baro	11472706	77040
9/09/2022 18:10:54	María Paula Neumann	20561913	622970
9/09/2022 18:15:40	Daniela Soledad Calfin	38204125	12924
9/09/2022 18:16:29	Joaquin Filzi	36800357	17073
9/09/2022 18:17:24	Viviana Soledad Lombard	23214652	503352
9/09/2022 18:17:31	Laura Raticelli	24871174	746148
9/09/2022 18:20:03	Gloria Caricatto	14037211	163355
9/09/2022 18:22:29	Andrea Paola Ramirez	24532611	740165
9/09/2022 18:22:48	Juan Pedro Diaz	14304720	268560
9/09/2022 18:23:02	Diego Fittipaldi	25451226	329605
9/09/2022 18:24:18	Juana Rosa Casanovas	17.276.748	171052
9/09/2022 18:24:22	PATRICIA NOEMI CHANI	21750359	196923
9/09/2022 18:24:38	Rosa María Esteves Magi	37839065	295688
9/09/2022 18:27:41	Prendes Verónica	29297900	717747
9/09/2022 18:29:07	María de los Angeles Gali	26668929	353336
9/09/2022 18:32:32	Elsa Sebastiana Aliaga	26602365	021032
9/09/2022 18:39:14	Raúl Manuel Antuña	25512546	42569
9/09/2022 18:41:05	Marcela Andrea Cervera	23346697	193174/1

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 18:41:57	Verónica Modena	22259445	574459
9/09/2022 18:45:53	Laura Carolina Torrens	25638600	88963
9/09/2022 18:48:13	Carlos Perié	26330025	687519
9/09/2022 18:48:51	MILLAN SILVIA GIANNIN	23619519	568930
9/09/2022 18:51:31	Graciela Noemí Volpi	20793258	953830
9/09/2022 18:52:57	Sonia Isabel Huenchumai	24417499	142210
9/09/2022 18:54:52	Macaya Sandra	22255528	518517
9/09/2022 18:56:09	Andrea Natalia Ulloa	27493305	905068
9/09/2022 18:57:14	Luciana Mercedes Garcia	22880342	364077
9/09/2022 18:58:01	Vicente Javier Castillo	26852732	179399
9/09/2022 18:58:03	Maria Raquel Montesino	24659894	582439
9/09/2022 18:58:30	Sulvia Palma	22731325	658593
9/09/2022 18:58:31	Vanin rezzonico	40960104	34018
9/09/2022 19:02:32	Sabrina fernanda Montert	34223232	593809
9/09/2022 19:02:53	Amancaay PRICE	17763883	718100
9/09/2022 19:03:15	Maria Sudán Schoenfeldt	23484002	872198
9/09/2022 19:04:26	Huechuqueo Carmen Gio	31314228	7468
9/09/2022 19:10:55	Stella Maris Beatriz Conc	26132743	213143
9/09/2022 19:12:17	Andrea karina borrajo	25392943	115408
9/09/2022 19:13:47	Cristina Sifuentes	22116316	848865
9/09/2022 19:14:28	Stella Laura luquez	24.877.074	518238
9/09/2022 19:16:01	Leiva Margarita del Rosal	14709921	490675
9/09/2022 19:18:46	Elisabeth Villalobos	20337513	934496
9/09/2022 19:19:43	Vanesa Beatriz Gonzalez	23032890	403203
9/09/2022 19:20:15	Nelida del Valle Diaz	16074257	269221
9/09/2022 19:21:09	Vanesa Beatriz Gonzalez	23032890	403203
9/09/2022 19:28:49	Morel Laura	35655865	3705
9/09/2022 19:28:50	Maria Lorena Bordachar	22152845	113601
9/09/2022 19:29:40	Kella Micaela Trigo Antioré	42449195	27124

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 19:31:01	Miriam Diaz	22116226	269203
9/09/2022 19:31:14	Haydee Alegria	17416677	18773
9/09/2022 19:31:35	Cristina del Carmen Merif	22105117	564437
9/09/2022 19:32:20	Roxana Anabel Querci	25725463	722834
9/09/2022 19:34:19	Ana Paula Bavio	24.106.336	91134
9/09/2022 19:34:59	Axel Adrian Diaz	37348034	28955
9/09/2022 19:40:17	Ricardo Gabriel Castillo	22287037	179225
9/09/2022 19:50:03	Ana Teresa Bravo	22946092	119623
9/09/2022 19:53:55	Antonio Narciso Alcaraz	16673705	016804
9/09/2022 19:54:57	Velazquez Elda Beatriz	16564398	932281
9/09/2022 20:01:04	Cecilia Teresa Lopetegui	12865267	503490
9/09/2022 20:01:52	Silvina Vincenti	20541286	949996
9/09/2022 20:08:58	Laura Noemí churrarin	22512618	203722
9/09/2022 20:10:42	Carlos Job Herrera	26537090	437357
9/09/2022 20:12:12	Claudia Elizabeth Burgos	24817471	128488
9/09/2022 20:22:19	Florencia Albasini	26966334	13518
9/09/2022 20:22:42	Natividad icaldez	18695189	748962
9/09/2022 20:54:52	Nieves Alicia Navarrete	18358927	619833
9/09/2022 21:01:00	Ibach Stella Maris	25632036	444398
9/09/2022 21:02:57	Maria Laura Gonzalez	20691397	399846
9/09/2022 21:05:34	Griselda Mónica Pérez	21380230	648196
9/09/2022 21:07:55	Estela M. Rodríguez	21044176	21044176
9/09/2022 21:19:49	María Quiroga	31076096	732388
9/09/2022 21:31:33	Isabel Elisabeth Miranda	33450201	12279
9/09/2022 21:32:20	Nicanor Esteban Perez	29629574	684951
9/09/2022 21:34:02	Diego Alejandro Cejas	22508410	191337
9/09/2022 21:57:38	Maria Mercedes Luna	14953137	517684
9/09/2022 22:12:45	MARTINEZ ANA	36434275	549113
9/09/2022 23:18:01	Mara Ocare	36257728	21683

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
9/09/2022 23:18:50	Mara Ocare	36257728	21683
9/09/2022 23:19:55	Verónica Alejandra Camp	21916056	149558
9/09/2022 23:39:39	noel jeckeln	18554091	464845
9/09/2022 23:39:56	Rosa Ibarra	18507718	446045
9/09/2022 23:41:32	Miriam Guevara	20078941	416068
9/09/2022 23:46:36	Cinthia mariscal Antelo	18767240	529015
9/09/2022 23:48:49	Vilma Ibañez	18553452	445845
9/09/2022 23:50:35	Maira Escobar	36367907	12608
9/09/2022 23:53:42	ISOLINA del Carmen Hue	24470429	442772
10/09/2022 0:08:30	Sonia Estela Gomez	13996684	393040
10/09/2022 0:36:25	Olga Beatriz Aigo	20816367	012007
10/09/2022 1:01:18	Gabriela Belancur	22898699	102387
10/09/2022 1:04:45	Monica Liliana campas	17641372	144641
10/09/2022 1:29:19	Mercedes Ferrau	24570819	315965
10/09/2022 4:44:46	Casañas María José	29597702	16318
10/09/2022 7:23:49	Viviana Beatriz Vazquez	21741332	927084
10/09/2022 8:05:12	Paula Andrea Gomez	18170301	392734
10/09/2022 8:06:13	Pablo Saúl COSENTINO	17203419	239064
10/09/2022 8:09:17	Silvya Alejandra Fernández	17714655	310254
10/09/2022 8:13:53	María Elizabeth Falcone	27238660	298920
10/09/2022 8:22:03	Luis Sepulveda	24889134	842890
10/09/2022 8:24:26	Elizabeth valdez	27118163	910450
10/09/2022 8:29:28	Cristina Lagos	23612515	477808
10/09/2022 8:30:42	Miguel orlando gomez	20109317	392702
10/09/2022 8:45:23	Javier Alberto Contreras	25460237	224235
10/09/2022 8:47:26	Andrea Barrionuevo	20216143	082283
10/09/2022 8:50:00	Aurora Estela Reuque	21916023	753437
10/09/2022 8:51:46	Paula Eliana Machado	26199949	518962
10/09/2022 8:56:28	Palacios Viviana Beatriz	21396287	668202

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
10/09/2022 9:02:47	Claudia Ivone Bravo	23457290	118725
10/09/2022 9:19:53	Cecilia Sanguliano	29405111	815186
10/09/2022 9:42:28	Graciela Baro	29881830	76727
10/09/2022 9:46:10	Alicia González	14362798	396276
10/09/2022 9:48:18	Fulana	58693214	895523
10/09/2022 10:17:27	Berta Rubillar	22474128	798622
10/09/2022 10:35:55	Mariela Rosa Constanzo	23926251	239410
10/09/2022 10:37:31	Vanina Scalia	33447843	6003
10/09/2022 10:45:19	Gabriela Beatriz Acaricia	23346557	002950
10/09/2022 10:49:54	Quintero María Amelia	18595041	731315 jubilada
10/09/2022 10:58:10	Estela del Carmen Escudé	13936182	288819
10/09/2022 11:05:39	Miryam Riquelme Oporto	20960461	760451
10/09/2022 11:08:10	Elena Roxana Ortiz	31156482	645381
10/09/2022 11:10:45	Silvana Patricia Vallejo	18358934	ACJB 916485
10/09/2022 11:45:20	José Antonio Riquelme	17123515	760306
10/09/2022 11:51:22	Ana Inés Kamman	21.381.707	470136
10/09/2022 11:53:59	María Celeste Carabajal	26.473.971	26.181
10/09/2022 11:56:06	Patricia Claudia Damiani	17213364	252873
10/09/2022 12:09:39	Paola Andrea Faraci	23423552	339634
10/09/2022 12:21:19	Norma Salazar	25043546	812032
10/09/2022 12:21:32	Karina Kannemann	23663366	470138
10/09/2022 12:34:38	Dora Guzmán	27352064	425759
10/09/2022 12:44:52	Roxana Vanesa Escobar	23080474	287593
10/09/2022 12:53:42	Amelia Beatriz Quilodran	23384402	728626
10/09/2022 12:57:53	Carla	30473060	425723
10/09/2022 13:18:30	Lucas Riba	34592575	756683
10/09/2022 14:07:31	María Gabriela	25259608	506619
10/09/2022 14:08:41	Claudio perez	29267583	684288
10/09/2022 14:09:11	Gabriela Lopez	25259608	506619

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
10/09/2022 15:35:04	SONIA ESTELA GOMEZ	13996684	393040
10/09/2022 15:59:57	Ana María Leoncio	12130931	Jubilada
10/09/2022 16:06:08	Andrea Dinamarca	30857797	275073
10/09/2022 16:30:54	Aranda Vazquez julio	14299985	46998
10/09/2022 16:32:56	Aranda Vazquez julio	14299985	46998
10/09/2022 16:44:29	Alejandra Moran	20121907	594082
10/09/2022 16:44:47	Mariela Sandra Furtado	23.708.172	350334
10/09/2022 16:45:55	Alejandra Moran	20121907	594085
10/09/2022 17:00:08	Suyai Ancina	27979579	037670
10/09/2022 17:10:19	Viviana Goelte	25454439	390962
10/09/2022 17:20:16	Viviana Rosa Sosa	16361032	Jubilada
10/09/2022 17:28:46	Silvina Acosta	21362227	4358
10/09/2022 17:52:45	Carlos Alejandro Ramos	14665874	ACJB 745281
10/09/2022 17:54:19	Verónica Graciela Díaz	24487817	276615
10/09/2022 17:54:49	Marcela Edel	39128234	32326
10/09/2022 18:00:00	Fernanda A Flores	20794287	330580
10/09/2022 18:08:48	Calzada Laura Lorena	23612728	144349
10/09/2022 18:11:30	Marcela Andrea Sosa	23525607	859020
10/09/2022 18:19:49	Maria Sol Prieto	39128811	12829
10/09/2022 18:40:31	Sánchez Daniel	21716510	818785
10/09/2022 19:07:10	EMMA CRISTINA GIANI	16.568.859	380531
10/09/2022 19:09:37	Laura Correa	22062268	235739
10/09/2022 19:10:45	Andrea Villasanti	25634301	947639
10/09/2022 19:11:53	Marcela Alejandra Correa	20755909	235790
10/09/2022 19:15:50	Silvina Stella Maris Díaz	22307375	269713
10/09/2022 19:18:00	Clara Alejandra Bustamar	20960449	131063
10/09/2022 19:22:35	Labadie Andrea Paola	25656387	475889
10/09/2022 19:38:37	Magdalena Gutiérrez	23107745	422411
10/09/2022 19:41:24	Carolina Andrea barale	25216131	074899

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
10/09/2022 19:55:26	María Vanesa Peñaloza N	25372930	19714
10/09/2022 19:56:14	María Vanesa Peñaloza N	25372930	19714
10/09/2022 20:07:28	Celsa Bedecarratz	23289595	92039
10/09/2022 20:08:14	Cristina Noemí Lazcano	29871899	484194
10/09/2022 20:51:59	Liliana María R Sobrero	11557947	853680
10/09/2022 21:24:33	María Magdalena Tofalo	13229763	887543
10/09/2022 21:55:03	Marcela Noemí Rodríguez	20525173	773825
10/09/2022 22:17:02	Gregorio Eduardo Cistern	26530752	209845
10/09/2022 22:49:59	María de los Angeles Ibar	17511533	445965
11/09/2022 8:44:00	Sandra P Cardoso	22910577	161655
11/09/2022 8:56:18	Sandra Santander	17900677	827385
11/09/2022 9:07:36	Pérez Valeria Noemí	30272603	686182
11/09/2022 9:59:56	María Esther Vazquez	14674551	824897
11/09/2022 10:24:18	Nancy Raquel Arguello	22328064	51793
11/09/2022 10:52:30	Nora Luján	31108636	392751
11/09/2022 11:06:46	Viviana Garrido	22619593	373940
11/09/2022 11:27:29	Liliana Beatriz Abarzua	13574728	Jubilada
11/09/2022 11:53:28	MARIA TRESA PODETT	13.049.407	13.049.407
11/09/2022 20:44:10	Susana Ester Arias	21785180	051891
11/09/2022 20:46:03	Cecilia Gaitan	22377448	352686
12/09/2022 8:59:22	María Eugenia Lopez Jon	22139619	504066
12/09/2022 9:12:20	Enrique Ramon Sánchez	17472979	819038
12/09/2022 9:39:21	Ana María Arias	18041950	052035
12/09/2022 9:45:45	PAINEMILLA MAXIMILIA	36191903	434659
12/09/2022 10:31:37	Viviana Tosini	21343110	893985
12/09/2022 12:34:53	Silvia Susana Sierra	22124449	847845
12/09/2022 14:43:53	Norma Beatriz Muñoz	16748663	610670
12/09/2022 14:48:49	Lina Emilce Quilodran	22258681	729698
12/09/2022 14:53:54	León Magali	24331869	493887

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
12/09/2022 14:58:11	Lautaro Liu Camini	32746371	2947
12/09/2022 15:02:09	Néstor Cancino	18180299	152085
12/09/2022 15:06:46	Stella Maris Tortillas	27903907	22154
12/09/2022 15:11:39	Silvia Bibiana Farias	20465408	302215
12/09/2022 15:16:50	Rosana PAINEVILU	20122799	657366
12/09/2022 15:38:45	Carina Paula Sanchez	22474574	818553
12/09/2022 15:54:34	Alejandra Celeste Garcia	28.379.288	359514
12/09/2022 16:06:41	Mariela peña cuevas	18791104	676915
12/09/2022 16:12:18	Silvia Mariana Hernández	22705436	9926
12/09/2022 16:13:09	María Cristina de los Ríos	23058823	255632
12/09/2022 16:14:47	Sandra Passalacqua	23384147	669108
12/09/2022 21:19:06	Nancy Ofelia Medina	21572609	550235
13/09/2022 0:09:14	Alejandro Jardon	21902893	462790
13/09/2022 15:36:40	Nancy Ofelia Medina	21572609	550235
13/09/2022 15:39:48	Isabel Fabiana Carvajal	17894174	169930
13/09/2022 15:46:23	Carrizo Elina soledad	26246211	Docente
13/09/2022 17:04:23	Reveca Currumil	31360097	028093
13/09/2022 18:28:28	Marianela Castillo	26.810.656	176036
13/09/2022 18:51:45	Roxana Alicia Rizzo	24071927	756605
13/09/2022 19:53:57	María Lorena salinas	23989146	813333
13/09/2022 20:24:50	Verónica Haydee Nancú.	25695025	630908
13/09/2022 20:25:08	Mariela Silvia Egel	29157472	280935
13/09/2022 20:30:14	Gabriela Viviana Rodríguez	22307452	780550
13/09/2022 20:33:49	LILIANA BEATRIZ STROI	17827993	827228
13/09/2022 20:38:45	Nocera Ivana Laura	23752570	626488
13/09/2022 20:40:40	Mariana Albrini	21636682	15850
13/09/2022 20:53:09	Stella Maris Testa	12416039	885633
13/09/2022 20:57:26	María Cristina Di Minno	16911573	263752
13/09/2022 21:08:04	Sonia Santamaría	12038344	827540

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
13/09/2022 21:10:42	Maria Cristina Di Minno	16911573	263752
13/09/2022 21:17:39	Laura Graciela Di Rienzo	12039806	Jubilada
13/09/2022 21:17:44	Susana Garcia	11882873	366680/0
13/09/2022 21:19:10	Laura Graciela Di Rienzo	12039806	264150
13/09/2022 21:47:16	Maria Celia Ruiz	20.044.601	801061
13/09/2022 21:53:25	Claudia Curamil	37603096	8107
13/09/2022 22:01:44	Laura Graciela Di Rienzo	12039806	264150
13/09/2022 22:38:23	Brian Recasens	38017361	21716
13/09/2022 22:45:46	Valeria Soledad Mon	26331457	579096
13/09/2022 22:50:14	Silvina Andrea Diaz	23612945	269714
13/09/2022 23:01:06	Vaness grijalba	31505770	18061
13/09/2022 23:09:07	Hugo Alberto Mercado	20176286	563207
13/09/2022 23:09:48	Yanina Reissing	27245028	750192
13/09/2022 23:13:16	Lozano Maria Daniela	32986822	1855
13/09/2022 23:26:49	Claudia Fabiana Alamo	22425756	012552
13/09/2022 23:28:39	Karina Fuentes	27944216	342517
13/09/2022 23:30:35	Julio Nelson Navarrete	24609640	619806
13/09/2022 23:32:09	Néstor Gustavo Seguel	23214850	836966
13/09/2022 23:32:46	Manuel Alejandro Del Vall	22692173	260131
13/09/2022 23:33:05	Fabiana Quiroz	21752001	733805
13/09/2022 23:43:52	Ester Orellano	22619012	641061
13/09/2022 23:57:56	Maria Eugenia Cofré	28453437	214852
14/09/2022 0:08:26	Sandra yanet morel	30519178	596205
14/09/2022 0:34:47	Carla Juliana gelvez	45883803	32271
14/09/2022 1:01:57	Maria Isabel Gabrielli	12708916	351155
14/09/2022 2:28:47	Paula Evelia Gomez	11671697	
14/09/2022 6:54:39	Sara María Matzkin	11472924	544720
14/09/2022 7:11:08	Cecilia María Belén Gonz	21371831	397456
14/09/2022 7:22:33	Carina caeto	27872420	138949

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 7:49:43	Claudia Elizabeth Burgos	24817471	128488
14/09/2022 8:03:19	Ana María Viñuela	12130387	
14/09/2022 8:04:21	Robles Arfela	23058632	768010
14/09/2022 8:12:07	María Valverde chamorro	30999194	917857
14/09/2022 9:16:21	Licelin González	36371101	389865
14/09/2022 9:17:46	José Angel Demetrio	23727740	261651
14/09/2022 9:19:07	Mirtha Ríos Betancurt	20816331	757225
14/09/2022 9:30:43	Gustavo Hernán Rivas	25489804	762611
14/09/2022 9:32:12	Monica Liliana Campás	17641372	144641
14/09/2022 9:32:40	Camarata viviana	6497739	
14/09/2022 9:37:47	Martin Prats	20928344	717514
14/09/2022 9:38:40	Ana Lorena Yáñez	27238203	955668
14/09/2022 9:39:17	Roxana Lopez	23989126	500200
14/09/2022 9:39:19	Ana Lorena Yáñez	27238203	955668
14/09/2022 9:39:21	Anabella Vanina Marin	24300251	527033
14/09/2022 9:39:46	Jorge Luis Vannicola	12407369	918005
14/09/2022 9:41:20	María Marta Gallo	22887236	355728
14/09/2022 9:41:31	Marcos sambueza	27640312	814982
14/09/2022 9:43:03	Walter Marcelo Navarrete	28667910	620561
14/09/2022 9:46:49	Verónica Giuffrida	24398012	387079
14/09/2022 9:47:42	Monica Sueido	20436806	873696
14/09/2022 9:55:48	Paula Verónica Solís	23203180	855523
14/09/2022 9:58:10	Contreras Alicia del Carm	20596774	222457
14/09/2022 9:58:49	María de los Angeles Mec	22747084	549606
14/09/2022 10:05:39	Carmen Alejandra Manqu	24071802	
14/09/2022 10:49:14	Kevin Alejandro Jara	39523833	4594
14/09/2022 10:50:26	Carlos Suppo	37757853	010644
14/09/2022 10:51:39	Rene Garnier	36935269	5144
14/09/2022 10:54:18	Toledo Tamara Sara	34 522 495	886265

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 10:56:11	Guillermo Fabián Haag	17489090	428980
14/09/2022 10:58:15	Christian Luis Funes	23390839	348985
14/09/2022 10:59:25	Claudio Pino	26124850	700438
14/09/2022 11:06:13	Celia Rosa Villafañe	24594051	941977
14/09/2022 11:10:13	Natalia Rodríguez	27166494	769255
14/09/2022 11:10:35	Franco Ariel Dal Santo M	34812867	252529
14/09/2022 11:15:55	Marianela Del Valle Palac	28103393	8849
14/09/2022 11:36:27	Marcela Solorza	24131485	856018
14/09/2022 12:35:19	Ivana acuña	23214474	4879/00
14/09/2022 12:36:12	Ivana acuña	23214474	4879/00
14/09/2022 12:54:44	María Herminia Solis Azo	13657571	855307
14/09/2022 13:06:05	Domingo Ruben Magallar	29458367	12265
14/09/2022 13:12:51	Berta zirita	31173088	2771
14/09/2022 13:48:28	Manuel Ernesto Moreno	12709843	597954
14/09/2022 14:06:24	Nelida salvo	22105249	814875
14/09/2022 16:44:54	Vanes Lorena Arcangelo	25840598	49776
14/09/2022 16:56:22	Martinez olga Beatriz	20.606.103	534371
14/09/2022 16:58:05	Roxana Analía Nuñez	26357330	630701
14/09/2022 17:07:01	Carmen Ines Parada	26016465	661259
14/09/2022 17:13:55	Roxana Sanchez	25469177	822839
14/09/2022 17:15:28	sergio mendez	32746660	560244
14/09/2022 17:20:26	Fernanda Pereira	34.008.418	4167
14/09/2022 17:21:31	MIRIAM LIDIA FUENTES	23011983	346618
14/09/2022 17:23:44	Dario Sebastián Gabis	28485338	350710
14/09/2022 17:24:17	Graciela Retamal	26418974	751470
14/09/2022 17:24:49	Mauricio González	29267949	400096
14/09/2022 17:27:12	Graciela del Valle Retam	26418974	751570
14/09/2022 17:27:21	Sonia Rinaldi	22744996	757112
14/09/2022 17:30:58	Eduardo muñoz	30755774	605011

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 17:34:25	Miriam Erica Zalazar	27406763	961442
14/09/2022 17:35:17	Pablo Renato Otaño	27149896	648874
14/09/2022 17:36:31	Leonardo Martín García	24833767	364065
14/09/2022 17:36:57	Alejandro Eduardo Roblet	16840864	767204
14/09/2022 17:36:58	Olga Beatriz Morales	23680661	593645
14/09/2022 17:40:58	Claudia Maribel Boetto	18.114.361	110130
14/09/2022 17:44:14	VUCKO Matías	38962502	02798
14/09/2022 17:45:29	María Florencia Trecco	25728401	895989
14/09/2022 17:45:56	Méndez Maira	34966889	559343
14/09/2022 17:46:34	Sandra Cristina san Martí	23207830	817557
14/09/2022 17:46:46	Franco Antonio Castillo	40066775	32514
14/09/2022 17:47:00	Alejandra teixe	21387390	883255
14/09/2022 17:48:59	Marcelo Ilambi	20449014	500417
14/09/2022 17:49:54	Burgos María de los Ange	36527494	128319
14/09/2022 17:50:34	Marcelo Llambi	20449014	No
14/09/2022 17:51:47	Viviana Rut Baigorria	22377525	71980
14/09/2022 17:57:38	María Rosa Encina	22575931	283015
14/09/2022 17:58:24	Héctor Gilberto Canales	20650754	151640
14/09/2022 17:58:40	Elsa Rivera	28786951	763677
14/09/2022 18:00:44	Raquel Rueda	34066724	799627
14/09/2022 18:08:47	Claudia Ferraro	26767161	315934
14/09/2022 18:09:17	Claudia Ferraro	26767161	315934
14/09/2022 18:09:49	Ana Laura Fuentes	35492480	344294
14/09/2022 18:10:01	Romina Mullally	31244718	604471
14/09/2022 18:10:55	Fabiana Hernandez	27505508	432990
14/09/2022 18:11:21	POTKOVA MARIANA	33439903	9346
14/09/2022 18:12:15	Gabriela Elizabeth Castro	22184605	180208
14/09/2022 18:13:28	aldereteyamila@hotmail.c	31754134	32776
14/09/2022 18:14:37	Paula Vega	17761698	

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 18:14:52	Noelia Inostroza	32489615	449154
14/09/2022 18:15:02	Jorge Freyre	14846409	
14/09/2022 18:15:05	Miriam Alicia Boras	24538036	113702
14/09/2022 18:15:14	Eliseo Iván Alderete	37428065	14964
14/09/2022 18:15:20	Andrea Edith Copa	28129781	228057
14/09/2022 18:15:29	Ernesto Mario Alvarez	26387646	030465
14/09/2022 18:16:07	Maria Fernanda Vera	29057699	935604
14/09/2022 18:16:46	JORGE EUGENIO GONZ	21976 110	399206
14/09/2022 18:19:10	Lilia Muller	33408874	27276
14/09/2022 18:19:41	Rosa Andrea Godoy	27579133	390279
14/09/2022 18:22:04	Maria Lorena Bauzá	23387460	091136
14/09/2022 18:27:48	Luciana tapia	33987478	879038
14/09/2022 18:29:56	Claudia Rodriguez	27632423	770631
14/09/2022 18:32:31	Pia Botella	33713315	8156
14/09/2022 18:38:32	Griselda Néilda Rivera	32746488	763745
14/09/2022 18:43:09	Marcelo Antonio Gutierrez	14748899	422425
14/09/2022 18:44:38	Marcelo Antonio Gutierrez	14748899	422425
14/09/2022 18:48:05	Hugo Trassani	17375674	895490
14/09/2022 18:48:22	Valeria genco	29418398	378567
14/09/2022 18:51:44	SANDRA ROSANA MONI	28786954	580506
14/09/2022 18:56:56	Ruiz Leila Mercedes	33987496	800997
14/09/2022 18:59:14	Ornela Tatiana Vivanco	36376464	7833
14/09/2022 19:02:04	Luis Alberto Trassani	16706300	Jubilado
14/09/2022 19:02:36	Silvia Marcelina Maidana	16610003	Jubilada
14/09/2022 19:06:17	Alejandra Veronica Bentia	18797918	98328
14/09/2022 19:16:04	Oswaldo Alberto Fernández	8445406	309385
14/09/2022 19:21:16	Rodriguez Pablo	35188062	773282
14/09/2022 19:30:44	Jara Mima	31965498	21741
14/09/2022 19:31:13	Gaston Corroza	22752817	237299

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 19:32:23	BERONICA BEATRIZ ZAI	22631878	961782
14/09/2022 19:35:36	Gabriela Viviana Rodrigue	22307452	780550
14/09/2022 19:36:13	Carlos Job Herrera	26537090	437357
14/09/2022 19:38:55	Verónica Villafañe	23680954	941988
14/09/2022 19:44:30	Marcelo Diomedi	21975278	275577
14/09/2022 19:46:08	Alicia Alejandra ALEGRIA	18413447	18633
14/09/2022 19:47:24	Alicia Alejandra ALEGRIA	18413447	18633
14/09/2022 19:55:57	Silvia sepulveda	24417421	844906
14/09/2022 19:59:47	Elsa Bealriz Matus	16429758	544055
14/09/2022 20:06:21	Maria Iorena salinas	23989146	813333
14/09/2022 20:09:34	Gabriela Giraudo	22845302	420104
14/09/2022 20:14:28	Claudia Garrafa	24026899	371264
14/09/2022 20:20:20	Juana Rosa Casanovas	17.276.748	171052
14/09/2022 20:22:25	Pablo Alejandro Barriento	25571106	81324
14/09/2022 20:27:11	Facundo Martin Roldán	28577645	783721
14/09/2022 20:50:02	Paula Daniela Fuentes	24744467	374036
14/09/2022 20:50:15	Gustavo Ruiz	22287577	800848
14/09/2022 20:51:10	Gustavo Ruiz	22287577	800848
14/09/2022 21:01:05	Silvia Acosta	16961141	004357
14/09/2022 21:06:40	Walter Rubén Demetrio	23058883	261674
14/09/2022 21:11:57	Jenifer rivera	36257833	762882
14/09/2022 21:13:49	Azucena Villar	25776821	944909
14/09/2022 21:41:59	Noelia Analía sepulveda	33353806	843429
14/09/2022 21:46:36	Silvia Teresa koladycz	16053342	473942
14/09/2022 22:01:17	Marta Villegas	21640255	948931
14/09/2022 22:16:22	Eduardo Florentino Núñez	14766176	630380
14/09/2022 22:21:19	Marcela Alejandra Muñoz	18180447	610190
14/09/2022 22:34:56	Muñoz Marlene Emilce	39179658	21745
14/09/2022 22:50:22	Nora Alicia Medina	25036974	549779

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
14/09/2022 22:56:38	Roxana Vanesa Escobar	23989474	287693
14/09/2022 23:25:18	Mariana Catalán	27.352.221	184837
15/09/2022 0:20:40	Horacio Gilardi	16394637	
15/09/2022 3:30:48	Jorge Leonidas Ramírez	12977245	Jubilado
15/09/2022 6:55:50	Flores Valeria Vanina	20047594	333408
15/09/2022 8:22:48	Silvana Daniela Alfaro	22105216	20685
15/09/2022 8:24:57	Andrea Carolina Garrido	37944296	372146
15/09/2022 8:28:45	Castillo Villalobos Ailin	35313548	176997
15/09/2022 8:30:02	Andrea Zovikian	20339950	968255
15/09/2022 8:48:40	Belisa Alida Hernández	35865257	4212
15/09/2022 9:09:49	Patricia Catepillan	17129018	185522
15/09/2022 9:09:58	Mariela Natalia Roldán	27405579	783753
15/09/2022 9:25:01	Silvia mabel Solorzano	18497138	856350
15/09/2022 9:29:39	Evelin Rayen Ercole	31805192	285006
15/09/2022 10:19:08	Natividad Tinario	22731068	886065
15/09/2022 10:54:28	RAQUEL SUSANA BOBA	11472667	110040/0
15/09/2022 11:03:36	SILVINA CASTRO	23494097	181654
15/09/2022 11:13:55	Mariela Quiroga	30856977	732395
15/09/2022 11:14:43	Malen amieva	32989212	37073
15/09/2022 11:21:09	Claudia Marcela Troncos	23423334	897751
15/09/2022 12:07:56	Vergara Mancilla Ruth G.	18731214	936939
15/09/2022 12:10:56	Blanca santod	14639523	827761
15/09/2022 12:30:23	Laura ancheleguez	28267215	37675
15/09/2022 14:56:22	Damián Otazo	24733626	648964
15/09/2022 14:56:28	Cinthia Lorena Suñer	24862798	873837
15/09/2022 15:39:39	Edgardo Ramon Andrada	22141594	038673
15/09/2022 15:45:44	María Fernanda albornoz	23.482.256	14521
15/09/2022 16:45:58	Erica astorga	25416821	
15/09/2022 17:17:57	Sergio Alejandro Neuman	20399069	622881

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
15/09/2022 18:13:22	Julieta Cecilia Oliva	31226686	636812
15/09/2022 18:18:14	Silvia Adriana Saez	32984976	807894
15/09/2022 19:33:57	Fabrizio Gargini	29027574	370656
15/09/2022 19:40:09	BIBIANA GALLARDO	22726264	
15/09/2022 19:54:13	Marisa Edith San Martin	20516949	817395
15/09/2022 20:23:07	Fernando adad	28234690	006539
15/09/2022 20:24:39	Cristian Carlos kannemar	26711768	470139
15/09/2022 20:26:37	Fernando adad	28234690	006539
15/09/2022 20:34:57	Claudia Beatriz Mosqueir	18497168	601535
15/09/2022 20:38:23	Katia Alfonsina López	22166763	507339
15/09/2022 20:52:41	Rodrigo Arregui	39354924	26809
15/09/2022 20:54:19	Maria Estela Madariaga	22631718	519012
15/09/2022 21:05:45	Maria de las Mercedes M	16528188	530408
15/09/2022 21:29:09	Irma María Cofre	22516392	214345
15/09/2022 21:31:45	Silvina Acosta	21362227	4358
15/09/2022 21:34:40	Olga Aigo	20816367	012007
15/09/2022 21:47:07	Gabriela Allaga	23423375	21131
15/09/2022 23:11:35	Encina Paola	26777034	283175
15/09/2022 23:39:54	Monserat Miriam	23287014	580886
16/09/2022 0:26:43	maricel caitru	36372136	139070
16/09/2022 8:11:51	Maria Virginia Maldonado	22307586	520798
16/09/2022 10:18:05	Brenda Velazque	22604047	858201
16/09/2022 10:51:29	Sandra M Pagano	16644415	Jubilada
16/09/2022 10:52:22	Dario G Perez	14388856	JUBILADO
16/09/2022 11:25:40	Olga Rivera	12310289	764760
16/09/2022 11:55:32	Peñaloza Mendez Maria V	25372930	19714
16/09/2022 12:18:52	Jorge Ariel Cantore	18627017	153724
16/09/2022 13:17:26	Juan Marcos Ureta	25771271	
16/09/2022 13:28:33	Marta Liliana Mendez	17415505	559920

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
16/09/2022 13:58:44	Norma Elisa Blanco	5685352	108440
16/09/2022 14:25:32	Carina Horisberger	20547256	440769
16/09/2022 14:45:21	Graciela Amdres	13955462	13955462
16/09/2022 14:52:49	Elisa Andrea Ceballos	22.377.438	195367
16/09/2022 15:11:20	Patricia Arano23.018.072	23018072	46840/0
16/09/2022 15:11:32	Patricia Arano23.018.072	23018072	46840/0
16/09/2022 16:19:30	Carolina zoara	28061120	968042
16/09/2022 16:38:48	Paola Casco	28511168	172727
16/09/2022 17:14:54	Bravo Martínez Fabrizio A	41978965	26155
16/09/2022 17:15:55	Sandra Zoni	20045258	
16/09/2022 18:28:15	Beatriz Jara	22932139	457954
16/09/2022 18:53:37	Miriam Nicotra	13371067	623525
16/09/2022 18:56:18	Veronica Sosa	38588459	34440
16/09/2022 19:37:21	Pablo Alejandro Martinez	18289716	534403
16/09/2022 20:09:29	Cevallos Cintia	32909280	170372
16/09/2022 21:51:02	Andrea karina	Borrajo	115408
17/09/2022 12:20:45	Liliana Gorsd	16696363	Jubilada
17/09/2022 16:21:38	Analia Arias	20775472	52038
17/09/2022 16:24:50	Cresoo Fanjul Marina	16759688	27167596881
17/09/2022 16:29:47	Alicia Lucero	10585742	514720
17/09/2022 16:57:35	Gladys Di Rienzo	12663580	264140
17/09/2022 17:21:57	Laura Kasic	16867840	470171
17/09/2022 17:27:11	Sara Cristina Roa	17395151	
17/09/2022 18:01:52	Mirta Garraza	20317019	371938
17/09/2022 18:11:25	Martha voarino	14407237	
17/09/2022 19:10:48	Maria estela riquelme	23302133	760327
17/09/2022 19:24:53	María Guillermina Ruiz	22507079	801068
17/09/2022 20:19:18	Paola Marilu Alfaro	28387904	020632
17/09/2022 21:31:53	Christian Widmann	24178520	954782

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
17/09/2022 21:45:11	María de Belén Alancay	23052125	012556
17/09/2022 23:19:38	Carolina Tianón	25880240	897019
17/09/2022 23:52:27	Cynthia MARIELA BRUNI	18356024	125250
18/09/2022 0:45:16	Monica Sánchez	16162352	821555
18/09/2022 9:47:46	Agüero Gladis	17214677	7586
18/09/2022 9:50:38	Ruthsusana 4	16980012	784670
18/09/2022 10:09:56	Diocares Rubén Alfredo	23214801	275230
18/09/2022 11:22:02	Silvia Jaquelina KIELLER	22.105.031	472485
18/09/2022 11:29:21	Carla Ranni	22898595	745734
18/09/2022 16:19:01	Noelia Silvana Arranz	30383734	58017
18/09/2022 16:23:57	Nelida Dora Baro	11472706	77040
18/09/2022 16:24:44	Norma Manonelles	17498840	
18/09/2022 16:25:49	Segundo Alfonso Manrique	22449716	523115
18/09/2022 16:26:53	Nancy Marysabel Alvarez	17522228	033015
18/09/2022 16:28:31	Nancy Marysabel Alvarez	17522228	033015
18/09/2022 16:28:36	Analia Galvan	23121936	357128
18/09/2022 16:30:07	Cuevas Daniel	29386762	247007
18/09/2022 16:33:29	Susana Godoy	18649615	390374
18/09/2022 16:38:23	Marisa Gabriela Vega	21825493	930247
18/09/2022 16:38:44	Mirta Cecilia Rodríguez	24457825	774088
18/09/2022 16:43:53	MARISOL PONT	10658105	Jubilada
18/09/2022 16:43:57	Fabiana Alejandra Gonzá	24019652	339065
18/09/2022 16:44:39	Norm Mena	18179958	Jubilada
18/09/2022 16:44:48	Fabiana Alejandra Gonzá	24019652	339065
18/09/2022 16:45:30	Norma Menea	18179958	Jubilada
18/09/2022 16:45:54	Gabriela andrea chaparro	21932038	197413
18/09/2022 16:51:16	Carina Troncoso	22619528	898094
18/09/2022 16:51:57	Claudia Viviana Segovia t	17914737	836080
18/09/2022 16:52:18	Verónica Mercedes Sarmi	23003887	830187

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
18/09/2022 16:52:41	Sara Analía Pacheco	23612611	653148
18/09/2022 16:54:03	Constanza varas	28024212	918104
18/09/2022 16:54:44	Horacio Vicente Silva	25975431	850293
18/09/2022 16:58:53	Maribel Malán	14415215	520689
18/09/2022 17:02:23	Claudia Analía Brasesco	24738279	119047
18/09/2022 17:05:22	Marta Margot	18774126	520361
18/09/2022 17:07:44	Fabiana Alejandra Sepulv	22011403	840325
18/09/2022 17:07:57	Claudia Alejandra Ortega	21381113	642885
18/09/2022 17:09:52	Nilda Isabel pizarro	18530460	707493
18/09/2022 17:11:21	Claudia Fabiana Alamo	22425756	012552
18/09/2022 17:11:26	Noelia Evangelina PAINE	23.214.544	657313
18/09/2022 17:12:46	Laura Norma Gomez	20828168	392187
18/09/2022 17:17:05	Romina Orofino	25273078	633298
18/09/2022 17:19:17	Fabiola Villanueva	18878101	944911
18/09/2022 17:20:22	Ariana Chialvo	26525785	200485
18/09/2022 17:21:50	Norma Beatriz Rabbia	20816348	734826
18/09/2022 17:24:17	Sandra Olivares	23419002	636985
18/09/2022 17:27:54	Karina Andrea Lopez	18598180	507330
18/09/2022 17:33:02	Luis Gabriel Moncada	20436501	579141
18/09/2022 17:34:02	Terranova Patricia	21380869	00000000
18/09/2022 17:34:34	Gallo Alicia	13382271	355359
18/09/2022 17:39:05	Matias Carrizo	35806260	19242
18/09/2022 17:47:41	Mercedes Saravia	21023901	830129
18/09/2022 17:48:53	Alejandra Gianella	20033037	
18/09/2022 17:49:16	Ramón Maldonado	21701077	520880
18/09/2022 17:49:58	ITATI MARIA VANESA ME	22898491	558201
18/09/2022 17:50:38	Ramón Maldonado	21701077	520880
18/09/2022 17:55:16	Susana Enriquez	16432848	284074
18/09/2022 17:58:39	Rosana Patricia Casarin	22490174	171420

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
18/09/2022 18:04:07	Susana Goltz	25773182	391281
18/09/2022 18:04:25	Cecilia Sangiuliano	29405111	815186
18/09/2022 18:06:57	Cristina Beatriz Mazzoni	20009280	546219
18/09/2022 18:12:43	Edith Martínez	26132113	532057
18/09/2022 18:28:01	Rosana Troncoso	21381575	901952
18/09/2022 18:30:24	Rita Fabiana Sabbioni	17519809	806719
18/09/2022 18:32:24	Mario Godoy	17.358.062	390105
18/09/2022 18:34:37	Millán Silvia Giannina	23610519	568930
18/09/2022 18:35:19	Claudia matzkin	21916049	544580
18/09/2022 18:40:34	Hermínia Marcela Quiroga	23680949	732175
18/09/2022 18:47:29	Maria Evangelina Yegros	26644258	958075
18/09/2022 18:51:55	Gabriela elizabeth Vidmai	25298777	940613
18/09/2022 18:52:56	Graciela Mancel	18435351	522050
18/09/2022 19:01:09	Micaela Soledad Villalobo	33610931	1858
18/09/2022 19:01:49	Liliana Anderes Pérez	19032177	37697
18/09/2022 19:02:13	Luciano Fernando Pin	28614645	697515
18/09/2022 19:05:30	Silvina Muñoz	22307346	621262
18/09/2022 19:06:05	Patricia Albornoz	14268213	14705
18/09/2022 19:06:57	Elisa Susana Hillu	18432834	440034
18/09/2022 19:07:02	Alejandra Martínez	24825995	531804
18/09/2022 19:08:21	Carinavasquez	32995205	919976
18/09/2022 19:12:14	Maria Ignacia Ramirez	„22674656	742850
18/09/2022 19:15:05	Maria Galaraga	26668929	353336
18/09/2022 19:36:41	Hugo Alberto 3	16702348	164543
18/09/2022 19:43:45	Viviana Claudia Gines	18484635	384756
18/09/2022 19:56:37	Virginia Graciela Huenchu	16643750	442485
18/09/2022 20:01:14	Isabel Encarnación Gelve	17489270	378245
18/09/2022 20:22:44	Ariela Campos	32120047	146869
18/09/2022 20:27:13	Miriam Angelica Carrasco	30.272.966	3804

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
18/09/2022 20:35:21	Romina Ayelen Lerin	26362874	494331
18/09/2022 20:39:12	Liliana Ines Diaz	18179863	268668
18/09/2022 20:40:10	Arre	22605695	050979
18/09/2022 20:41:54	Maria Eugenia Zieher	20204169	967304
18/09/2022 20:45:05	Colonnese Miryan Débortz	23815792	219671
18/09/2022 20:45:11	Pablo Saúl COSENTINO	17203419	239064
18/09/2022 20:46:19	Alejandra Valdez	21693355	910125
18/09/2022 20:46:47	Gladys Susana Zonda	21387047	968107
18/09/2022 20:46:55	Javier vergara	24279625	936863
18/09/2022 20:51:19	Micaela Muñoz	27979897	610415
18/09/2022 20:52:30	Soto celina	33575890	
18/09/2022 20:54:32	Laura Torres	26144879	891059
18/09/2022 21:03:33	Valeria Caro	27053952	164405
18/09/2022 21:04:41	Valeria Normí Caro	27053952	164405
18/09/2022 21:05:12	Tillera Erica	22474917	885819
18/09/2022 21:06:08	Rosa Noemí Quinteros	16979988	731418
18/09/2022 21:09:01	Adriana Elizabeth Barrios	30417940	017751
18/09/2022 21:11:17	Verónica E. GUZMÁN	21916030	428824
18/09/2022 21:11:35	Marina Quijada	23302101	726921
18/09/2022 21:12:51	Sandra schwab	22440892	833869
18/09/2022 21:16:03	Marcela Holstein	18065936	440486
18/09/2022 21:16:25	Stella Heuberger	23384088	438930
18/09/2022 21:17:47	Cecilia Bonnet	23130865	111883
18/09/2022 21:19:35	Everto Adrian Perez	16563461	Docente jubilado
18/09/2022 21:19:39	Adriana Eclith Morán	26758090	594083
18/09/2022 21:29:18	Diego Mogni	17634111	574848
18/09/2022 21:40:56	Susana Radonich	20960406	735649
18/09/2022 21:45:34	Juan Manuel Facundo Ge	23726381	358777
18/09/2022 21:50:06	PAULA SOLIS	23203180	855523

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
18/09/2022 21:51:04	Della Cristina Muñoz	10891014	606890
18/09/2022 21:55:48	Alicia Noemí Roche	11952545	Pasivo
18/09/2022 21:56:17	Rut Sorhochar	16586483	Jubilada
18/09/2022 21:59:34	Clara Montivero	17630212	Jubilada
18/09/2022 22:01:26	Paola Mendez	27362255	560148
18/09/2022 22:10:29	Gilda natalia san martin	26132263	818909
18/09/2022 22:11:33	Claudia Gutiérrez	23483188	420774
18/09/2022 22:15:27	Miguel Diocares	21916147	
18/09/2022 22:17:57	Ester Orellano	22619012	641061
18/09/2022 22:18:14	Jorge Luis Vannicola	12407369	918005
18/09/2022 22:23:43	Silvia Alejandra Gimenez	20887058	384721
18/09/2022 22:24:41	Elena Rodriguez	12788890	771029
18/09/2022 22:28:23	Stella Maris wallingre	21.513.324	954408
18/09/2022 22:40:39	Maria Estela Morales	24019926	593329
18/09/2022 22:42:57	Graciela Dal Carmen Chu	22898612	203708
18/09/2022 22:54:57	CARIMAN REYES, ANDF	23680767	23680767
18/09/2022 22:55:38	Miguel Medahuar	21932274	546433
18/09/2022 23:04:28	Patricia Márquez	23400493	529224
18/09/2022 23:12:19	Evelina Galli	28835615	355315
18/09/2022 23:13:17	Daniela Alejandra Landa	23.612.772	430038
18/09/2022 23:20:35	Laura elena chureo	28485750	31718
18/09/2022 23:22:23	Gabriela Patricia Ledda	20551812	484576
18/09/2022 23:25:23	Mariana Luna	30055265	031693
18/09/2022 23:27:46	Chamorro walter marcelo	22436945	196215
18/09/2022 23:28:45	Andrea Hülsken	17319631	444229
18/09/2022 23:28:55	Hugo Víctor Romero	22473556	790071
18/09/2022 23:30:10	María Langa	35107170	16671
18/09/2022 23:30:11	Andrea Hülsken	17319631	444229
18/09/2022 23:30:19	Silvana prieto	25544295	719175

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
18/09/2022 23:31:25	Iris H.Alcaraz	5 .185. 924	16 815
18/09/2022 23:33:12	Raquel Sedán	23107949	835198
18/09/2022 23:40:17	Paula Vanesa Fabeiro	24434675	298164
18/09/2022 23:44:27	ELIANA PARGADE	24223614	664611
18/09/2022 23:59:33	María Ines Vega	20606091	930195
19/09/2022 0:01:11	Moreno María	13714936	597969
19/09/2022 0:03:58	Carlos Alberto Ponce	16046563	709406
19/09/2022 0:13:33	Claudia Vanesa Paredes	24017909	662985
19/09/2022 0:56:46	Silvio Stenta	22309622	871555
19/09/2022 1:01:34	Viviana Garrido	22619592	373940
19/09/2022 1:09:27	Viviana Soledad Lombard	23214652	503352
19/09/2022 6:39:17	Miriam Sopolana	17045498	
19/09/2022 7:01:23	Patricia Schaap	27662524	832237
19/09/2022 7:14:41	Avila laura	36433731	7373
19/09/2022 7:16:57	Velazquez julio	33615431	21733
19/09/2022 7:20:44	Patricia Adriana Burgos	16 284 786	129567
19/09/2022 7:21:44	Patricia Adriana Burgos	16284786	129567
19/09/2022 7:30:33	Andrea Cecilia Belmar	27640421	093899
19/09/2022 7:31:20	Andrea Cecilia Belmar	27640421	093899
19/09/2022 7:50:20	Mariana pinto	21963978	704638
19/09/2022 7:52:54	Luis Iopez	18518296	506519
19/09/2022 8:17:51	Lucia Garro	31483739	374082
19/09/2022 8:32:08	Graciela Cristina Ponce	27193933	709436
19/09/2022 8:34:53	Miguel Arias	25192598	053396
19/09/2022 8:34:59	Bianco Carlos Diego	23069364	104931
19/09/2022 8:36:24	Vanina Fuentes	27046697	346893
19/09/2022 8:38:41	Braulio Castillo	24825131	176310
19/09/2022 8:40:49	Verónica Pagliaccio	22491685	656246
19/09/2022 8:42:49	Teresa Ester Ferreira	22377496	317435

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N EMPLEADO
19/09/2022 8:57:45	Bogado Diana	22287127	110200
19/09/2022 9:05:22	Luciano Andres Galeano	27139917	353491
19/09/2022 9:11:51	Maria del Carmen Rodrig	26964781	773916
19/09/2022 9:21:35	Bianca Lema	39404476	15802
19/09/2022 9:26:35	Marco Antonio Niefergol	30518716	623769
19/09/2022 9:57:24	Sonia Mabel SARASOLA	12603261	830060
19/09/2022 11:14:21	Miryam Zapata	20211145	
19/09/2022 13:12:27	Costantino ayelen	38494601	9015
19/09/2022 13:12:48	Flavia Ayelén Villegas	29356092	947776
19/09/2022 13:13:03	Evelyn Natalia Nuñez	31665139	630402
19/09/2022 13:16:56	Arévalo Giselle Estefanía	33292123	051203
19/09/2022 13:19:40	DALILA Isabel Mendoza	21932207	560801
19/09/2022 13:20:34	Fernanda Aguilera	35988869	3091

REPARTICIÓN		RETRIBUCIONES		RETENCIONES	
C.P.E. - Docentes Interinos		CONCEPTO	CANT.	CONCEPTO	CANT.
SERVICIO	0922	Asig. de la Categoría	100,00	Aporte Jubilatorio	16,50
U.O.	20	Antigüedad Docente	120,00	Aporte Asistencial	5,50
L.P.	0220	Ad. Rem. Bonif. Dto 233/15	40,00	Ret. 4ta Categoría	2.022,08
LEGAJO	187445 / 1	Zona Desfavorable	117.364,66	Seguro Obligatorio	-176,08
APELIDO Y NOMBRE		FONID Ley 25053 y modif	10.282,00	ATEN Sindical	-4.239,58
DOCUMENTO		Comp.FONID -A.6º D.335/16	2.900,04	MUTEN Social	-4.239,58
CATEGORIA		Conectividad Nacional	4.500,00		
AC4		Conyuge	1,00		
PERIODO					
Liquidación Agosto 2022-Activo					
NRO LIQ.	797				
NRO RECIBO	40.807.084				
DÍAS LIQ.					
30					
Monto asegurado: 127.320,00					
CAPITAL A SEGURO					
NEUQUÉN PROVINCIA					
CUIT Empleador: 30-99927837-6					
CUIL Empleador: 20-27179243-4					
El presente formato digital cuenta con la validez en las Leyes Provinciales Nº 1.284, Nº2.578, Nº 3.002 y Decreto Provincial Nº44/11, mientras sea utilizado en los medios digitales. Cuando sea impreso, deberá ser certificado por autoridad competente.					
TOTAL REMUNERACIONES \$29.858,36					
TOTAL RETENCIONES \$180.102,56					
NETO A COBRAR 249.755,80					

REPARTICIÓN		RENTAS		RENTAS	
C.P.E. - Docentes Interinos		SERVICIO	0922	LEGAJO	187445 / 4
U.O.	01	L.P.	0342		
APELLIDO Y NOMBRE		[REDACTED]			
DOCUMENTO	[REDACTED]	CATEGORIA	AB2		
PERIODO		Liquidacion Junio 2022-Activo			
NRO LIQ.	791	NRO RECIBO	40.427.712	DIAS LIQ.	30
Monto asegurado: 127.320,00		CAPITAL A SEGUARADO			
		CUIT Empleador: 30-99927637-6 CUIL Empleado: 20-27179243-4			
El presente formato digital cuenta con la validez en las Leyes Provinciales N° 1.284, N°2.578, N° 3.082 y Decreto Provincial N°444/11, rentas sea utilizado en los recibos digitales. Cuando sea impresa, deberá ser certificado por autoridad competente.					

REMUNERACIONES		RETENCIONES	
CONCEPTO	CANT.	CONCEPTO	CANT.
Asig. de la Categoría	100,00	Aporte Jubilatorio	16,50
Antigüedad Docente	120,00	Aporte Asistencial	5,50
Ad. Rem. Bonif. Dto 233/15	40,00	Ret. 4ta. Categoría	2.022,07
Zona Desfavorable	100.209,87	Seguro Obligatorio	-153,11
FONID Ley 25053 y modif	9.048,00	ATEN Sindical	-3.623,35
Comp FONID -A.6° D.335/16	100,00	MUTEN Social	-3.623,35
Conectividad Nacional	4.500,00		
Cónyuge	1,00		
	1.400,00		
TOTAL REMUNERACIONES 368.234,54		TOTAL RETENCIONES 105.193,50	
		NETO A COBRAR 263.041,04	

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	640
PROYECTO N°	15625
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se crean planes en el presupuesto provincial para garantizar el funcionamiento de los establecimientos educativos.

Observaciones:

20/09/2022 11:03:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Neuquén, 23 de agosto de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Ley, el cual pretende asignar partidas específicas a los distintos Establecimientos Escolares de la Provincia.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2022.09.20 10:14:31 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

Artículo 1º: Crease los siguientes planes de provisión de elementos, mantenimiento y refacción de todos los Establecimientos Educativos de la Provincia, con el detalle de la asignación presupuestaria para cumplir con cada uno de ellos:

- PLAN DE AMOBLAMIENTO BIBLIOTECAS: Calculo, monto fijo por edificio escolar. Incluye: mesas, bancos, estanterías, armarios, etc.
Total: \$ 14.000.000.-
- PLAN DE AMOBLAMIENTO INTEGRAL DE ESCUELAS: Calculo, monto fijo por escuela. Incluye: bancos, escritorios, pizarrones, estanterías, armarios, etc.
Total: \$ 18.000.000.-
- PLAN DE PROVISIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO: Calculo, monto fijo por escuela. Incluye: Pelotas, redes, colchonetas, cajones, arcos, aros, vallas, etc.
Total: \$ 4.000.000.-
- PLAN DE EQUIPAMIENTO ESCUELAS TÉCNICAS:
Total: \$22.000.000.-
- PLAN DE ABASTECIMIENTO DE INSUMOS CONSUMIBLES PARA ESCUELAS TÉCNICAS:
Total: \$ 28.000.000.-
- PLAN DE PROVISIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO: Calculo, monto fijo por escuela. Incluye: Juegos didácticos, globos terráqueos, mapas, láminas, material Geometría, insumos, consumibles, etc.
Total: \$ 28.000.000.-
- PLAN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESCUELAS PRIMARIAS. Calculo, monto fijo por escuela
Total: \$ 61.000.000.-
- PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REFACCIÓN MENOR EDIFICIOS ESCOLARES: Calculo, monto fijo por edificio. Incluye: Revisión y reparación de sistema eléctrico, de calefacción, de agua, cloacas y gas; reparación de aberturas, pisos, techos y cielorrasos; pequeños arreglos de albañilería y pintura.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Total: \$ 178.000.000.-

- **FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERMANENTE:** Calculo, monto fijo por alumno. Incluye: Papelería y útiles de oficina, materiales y productos de limpieza, servicios y materiales para reparaciones urgentes y menores.

Total: \$ 215.000.000.-

Artículo 2°: Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones presupuestarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por propósito elevar los objetivos educativos en toda la Provincia del Neuquén, en la medida que, si bien no es la única, la asignación de recursos en materia de educación es una de las principales variables que condicionan el normal desempeño del sistema educativo.

Es por ello que consideramos fundamental y necesario potenciar el desarrollo educativo de la provincia, a través del incremento del presupuesto provincial destinado a educación, para de esa manera, dotar de mayores y eficientes recursos a los establecimientos educativos de la provincia, en función de los nuevos desafíos que se presentan en materia educativa.

En la actualidad las diversas necesidades que atraviesan el sistema educativo de la Provincia del Neuquén han aumentado al ritmo del crecimiento económico, productivo y poblacional, y con estos, la matrícula educativa provincial. Los nuevos desafíos sociales, económicos y culturales, necesitan de un re equipamiento y modernización del sistema educativo, obligando a los Estados a *aggiornarse* ante este nuevo escenario global, en miras de estar a la altura de las necesidades actuales que la sociedad y el mundo demandan.

La educación, entendida no solo como un derecho, sino como uno de los principales motores de cambio y transformación social, económica y política, tiene una contracara, la obligación por parte del Estado de garantizar el derecho a una educación de calidad, equitativa y que fundamentalmente garantice una verdadera igualdad de oportunidades para todas las personas, de forma tal, que se logre una mayor equidad, calidad y justicia en el sistema educativo en todo el territorio provincial.

Es por ello que ante las rápidas transformaciones económicas, sociales, tecnológicas, sanitarias, y comunicacionales de esta época, las cuales interpelan al Estado, y con este, al sistema educativo, a estar a la altura de las nuevas circunstancias, y exigen un gran esfuerzo de actualización y renovación, obligando a re pensar estos espacios de formación en pos de lograr afrontar y superar los nuevos desafíos que imponen estos tiempos, donde el principal valor agregado es el de la tecnología y la innovación.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Esta obligación por parte de los Estados de garantizar una educación que permita el desarrollo integral de las personas para lograr su máximo potencial, tanto en el ámbito privado, como en lo social, exige a los Estados a que adopten disposiciones legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de toda otra índole necesaria para promover el pleno ejercicio de los derechos. Por ello, es que la importancia de un mayor presupuesto escolar incide de forma directa en la posibilidad de una mejor administración de los recursos disponibles, dando lugar no solo a una mejor administración, sino a una mayor posibilidad de inversión, mejoras educativas y avances sociales.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 189 de la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
20/9/2022 10:56:01

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	643
PROYECTO N°	15628
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo municipal de Villa Pehuenia - Moquehue informe sobre la implementación de la Ordenanza 701/2022 referido a la emergencia habitacional declarada en mayo de 2022.

Observaciones:

20/09/2022 11:29:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores**

Neuquén, 20 de septiembre del 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo municipal de la localidad de Villa Pehuenia - Moquehue qué, remita a esta Legislatura, la siguiente información relacionada con la implementación de la ordenanza N° 701/2022 Emergencia Habitacional declarada en el mes de mayo del presente año:

a) Avances en cuanto al relevamiento habitacional en todo el ejido Municipal de Villa Pehuenia – Moquehue, así como el detalle de las tierras fiscales de propiedad municipal y provincial existentes en todo el ejido municipal

b) Gestiones necesarias ante ADUS, IPVU y otros organismos Provinciales y Nacionales relacionados a la temática a fin de dar respuesta y atender la emergencia a través de planes de Viviendas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la localidad de Villa Pehuenia – Moquehue.

FUNDAMENTOS

El déficit de viviendas en la provincia del Neuquén es uno de los problemas más importantes que afecta a las familias trabajadoras y sigue sin darse una respuesta por parte del gobierno. Existen diversas fuentes con distintas cifras. Se podría decir que la «cifra oficial» es la que da Marcelo Sampablo presidente del IPVU, que plantea que faltan más de 40 000 (La Mañana Neuquén - 6 de octubre de 2016). Este dato surge de las inscripciones en el registro oficial, pero como el mismo funcionario admite el déficit es superior. Por su parte la Asociación de Inquilinos y la Cooperativa de viviendas La Sirena plantean que faltan 70.000 viviendas en la provincia. El Movimiento por un Techo Digno sostiene que el déficit es de 80.000 viviendas.

En paralelo la construcción privada sigue creciendo con un marcado fin de especulación inmobiliaria y el negocio del turismo.

Los habitantes de la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue vienen reclamando la falta de viviendas como sucede en el resto de la provincia con el agravante de que muchas de las viviendas construidas para alquileres permanentes han sido dada de baja para ser utilizadas para alquiler en temporada turística exclusivamente, lo que ha redundado en un alto coste de alquiler, así como en un gran déficit de disponibilidad. En este sentido, unas doscientas familias reclaman poder acceder a una vivienda.

En la localidad viven 2.300 personas. Sin contar las 750 casas de segunda residencia o las 3.000 plazas turísticas, el déficit habitacional es de 200 viviendas aproximadamente.

Las familias expresan su malestar ya que los terrenos fiscales existentes van a ser destinados a emprendimientos privados.

Ante este fuerte reclamo el día 23 de mayo del presente año fue sancionada la ordenanza N° 701/2022 que declara la Emergencia Habitacional dentro del ejido Municipal de Villa Pehuenia - Moquehue por el término de un año, prorrogable. Sin embargo, a cuatro meses de dicho acto aún no se hacen efectivas soluciones concretas al reclamo concreto de poder tener un techo para vivir.

La vivienda es un derecho y son más de 200 las familias que sostienen la economía de la localidad, sin embargo, no tienen donde vivir. Es urgente que la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue informe las acciones realizadas en el marco de la Emergencia Habitacional. Necesitamos contar con la información para avanzar en la creación de política pública acorde a las necesidades de la población. Por este motivo, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Comunicación.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	646
PROYECTO N°	15631
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la nación apruebe la reforma de la Ley 27.453 —Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana—, con el objeto de solucionar las problemáticas de los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).

Observaciones:

21/09/2022 8:00:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



NEUQUÉN, 19 de septiembre 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación Argentina apruebe la reforma de la ley 27453, sobre régimen de integración sociourbana y regulación dominial de inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP).

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Se entiende por «barrio popular» a aquel con las características definidas en el Capítulo XI del Decreto 2670 del 1 de diciembre de 2015, a saber: aquellos barrios que se encuentren integrados con un mínimo de ocho familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni con acceso regular a, al menos, dos de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal).

En el 2017 el Poder Ejecutivo nacional emitió el Decreto 358, por el cual se crea el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (Renabap), con el objetivo de «registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas». Con este decreto el Gobierno nacional se compromete a implementar, en conjunto con los Gobiernos provinciales y municipales, un proceso de integración urbana y regularización dominial de dichos asentamientos, a fin de que quienes viven en ellos accedan a una vida digna en el marco del cumplimiento de sus derechos humanos.

Estos más de 5687 barrios en todos los puntos del país, exigen y deben tener una respuesta que permita cumplir con las obligaciones del estado y garantice una calidad de vida digna a todos estos cientos de miles de argentinos. Es algo que se venía exigiendo hace décadas y que, sin medidas del estado fuertes, no es posible de revertir.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



Los puntos a reformar, serian:

- Prorrogar la suspensión de los desalojos como garantía de implementación de la ley y del derecho a la vivienda, por el plazo que dure la declaración de utilidad pública. (10 años)
- Declarar la emergencia sociourbana, sanitaria y ambiental en los barrios populares identificados en el ReNaBaP, por el plazo de dos años, a los fines de agilizar los procesos administrativos.
- Fortalecer las herramientas para el acceso a los servicios públicos garantizando la soportabilidad a través de una tarifa social adecuada, que se aplique automáticamente en todos los barrios incluidos en el ReNaBap.
- Incorporar la perspectiva de género como criterio de prioridad para la titularidad de las viviendas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los demás miembros de la cámara acompañar el presente proyecto, para garantizar que esta verdadera política pública avance, se consolide y signifique un antes y un después en la historia de los barrios populares de la Argentina.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	650
PROYECTO Nº	15636
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo articulado entre los subsistemas que conforman la Salud Pública provincial y la Municipalidad de Zapala, con el objeto de poner en marcha la primer Unidad de Atención Oncológica.

Observaciones:

21/09/2022 11:02:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 21 de septiembre de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el trabajo articulado entre los subsistemas que conforman la salud pública pcial. y el Municipio de la ciudad de Zapala a fin de poner en marcha la primer Unidad de Atención Oncológica de dicha localidad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Municipio de la ciudad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Es indiscutible la importancia y la urgencia de permitir la accesibilidad y la atención integral del paciente con patología oncológica del centro y norte de la provincia de Neuquén, que incluya tanto la evaluación presencial por especialistas, así como el tratamiento específico quimioterápico.

En tal sentido, queremos destacar el trabajo articulado que han logrado los subsistemas que conforman la salud pública pcial. y el Municipio de la ciudad de Zapala a fin de poner en marcha la primer Unidad de Atención Oncológica de dicha localidad, la que tendrá por objetivos:

1. Garantizar la atención integral del paciente (clínica, psico emocional, social, nutrición) y la prevención secundaria de las complicaciones frecuentes de la patología oncológica, tanto en estadios tempranos como en su fin de vida.
2. Garantizar la capacitación de la familia y contención de la misma.
3. Gestión de situaciones inherentes al proceso de atención oncológica, que logre contribuir a una mejora en la calidad de vida de los pacientes
4. Reducir traslados a centros de mayor complejidad en situaciones de: evaluación de exámenes complementarios; controles de seguimiento y tratamiento.
5. Gestión de acceso a medicamentos en todas las etapas de la enfermedad: coordinación con obras sociales para garantizar la disponibilidad de los mismos en la localidad.
6. Garantizar la comunicación entre especialistas y médicos de cabecera para la toma de decisiones.
7. Organización de turnos con oncología por telemedicina en caso de ser necesario.
8. Gestión de interconsultas realizadas por médico oncólogo o por médico de cabecera que fueran requeridas a especialidades no oncológicas fuera de la ciudad.

Por todo lo expuesto, resultando sustancial que esta Legislatura destaque este tipo de sinergias solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

jrivero@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
21/9/2022 08:24:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
21/9/2022 08:03:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
21/9/2022 09:40:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
21/9/2022 08:43:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
21/9/2022 08:49:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
21/9/2022 08:34:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
21/9/2022 08:26:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
21/9/2022 09:03:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
21/9/2022 09:04:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
21/9/2022 09:01:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
21/9/2022 10:08:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
21/9/2022 09:15:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
21/9/2022 07:57:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
21/9/2022 09:27:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
21/9/2022 09:09:34

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	89
PROYECTO N°	15637
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Sec. Gral., Juan Horacio Benítez.

EXTRACTO:

Por el cual se excluye el adicional por zona desfavorable, establecido en el art. 16 de la Ley 2915 —Remuneraciones del personal del Poder Legislativo—, del cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley nacional 20.628 —Impuesto a las Ganancias—.

Observaciones:

21/09/2022 11:30:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Asociación Neuquina de Empleados Legislativos
Personería gremial N.º 1706 —Resolución MTySS N.º 141/98—
Adherida a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Fe



Neuquén, 21 de septiembre de 2022.

Señor presidente de la
Honorable Legislatura del Neuquén
Lic. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable
Cámara— con el objeto de elevar el siguiente proyecto de ley para su oportuno
tratamiento y aprobación.

Juan Carlos Benítez
Secretario General
ANEL - NEUQUÉN





Asociación Neuquina de Empleados Legislativos
Personería gremial N.º1706 —Resolución MTySS N.º141/98—
Adherida a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Fel



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece que el adicional por zona desfavorable establecido en el artículo 16 de la Ley 2915 —o en la norma que en el futuro lo reemplace— no se incluye para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley nacional 20.628 -Impuesto a las Ganancias-, y sus modificatorias.

Artículo 2.º Sin perjuicio de otras exenciones, deducciones y montos no imponibles que correspondan a la situación específica de cada agente y las generales que por ley correspondan en su totalidad, se consideran deducibles de la Ley del impuesto a las ganancias los rubros salariales correspondientes a asignación de la categoría, bonificación por función, adicional por título según corresponda; y adicional por antigüedad proporcional a dichos rubros, que integren las remuneraciones del Poder Legislativo y, por lo tanto, en ningún caso se efectuarán retenciones sobre dichos conceptos.

Artículo 3.º El Instituto de Seguridad Social del Neuquén aplica lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley para el cálculo y pago de las jubilaciones y pensiones de los beneficiarios de esa caja de jubilación para el caso de los beneficios de jubiladas/os que fueran dependientes del Poder Legislativo, o pensiones derivadas de esos beneficios.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Asociación Neuquina de Empleados Legislativos
Personería gremial N.º 1706 —Resolución MTySS N.º 141/98—
Adherida a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (Fel



FUNDAMENTOS

Desde hace varios años, el Impuesto a las Ganancias viene afectando de manera sensible los ingresos de los trabajadores, conforme a que las actualizaciones salariales experimentadas en los últimos tiempos para paliar la inflación, no han sido acompañadas por la actualización del mínimo no imponible, con lo que cada vez resultan más los trabajadores que son alcanzados por el mismo, como si hubieran obtenido una mejora en sus sueldos, cuando en realidad lo único que han obtenido es un incremento sólo nominal con motivo de la depreciación de la moneda nacional, pero no un incremento de su capacidad contributiva, dado que no han mejorado los salarios en su poder adquisitivo.

Este flagelo que sufren más de un millón de trabajadores en nuestro país motiva el presente Proyecto de Ley por una razón de estricta justicia, toda vez que repercute día a día en el hogar de los empleados neuquinos, al absorber los aumentos salariales surgidos de las conquistas gremiales, e incorporar a ese tributo a un significativo número de trabajadoras y trabajadores a partir de los mencionados incrementos nominales.

De tal forma que en el actual proceso inflacionario, la falta de actualización en paralelo de los índices de los mínimos no imponibles del impuesto, termina por ser simplemente una gravosa reducción salarial, repercutiendo a su vez en la economía de nuestra Provincia, toda vez que el salario de los trabajadores contribuye en forma significativa a su movimiento.

Vale aclarar, que el artículo 2º de la Ley 20.628 -TO por Decreto 649/97-, al definir ganancias, incurre en una contradicción con lo gravado en el inciso b) del artículo 79 (impuesto al trabajo en relación de dependencia), toda vez que dice que ellas son los rendimientos, rentas o enriquecimientos, o el resultado de la venta de bienes (algo discutible cuando no resulta de una actividad comercial, porque se reemplaza un bien por su equivalente en dinero, y no hay ganancia), y sin dudas, el salario no se puede encuadrar en ninguna de ellas, si no es forzando el concepto.

Por otra parte, la Ley 20.628 -TO por Decreto 649/97-, que establece en el inciso b) del artículo 79 como hecho imponible al trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, establece asimetrías inexplicables, toda vez que en el mismo texto legal, en su artículo 20, exime a empleadores de los obligados a pagar el impuesto previsto en la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias.

Así, puede verse en el artículo antes citado que el inciso a) exime del gravamen a "Las ganancias de los fiscos nacional, provinciales y municipales y las de las instituciones pertenecientes a los mismos", y el inciso f) a "Las ganancias que obtengan las asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios...".

Lo antes reseñado significa, sin lugar a dudas, una gran contradicción de la política tributaria.

En definitiva, la inflación provoca una pérdida constante del poder adquisitivo de la moneda y la distorsión consecuente de la base imponible, alterando de este modo la renta real sobre la que corresponde tributar, gravándose utilidades ficticias, que el presente proyecto viene a intentar corregir.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento cultural y deportivo Regata Junior Yachting Club Neuquén Mari Menuco 2022, que se llevará a cabo del 7 al 10 de octubre de 2022 en las instalaciones de dicho club.

Artículo 2.º Comuníquese al Yacht Club Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.03
15:03:08 -03'00'



DECLARACIÓN 3372

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la canción *Siempre Evita*, del autor y trovador Miguel Sprumont de la localidad de Andacollo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor y trovador Miguel Sprumont.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE
Maria
Fernand Fecha: 2022.10.03
a 15:45:03 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Sr. César Emilio Mansilla, en el certamen de la International Powerlifting League (IPL), que se realizará en la ciudad de Berlín (Alemania) del 19 al 23 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Reconocer como personalidad destacada en el deporte por su trayectoria y aporte al desarrollo de la disciplina, siendo deportista federado ante la Argentina Powerlifting League (APL) e integrante del seleccionado nacional.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Argentina Powerlifting League y al Sr. César Emilio Mansilla.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----



VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.10.03 15:50:37 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Seguridad que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, brinde, en relación a los reclamos recibidos de consumidores suscriptores y/o adjudicatarios de planes de ahorro previo, la siguiente información:

- a) Cantidad de reclamos recibidos durante 2021, y durante el presente año.
- b) Cantidad de reclamos fundados en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
- c) Trámite impartido a los reclamos y resultados.
- d) Cuáles fueron las resoluciones adoptadas y, en su caso, sanciones aplicadas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Seguridad de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha:
2022.10.01
11:33:06 -03'00'



DECLARACIÓN 3374

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El Lustra. Por las calles de Neuquén*, del escritor Luis Leonardo Soto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de Neuquén y al autor del mencionado libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.03
15:53:03 -03'00'



DECLARACIÓN 3375

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior de música de Neuquén», que se llevó a cabo en la ciudad de Chos Malal el 9 y 10 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a las Escuelas Superiores de Música de las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes, Chos Malal y Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.10.03
15:56:51 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Recomendar al Poder Ejecutivo nacional la aprobación del proyecto sobre «Aprovechamiento de peces exóticos de Laguna Blanca» y el desarrollo de una sala de faena en el Parque Nacional Laguna Blanca, que se tramitan en la Administración de Parques Nacionales mediante el expediente EX-2022-90136835-APN-DGA#APNAC.

Artículo 2.º Que celebra el trabajo conjunto entre el Parque Nacional Laguna Blanca y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, que permite vincular el control de especies exóticas, el aprovechamiento de recursos y promover la alimentación saludable en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, a la Administración de Parques Nacionales y a la Administración del Parque Nacional Laguna Blanca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.- -----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.10.03 14:47:58 -03'00'



DECLARACIÓN 3376

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Pre Cosquín, que se llevará a cabo en septiembre de 2022, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.09.23
10:11:01 -03'00'



DECLARACIÓN 3377

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Rally Tricao Malal, que se llevará a cabo el 30 octubre de 2022 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Tricao Malal y a Bacilio Retamal, organizador del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.03
16:02:38 -03'00'



DECLARACIÓN 3378

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, organizado por el Departamento de Matemática de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará del 20 al 23 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a los organizadores del Congreso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.10.03
16:05:20 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los organismos que correspondan, la reparación y el mantenimiento del puente emplazado sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a las Municipalidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.03
14:54:46 -03'00'



DECLARACIÓN 3379

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El paraíso tembló*, de la profesora y licenciada en Letras, Natalia Belenguer.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de San Martín de los Andes y de Villa la Angostura, y a la autora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.10.03
16:07:52 -03'00'



DECLARACIÓN 3380

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación del boleto provincial universitario gratuito en el ámbito de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de septiembre de dos mil veintidós.- -----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.09.23
10:06:26 -03'00'

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.º Sesión Ordinaria Reunión N.º 20

Tratamiento de la MP del Expte. D-595/22, Prov. 15 575 y ag. Expte. D-605/22, Prov. 15 586

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctor		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad		✓		
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	15	19		1

HL, 21 de septiembre de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	17a Sesion Ordinaria 21 de Septiembre de 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 21/09/2022 06:15:50 p.m Fin de votación a las: 21/09/2022 06:16:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	20
	No	10
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 20 - 17.ª Sesión Ordinaria - 21/09/22

Asunto: Expte. E-11/21 - Proy. 14 088

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	0
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Ricomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
No	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Parrilli María L.	FT
	Salaburu Soledad	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	17a Sesion Ordinaria 21 de Septiembre de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 21/09/2022 06:23:46 p.m Fin de votación a las: 21/09/2022 06:24:10 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:	
LI Período Legislativo - Reunión 20 - 17.ª Sesión Ordinaria - 21/09/22	
Asunto: Expte. D-120/22 - Proy. 15 059	
Presidente: Villone	
Obs.: Tratamiento en general	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Ricomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	17a Sesion Ordinaria 21 de Septiembre de 2022
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 21/09/2022 06:28:11 p.m Fin de votación a las: 21/09/2022 06:28:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 20 - 17.ª Sesión Ordinaria - 21/09/22

Asunto: Expte. D-321/22 - Proy. 15 281

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Ricomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	17a Sesion Ordinaria 21 de Septiembre de 2022
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 21/09/2022 07:08:16 p.m Fin de votación a las: 21/09/2022 07:09:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 20 - 17.ª Sesión Ordinaria - 21/09/22

Asunto: Expte. D-392/22 - Proy. 14 468

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
No	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	17a Sesion Ordinaria 21 de Septiembre de 2022
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 21/09/2022 07:20:58 p.m Fin de votación a las: 21/09/2022 07:21:31 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 20 - 17.ª Sesión Ordinaria - 21/09/22

Asunto: Expte. D-375/22 - Proy. 14 448

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO		 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03				
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 20

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	35			La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 21 de septiembre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián